



# DESARROLLO SOCIAL:

INVESTIGACIÓN

BIBLIOTECOLÓGICA, INFORMACIÓN

Y BIBLIOTECAS

PATRICIA HERNÁNDEZ SALAZAR

COORDINADORA



La presente obra está bajo una licencia de:  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>



## Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Este es un resumen legible por humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

### Usted es libre de:

**Compartir** — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

**Adaptar** — remezclar, transformar y construir a partir del material

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

### Bajo los siguientes términos:



**Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



**NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



**CompartirIgual** — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la [misma licencia](#) del original.

---

---

**Desarrollo social: investigación bibliotecológica,  
información y bibliotecas**

COLECCIÓN  
BIBLIOTECOLOGÍA, INFORMACIÓN Y SOCIEDAD  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

---

---

**Desarrollo social: investigación bibliotecológica,  
información y bibliotecas**

**Coordinadora**

**Patricia Hernández Salazar**



**Universidad Nacional Autónoma de México  
2024**

Z716.4 D47 Desarrollo social : investigación bibliotecológica, información y bibliotecas / Coordinadora Patricia Hernández Salazar. - México: UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2024.  
vi, 340 p. (Bibliotecología, información y sociedad)

ISBN: 978-607-30-8862-6

1. Bibliotecas y sociedad. 2. Investigación bibliotecológica. 3. Información - Aspectos sociales. I. Hernández Salazar, Patricia, coordinadora. II. ser.

Primera edición: junio de 2024  
D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas  
y de la Información  
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,  
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P.  
04510, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

ISBN: 978-607-30-8862-6

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

# Contenido

PRESENTACIÓN . . . . .	ix	
Patricia Hernández Salazar		
1. DESARROLLO SOCIAL: APUNTES GENERALES		
¿A DÓNDE VA EL DESARROLLO SOCIAL? . . . . .	3	
Antonio Mendoza Hernández		
BIBLIOTECOLOGÍA, INFORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL . . . . .	19	
Patricia Hernández Salazar		
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA SOBRE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA BIBLIOTECOLOGÍA: EVOLUCIÓN Y TEMAS ABORDADOS . . . . .		39
Andrés Fernández Ramos		
2. PRÁCTICAS Y PROPUESTAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIALES: COMUNIDADES Y CIUDADANÍA		
EDITAR PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIALES. PRÁCTICAS DE PUBLICACIÓN DE TRES COLECTIVOS MEXICANOS. . . . .		61
Jenny Teresita Guerra González		
LA INVESTIGACIÓN DE DIFERENTES COMUNIDADES SOCIALES PARA SU INCLUSIÓN E IGUALDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN . . . . .	79	
Juan José Calva González		
EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN EN CLAVE DE INCLUSIÓN SOCIAL . . . . .	93	
María Gladys Ceretta Soria Magela Cabrera Castiglioni Javier Canzani Cuello		
LA ALFABETIZACIÓN EN DATOS Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO SOCIAL . . . . .	111	
Eder Ávila Barrientos		

LA INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS DERIVACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO . . . . .	127
Ariel Alejandro Rodríguez García	

3. ESTRATEGIAS PARA ABATIR PROBLEMAS DE  
DESIGUALDAD, INEQUIDAD Y VULNERABILIDAD

SOCIEDAD, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN . . . . .	143
Estela Morales Campos	

INFORMACIÓN, DESINFORMACIÓN Y MIGRACIONES: EXPERIENCIAS DE UNA PANDEMIA . . . . .	175
Jonathan Hernández Pérez	

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL EN TERRITORIOS CARACTERIZADOS POR LA DESIGUALDAD . . . . .	193
Araceli Mendieta Ramírez	

LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA BRECHA DIGITAL FRENTE A LA DESIGUALDAD E INEQUIDAD. . . . .	209
Georgina Araceli Torres Vargas	

4. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS: DERECHOS HUMANOS,  
IGUALDAD E INCLUSIÓN

BIBLIOTECAS: AGENTES TRANSFORMADORES. . . . .	223
María Ángeles Medina Sánchez	
Carmen Miguel Vicente	
Pablo Parra Valero	

LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	237
Manuel Jorge Carreón Perea	
Gerardo Allende Hernández	

LAS BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS COMO GARANTES DEL DESARROLLO SOCIAL, LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD. . . . .	251
Brenda Cabral Vargas	



5. NUEVAS PERSPECTIVAS PARA PROMOVER  
EL DESARROLLO SOCIAL

LA LECTURA Y LAS CAPACIDADES DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIÓN: CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LA GENERACIÓN Z. NUEVOS DESAFÍOS PARA LA BIBLIOTECOLOGÍA . . . . .	267
Elsa Margarita Ramírez Leyva	
LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD . . . . .	285
Catalina Naumis Peña	
POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y LAS CIENCIAS SOCIALES. . . . .	301
Egbert J. Sánchez Vanderkast	
POR UNA POLÍTICA BIBLIOTECOLÓGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL . . . . .	327
Héctor Guillermo Alfaro López	

## Presentación

**L**as relaciones sociales precisan que haya un equilibrio constante entre todos los grupos, sectores e instancias que conforman la sociedad. A través del tiempo hemos sido testigos de transformaciones en diversos ámbitos, se destacan aquí aquellas que han incidido en el desarrollo social a nivel nacional, regional e internacional.

El desarrollo social es un fenómeno multidimensional, denota un proceso que permite la promoción del bienestar de las personas, el mejoramiento de sus condiciones de vida como la salud, educación, nutrición, vivienda, situación de vulnerabilidad, seguridad social y empleo. Se vincula directamente con el contexto y la situación de los grupos humanos ya sea dentro de sus núcleos familiares, comunitarios o sociales.

Implica la convergencia de diversos actores y agentes entre los que deben estar los investigadores y profesionales de la bibliotecología y los estudios de la información. Un referente constante en todos los programas y documentos legislativos que tocan el tema es la información, desde su generación para la obtención de diagnósticos en los que se basen estrategias o políticas sociales hasta el acceso, con el fin de que la población esté enterada de dichos programas y normas.

Entre sus ideales destaca lograr sociedades inclusivas e igualitarias, lo que se evidenció por primera vez en la Declaración de

## *Desarrollo social...*

Copenhague sobre Desarrollo Social, promulgada en 1995 por las Naciones Unidas. Esta intención se ve ratificada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de forma transversal en varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y más específicamente en el número 10 Reducción de las Desigualdades. La base de este ODS es el aspecto económico, para alcanzar la igualdad se plantean siete metas.

Los estudiosos de la bibliotecología y los estudios de la información podemos tener injerencia en todas, sin embargo, es posible incidir de forma puntual en las correspondientes a promover la inclusión social (10.2) y garantizar la igualdad de oportunidades (10.3).

Como constructores de conocimiento es nuestro deber apoyar el desarrollo social mediante la generación de ideas y proyectos que propicien la inclusión e igualdad de todas las comunidades que habitan un país, una región o el mundo entero. Para abonar a este principio, el presente libro examina y expone las investigaciones que se han realizado sobre el tema, y las propuestas de los profesionales de la información para abatir o paliar la desigualdad, discriminación e inequidad en las oportunidades de vida de las personas.

El libro está organizado en cinco grandes temas: 1. Desarrollo social: apuntes generales (conformado por 3 capítulos); 2. Prácticas y propuestas para lograr el desarrollo e inclusión sociales: comunidades y ciudadanía (integrado por 5); 3. Estrategias para abatir problemas de desigualdad, inequidad y vulnerabilidad (constituido por 4); 4. Bibliotecas y archivos: derechos humanos, igualdad e inclusión (formado por 3); y 5. Nuevas perspectivas para promover el desarrollo social (que contiene 4).

Aspiro a que este texto apunte la conformación de una masa crítica que posibilite la sinergia, intersección y vínculos necesarios para identificar o generar propuestas que promuevan un entorno en el que las personas resuelvan sus necesidades básicas y de información y tengan una vida productiva acorde con sus intereses.

*Patricia Hernández Salazar*

1

**DESARROLLO SOCIAL:  
APUNTES GENERALES**

# ¿A dónde va el desarrollo social?

ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ

*Departamento de Economía, UAM Iztapalapa, México*

## INTRODUCCIÓN

¿A dónde va el desarrollo social? Esta pregunta representa el punto de partida para evaluar la Agenda 2030 en una lectura de largo plazo atendiendo su relación con las demandas de bienestar y los paradigmas emergentes como la Economía Social y Solidaria (ESS). Si queremos hacer realidad la visión transformadora de la Agenda 2030, es crucial examinar estrategias de desarrollo alternativas y modelos económicos emergentes.

El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE), se estableció para aumentar la visibilidad de la ESS en los círculos internacionales de conocimiento y política. Este organismo considera la ESS como un modelo importante para transformar el mundo, especialmente en el contexto de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ESS puede desempeñar un papel clave en la realización de la Agenda 2030 y los ODS mediante la promoción de un desarrollo inclusivo y sostenible a través de innovaciones y prácticas sociales, institucionales y tecnologías concretas (UNTFSSSE 2014; UCO 2022).

Consideramos que cada vez más, las agendas posponen, cancelan y se alejan de las consideraciones iniciales de un desarrollo social, respondiendo a la protección de intereses creados anulando con ello la aspiración de un bienestar común. La ventana de oportunidad que teníamos se está cerrando (Servigne y Stevens 2020). El

enfoque de la ESS propone una transición hacia una redefinición del desarrollo como un conjunto de consideraciones económicas, sociales y ambientales basados en las prácticas de ayuda y colaboración mutuas. Se trata de un desarrollo alternativo por el que trabajamos con aprendizajes desde la experiencia (Alboan 2015).

Es cierto que el concepto de desarrollo no tiene una definición única y cerrada, por el contrario, ha sido objeto de continuo debate. Durante el decenio 1960-1970, el desarrollo era considerado no sólo como crecimiento económico, sino como progreso económico y social de todos los pueblos (ONU, 1961). Desde finales de los años sesenta se disponen de pruebas e indicios que sugieren que se tiene que evaluar el sentido del crecimiento económico en su relación con la condición biofísica del planeta. Hace más de sesenta años fue cuando el Club de Roma solicitó a investigadores del Massachusetts Institute of Technology (MIT), que estudiaran la evolución de largo plazo de cinco parámetros globales: producción industrial, de servicios, alimentaria, el nivel de contaminación y los recursos no renovables (Meadows *et al.* 1993).

Los resultados arrojados eran catastróficos y la única manera de evitarlo era llevar a cabo escenarios alternativos con medidas simultáneas en la década de los años ochenta del siglo pasado (Meadows *et al.* 1993). Las fronteras de nuestra civilización se están traspasando debido a la envergadura y la velocidad de los cambios, lo cual no tiene precedente en la historia y se relaciona con una nueva era geológica: “el clima se deboca, la biodiversidad colapsa, la contaminación alcanza todos los rincones y se convierte en una constante, la economía está frecuentemente al borde de un paro cardíaco, las tensiones sociales y geopolíticas se multiplican” (Servigne y Stevens 2020, 13).

No es apologetico señalar que el mundo se acerca a un callejón sin salida: “el fin de la historia de la civilización humana. De hecho, la crisis ecológica ha seguido acelerándose de diversas formas, como el colapso del clima, la oxidación del océano, la alteración del ciclo del nitrógeno, la desertificación, la erosión del suelo y la extinción de especies” (Saito 2022, 10). Bajo las circunstancias de una sociedad mercantil donde “todo lo que existe no es per-

cibido más que como cantidad de valor y, en consecuencia, como dinero” (Jappe 2011, 150), el crecimiento económico infinito es insostenible y representa una amenaza global de la capacidad que tiene el planeta para sostener la vida en términos de consumo material y energético.

En el contexto de una crisis multidimensional desencadenada por la COVID-19, el debate contemporáneo sobre el futuro de la Agenda 2030 adquiere mayor relevancia. El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE, por sus siglas en inglés) “opina que la ESS representa una promesa considerable para llegar a alcanzar los objetivos económicos, sociales y medioambientales, así como los enfoques integrados inherentes al concepto de desarrollo sostenible”. Se considera que el modelo económico que propone la ESS se vincula directamente con los ODS 1, 2, 3, 5, 7, 8 y 12 (UNTFSSSE 2014, IV).

Para tal el fin, el texto se divide en tres cuestionamientos. En el primero se aborda la pregunta *¿de dónde viene el desarrollo social?*, en él se destacan los hechos de “las décadas de desarrollo” (lo que los anglosajones llaman *steady state economy*), cuando el tema de desarrollo atrajo la atención de las Naciones Unidas en la década de 1960. De 1960 al 2000, representan los primeros cuatro periodos de los decenios, después aparecen los Acuerdos del Milenio y finalmente la Agenda 2030. El segundo cuestionamiento es *¿en dónde está el desarrollo social?* En este momento se identifican actores y estrategias en la relación del bienestar y la Agenda 2030, desde una necesidad de futuro con la emergencia de nuevos actores y con la propuesta desde la praxis de la ESS. El debate es *¿a dónde va el desarrollo social?*, en la elaboración de una agenda de desarrollo post-2015, en donde los ODS no han prestado suficiente atención al papel de las organizaciones y redes que forman la ESS. La discusión es si el momento es propicio para cambiar el sistema, o por lo menos rasgos sustanciales del modelo dominante, o si “otra vez, el capitalismo tendrá la capacidad de aprovechar la crisis para reformularse y continuar con su dominación y hegemonía” (Déniz 2022, 266).

## ¿DE DÓNDE VIENE EL DESARROLLO SOCIAL?

El concepto de desarrollo no tiene una definición única. En primer lugar, el desarrollo es un concepto histórico, lo que significa que su definición ha evolucionado. Al final de la década de los cincuenta el desarrollo, ya instaurado en el sistema de las políticas nacionales, atrajo a todos los países para buscar responder a dos preguntas: ¿cuál es el desarrollo deseable?, o ¿qué establecemos como prioridades?; y ¿cuál es el desarrollo posible?, o ¿cuáles de esas prioridades son alcanzables? (Boni 2007, 75). Los planteamientos del problema sobre el desarrollo son atravesados por interrogantes como: ¿quién lo realiza?, ¿cómo se alcanza?, ¿cuál es su núcleo endógeno?, ¿cuál es su unidad de análisis?, ¿cómo se mide?, ¿para quién? (Mendoza 2019).

La idea que se asocia con el desarrollo partió después de la Segunda Guerra Mundial. Fue en el día 20 de enero de 1949 que el presidente Harry Truman, en su discurso inaugural delante del congreso, llamando la atención de su audiencia para las condiciones en los países más pobres, por primera vez definió a estas zonas como subdesarrolladas. El llamado “Punto IV” del “Discurso sobre el estado de la Unión” de Truman, es señalado por varios autores como el texto fundacional de la *era del desarrollo* (Mendoza 2019). La creación de este nuevo término por Truman no fue un accidente sino la expresión exacta de una visión de mundo: para él todos los pueblos del mundo caminaban en la misma pista, unos más rápido, otros despacio, pero todos en la misma dirección, con los países del norte, particularmente los EUA, por delante (Sachs 1996; Rist 2002).

Al inicio de la década de los sesenta, la ONU proclamó la década para el desarrollo, como compromiso de reconocer e integrar a todos los pueblos al discurso del desarrollo. Se da por sentado que la experiencia de los países desarrollados era el punto de referencia obligado para el resto de los países. El desarrollo no era objeto de discusión, simplemente se identificaba con los resultados conseguidos por dichos países con el fin de que se estableciera una agenda y estrategias a seguir para coordinar los trabajos sobre el desarrollo. Una vez aceptada, la década para el desarrollo, reconoció la importancia de la



economía para el logro de los objetivos de la cooperación, lo cual se puede observar en la resolución siguiente:

La ONU [...] designa al presente decenio como Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, durante el cual los Estados Miembros y sus pueblos intensificarán sus esfuerzos con objeto de obtener y mantener apoyo para las medidas que los países desarrollados y los que están en proceso de desarrollo deberán adoptar a fin de acelerar el avance hacia una situación en la que el crecimiento de la economía de las diversas naciones y su progreso social se sostengan por sí mismos, de modo que en cada país insuficientemente desarrollado se logre un considerable aumento del ritmo de crecimiento, fijando cada país su propia meta y tomando como objetivo un ritmo mínimo anual de crecimiento del 5% en el ingreso global al finalizar el decenio (ONU 1961).

La propuesta sentó las bases para proclamar un programa de ayuda en materia de desarrollo de manera sistemática para promover el progreso, con el compromiso de que cada país se involucrara en el cumplimiento de sus objetivos. El objetivo era el crecimiento económico, aumentar el volumen de bienes y servicios producidos, para lo cual los componentes básicos del desarrollo eran el progreso tecnológico, la industrialización y la urbanización, los cuales eran capaces de generar un aumento de la productividad, los ingresos y el bienestar. Así, el desarrollo deseable se limitaba a la experiencia de occidente y, de manera especial, de Europa.

Entonces, el principal mecanismo del desarrollo sería el crecimiento económico, para Lionel Robbins (1969) “el desarrollo económico está en función de los incrementos de la renta per cápita” definido “en términos del incremento de la capacidad productiva per cápita o del incremento de la capacidad para producir esta renta” (Robbins 1969, 226). Desde esta visión, el desarrollo económico se expresa en el aumento del bienestar material, normalmente reflejado en el alza del ingreso real por habitante y condicionado por el incremento de la productividad del trabajo. Por lo tanto “hoy en día, para la mayor parte de los economistas, el crecimiento consti-

tuye la razón fundamental de la política económica” (Robbins 1969, 252-253). Desde este enfoque se define el desarrollo como objeto de estrategia donde el crecimiento es la condición de los beneficios del progreso social y del desarrollo. Esto es lo que se denomina eurocentrismo: “la identificación del desarrollo con el proceso que tiene lugar en Europa y la creencia de que éste debe convertirse en la referencia para el resto de los países” (Boni 2007, 76).

La década de los setenta, anunció el “segundo decenio del desarrollo”, y con él la debilidad y los límites de la estrategia anterior. Las consecuencias al sometimiento de un solo modelo cuyo supuesto principal es un proceso lineal de crecimiento sólo ofreció como resultado la destrucción de los valores y potencialidades de muchos pueblos y sociedades. La estrategia de la década de los setenta, en contraparte con la de los sesenta, se centró en analizar la pertinencia de reformar las instituciones y sus objetivos ante una creciente interdependencia mundial, en la que la inclusión de actores como el sector privado y los movimientos sociales comenzaban a ganar protagonismo en la escena internacional.

Sin embargo, la estrategia se vuelve a situar en los objetivos económicos de crecimiento y equilibrio macroeconómico como la prioridad de la estrategia de desarrollo. En la siguiente década, durante los años ochenta y el “tercer decenio del desarrollo”, el Consenso de Washington (CW) sintetizó el pensamiento común de las organizaciones internacionales, sobre todo del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y de los países desarrollados. Los ajustes estructurales neoliberales, propuestos por el FM y los puntos del CW en 1989, extendidos a los países de América Latina, fueron implantando progresivamente en la mayoría de los países subdesarrollados al exigir su aplicación como condición inexcusable para renegociar la deuda externa.

Con la década de los noventa, comenzó el “cuarto decenio para el desarrollo”, donde el debate sobre el desarrollo experimenta punto de inflexión que obligó a replantearse las estrategias de desarrollo. En 1991, se publicó el primer Informe de Desarrollo Humano por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual representó un avance en las preocupaciones de no centrar el desarrollo sólo en el crecimiento económico.

¿EN DÓNDE ESTÁ EL DESARROLLO SOCIAL?

El antecedente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se encuentra en las décadas de desarrollo. La aprobación de la Declaración del Milenio por la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>1</sup> en el año 2000 ha supuesto una novedad en la toma de conciencia por parte de la comunidad internacional de la universalidad del desarrollo. Para el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria, a medida que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) siguen su curso y la atención se desplaza hacia la elaboración de un conjunto de ODS<sup>2</sup> como parte de la agenda de desarrollo internacional post-2015, nos encontramos ante un momento oportuno para tomar en consideración formas de actividad económica que alcancen un equilibrio entre objetivos económicos, sociales y medioambientales (UNTFSSSE 2014, X).

El potencial de la ESS (señala el Grupo de Trabajo) para el reto del desarrollo socialmente sostenible de comienzos del siglo XXI. Estas áreas incluyen: 1) transición de la economía formal al trabajo decente; 2) ecologización de la economía y la sociedad; 3) desarrollo económico local; 4) ciudades sostenibles; 5) bienestar y empoderamiento de las mujeres; 6) seguridad alimentaria y empoderamiento de los pequeños agricultores; 7) cobertura sanitaria universal y 8) finanza solidaria (UNTFSSSE, 2014, p. IX).

---

1 En el año 2000, 189 jefes de estado y de gobierno de todo el mundo aprobaron en la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración del Milenio. Esta Declaración era una síntesis de los principales objetivos de desarrollo convenidos en las conferencias internacionales y cumbres mundiales celebradas desde el año 1990 hasta el año 2000, que más tarde se consignó en los ocho “Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

2 El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Pueden consultarse los ODS en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## *Desarrollo social...*

El Grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre ESS enfatiza la necesidad de: 1) aumentar el reconocimiento del papel de las empresas y organizaciones de la ESS en el desarrollo sostenible; 2) promover el conocimiento sobre ESS y consolidar redes de ESS; 3) apoyar el establecimiento de un entorno institucional y normativo propicio para la ESS; y 4) garantizar la coordinación de los esfuerzos internacionales y crear y reforzar alianzas (UNTFSSSE 2014, 23).

Sin embargo, todavía esos objetivos se encuentran lejos de asegurarse que las personas puedan vivir sus vidas con dignidad y, lo que es más grave, el cumplimiento de los compromisos se halla muy lejos de alcanzarse. De acuerdo con la evaluación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), los escenarios de cumplimiento de los ODS para 2030 tienen alcances muy distintos, puesto que aún es difícil pronosticar cuál sería el impacto de la pandemia en cada uno de ellos. En este sentido, las series de ODS muestran un 40% de avance (este promedio es similar para indicadores, 37%, y metas, 32%), mientras las tendencias de 31% estarían estancadas o con lento avance (40% de indicadores y 46% de las metas) y un promedio de 29% de las series (23% de indicadores y 22% de las metas) reflejarían un retroceso, o bien, objetivos no alcanzados para 2030 (Cepal 2022, 43-48), lo que sería un desastre predecible y evitable. Es a partir de esta realidad donde el debate sobre el desarrollo debe plantear con toda crudeza la pregunta de cómo explicar la persistencia de la pobreza y la desigualdad.

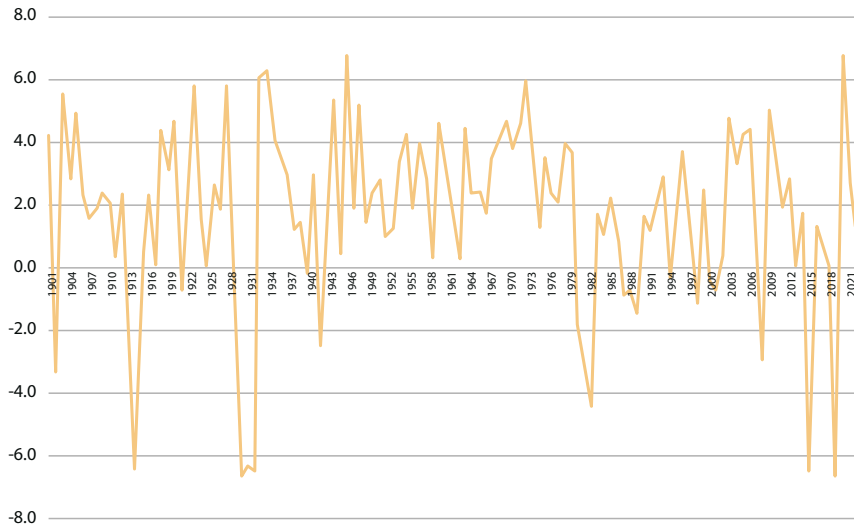
### ¿A DÓNDE VA EL DESARROLLO SOCIAL?

La pandemia sanitaria generada por la Covid-19 viene a profundizar un horizonte incierto e inédito, su irrupción desencadenó la crisis económica y social más grave de la historia reciente de América Latina (figura 1), lo cual ha evidenciado aún más la insostenibilidad y la incompatibilidad que ya se advertían y que hoy es

parte de la peor crisis económica, social y ecológica en la historia del capitalismo (Negrete 2022; Cepal 2020).

Estamos ante una crisis multidimensional que no fue resuelta con la primera gran crisis del sistema capitalista del siglo XXI (2008-2009) y hoy se presenta como Gran Crisis del Confinamiento Global (Girón y Correa 2022; Girón 2022). Es un hecho. la crisis global ha hecho emerger de nuevo el debate sobre el concepto y los modelos de desarrollo. En las últimas décadas han ido surgiendo diferentes propuestas y alternativas que tratan de orientarse hacia la sostenibilidad y que pueden articularse en torno a tres grandes tendencias: 1) los intentos encaminados a una orientación profunda del concepto y de las estrategias de desarrollo; 2) la ampliación del concepto de desarrollo, pero sin alterar el marco metodológico; y 3) la negación del desarrollo como noción universal y, en consecuencia, de abandonar dicho concepto (Alboan 2015, 19).

*Figura 1. América Latina: tasa de crecimiento anual del PIB en términos reales, 1901-2022.*



Nota: Respecto a los años 2022 y 2023 se considera la proyección de la Cepal.  
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) Cepalstat [2017-2021] y sobre la base de datos de Groningen Growth and Development Centre, Maddison Project Database (en línea). [https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/releases/maddison-project-database-2018\[1901-2016\]](https://www.rug.nl/ggdc/historicaldevelopment/maddison/releases/maddison-project-database-2018[1901-2016]).

## *Desarrollo social...*

Volver al desarrollo social se encuentra en la primera tendencia, en los esfuerzos de algunos sectores que optan por un enfoque alternativo, en reinventar algunos paradigmas y volver a otros ya olvidados. La praxis de la ESS puede constituirse como una nueva alternativa<sup>3</sup> al agregarle lo social y solidario a la economía convencional.

Al agregarle el adjetivo *social* a la economía, desde la ESS, se busca diferenciarse en las lógicas, fines y procedimientos de la teoría económica dominante. Desde la economía convencional sólo existe la empresa capitalista en un mercado eficiente y automatizado en el cual el mercado formador de precios es la institución específica orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. En este sentido, las organizaciones de la ESS (que pueden optar diferentes formas organizativas y/o figuras jurídicas) están fuertemente imbricadas en el tejido social del que surgen. Esta economía es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades. Lo que implica la reafirmación de la relación de *encastramiento* de la economía. Es decir, en las experiencias de la ESS existe una imbricación entre sociedad, economía y naturaleza que garantizan la reproducción biológica y social mediante el metabolismo social-natural, lejos de un mercado autorregulado. Es social porque vuelve a unir producción y reproducción (Polanyi 2014, Coraggio 2009-2022; Hinkelammert y Mora 2009).

Mientras que el adjetivo *solidaridad* se refiere a un conjunto heterogéneo de prácticas asociativas que buscan impregnar todas las esferas del proceso económico de otra racionalidad económica para garantizar la seguridad de los medios de vida de las personas y democratizar la economía y los procesos económicos. Se trata de evaluar si es posible, a partir de cada situación concreta, ex-

---

3 No sólo ante los efectos del capitalismo en su versión neoliberal y financiarizada, sino también como respuesta a las deformaciones que llevaron al fracaso del llamado socialismo real en su versión de la planificación burocrática.

pandir de manera consistente la solidaridad en la economía, contrarrestando las fuerzas del mercado capitalista y los efectos del libre mercado autorregulado fortaleciendo una gestión económica participativa y democrática, “aun cuando no tengamos resuelto si es posible prácticamente construir una economía de solidaridad total” (Coraggio 2009, 135), en donde se establezcan relaciones de proximidad, reciprocidad, cooperación y complementariedad intersubjetivas “con el reconocimiento del otro, concebido como ser humano, no meramente como agente funcional del sistema de mercado” (Coraggio 2022, 118).

Sin embargo, no existe una definición comúnmente aceptada sobre el concepto de la ESS, pero a pesar de las diferencias se reconoce cierto consenso en relación con el carácter multidimensional del concepto y su vinculación con proyectos con vocación de futuro y en tal sentido, con la vida. Se destacan tres dimensiones complementarias de la ESS. En primer lugar, una dimensión teórica interesada en construir un paradigma alternativo sobre la economía, que parte de la crítica al paradigma convencional, y que propone un enfoque con bases epistemológicas y ontológicas diferentes: José Luis Coraggio, Franz Hinkelammert. La segunda dimensión, se refiere a la idea de la ESS como una propuesta política de transformación social hacia un modelo socioeconómico alternativo basado en formas de asociabilidad no capitalista: Boaventura de Sousa Santos, Marcos Arruda, Paul Singer. Mientras que la tercera dimensión de la ESS se refiere a la identificación de un cierto tipo de organización económica basada en la cooperación, democracia, la autogestión y al trabajo asociativo: Juan José Rojas Herrera, Miguel Fajardo, Ruth Muñoz (Mendoza 2019; Pérez de Mendiguren y Etxezarreta 2015, 127-129).

Desde las experiencias de vida y trabajo de la ESS, se encuentran prácticas colectivas en donde se piensan y se construyen alternativas de vida viables y contrahegemónicas ya que incorporan el principio de la defensa de la reproducción de la vida y en tal sentido, representan una opción por la vida. La ESS, considerada como una economía orientada hacia la vida o una economía para la vida, no es una propuesta idealizada de normas, una utopía o un modelo ideal para una

nueva sociedad, ni menos aún un recetario de política económica para la prosperidad, sino “un horizonte de interpretación y de análisis y una interpelación crítica de las instituciones e ideologías económicas a partir del criterio central de la reproducción y el desarrollo emancipador de la vida humana” (Hinkelammert y Mora 2009, 37). En la ESS, como una racionalidad reproductiva, el problema fundamental es saber el modo en el que se produce y reproduce la vida en general para garantizar la reproducción de la vida de sus miembros. Esto exige un modo de pensar que reformule y reconstituya a la economía, en cuanto actividad humana y en cuanto disciplina teórica basado en el aprendizaje interdisciplinar.

En cuanto a actividad humana, una economía para la vida se debe de ocupar de las condiciones que hacen posible la vida a partir del hecho de que el ser humano es un ser natural, corporal, concreto y necesitado. La vida humana sólo es posible si existe una naturaleza que la haga posible. Las experiencias económicas de la ESS consideran el cuidado del medio ambiente, por lo tanto, la relación con la naturaleza como otro componente de las propuestas de este paradigma y que van desde la mitigación al cambio climático, al reconocimiento de los derechos de la tierra y a la necesidad de una transición energética.

En cuanto disciplina teórica, la ESS como una economía para la vida, encontramos un método que analiza la vida real de los seres humanos en función de esta misma vida y de la reproducción de sus condiciones materiales de existencia: económicas, ecológicas y culturales (Hinkelammert y Mora 2013, 22-24). Esto es, en las iniciativas económicas reconoce que la opción por la vida del otro es la opción por la vida de uno mismo.

En este contexto es necesario reafirmar con absoluta decisión la *opción por la vida*. Se trata de perspectivas críticas al capitalismo y afirmativas de la vida y del bien común. Esta es la primera condición para que puedan surgir las alternativas. El criterio que decide sobre las alternativas potenciales, “deberá ser un criterio concreto sobre las posibilidades de vida de todos los seres humanos, que implica la vida de la naturaleza como fundamento de toda posibilidad de vivir” (Hinkelammert 2014, 19).



## CONCLUSIONES

¿A dónde va el desarrollo social? Como punto de llegada debería representar la búsqueda de un desarrollo alternativo que pueda ofrecer propuestas que permitan pensar en un mundo diferente, habitable y digno para todas las personas. La ESS es una realidad realmente existente que nos permite incorporar la diversidad de modelos, caminos y metodologías de acuerdo con los contextos socioculturales, y apostarle por la construcción de propuestas y estrategias de proyectos alternativos de desarrollo a través de prácticas concretas a través de un proceso amplio, abierto y de sujetos sociales, un desarrollo alternativo por el que trabajamos con aprendizajes desde la experiencia. Tenemos una oportunidad en los ODS desde la ESS.

La ESS y ODS 8 consiste en “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as”, lo que sólo es posible con una visión alternativa desde lo local. Entendemos que un trabajo decente para todos/as debe hacerse desde los valores e identidades locales, reconociendo a su vez las capacidades y limitaciones de lo local y potenciando dinámicas que contribuyan a crear comunidades locales integradas y cohesionadas (Alboan 2015; UCO 2022).

La ESS y ODS 12. El ODS 12 consiste en “garantizar modalidades de consumo y producción responsables y sostenibles”. Es uno de los ODS más transversales de la Agenda 2030 y se relaciona con el cuidado de la naturaleza, no puede existir consumo y producción responsables y sostenibles sin el cuidado de la casa común. La ESS concibe a la naturaleza como sujeto de derechos, asumiendo que lo alternativo implica apostar por un desarrollo en el que las personas y los elementos naturales conviven en una relación de convivencia en armonía y equilibrio (Alboan 2015; UCO 2022).

Finalmente, la Agenda 2030 debe de priorizar la vida buena para todas las personas, porque la prioridad del horizonte de la ESS no es la acumulación.

## REFERENCIAS

- Alboan. 2015. *El desarrollo de capacidades como estrategia de cambio. Una experiencia colectiva de búsqueda de alternativas*. Bilbao: Comparte.
- Boni, A. 2007. *Desarrollo, en Celorio, Gema y López de Munain, Alicia, Diccionario de educación para el desarrollo*. Madrid: Hegoa.
- Cepal. 2022. *Una década de acción para un cambio de época. Quinto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/FDS.5/3)*, Santiago, Chile: Cepal [online]. Recuperado el 30 de septiembre de 2022 de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47745/S2100985\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47745/S2100985_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y).
- Cepal. 2020. “El mundo se encuentra ante una crisis sanitaria y humanitaria sin precedentes en el último siglo”, en Cepal [online]. Recuperado el 03 de abril de 2020, de <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>.
- Coraggio, J. L. 2022. “Para pensar las nuevas economías: conceptos y experiencias en América Latina”. En Santos, B. de Sousa & Cunha, Teresa. *Economías del Buen Vivir*, 113-134. México: Akal.
- Coraggio, J. L. 2009. “Polanyi y la Economía Social y Solidaria en América Latina”. En José Luis Coraggio (organizador). *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, 109-159. Argentina: CICCUS.
- Déniz, J. 2022. “Economía política de la pandemia. Ni optimismo ni pesimismo paralizantes”. En Girón, A. (coordinadora). *Política fiscal y monetaria. Confinamiento, pandemia y recuperación inestable*, 265-276. México: IIEc-UNAM.
- Girón, A. 2022. *Política fiscal y monetaria. Confinamiento y recuperación inestable*. IIEc-UNAM.
- Girón, A. y Correa, E. 2022. *Finanzas multipolares. De la gran crisis financiera internacional al gran confinamiento*. IIEc-UNAM.

- Hinkelammert, F. 2014. *Economía, vida humana y bien común. 25 gotitas de economía crítica*. San José, Costa Rica: Editorial Arlekin.
- Hinkelammert, F. y Mora, H. 2013. *Hacia una economía para la vida*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Hinkelammert, F. y Mora, H. 2009. *Economía, sociedad y vida humana: preludio a una segunda crítica de la economía política*. Buenos Aires: Altamira, Universidad Nacional General Sarmiento.
- Jappe, A. 2011. *Crédito a muerte. La descomposición del capitalismo y sus críticos*, La Rioja: Pepitas de calabaza editores.
- Meadows, H. et al. 1993. *Más allá de los límites del crecimiento*. México: Aguilar Mexicana de Ediciones.
- Mendoza, A. 2019. “La Economía Social y Solidaria: como un desafío epistémico-práctico en la construcción de alternativas al desarrollo”. En Teresa Aguirre (coordinadora). *Cambios en el capitalismo contemporáneo. Una perspectiva histórica*, 403-421. México: Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Negrete, A. 2022. “Financiarización dependiente de América Latina: una mirada desde la crisis de la Covid-19”. En Meireles, M.; De Conti, B. & Guevara, D. (coordinadores). *Covid-19 y el desarrollo económico en América Latina: debates teóricos, dilemas de financiamiento y escenarios pospandémicos*, 83-104. México: IIEc-UNAM.
- ONU. 1961. Resolución de la ONU, Declaración del Decenio para el desarrollo (A/RES/1710 (XVI)). Recuperado el 22 de agosto de 2021. [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1710%20\(XVI\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1710%20(XVI)).
- Pérez de Mendiguren, J.C. y Etxezarreta, E. 2015. “Sobre el concepto de economía social y solidaria: aproximaciones desde Europa y América Latina”. En *Revista de Economía Mundial*, núm. 40: 123-143. Madrid: Sociedad de Economía Mundial.

## ***Desarrollo social...***

- Polanyi, K. 2014. "La economía como actividad institucionalizada". En *Los límites del mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia*, 187-214. Madrid: Capitán Swing.
- Rist, G. 2002. *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Madrid: Catarata.
- Robbins, L. 1969. *Teoría del desarrollo económico*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Servigne, P. y Raphaël, S. 2020. *Colapsología*. Barcelona: Arpa.
- Saito, Kohei. 2022. *La naturaleza contra el capital. El ecosocialismo de Karl Marx*. Madrid: Bellaterra Ediciones.
- Sachs, W. 1996. *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Perú: PRATEC.
- UCO. 2022. *Transversalización de la Economía Social y Solidaria en los grados de Administración y Dirección de empresas de universidades andaluzas para la contribución a los ODS 8 y 12*. Madrid: Área de Cooperación y Solidaridad de la Universidad de Córdoba.
- UNTFSSSE. 2014. *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*, Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria, ONU.

# Bibliotecología, información y desarrollo social

PATRICIA HERNÁNDEZ SALAZAR

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

**P**ara enfrentar los problemas económicos, educativos y en general aquellos que aquejan a la sociedad e incrementar su bienestar y calidad de vida, los gobiernos de cada país, las instancias regionales e internacionales generan programas y estrategias de desarrollo social. Sobre este proceso se ha escrito mucho en disciplinas como la economía, la ciencia política y la sociología entre otras, sin embargo, en la bibliotecología y los estudios de la información son pocas las publicaciones que se recogen. Se han hecho algunas aproximaciones que van conformando un marco de referencia; cabe en este punto, identificar las contribuciones que existen para establecer puntualmente los enfoques, las áreas, los temas que se han estudiado, los problemas detectados y las soluciones o estrategias para resolverlos. Este capítulo tiene por objetivo determinar los temas tratados en textos producto de investigaciones o de la práctica profesional que se han generado en nuestras disciplinas sobre el desarrollo social.

El escrito está organizado en tres grandes apartados: desarrollo social, igualdad e inclusión y aportaciones al desarrollo social desde la información, la biblioteca y la bibliotecología.

## DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social está fuertemente vinculado con el bienestar social. Los primeros esfuerzos para promover el bienestar aparecen entre 1940 y 1950 en el Reino Unido, en las colonias africanas los administradores sociales intentaron “identificar formas de bienestar social, que fueran compatibles con el énfasis puesto sobre el desarrollo económico” (Midgley 1995, 8). En los sesenta, las Naciones Unidas diseminan estas ideas en los países en desarrollo. Al principio se entendía como el suministro de servicios sociales por parte del gobierno, posteriormente se añade la idea de servicios sociales públicos en varios países europeos y en Estados Unidos de América, se concibe como una condición que existe cuando las familias, las comunidades y las sociedades experimentan un alto grado de prosperidad social.

Para entender su sentido es menester determinar los elementos que lo componen; de acuerdo con Midgley son tres: “Primero, el grado de los problemas sociales que son manejados, segundo, la extensión en la que las necesidades son satisfechas y, finalmente, el grado en el que las oportunidades de progreso son provistas” (1995, 14).

Importa el carácter de su aplicación “individuos, familias, grupos, comunidades y sociedades completas” (1995, 14). El bienestar social considera que todos y cada uno de los niveles sociales deben disfrutar de un estado de confort razonable. Interviene el contexto, no todas las dificultades se presentan de igual manera dentro de grupos sociales, algunas están circunscritas a núcleos familiares, otras, comunitarios o impactan en toda una sociedad. Tal es el caso de las barreras para acceder o entender aquella información que pueda paliar o resolver situaciones problemáticas que impidan incrementar su calidad de vida.

Aparece la palabra “necesidades”; en las disciplinas bibliotecológicas siempre nos refieren al campo de la información por lo que debemos propender a considerar las de la vida diaria (biológicas, psicológicas, económicas, educativas, de seguridad, interacción social y recreativas, entre otras) y luego transformarlas en informativas.

Las oportunidades representan la posibilidad de obtener logros, mejorar sus condiciones de vida y percibir sus potencialidades, esto coincide con la autoeficacia que se consigue con la formación en el uso efectivo de información. Existe una evidencia marcada en cuanto a las aportaciones que las disciplinas vinculadas con la información pueden hacer y por supuesto están haciendo dentro del entorno social.

El bienestar por lo general se mide en términos cuantitativos, se cuantifican sus componentes mediante indicadores: tasas de mortalidad infantil, crimen, ingresos, desempleo, pobreza, esperanza de vida, educación, entre otros.

Con respecto al desarrollo social, Midgley (1995, 25) lo define como un “proceso planeado de cambio social diseñado para promover el bienestar de la población como un todo en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. Su impacto debe ser a nivel de sociedad más que de individuos, si bien de forma inductiva se benefician, en realidad se enfoca en procesos y estructuras de mayor dimensión; es comprehensivo y de corte universalista, “busca integrar los procesos social y económico, mirando ambos elementos como facetas constitutivas de un proceso dinámico de desarrollo” (Midgley 1995, 23). El autor contempla la creación de programas y políticas de corte económico y social que resuelvan los problemas detectados; debe considerar los contextos e imágenes del mundo sociales, económicas y culturales; su diseño y aplicación requiere la intervención de agentes que pertenecen a diferentes sectores y disciplinas.

Esto último le concede un carácter interdisciplinario, pues reúne el esfuerzo de estudiosos de diversas disciplinas: economía social y solidaria, economía política, sociología y ciencia política, entre otras. Es posible incluir la bibliotecología y los estudios de la información como el campo que permita permear todos estos aspectos, recoger dichos programas y políticas, visibilizar los logros y ponerlos a disposición de la sociedad.

Al ser un proceso dinámico siempre está en movimiento progresivo con el fin de hacer frente a las transformaciones que se dan, trata de prever problemas futuros. El término “desarrollo” se con-

cibe como un cambio o logro positivo “evolución de una economía hacia mejores niveles de vida” (RAE 2023).

Para generar un programa “primero, debe haber una condición social preexistente que el desarrollo social busca cambiar; segundo, es un proceso de cambio en sí mismo; y finalmente, establecer el estado final que cumple las metas del desarrollo social” (Midgley 1995, 26).

En el año de publicación del texto de Midgley las Naciones Unidas lanzaron la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social (United Nations 1995), en ella se delimitan los problemas sociales más acuciantes, pobreza, desempleo, desintegración y exclusión social y riesgos ambientales. Establecen como metas la justicia social, la solidaridad, la armonía y la igualdad entre los países y por supuesto entre la sociedad; su consecución requiere la vinculación estrecha y de forma interdependiente de tres factores: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental. Como agentes principales señalan a los jefes de Estado y de gobiernos, también enfatizan la participación de organizaciones sociales.

La Declaración describe la situación social de ese momento, la cual resulta contradictoria. Los fenómenos como la globalización, el desarrollo de las comunicaciones, el aumento del comercio y los flujos de capital idealmente permitirían un crecimiento sostenible, así ha sido en países desarrollados, infortunadamente en los países en desarrollo ha habido un aumento en la pobreza, desempleo, desintegración social y riesgos ambientales. Esto da como resultado que ciertas comunidades sufran de aislamiento, marginación, inseguridad, violencia: “hambre crónica; desnutrición; drogas; crimen organizado, corrupción; ocupación extranjera; conflictos armados; tráfico ilegal de armas; terrorismo; intolerancia e incitación racial, étnica; religiosa y otros odios; xenofobia; y enfermedades endémicas, transmisibles y crónicas” (ONU 1995, 4).

Se establecieron 21 acciones que deberían ser realizadas en cada país y región, con injerencia de la comunidad internacional, y de los sectores públicos y privados, entre las que se resaltan las siguientes:



- a. Promover la democracia, dignidad humana, justicia social y solidaridad [...] asegurar la tolerancia, no violencia, y no discriminación;
- b. Promover la distribución equitativa del ingreso y mayor acceso a recursos mediante la equidad y la igualdad de oportunidades;
- c. Destacar la importancia de la gobernanza y administración transparente y responsable en todas las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales;
- d. Reconocer que las nuevas tecnologías de información y los nuevos enfoques sobre el acceso y el uso de las tecnologías por personas que viven en la pobreza puede ayudar a cumplir las metas del desarrollo social; y así reconocer la necesidad de facilitar el acceso a dichas tecnologías (ONU 1995, 5-6).

En estas acciones se aprecia la importancia de la generación de herramientas y servicios que permitan a los seres humanos reconocer sus derechos, estar enterados de las políticas y programas que las instituciones públicas generan, participar en su generación, y para fines de la bibliotecología, acceder a las tecnologías de información.

Se establecen compromisos, cada uno con dos niveles, nacional e internacional, en pro de alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial: erradicar la pobreza, proveer empleo, promover la integración social, el respeto a la dignidad humana, alcanzar igualdad y equidad entre mujeres, hombres y comunidades en situación de vulnerabilidad (niñas y niños, personas con discapacidad, pueblos, indígenas, adultos mayores, entre otros), y la participación de las mujeres en puestos de liderazgo.

En esa conferencia los jefes de estado participantes se comprometieron a tener:

Una visión política, económica, ética y espiritual para que el desarrollo social esté basado en la dignidad humana, derechos humanos, equidad, respeto, paz, democracia, responsabilidad y

### *Desarrollo social...*

cooperación mutua, y el respeto pleno de los diversos antecedentes religiosos, valores éticos y culturales de la gente (ONU 1995, 4).

A casi tres décadas de haber sido establecida dicha declaración se han acrecentado los problemas detectados en ese momento y las políticas y programas de desarrollo social no han funcionado en diversos países tanto desarrollados como en desarrollo.

El desarrollo social invoca a una gran cantidad de fenómenos sociales: justicia; derechos humanos y fundamentales; calidad de vida; equidad; bienestar; solidaridad; incertidumbre e inseguridad; discriminación; igualdad e inclusión y sus contrapartes desigualdad y exclusión.

### IGUALDAD E INCLUSIÓN

Entre los fenómenos asociados al desarrollo social se rescatan aquí la igualdad y la inclusión, pues son pilares de la función social de la información y las bibliotecas.

La igualdad como derecho fue establecida por Naciones Unidas desde 1948 en su Declaración Universal de Derechos Humanos, este sustantivo es el preámbulo de toda la Declaración, su artículo 1 establece: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (United Nations 1948).

Se aprecia que su aplicabilidad debe ser en todos los órdenes, actividades y escenarios en los que esté implicado el ser humano, ya sea de forma declarada o sus variaciones adjetivadas (igual, iguales).

En los discursos institucionales la igualdad se representa con su antónimo desigualdad, como una forma de medir el desarrollo social; si bien ha habido avances, de acuerdo con la Cepal “persisten, como desafíos ineludibles, la definitiva superación de la pobreza y la sustancial reducción de la desigualdad que, además de

ser un imperativo ético, constituyen una condición imprescindible para avanzar en el desarrollo sostenible” (2015, 9). Al considerarse como un indicador económico y social, se han creado tipologías de la desigualdad basadas en características de las personas que las pueden llevar a ser discriminadas o colocarlas en situaciones de vulnerabilidad: físicos, étnicos, discapacidades, género, raza, área geográfica en relación con tipo de suelo (rural o urbana), edad, ingresos, y empleo. Estos dos últimos inciden directamente en el desarrollo económico. La situación de desigualdad se agrava para ciertos grupos al irse acumulando rasgos como edad, etnia, género o discapacidades.

Establecer la importancia de la igualdad como aspiración social es más claro que precisar puntualmente su significado como una meta social, pues cada institución o sector de interés aporta alguno, pero coinciden en establecer como objetivo asegurar a todas las personas de un país o región el acceso a servicios, trato legal equitativo y la participación en las mismas condiciones sin importar sus rasgos distintivos; “es acerca de la empatía y solidaridad y acerca de entender que, como una humanidad común, nuestro único camino es trabajar juntos por el bien común” (ONU 2021).

En el marco del desarrollo social la igualdad se asocia de manera indisoluble a la inclusión:

[...] proceso que asegura a aquellos que están en riesgo de pobreza y exclusión obtener las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social, política y cultural y disfrutar un estándar de vida que sea considerado normal en la sociedad en la que viven con la seguridad de tener mayor participación en las decisiones que afecten sus vidas y el acceso a sus derechos fundamentales (Council of European Union 2004, 8).

Se enfatiza la necesidad de proveer recursos y oportunidades para lograr la participación de grupos sociales que estén en riesgo, en este caso específicamente de pobreza, lo que le da un carácter

### *Desarrollo social...*

económico, sin embargo, al final lo abren al acceso a sus derechos fundamentales. Este compromiso data de hace casi dos décadas y sigue sin lograrse cabalmente.

De manera semejante que la igualdad, su contraparte la exclusión es un indicador que mide cuestiones sociales y es un referente en cualquier plan o programa gubernamental o institución social; se entiende como un:

Proceso a través del cual ciertos individuos son empujados al límite de la sociedad e impedidos para participar completamente en virtud de su pobreza, o falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje para toda la vida, o como resultado de la discriminación. Esto los aleja de oportunidades de trabajo, ingreso y educación, tanto como de redes y actividades comunitarias (Council of European Union 2004, 8).

Los aspectos clave de la exclusión coinciden con los problemas que el desarrollo social ataca pobreza, salario inequitativo, y toma de decisiones. Sobresale que aluden a la carencia de competencias básicas y al aprendizaje para toda la vida, para hacer efectivos el acceso y las oportunidades de trabajo, ingreso y educación. Como competencias básicas están las informativas, tanto éstas como el aprendizaje para toda la vida son esenciales en áreas como alfabetización informativa y uso de la información.

Un componente de carácter ideológico o cultural relacionado con la desigualdad y la exclusión es la discriminación, fenómeno que también es considerado dentro del desarrollo social. Se produce por la identificación en los “otros” (la otredad) de características diferentes a las “mías”, las cuales además son señaladas por la sociedad como negativas. La discriminación denota bajo desarrollo social, aunque el país tenga una cierta estabilidad económica.

Dentro de las comunidades epistémicas y profesionales relacionadas con la información, uno de los aspectos que se ha reforzado constantemente es lograr que cualquier persona o comunidad pueda acceder a recursos y servicios de información de forma equitativa y sin exclusiones, en las unidades de información se ofrecen

servicios igualitarios e inclusivos, lo que muestra una aportación al desarrollo social.

Una frase que aparece como constante en los planes de desarrollo de países y regiones es “no dejar a nadie atrás” acuñada por las Naciones Unidas en su texto *Leaving no one behind: the imperative of inclusion development. Report on the World Social Situation 2016*, la cual alude directamente a la igualdad, pues se refiere a que todas las personas tengan las mismas oportunidades principalmente de acceso a la educación y a la salud que son la base para alcanzar un bienestar individual y colectivo. A pesar del compromiso que se promueve, es de notar que su aplicación no siempre es posible, en el propio documento se alude que un problema es tener la información suficiente para diseñar programas y políticas acordes a cada escenario: “Con el fin de monitorear, identificar individuos y grupos que se dejan atrás y enfrentar los desafíos se requiere [...] aumentar la disponibilidad de microdatos y fortalecer la capacidad de las agencias estadísticas nacionales” (ONU 2016, 85).

Como especialistas de la información tenemos un nicho de trabajo, crear estas herramientas no es una actividad meramente mecánica, requiere un hilado fino del tipo minería de datos, análisis de datos, creación de metadatos, datificación y modelos o formas de aplicación a nuestros entornos informativos. La ONU enfatiza que:

Se requiere más trabajo para enriquecer la cobertura, calidad y frecuencia de datos para asegurar que la mayoría de la gente vulnerable y marginada sea la primera en ser alcanzada. Sin embargo, aumentar los datos solos, donde estén disponibles, no lleva a todos los países u organizaciones a derribar las barreras que los grupos en desventaja enfrentan (ONU 2016, 85).

Es necesario generar herramientas que incluyan análisis específicos, debemos encontrar tendencias y proyecciones que ayuden a los tomadores de decisiones en la creación de políticas. Este requerimiento aparece como constante en la mayoría (por no afirmar enfáticamente que en todos) los documentos internacionales

## *Desarrollo social...*

que promueven acciones conjuntas para alcanzar el bienestar colectivo y niveles satisfactorios de desarrollo social.

Surgen dos grandes interrogantes: ¿cuál es el impacto de la información como apoyo al desarrollo social? Y ¿qué aportes hemos hecho los investigadores y profesionales de la información para apoyarlo y promoverlo?

### APORTACIONES AL DESARROLLO SOCIAL DESDE LA INFORMACIÓN, LA BIBLIOTECA Y LA BIBLIOTECOLOGÍA

La respuesta a esas preguntas está dada de acuerdo con dos vertientes: a) la información como base para incrementar el desarrollo social; y b) contribuciones de las comunidades de profesionales e investigadores de la bibliotecología y estudios de la información.

**a) La información como base del desarrollo social.** Uno de los pioneros en enfatizar que la información debe ser un referente indispensable en el logro del desarrollo, bienestar social y calidad de vida fue Castells (1999), lo explica a partir de la economía basada en la información o era de la información y la consecuente globalización de los mercados. Este último fenómeno pone en desventaja a los menos favorecidos pues la brecha digital ha crecido entre las personas que tienen los recursos y habilidades tecnológicas para sobrevivir en una sociedad cada vez más competitiva y con oferta de mano de obra. Caracteriza al desarrollo social dentro de este entorno y afirma que “está determinado por la habilidad de establecer una interacción sinérgica entre las innovaciones tecnológicas y los valores humanos” (Castells 1999, 1) contenida en una organización en ese entonces novedosa las redes de cualquier tipo.

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) acentúan la polarización de la distribución de la riqueza, crecen las puntas de la sociedad, los que tienen más poder adquisitivo y los que tienen menos, el medio deja de crecer y se crea una dinámica de tensión que hace tambalear la estabilidad económica y pone en peligro la posibilidad de desarrollo, refuerzan los aspectos ya re-

visados como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Propone un nuevo modelo económico basado en la información, las telecomunicaciones e Internet, del que sobresale su aplicación para mejorar la educación, generar o potenciar las capacidades de todo tipo en las poblaciones de cada país, sobre todo para el acceso a la información que resuelva sus problemas (Castells 2002).

Gómez, Hunt y Lamoreaux (1999) analizan una aplicación de las nuevas tecnologías de información (NTI) como apoyo a mejorar la vida de las personas, justamente de países en desarrollo de regiones como África, Asia y América Latina. Por esa época se crearon telecentros “espacio físico que proporciona acceso público a las NTIC para el desarrollo educacional, social y económico” (55). Estas instalaciones se situaban en zonas rurales o marginales con el fin último de lograr acceso a información y telecomunicaciones que abatiera las desigualdades. En México se instalaron en las afueras de la Ciudad de México, el objetivo fue:

La disponibilidad y uso de información de dominio público para fortalecer la participación en debates sobre políticas públicas, mejorar la administración municipal y el manejo de recursos y crear nuevas oportunidades para aprender y se desarrolla a la par con un movimiento más amplio hacia reformas democráticas (Hunt y Lomoreax 1999, 57).

Cabe notar que la carencia de infraestructura tecnológica de conexión hizo que no fuera una solución rentable, situación que persiste en menor medida hasta ahora. En cuanto a la disponibilidad de información de la administración municipal, es lo que ahora conocemos como e-gobierno, que ya funciona actualmente en nuestro país, pero hace falta promover su uso cabal entre la población.

La importancia de la información para el desarrollo social se hace más evidente si la consideramos como: “un bien social primario, pues para que los otros de índole político [y económico] funcionen, resulta fundamental en un primer momento contar con información suficiente y pertinente que nos proporcione los elementos para poder acceder a los otros bienes” (Ramos 2016, 65).

El acceso a bienes de todo tipo conlleva la posibilidad de mejorar la vida de las personas y remontar problemas de educación, pobreza, y desigualdad, así mismo posibilita la inclusión y participación ciudadana e incrementa el capital cultural de las personas (Ríos 2015).

La generación de leyes sobre el acceso a la información en diversos países apuntala su relevancia. Según Elias Borges, Martínez Ávila y Rodrigues Gomes de Mello (2020), en América el número asciende a 30, entre los que se encuentra México. En 2002 se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 2002). Entre sus artículos aparecen algunos que tienen relación con el ejercicio presupuestal de obras públicas, servicios contratados, criterios empleados en los programas de subsidio y padrones de beneficiarios de programas sociales, así como los mecanismos de participación ciudadana, todos vinculados con el desarrollo social.

Estos autores compararon los postulados de la Ley de Acceso a la Información (LAI) de Brasil con las acciones de las dependencias de gobierno, el resultado fue que “el mero acceso no es suficiente para lograr una adecuada apropiación de la información. De este modo, fue necesario reflexionar (y hacer reflexionar a las autoridades) sobre las relaciones entre acceso y apropiación en el contexto de la LAI” (2020, 95). Examinaron la usabilidad y confiabilidad de las herramientas tecnológicas representadas por los portales de e-gobierno y encontraron que existen “discrepancias entre los datos presentados en la lista completa de los SICs [Sistemas electrónicos de atención al ciudadano] y la cantidad de órganos registrados” (2020, 95).

Destaca la aportación de Olivar M., Fernández y Primera M. (2007) quienes determinaron la situación que guardan las políticas tecnológicas con la incentivación del desarrollo social en Venezuela. En sus hallazgos apuntaron que las TI inciden siempre y cuando estén basadas en los contextos y realidades locales, en las necesidades de las comunidades que las habitan y en la instauración de mecanismos que promuevan y aseguren la participación ciudadana.



Esta exposición somera permite afirmar que la información es la base para la generación de cualquier plan, programa o proyecto que se realice para promover el desarrollo social.

**b) Contribuciones de las comunidades de profesionales e investigadores de la bibliotecología y estudios de la información.** Un primer acercamiento fue relacionar la bibliotecología con la economía política, crear políticas económicas desde una motivación social, que a los generadores de dichas políticas les importe la opinión de la ciudadanía y consideren más la eficiencia de dichas directrices que la distribución de los ingresos (Birdsall 2001). Esto último permite examinar y establecer las mejores estrategias para que los ciudadanos de un país tengan acceso a la información y al conocimiento de forma gratuita, y que los tomadores de decisiones estén convencidos que las instituciones o servicios informativos son necesarios para lograr cambios sociales, que las comunidades de los profesionales y estudiosos de la información ejercen una función sustantiva en la aplicación de las TIC y en la elaboración y mantenimiento de recursos digitales. Existen áreas de oportunidad en las que no hemos logrado impactar, como la integración a los grupos que diseñan políticas públicas, no sólo sobre información si no de cualquier asunto que promueva el desarrollo social.

Sin duda, el espacio que muestra la ontología de la profesión bibliotecaria es la biblioteca pública (sin pretender socavar esta función en todas), entidad que se erige como referente de institución y agencia social, cuyo cometido principal es “apoyar los valores fundamentales de la democracia constitucional: la libertad y la igualdad” (Savenije en Meneses 2013, 163). Las bibliotecas públicas se constituyen en promotoras de cambio educativo, político y económico con fines de mejorar las condiciones de las personas que viven en una determinada localidad. Inciden en el desarrollo social ya que organizan y ponen a disposición el patrimonio documental de una sociedad, la apoyan a resolver sus problemas cotidianos y logran un mayor bienestar, cohesión e inclusión social, se erigen así en espacios de construcción ciudadana, aportan ideas

que mejoran la gestión pública y la generación de políticas (Ramos 2022). De aquí el compromiso que adquieren los profesionales de la bibliotecología con sus comunidades y la sociedad en general. Al igual que la información, las bibliotecas públicas se convierten en un bien primario, se agregan los adjetivos de público y común.

En esta línea de pensamiento de establecer que la biblioteca es una institución social, un bien primario, y un espacio de construcción ciudadana, se hace necesario abordar el tema de la justicia. Surge la pregunta ¿es la biblioteca un espacio justo? La respuesta es sí, permite el acceso a sus recursos de información y servicios de forma equitativa, con la intención última que cualquier persona pueda hacer uso de estos para lograr mayor bienestar y libertad en su toma de decisiones (Ríos 2015).

Trabajos más recientes han abordado temas como la importancia de la información para disfrutar los derechos que tienen las personas, el desarrollo cabal de la ciudadanía y su aporte en el tema de derechos colectivos. Si la información llega a todos de igual manera y si tienen la capacidad de transformarla para su beneficio, un ejemplo es el acceso y la apropiación de la información por comunidades en situación de vulnerabilidad, el caso concreto de indígenas (Ramos 2022).

Resalta también el texto de Naumis Peña y Rodríguez García (2022) *La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: desarrollo sostenible*, el cual recoge las aportaciones de diversos especialistas que abordan temas vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su relación con las áreas de estudio de las disciplinas bibliotecológicas y de la información, tales como: la organización del conocimiento y la información, datos abiertos enlazados, infodiversidad, lectura, aplicaciones móviles para la educación inclusiva, derechos colectivos, la función de las bibliotecas para el logro de los ODS, y la formación de los bibliotecarios para implementarlos. El libro recopila los diversos fenómenos y áreas que tienen una relación con el desarrollo social sostenible.

Por último, es de mencionar un tema que ha sido poco trabajado mirar a las TIC como base para lograr la inclusión social,

no sólo desde el acceso, si no de su enseñanza y apropiación como un instrumento para lograr cambios en la vida de las personas, de manera inductiva hasta lograr el ansiado cambio social de forma positiva. Que los programas que proveen las habilidades digitales necesarias para lograr la inclusión digital vayan permeados transversalmente de connotaciones sociales, que reflejen las condiciones de las comunidades y su utilidad para aumentar el bienestar individual y colectivo, principalmente en comunidades vulnerables (Hernández 2021), hasta llegar a proponer formas que abarquen a las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil con objetivos de apoyo social. Si bien el desarrollo de habilidades en el uso de recursos digitales se ha examinado y aplicado en contextos organizacionales, no se ha conseguido su máxima explotación y utilidad. Se requiere fijar en el entramado cognitivo de las personas que la apropiación de las herramientas digitales les permitirá adoptar y socializar “posturas y posicionamientos [propios] para el desarrollo social” (Padilla y Patiño 2020, 3).

## REFLEXIONES FINALES

Este recorrido muestra que se ha avanzado en trabajar el tema del desarrollo social, y en vincular nuestros fenómenos y áreas profesionales y de investigación a la solución de los grandes problemas sociales que se enfrentan a nivel mundial, y de forma más acuciante en los países en desarrollo. Sin embargo, hace falta visibilizar más estas acciones y trabajar en diversas áreas, como identificar la confiabilidad y validez de las herramientas que sirven para diagnosticar el estado del desarrollo social de un país y actuar en consecuencia; delimitar una economía política de la bibliotecología; la incidencia de la información y sus instituciones en programas que apoyen el bienestar y la participación de las personas en la vida política, económica y social de una localidad, país o región. Se refuerza la necesidad de trabajar conjuntamente, profesionales e investigadores, de manera intra, inter y multidisciplinaria.

## ***Desarrollo social...***

Debemos interesarnos por el entorno económico, político y social dentro del cual actuamos; documentarnos sobre los programas de desarrollo social y tomar una postura crítica sobre los acontecimientos; organizarnos o participar activamente en asociaciones civiles de nuestro entorno y profesionales para que tengamos mayor fuerza ante las instancias pertinentes. Reforzar la masa crítica existente mediante la creación de vínculos que trasciendan nuestros espacios de trabajo y nuestras ubicaciones espaciales cotidianas, salir de nuestras zonas de confort y confrontar a aquellos que no están conscientes de la relevancia de nuestro hacer como profesionales e investigadores en bibliotecología y estudios de la información en pro del desarrollo social.

## **REFERENCIAS**

- Birdsall, W. F. 2001. "A political economy of Librarianship?" *Progressive Librarian*, 18, 1-8. <http://www.progressivelibrariansguild.org/PL/PL18.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 2002. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. <http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/LFTAIPG.pdf>.
- Castells, M. 1999. *Information Technology, Globalization and Social Development*. ONU. <https://cdn.unrisd.org/assets/library/papers/pdf-files/dp114.pdf>.
- Castells, M. 2002. "Tecnologías de la información y la comunicación y desarrollo global". *Revista de economía mundial*, 7, 91-107.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2015. *Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina*. Organización de las Naciones Unidas.
- Council of the European Union. 2004. *Joint report by the Commission and the Council on social inclusion*. [https://ec.europa.eu/employment\\_social/soc-prot/soc-incl/final\\_joint\\_inclusion\\_report\\_2003\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/employment_social/soc-prot/soc-incl/final_joint_inclusion_report_2003_en.pdf).

- Diccionario de la Lengua Española. *Desarrollo*. <https://dle.rae.es/desarrollo?m=form>.
- Elias Borges, E. V., Martínez Ávila, D., y Rodriguez Gomes de Mello, M. 2020. “Las limitaciones de la Ley de Acceso a la Información en Brasil: reflexiones teóricas en el ámbito de la ciencia de la información”. *Perspectivas em Ciência da Informação*, 25(2), 77-102.
- Gómez, R., Hunt, P., y Lamoureaux, E. 1999. “Telecentros y desarrollo social”. *CHASQUI*, 66, 54-68.
- Hernández Salazar, P. 2021. *Vulnerabilidad, inclusión y seguridad digital en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/194](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/194).
- Meneses Tello, F. 2013. “Bibliotecas y sociedad: paradigma social de la biblioteca pública”. *Investigación Bibliotecológica*, 27(61), 157-173.
- Midgley, J. 1995. *Social development: The developmental perspective in social welfare*. SAGE Publications.
- Naumis Peña, C., y Rodríguez García, A. A. (coords). 2022. *La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: desarrollo sostenible*. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/555](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/555).
- Olivar M., C., Fernández, N., y Primera M. N. 2007. “Red de la información en el desarrollo social de los municipios venezolanos”. *Sistemas, cibernética e informática*, 4(2), 43-47.
- ONU. 1948. *Universal Declaration of Human Rights*. <https://www.ohchr.org/en/human-rights/universal-declaration/translations/english>.
- ONU. 1995. *Copenhagen Declaration on Social Development*. [https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A\\_CONF.166\\_9\\_Declaration.pdf](https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_CONF.166_9_Declaration.pdf).

- ONU. 2016. *Leaving no one behind: the imperative of inclusive development. Report on the World Social Situation 2016*. <https://www.un.org/esa/socdev/rwss/2016/full-report.pdf>.
- ONU. (December 9th, 2021). *Equality is at the heart of human rights. Message for Human Rights Day 10 December 2021*. <https://www.ohchr.org/en/statements/2022/01/equality-heart-human-rights>.
- Padilla de la Torre, M. R., y Patiño López, M. E. 2020. “Tecnologías de la Información y la comunicación para el desarrollo social: una propuesta metodológica”. *Paakat*, 10(18), 1-22. <https://www.scielo.org.mx/pdf/prts/v10n18/2007-3607-prts-10-18-e432.pdf>.
- Ramos Chávez, H. A. 2016. “Desigualdad o inclusión social, una perspectiva desde la información y la ciudadanía”. En J. Ríos Ortega (Coord.), *Las bibliotecas frente al reto del desarrollo sostenible: perspectivas y experiencias*, 61-80. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/L108/2/bibliotecas\\_frente\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/L108/2/bibliotecas_frente_desarrollo_sostenible.pdf).
- Ramos Chávez, H. A. 2022. “La información en el ejercicio de los derechos colectivos: una lectura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En C. Naumis Peña, y A. A. Rodríguez García (Coords.), *La investigación bibliotecológica y de la información hacia el 2030: desarrollo sostenible*, 221-234. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/565/1/10\\_investigacion\\_bibliotecologica\\_2030\\_alejandro\\_ramos.pdf](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/565/1/10_investigacion_bibliotecologica_2030_alejandro_ramos.pdf).
- Ríos Ortega, J. 2015. “Información, bibliotecas y justicia social”. En J. Ríos Ortega (Coord.), *La información y sus contextos en el cambio social*, 365-373. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/L104](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L104).

Ríos Ortega, J. 2015. “La información y el conocimiento compartido como medio de desarrollo social en América Latina”. En E. Morales Campos (Coord.), *El conocimiento y la información como factores de integración de América Latina*, 121-142. UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. [https://ru.ibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI\\_UNAM/CL539/1/conocimiento\\_informacion\\_factores\\_6\\_jaime\\_rios\\_ortega.pdf](https://ru.ibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/CL539/1/conocimiento_informacion_factores_6_jaime_rios_ortega.pdf).

# Producción científica sobre inclusión social en el ámbito de la bibliotecología: evolución y temas abordados

ANDRÉS FERNÁNDEZ RAMOS

*Área de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de León, España*

## INTRODUCCIÓN

La inclusión social es un concepto relacionado con las intervenciones, programas y políticas orientadas a que las personas que están excluidas o en riesgo de exclusión social, por motivos económicos, físicos, cognitivos o de otro tipo, dejen de estarlo y puedan participar plenamente en la sociedad. Su abordaje es complejo y tiene diferentes ámbitos de actuación, que incluyen la educación, la sanidad, el comercio o el acceso efectivo a los recursos necesarios para el desarrollo personal, social y laboral de los individuos. Por tanto, hay diversos sectores profesionales e instituciones involucradas en su consecución, cada uno desde una perspectiva distinta, pero todos relacionados de alguna manera, ya que es un problema complejo que no puede resolverse únicamente atendiendo a una de las aristas de un todo general.

Entre las instituciones y colectivos que tienen capacidad de aportación en favor de la inclusión social se encuentran los profesionales de la información y las bibliotecas, que ofrecen acceso al conocimiento y a la cultura a través de servicios y recursos de información, así como formación para su correcta utilización (Meneses 2008; Romero *et al.* 2018). El acceso a la información y al conocimiento como fuente de desarrollo y las labores formati-



vas en competencias digitales e informacionales se pueden considerar las dos labores más visibles de la labor de las bibliotecas en favor del desarrollo social inclusivo (Jaeger *et al.* 2012). Estas funciones de la biblioteca se reflejan en diferentes manifiestos y documentos que han elaborado las organizaciones profesionales y las asociaciones bibliotecarias, como los de la Unesco y la IFLA sobre la biblioteca pública (1994, 2022) o sobre la biblioteca multicultural (2012). Así, son muchas las iniciativas que se han desarrollado en las bibliotecas para favorecer la inclusión social, sobre todo en las bibliotecas públicas que atienden a los colectivos más desfavorecidos social y económicamente, o las que se llevan a cabo para dar servicio a personas con algún tipo de discapacidad o en otras situaciones de vulnerabilidad debidas a la edad, nivel formativo, la privación de libertad, etc. (Ceballos 2018). No obstante, en buena parte de los casos se trata de acciones aisladas fruto de iniciativas particulares más que de programas o políticas públicas asentadas.

Desde el punto de vista de la investigación científica y la innovación, la inclusión social cada vez ocupa un lugar más destacado en las temáticas de la investigación en diferentes disciplinas y cada vez es más frecuente que se lleven a cabo estudios teniendo a las personas excluidas socialmente o en riesgo de estarlo como destinatarios de esa investigación. En este sentido, las aportaciones de la ciencia y la innovación a la inclusión social pueden ser y son, sin lugar a dudas, más que relevantes (Alzugaray *et al.* 2011, 2013; Arocena y Sutz 2012). Cabe destacar que ha habido un llamamiento en los últimos años por parte de los poderes públicos y organismos internacionales a que se investigue para comprender y después aplicar mecanismos que permitan un crecimiento inclusivo y sostenible a partir de la innovación (Mortazavi *et al.* 2021). También está siendo objeto de investigación en el ámbito de la educación (Qvortrup y Qvortrup 2018; Slee 2001), de la salud mental (Boardman *et al.* 2022; Wright y Stickley 2013), de la sanidad (Belle-Isle *et al.* 2014; George *et al.* 2014) o de las tecnologías de la información (Trauth 2017), entre otros ámbitos disciplinarios.

En el ámbito de la bibliotecología<sup>1</sup> se ha mostrado cierto interés desde el punto de vista científico en la inclusión social, sobre todo en los últimos años, pudiéndose encontrar bastantes publicaciones académicas sobre esta temática. Sin embargo, aún no han sido analizadas desde un punto de vista bibliométrico y, por tanto, es difícil cuantificar la producción científica sobre el tema. Teniendo en cuenta esta laguna de conocimiento, se ha planteado como objetivo de este trabajo analizar y caracterizar la producción científica en el ámbito de la bibliotecología sobre inclusión social, observando su evolución temporal, los temas específicos abordados, así como las instituciones y países más prolíficos en relación con este tema. El estudio presenta un análisis diferenciado de la producción científica mundial y de la llevada a cabo en Latinoamérica.

## MATERIAL Y MÉTODO

Para alcanzar el objetivo propuesto, se llevó a cabo un estudio bibliométrico utilizando como fuente de datos Scopus. Se eligió esta base de datos bibliográfica por su carácter internacional, multidisciplinar y por las posibilidades de tratamiento de datos que ofrece para realizar este tipo de estudios bibliométricos. Además, esta fuente presenta una mayor cobertura en ciencias sociales y humanidades y en producción científica latinoamericana en comparación con la Web of Science, la otra gran base de datos que se utiliza en estudios bibliométricos (Granda *et al.* 2013; López *et al.* 2009; Norris y Oppenheim 2007).

El 1 de septiembre de 2022 se hizo la búsqueda bibliográfica sobre inclusión social utilizando la siguiente estrategia:

“social inclusion” OR “inequity” OR “equity” OR “social development” OR “social justice” [TITLE-ABS-KEY].

---

1 Se utilizará el término bibliotecología, por abreviar, para referirnos a bibliotecología y estudios de la información (Library and Information Sciences en inglés).

Para acotar los resultados al ámbito de la bibliotecología, se utilizó un filtro con las 324 fuentes recogidas en Scopus en la categoría *Library & Information Sciences*, sobre todo revistas científicas, aunque también se incluyen en esta categoría algunas series de libros académicos, y se limitó el análisis a los registros posteriores a 1975, ya que antes de esa fecha la producción científica es discontinua y con muy poco volumen de publicaciones. Se incluyó en el estudio el año 2022 a pesar de que estaba incompleto, ya que ese año daba cuenta del notable incremento de la producción científica en los últimos años y su tendencia al alza. Se identificaron las publicaciones latinoamericanas utilizando el filtro de país que ofrece Scopus y se hizo un análisis diferenciado de sus publicaciones. Se obtuvieron 212 597 registros sobre inclusión social a nivel global, de los cuales 2 841 correspondían a las publicaciones de bibliotecología, y de ellos 148 eran producción latinoamericana, lo que supone el 5.21% de la producción internacional. Estos registros fueron descargados de Scopus en ficheros .csv para su posterior tratamiento. Para el procesamiento de los datos, el análisis de frecuencias, cálculo de porcentajes y sus correspondientes gráficos se utilizó Microsoft Excel, mientras que para el análisis temático y su representación gráfica se empleó el software VOSviewer.<sup>2</sup>

## RESULTADOS

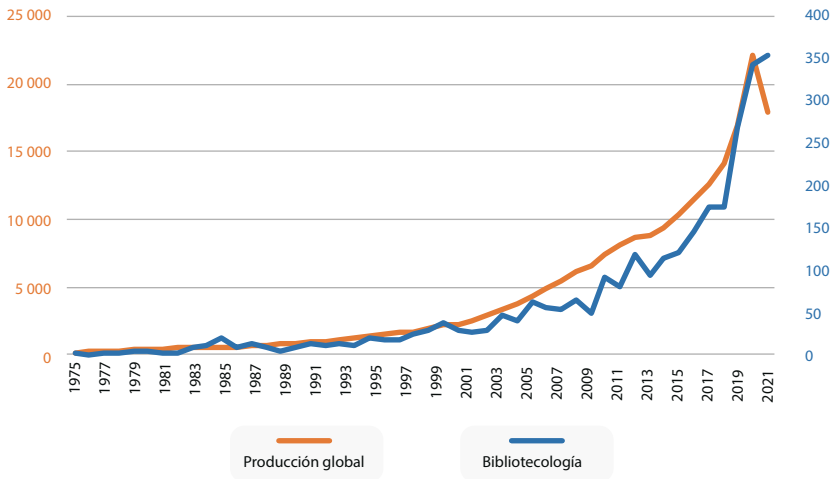
La producción científica sobre inclusión social en el ámbito de la bibliotecología ha seguido una tendencia ascendente desde finales de los años 90 del siglo pasado y se ha acentuado notablemente en los últimos cinco años, al igual que ocurre con la producción en este tema en el conjunto de los otros ámbitos disciplinares, tal y como puede apreciarse en el gráfico 1. Cabe destacar que este incremento es más acelerado en el ámbito de la bibliotecología en los últimos tres años, observándose que ha duplicado el volumen

---

2 <https://www.vosviewer.com/>.

de su producción científica desde 2019 a 2021. Por otra parte, se observa que en el año 2022, cuyos datos se limitan a los ocho primeros meses (la búsqueda se hizo a primeros de septiembre), ya hay más publicaciones sobre inclusión social en bibliotecología que en el año anterior, mientras que a nivel global la producción en este año incompleto es algo inferior a la que había en 2021 (figura 1).

**Figura 1.** Producción científica sobre inclusión social en bibliotecología y a nivel global.



### Producción científica en bibliotecología a nivel mundial

Centrándonos en el ámbito de la bibliotecología, la mayor parte de la producción científica sobre inclusión social corresponde a países anglosajones, destacando Estados Unidos de América, con un volumen de trabajos muy superior al del resto de países. Esta circunstancia no es extraña, ya que este país es el que más volumen de publicaciones científicas produce a nivel general en todo el mundo, pero también se explica por el hecho de que la fuente de datos sea Scopus, cuya cobertura está muy orientada a la pro-

### *Desarrollo social...*

ducción anglosajona y en inglés y es mucho más limitada para las publicaciones latinoamericanas. En la tabla 1 se muestra la producción científica distribuida por países, resaltándose en cursiva los países latinoamericanos. Como puede observarse, Brasil es el único país cuya producción científica está entre los 20 con más producción. El resto de países latinoamericanos cuenta con una producción mucho más limitada en comparación con otros países europeos, asiáticos o de Norteamérica, siendo Colombia, México y Chile los otros únicos países con más de quince publicaciones.

*Tabla 1. Producción científica sobre inclusión social en bibliotecología según el país*

País	Nº	País	Nº	País	Nº
<i>Estados Unidos</i>	931	<i>Finlandia</i>	12	<i>Jamaica</i>	3
<i>Reino Unido</i>	267	<i>Irán</i>	12	<i>Omán</i>	3
<i>China</i>	249	<i>Croacia</i>	11	<i>Palestina</i>	3
<i>Canada</i>	181	<i>Israel</i>	11	<i>Zimbabwe</i>	3
<i>Australia</i>	164	<i>Bélgica</i>	10	<i>Argelia</i>	2
<i>India</i>	100	<i>Kenia</i>	8	<i>Costa Rica</i>	2
<i>Italia</i>	94	<i>Rumania</i>	8	<i>Hungría</i>	2
<i>Brasil</i>	70	<i>Singapur</i>	8	<i>Islandia</i>	2
<i>Alemania</i>	64	<i>Tailandia</i>	8	<i>Iraq</i>	2
<i>Rusia</i>	63	<i>Emiratos Árabes</i>	8	<i>Libano</i>	2
<i>Sudáfrica</i>	61	<i>Cuba</i>	7	<i>Malawi</i>	2
<i>España</i>	58	<i>Egipto</i>	7	<i>Nepal</i>	2
<i>Francia</i>	39	<i>Ghana</i>	7	<i>Filipinas</i>	2
<i>Nueva Zelanda</i>	32	<i>Bangladesh</i>	6	<i>Sri Lanka</i>	2
<i>Holanda</i>	30	<i>Eslovaquia</i>	6	<i>Swazilandia</i>	2
<i>Malasia</i>	27	<i>Ucrania</i>	6	<i>Túnez</i>	2

*Producción científica sobre inclusión social...*

<i>Noruega</i>	<i>27</i>	<i>Ecuador</i>	<i>5</i>	<i>Zambia</i>	<i>2</i>
<i>Portugal</i>	<i>27</i>	<i>Kazakhstan</i>	<i>5</i>	<i>Azerbaiján</i>	<i>1</i>
<i>Japón</i>	<i>26</i>	<i>Marruecos</i>	<i>5</i>	<i>Bolivia</i>	<i>1</i>
<i>Taiwán</i>	<i>25</i>	<i>Pakistán</i>	<i>5</i>	<i>Bosnia</i>	<i>1</i>
<i>Nigeria</i>	<i>24</i>	<i>Arabia Saudita</i>	<i>5</i>	<i>Botswana</i>	<i>1</i>
<i>Dinamarca</i>	<i>23</i>	<i>Serbia</i>	<i>5</i>	<i>Camerún</i>	<i>1</i>
<i>Colombia</i>	<i>22</i>	<i>Eslovenia</i>	<i>5</i>	<i>Guatemala</i>	<i>1</i>
<i>México</i>	<i>21</i>	<i>Tanzania</i>	<i>5</i>	<i>Honduras</i>	<i>1</i>
<i>Hong Kong</i>	<i>19</i>	<i>Vietnam</i>	<i>5</i>	<i>Liberia</i>	<i>1</i>
<i>Polonia</i>	<i>18</i>	<i>Bahrain</i>	<i>4</i>	<i>Lituania</i>	<i>1</i>
<i>Suecia</i>	<i>18</i>	<i>Chipre</i>	<i>4</i>	<i>Luxemburgo</i>	<i>1</i>
<i>Chile</i>	<i>17</i>	<i>Etiopía</i>	<i>4</i>	<i>Macao</i>	<i>1</i>
<i>Austria</i>	<i>15</i>	<i>Jordania</i>	<i>4</i>	<i>Maldivas</i>	<i>1</i>
<i>Grecia</i>	<i>15</i>	<i>Qatar</i>	<i>4</i>	<i>Myanmar</i>	<i>1</i>
<i>Corea del Sur</i>	<i>15</i>	<i>Uganda</i>	<i>4</i>	<i>Macedonia</i>	<i>1</i>
<i>Suiza</i>	<i>15</i>	<i>Uruguay</i>	<i>4</i>	<i>Panamá</i>	<i>1</i>
<i>Turquía</i>	<i>14</i>	<i>Bulgaria</i>	<i>3</i>	<i>Perú</i>	<i>1</i>
<i>Argentina</i>	<i>13</i>	<i>Chequia</i>	<i>3</i>	<i>Siria</i>	<i>1</i>
<i>Irlanda</i>	<i>13</i>	<i>Indonesia</i>	<i>3</i>	<i>Venezuela</i>	<i>1</i>

Las instituciones con más publicaciones sobre inclusión social en bibliotecología se corresponden principalmente con universidades norteamericanas, destacando la de Maryland, Toronto, Illinois Urbana-Champaign y la Universidad de California en Los Ángeles con más de 20 publicaciones cada una. Únicamente la Universidad Federal de Río de Janeiro se encuentra entre las 30 instituciones más productivas en este tema, pero por detrás de más de 25 universidades anglosajonas (tabla 2).

Tabla 2. Producción científica sobre inclusión social en bibliotecología según la institución

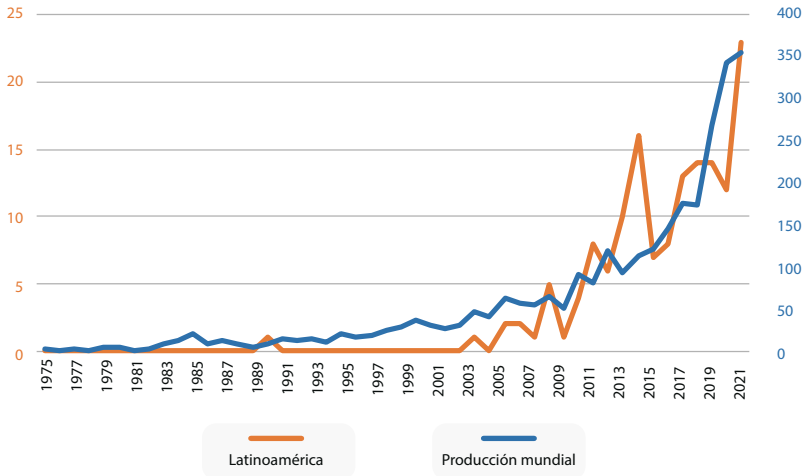
Institución	N°	Institución	N°
<i>University of Maryland</i>	33	<i>University of Alberta</i>	14
<i>University of Toronto</i>	32	<i>University of South Carolina</i>	13
<i>University of Illinois Urbana-Champaign</i>	27	<i>Indiana University Bloomington</i>	13
<i>University of California, Los Angeles</i>	21	<i>University of California, Berkeley</i>	13
<i>University of Ottawa</i>	17	<i>Pennsylvania State University</i>	12
<i>University of Washington</i>	16	<i>Stellenbosch University</i>	12
<i>University of Strathclyde</i>	16	<i>University of Michigan</i>	12
<i>The University of North Carolina</i>	16	<i>University of Wisconsin-Madison</i>	12
<i>University of Melbourne</i>	15	<i>The University of Tennessee</i>	11
<i>UNSW Sydney</i>	15	<i>Sichuan University</i>	11
<i>Rutgers University-New Brunswick</i>	15	<i>Deakin University</i>	11
<i>University of Colorado Boulder</i>	14	<i>University of Pretoria</i>	11
<i>The University of Sheffield</i>	14	<i>Univ. Fed. do Rio de Janeiro</i>	10
<i>The University of Texas at Austin</i>	14	<i>The University of Manchester</i>	10
<i>University of Wisconsin-Milwaukee</i>	14	<i>The University of Auckland</i>	10

## Producción científica en bibliotecología en Latinoamérica

La producción científica latinoamericana recogida en Scopus sobre inclusión social, tal y como se comentó en el capítulo anterior, es bastante limitada en comparación con otros países anglosajones. Como se observa en la figura 2, la tendencia en Latinoamérica es creciente, sobre todo en los últimos años, y se ajusta en cierto modo a las pautas de producción internacionales, pero es más irregular, con incrementos bruscos y bajadas intermitentes de producción a lo largo del periodo de tiempo analizado. Esto es debido, entre otros factores, a que el volumen de producción es pequeño

(148 registros) y cualquier pequeña variación entre años aparece sobredimensionada. Además, cabe destacar que no hay producción bibliográfica hasta 2004 (con la excepción de un artículo publicado en 1990), lo que supone un tiempo de retraso bastante considerable en comparación con la producción internacional, cuyos primeros registros se remontan a 1975 (figura 2).

*Figura 2. Producción sobre inclusión social en bibliotecología a nivel mundial y en Latinoamérica.*



La distribución por países de la producción científica latinoamericana figura en el gráfico 3 y muestra una gran heterogeneidad entre países, destacando Brasil, que tiene un volumen de publicaciones muy superior al del resto de países y que triplica los valores de los siguientes países más productivos, que son Colombia y México. El resto de países tiene una producción muy limitada, que en algunos casos es de uno, como Venezuela o Perú, o ningún trabajo, como es el caso de El Salvador o Paraguay. Esta mayor producción científica de Brasil en Scopus en el contexto latinoamericano se da también en el conjunto de la producción científica en biblio-

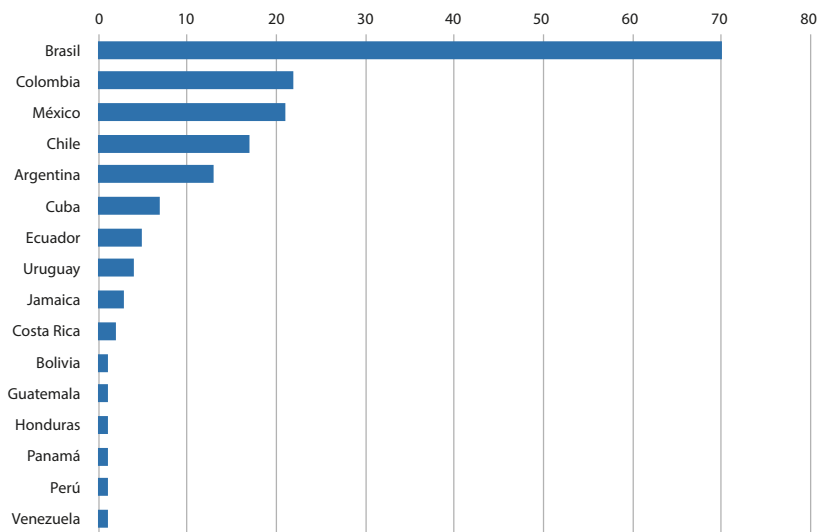


## Desarrollo social...

tecnología, así como en el resto de disciplinas,<sup>3</sup> por lo que no sorprenden estos datos referidos a inclusión social.

En consonancia con los datos de producción por países resulta lógico que las instituciones brasileñas sean las que más publicaciones tengan. Así, 6 de las 10 instituciones con más producción son brasileñas: la Universidad Federal de Río de Janeiro, la de Brasilia, Sao Paulo, Federal de Paraíba, Federal de Paraná y la de Minas Gerais. Los otros centros de investigación con una producción destacada corresponden a Chile y Argentina, tal y como se aprecia en la figura 3 y tabla 3.

Figura 3. Producción científica latinoamericana sobre inclusión social en bibliotecología según el país.



3 Datos obtenidos del portal SJR, que se puede consultar en <https://www.scimagojr.com/countryrank.php>.

*Producción científica sobre inclusión social...*

*Tabla 3. Producción científica sobre inclusión social en bibliotecología según la institución*

Institución	Número de publicaciones
<i>Universidade Federal do Rio de Janeiro</i>	10
<i>Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)</i>	7
<i>Universidade de Brasília</i>	7
<i>Universidade de São Paulo</i>	6
<i>Universidade Federal da Paraíba</i>	6
<i>Universidad de Chile</i>	6
<i>Universidade Federal do Parana</i>	6
<i>Pontificia Universidad Católica de Chile</i>	6
<i>Universidade Federal de Minas Gerais</i>	6
<i>Institute for Clinical Effectiveness and Health Policy, Buenos Aires</i>	5
<i>Universidad de Buenos Aires</i>	4
<i>Universidade Federal Fluminense</i>	4
<i>Universidade Federal da Bahia</i>	4
<i>Universidade Estadual de Campinas</i>	4
<i>Universidad de La Habana</i>	4
<i>Universidad de la Costa</i>	4
<i>Corporación Universitaria Latinoamericana</i>	3
<i>Universidade Federal de Santa Catarina</i>	3
<i>Instituto Politécnico Nacional</i>	3
<i>Universidad Nacional de Rosario</i>	3
<i>Universidade Tecnológica Federal do Paraná</i>	3
<i>Universidade Federal de Pernambuco</i>	3
<i>Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro</i>	3

<i>Universidad Nacional Autónoma de México</i>	3
<i>Universidad de Los Andes, Colombia</i>	3
<i>Universidad de Antioquia</i>	3
<i>Universidad de la Republica</i>	3
<i>Universidad Simón Bolívar</i>	3

### Análisis temático

Los temas abordados en los trabajos sobre inclusión social en las publicaciones de bibliotecología son de diversa índole, muy heterogéneos y abarcan aspectos tan dispares como la alfabetización digital, los servicios a personas con algún tipo de discapacidad, la accesibilidad o la salud. En la tabla 4 se muestran las palabras clave de los artículos incluidos en este estudio ordenadas por frecuencia, tanto a nivel internacional como en las publicaciones de América Latina. A nivel internacional, se puede observar que aparecen en primer lugar términos relacionados con el concepto principal, como son *inclusión social*, *justicia social*, *diversidad* o *equidad*, y después, con menor frecuencia, los conceptos más específicos, que abordan temas como la accesibilidad, la alfabetización en información y digital, la brecha digital, la educación, la tecnología y los distintos tipos de bibliotecas. En el caso de las publicaciones latinoamericanas, las temáticas son similares a las internacionales y la principal diferencia está en la mayor o menor frecuencia de unos y otros términos. Así, podemos observar en la tabla 4 cómo se aborda también la accesibilidad, la inclusión y la alfabetización digital, las tecnologías de la información, la educación y los colectivos desfavorecidos, como son las personas mayores o con deficiencias auditivas.

Tabla 4. Comparación de palabras clave más frecuentes a nivel mundial y en Latinoamérica

Internacional	Latinoamérica
<i>social justice</i>	<i>social inclusion</i>
<i>Equity</i>	<i>accessibility</i>
<i>social inclusion</i>	<i>digital inclusion</i>
<i>diversity</i>	<i>public library</i>
<i>public libraries</i>	<i>human-computer interaction</i>
<i>inclusion</i>	<i>information literacy</i>
<i>Libraries</i>	<i>information science</i>
<i>digital divide</i>	<i>bibliometrics</i>
<i>accessibility</i>	<i>deaf culture</i>
<i>academic libraries</i>	<i>gender</i>
<i>information literacy</i>	<i>information society</i>
<i>covid-19</i>	<i>latin america</i>
<i>Gender</i>	<i>learning</i>
<i>education</i>	<i>Mexico</i>
<i>Ethics</i>	<i>television</i>
<i>evaluation</i>	<i>ambient assisted living</i>
<i>big data</i>	<i>Brazil</i>
<i>health equity</i>	<i>citizenship</i>
<i>higher education</i>	<i>Colombia</i>
<i>Internet</i>	<i>computational tools for citizenship</i>
<i>artificial intelligence</i>	<i>digital literacy</i>
<i>digital inclusion</i>	<i>education</i>
<i>brand equity</i>	<i>elderly</i>
<i>social media</i>	<i>equity</i>
<i>library services</i>	<i>information and communication technologies</i>

En las figuras 4 y 5 se muestran los mapas de densidad de los temas abordados en las publicaciones analizadas, a nivel internacional y a nivel de la producción científica latinoamericana respectivamente. El tamaño de las palabras se corresponde con su frecuencia y la proximidad entre ellas refleja la aparición conjunta en las publicaciones, lo que muestra una relación entre los términos. Por otra parte, el color amarillo denota una mayor densidad de publicaciones en relación a los términos. Es por este motivo que el gráfico 4, que recoge los términos de casi 3 000 publicaciones, tenga más densidad que la figura 5, que incluye únicamente algo más del 5% de ese volumen. En el gráfico con la producción internacional se observa que hay tres núcleos temáticos: el primero incluye términos relacionados con la justicia social, las personas sin hogar, el racismo, la ética y la brecha digital; el segundo estaría relacionado con la inclusión, las bibliotecas públicas, los sistemas de información y los servicios bibliotecarios; por último, el tercer núcleo recoge términos relacionados con las bibliotecas académicas, la diversidad, la enseñanza y el aprendizaje. Por otra parte, en el gráfico de la producción latinoamericana, al haber menos términos, se aprecia menos la relación entre conceptos, aunque se puede apreciar una mayor densidad entorno a la inclusión social, la educación y los servicios bibliotecarios.



## CONCLUSIONES

La inclusión social es un tema en auge en el ámbito de la investigación científica y la innovación, con un elevado volumen de publicaciones y una tendencia clara al incremento la producción científica en diferentes áreas temáticas. En el ámbito de la bibliotecología se ha podido observar cómo el número de publicaciones ha ido creciendo de manera constante desde la década de los 80 del siglo pasado y de forma muy decidida en la última década, sobre todo en los últimos tres años. La aportación latinoamericana a la producción científica internacional ha sido discreta por el momento, sobre todo en comparación con los países anglosajones, como Estados Unidos, Canadá o Reino Unido, y tardía, con registros en Scopus únicamente en las últimas dos décadas. No obstante, en los últimos años se ha empezado a notar un incremento muy notable en el número de publicaciones y una tendencia creciente muy marcada en los últimos tres años. Brasil es con mucha diferencia el país latinoamericano con más producción científica, a mucha distancia de México, Colombia o Chile, que serían los países que le siguen en volumen de producción.

Los temas que se abordan en las publicaciones sobre inclusión social en las revistas de bibliotecología incluidas en este estudio son similares a nivel internacional y a nivel de Latinoamérica: la accesibilidad, la educación, la alfabetización digital y en información, la brecha digital y los servicios a personas desfavorecidas. Consideramos que estos temas son muy relevantes y que la aportación de la investigación científica desde la bibliotecología puede contribuir al desarrollo social y a la inclusión de las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Por tanto, sería conveniente potenciar e incentivar la investigación científica y la innovación sobre este tema con el fin de generar conocimiento que ayude a comprender el problema de la exclusión social y que permita desarrollar herramientas y políticas públicas robustas y eficaces basadas en el conocimiento científico contrastado.

El estudio llevado a cabo muestra una visión general y panorámica de la producción científica sobre inclusión social generada

en el ámbito de la bibliotecología a nivel internacional y, de forma diferenciada, en América Latina. Sin embargo, hay que interpretar estos resultados teniendo en consideración que los datos provienen de Scopus, una base de datos bibliográfica anglosajona que, aunque internacional y con una gran cobertura, no recoge toda la producción científica existente, sino que se centra principalmente en artículos de revista y en lo publicado en inglés. Para un análisis más exhaustivo habría que incorporar al estudio otras fuentes con mayor cobertura de la región latinoamericana y con mayor presencia de otras tipologías documentales, como actas de congreso, capítulo de libro o tesis.

## REFERENCIAS

- Alzugaray, S., Mederos, L., y Sutz, J. 2011. “La investigación científica contribuyendo a la inclusión social”. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 6(17), 11-30.
- Alzugaray, S., Mederos, L., y Sutz, J. 2013. “Investigación e innovación para la inclusión social: La trama de la teoría y de la política”. *Isegoría*, 48, 25-50. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2013.048.02>.
- Arocena, R., & Sutz, J. 2012. “Research and innovation policies for social inclusion: An opportunity for developing countries”. *Innovation and Development*, 2(1), 147-158. <https://doi.org/10.1080/2157930X.2012.663583>.
- Belle-Isle, L., Benoit, C., & Pauly, B. (Bernie). 2014. “Addressing health inequities through social inclusion: The role of community organizations”. *Action Research*, 12(2), 177-193. <https://doi.org/10.1177/1476750314527324>.
- Boardman, J., Killaspy, H., & Mezey, G. 2022. *Social Inclusion and Mental Health*. Cambridge University Press.
- Ceballos Ospina, J. A. 2018. “El rol de la biblioteca pública en la inclusión social del habitante de calle (homeless)”. *Investigación Bibliotecológica*, 32(76), 63-78. <https://doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2018.76.57976>.



- George, S., Duran, N., & Norris, K. 2014. "A Systematic Review of Barriers and Facilitators to Minority Research Participation Among African Americans, Latinos, Asian Americans, and Pacific Islanders". *American Journal of Public Health*, 104(2), e16-e31. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2013.301706>.
- Granda Orive, J. I., Alonso Arroyo, A., García Río, F., Solano Reina, S., Jiménez Ruiz, C. A., y Alexandre Benavent, R. 2013. "Ciertas ventajas de Scopus sobre Web of Science en un análisis bibliométrico sobre tabaquismo". *Revista Española de Documentación Científica*, 36(2), e011. <https://doi.org/10.3989/redc.2013.2.941>.
- Jaeger, P. T., Bertot, J. C., Thompson, K. M., Katz, S. M., & DeCoster, E. J. 2012. "The Intersection of Public Policy and Public Access: Digital Divides, Digital Literacy, Digital Inclusion, and Public Libraries". *Public Library Quarterly*, 31(1), 1-20. <https://doi.org/10.1080/01616846.2012.654728>.
- López Illescas, C., de Moya Anegón, F., & Moed, H. F. 2009. "Comparing bibliometric country-by-country rankings derived from the Web of Science and Scopus: The effect of poorly cited journals in oncology". *Journal of Information Science*, 35(2), 244-256. <https://doi.org/10.1177/0165551508098603>.
- Meneses Tello, F. 2008. "Servicios bibliotecarios para grupos vulnerables: La perspectiva en las directrices de la IFLA y otras asociaciones". *Informação & Sociedade: Estudos*, 18(1), 45-66.
- Mortazavi, S., Eslami, M. H., Hajikhani, A., & Vääänen, J. 2021. "Mapping inclusive innovation: A bibliometric study and literature review". *Journal of Business Research*, 122, 736-750. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.07.030>.
- Norris, M., & Oppenheim, C. 2007. "Comparing alternatives to the Web of Science for coverage of the social sciences' literature". *Journal of Informetrics*, 1(2), 161-169. <https://doi.org/10.1016/j.joi.2006.12.001>.
- Qvortrup, A., & Qvortrup, L. 2018. "Inclusion: Dimensions of inclusion in education". *International Journal of Inclusive Education*, 22(7), 803-817. <https://doi.org/10.1080/13603116.2017.1412506>.

- Romero Sánchez, E., Gómez-Hernández, J.-A., & Hernández-Pedreño, M. 2018. "La función social de las bibliotecas públicas: La perspectiva profesional". *Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação*, 12(2), 341-360. <https://doi.org/10.26512/ri-ci.v12.n2.2019.20642>.
- Slee, R. 2001. "Social justice and the changing directions in educational research: The case of inclusive education". *International Journal of Inclusive Education*, 5(2-3), 167-177. <https://doi.org/10.1080/13603110010035832>.
- Trauth, E. 2017. "A Research Agenda for Social Inclusion in Information Systems". *ACM SIGMIS Database: the DATABASE for Advances in Information Systems*, 48(2), 9-20. <https://doi.org/10.1145/3084179.3084182>.
- Unesco/IFLA. 1994. *Manifiesto sobre la biblioteca pública 1994*. International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). <https://repository.ifla.org/handle/123456789/172>.
- Unesco/IFLA. 2012. *Manifiesto por la Biblioteca multicultural: La biblioteca multicultural: Portal de acceso a una sociedad de culturas diversas en diálogo*. <https://repository.ifla.org/handle/123456789/737>.
- Unesco/IFLA. 2022. *Manifiesto sobre Bibliotecas Públicas 2022*. <https://repository.ifla.org/handle/123456789/2019>.
- Wright, N., y Stickley, T. 2013. "Concepts of social inclusion, exclusion and mental health: A review of the international literature". *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing*, 20(1), 71-81. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2850.2012.01889.x>.

2.

**PRÁCTICAS Y PROPUESTAS PARA LOGRAR  
EL DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIALES:  
COMUNIDADES Y CIUDADANÍA**

# Editar para la igualdad y la inclusión sociales. Prácticas de publicación de tres colectivos mexicanos

JENNY TERESITA GUERRA GONZÁLEZ

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

Comúnmente, el abordaje teórico de la edición es vinculado a la categoría de “industria editorial”, definida a partir de un sector económico caracterizado por el auge de instituciones y empresas vinculadas a la publicación de libros científicos y profesionales, educativos no universitarios y libros comerciales, así como a revistas de interés general, especializado y académico, entre otros materiales. De igual modo, son particularidades del negocio, un asociacionismo local de aquellas organizaciones y una cada vez mayor profesionalización de los actores intervinientes en su quehacer (Román 2013; *Global 50. The ranking of the publishing industry* 2021). En México, como en gran parte del ámbito internacional, se han ido constituyendo mercados editoriales locales que evolucionaron tanto como espacios de fundación de iniciativas pequeñas y medianas, como receptores de los conglomerados multinacionales que llegaron a fines del siglo XX para adquirir a varias de ellas. Estas condiciones permiten que subsista la idea de una industria editorial nacional que tiene a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM), como su principal promotora y defensora.

## *Desarrollo social...*

Empero, la CANIEM y sus afiliados son representantes de sólo uno de los fragmentos o nichos<sup>1</sup> de la compleja edición contemporánea global, la comercial de índole industrial. Valga decir que, contra este segmento, sus representantes, prácticas y precios, se han revelado formalmente editores, autores, libreros y lectores desde comienzos de esta centuria bajo los paraguas de la bibliodiversidad y la independencia (Alianza Internacional de Editores Independientes 2002; López Winnie y Malumián 2016). Sobre el primer término, el *Glosario de la edición independiente* (2021) nos dice que:

Bajo cualquier soporte en que puedan existir, los libros tienen una índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados y, por consiguiente, no deben tratarse como si sólo tuviesen un valor comercial. La diversidad cultural se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y las sociedades. La bibliodiversidad remite a la necesaria diversidad de voces que se difunden a través de las producciones editoriales y que se ponen a disposición de los lectores, al acceso libre a las obras. La diversidad no se reduce a un gran número de títulos publicados, sino que debe apreciarse desde varias dimensiones: variedad, es decir gran número de títulos ofrecidos; diferencia entre ellos (a mayor diferencia entre los contenidos mayor la diversidad de expresiones culturales representada y, por lo tanto, menos uniformización) y que exista un equilibrio (particular a cada sociedad y época) entre esas expresiones, de modo que aun las minoritarias puedan manifestarse (6).

---

1 Pimentel (2021) establece que los nichos editoriales son conjuntos de públicos interesados en ciertos temas más o menos especializados, que la oferta del mercado editorial debe atender mediante el diseño de colecciones, series o títulos individuales.

La bibliodiversidad<sup>2</sup> es entonces una de las condiciones necesarias para un ecosistema de publicaciones justo en el que se produzcan, distribuyan y brinden el más amplio acceso posible a obras en distintos formatos sin que se imponga la censura de carácter político, ideológico, religioso o aquella ejercida por el mercado. Autores como Jorge Locane (2019) incluso enfatizan que no puede hablarse de bibliodiversidad sin que el término agrupe y acepte libros sin ISBN, cartoneros, anómalos, hechos a mano o liberados como archivos pdf, mismos que representan auténticas diferencias estéticas, políticas y culturales.

Por otra parte, la independencia editorial alude a las prácticas de un editor que construye su catálogo ligado a la coherencia de su contenido y no a las modas temáticas que atraviesan el mercado editorial. La autonomía es una variable que se liga con este entramado bajo el lema de “libertad de publicar” (López y Malumíán 2016, 5, 6). Así, llegamos al concepto (de uso ya generalizado) de “edición independiente” en que las y los editores “sin desligarse del rendimiento económico de su proyecto, apuestan por la calidad de su catálogo y lo entienden como un aporte a la diversidad literaria no supeditada a la demanda del mercado, a las tendencias lectoras del momento o a las necesidades de cualquier gobierno o institución. En este sentido, supone una visión del libro como objeto estético y cultural, pero también como un derecho básico y no como un bien de consumo” (*Glosario de la edición independiente* 2021, 18).

La llamada “edición independiente” suele caracterizarse en Iberoamérica por editoriales de estructura mínima, flexible, que trabajan con recursos escasos o asumen los procesos de forma disímil a la industrial, proponiendo modelos plurales, abiertos y géneros menos comerciales (ECOEDIT 2020). Además, la digitali-

---

2 Es importante aclarar que especialistas en la edición como Patricia Piccolini (2019: 146) entienden a la bibliodiversidad como el repertorio de géneros editoriales variados dentro del contexto de la producción de libros, a saber: narrativa, libros de derecho, de medicina, prácticos, de turismo, escolares, etc.

zación y otras tecnologías de impresión han significado un fenómeno de masiva amateurización de la publicación modificando el cuestionamiento inicial de ¿por qué publicar? al de ¿por qué no? (Gitelman 2014, 136). Es en esta brecha que se forja un subnicho, el de las *editoriales alternativas*, organizadas como colectivos autogestionados que dan una importancia especial al trabajo artesanal, la experimentación con nuevos formatos, la distribución de obras libres de derechos o bajo licencias y la comercialización a través de ferias y encuentros en los que participan otros espacios con propuestas similares.

Sobre estas “demandas del mundo editorial periférico” se han emprendido investigaciones recientes como la de *La edición imperfecta* de Daniel Badenes (2020) que ahonda en las condiciones de política cultural, profesionales e ideológicas (militancias) propicias para el surgimiento de las “pequeñas editoriales” o “editoriales alternativas” en Argentina durante las primeras dos décadas del siglo XXI. El trabajo que realiza María José Rubín, *Editar en territorio. La dimensión política de la práctica editorial en contextos vulnerados* (2021), analiza las actividades editoriales que se realizan en las cárceles, definiendo a éstas como “[...] un editar por fuera de las lógicas del mercado, tal vez en su contra, retomando el carácter político de la edición: lo que la palabra y su tratamiento pueden lograr (o no) en términos de disputa del poder, en un ámbito de desempoderamiento casi total de los sujetos” (Rubin 2021, 207). Otro ejemplo es provisto por Ana Gallego Cuiñas en *Bibliodiversidad y contracultura material. Un análisis cualitativo y cuantitativo de la edición independiente en lengua castellana* (2021). En dicho escrito, se habla de la emergencia de mercados literarios alternativos en Iberoamérica en los que “[...] un buen número de sellos independientes latinoamericanos y españoles ha construido un catálogo bibliodiverso y vanguardista, que disputa la hegemonía del valor simbólico a las editoriales con mayor capital económico” (71). Finalmente, se ha de mencionar a *El libro en movimiento. La política autónoma y la ciudad letrada subterránea* (2022), obra de Magalí Rabasa que acuña la noción teórico-metodológica de “libro orgánico” para referirse a “[...] un libro

que desafía (o tiene el potencial para desafiar) la noción misma de modernidad eurocéntrica a través de su interacción con prácticas anticapitalistas, antiestatales, antiautoritarias, antipatriarcales y anticoloniales colectivamente imaginadas y ejecutadas” (35).

Hasta aquí, podemos decir críticamente que la industria editorial actual transforma a las publicaciones en una superabundancia inútil de mercancías de consumo que deben ser rentables a toda costa antes de tornarse obsoletas. En ese oligopólico y colonizador contexto, la fotografía que se revela es la de exclusión y descarte de documentos culturales variados/diversos, versus un sector comercial uniforme cuyos procesos de manufactura están cada vez más inmersos en la volatilidad informativa de la sociedad digital. Si bien en México es posible reconocer la apertura social a la recepción de textualidades distintas, las políticas estatales de financiamiento y apoyo se mantienen por fuera de los discursos de igualdad e inclusión, prácticas que se abordarán en el siguiente apartado.

#### IGUALDAD E INCLUSIÓN, ¿CÓMO SE VINCULAN CON LA EDICIÓN?

Hablar de igualdad e inclusión conlleva inicialmente un repaso por una categoría o concepto antónimo, el de la exclusión. A decir de Chuaqui, Mally y Parraguez (2016, 161), la exclusión social es (en un primer momento) el desplazamiento y apartamiento de los individuos con relación a los beneficios sociales y el mercado de trabajo. Después definirán a esta como una relación social que impide u obstaculiza el logro de una mejor posición social, superar una situación o un derecho a que se debiera tener acceso (2016, 163). Cabe señalar que la exclusión puede darse en diversas relaciones, niveles o rasgos de la estructura social que especifican sus manifestaciones concretas, y son de tipos variados.

Por lo general, existen tres niveles básicos en los que se manifiesta la exclusión social. El primero es el impedimento o dificultad para ingresar a algún sistema social como un tipo de sistema



educativo, de trabajo, u otro grupo de socialización mediado por razones económicas, factores religiosos, ideológicos, de género o de otras clases. El siguiente es la dificultad para acceder a servicios o derechos fundamentales como la salud, la educación, la cultura, etc. Finalmente, en el tercer nivel se reconoce la exclusión para mantenerse dentro de un mismo sistema, grupo o servicio por malas condiciones a nivel relacional, al estar deterioradas las relaciones sociales, verse dificultado el contacto social y la posibilidad de entablar relaciones de buena calidad. Esto debido a mecanismos de diferenciación social que operan junto a la discriminación y el estigma.

En la edición, la exclusión social acontece a nivel cultural sobre actores marginales (colectivos, asociaciones y creadores) con el propósito de mantener el *status quo* y *mainstream* de la industria editorial que es tipificada comúnmente como industria cultural-creativa. La actividad editorial es considerada de manera institucional y estatal por combinar el ingenio, la generación y la comercialización de contenidos y servicios relacionados con el patrimonio y la cultura, incentivando el desarrollo económico, sostenible e inclusivo de regiones y países. Si bien, este es un ideal, en la cotidianeidad difícilmente ocurre y de ello darán cuenta (más adelante) los testimonios de las y los editores seleccionados para la investigación.

La inclusión social, contraparte de la exclusión, se concibe inicialmente en tanto proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, condiciones de vida y trabajo para que participen en la sociedad (Molina 2021). Esta transformación se gestiona por el Estado vía políticas públicas y planes nacionales, pero también se entiende como las fases de un cambio que permite a la persona diseñarse a sí misma, pensarse de otra manera, imaginarse gestionando su vida de otro modo (Jaraíz 2009, 75). La inclusión social forma parte de las agendas de los países desde comienzos del siglo XXI vinculada directamente a la educación en derechos humanos, las directrices de progreso social y la reorganización de la institucionalidad.

Empero, el paso de la exclusión a la inclusión no se da de un día para otro, sino que es gradual y exige un compromiso a largo plazo. Empieza con el reconocimiento de los grupos excluidos e “invisibles”, superando las creencias y los estereotipos negativos a fin de crear las condiciones necesarias para que haya igualdad de oportunidades y movilidad social. En atención a estas pautas, son delineadas diferentes estrategias orientadas a cerrar las brechas en materia de inclusión social destacándose, entre otras: a) Combatir la discriminación y promover la integración de las personas inmigrantes, aquellas que tienen alguna discapacidad o que provienen de una minoría étnica; b) Promover la formación educativa y la cualificación laboral de modo continuo; c) Apoyar el desarrollo de cualidades, capacidades e iniciativas personales alentando su valoración social; d) Alentar la participación política y social; e) Supervisar la no privación de derechos; f) Coadyuvar al acceso a la ciudadanía sin restricciones, y g) Fomentar intensamente la creación de redes de apoyo (*Estrategias profesionales...*, 2011, 59-60). La inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social, siendo el camino para la igualdad social.

Las editoriales mexicanas, no alineadas con la industria editorial, buscan ser espacios de inclusión social al dar cabida en sus catálogos a autores y autoras noveles, de las disidencias sexogénicas, con propuestas multidisciplinarias (que conjuntan arte, manualidades, tecnologías nuevas y “obsoletas” como las de impresión con tipos móviles, serigrafía y encuadernación manual) obligan a reconsiderar los formatos tradicionales de las publicaciones y de los discursos en torno a la creación intelectual y cultural. Bien podríamos decir que hay una revalorización de lo artesanal, lo rústico y lo experimental como materia prima en este nicho editorial.

En cambio, la igualdad social es un concepto de justicia social según el cual todos los miembros de una sociedad tienen derecho a gozar de las mismas oportunidades para expresarse, desarrollar sus talentos y cumplir sus anhelos (Arellano, s/f). Según Pérez Nuño (2007, 11) la igualdad asume la triple faceta de valor, principio

y norma, siendo fundamento de los derechos económicos, sociales y culturales. Aunque la igualdad social se ha establecido como una exigencia de la vida colectiva, ha variado en lo concerniente a la significación, contenido y relevancia a lo largo del proceso histórico. En ese trayecto, fue considerada algunas veces como realidad histórica y otras como fantasía utópica; actualmente distintos teóricos la analizan vía tres caracteres básicos: 1) Partir constitutivamente de una pluralidad de personas, objetos o situaciones; lo cual alude siempre a dos o más entes entre los que se manifiesta la condición de ser iguales; 2) Implica una dimensión relacional. La pluralidad de su alcance se explicita en relaciones bilaterales o multilaterales. No existe igualdad donde no se establece un determinado nexos entre varios entes; 3) La relación de igualdad es manifiesta en la comparación entre los entes de los que se predica. Es necesario contar por ello con un elemento que haga posible la comparación. Esto equivale a decir que dos o más entes son iguales, es decir, pertenecen a una misma clase lógica, cuando en ellos concurre una cualidad común que opera como elemento definitorio de la clase y son desiguales cuando tal circunstancia no se produce (2007, 18).

Los proyectos editoriales independientes y alternativos mexicanos construyen igualdad social, al trazar un itinerario de actividades y quehaceres que incluyen la fundación y participación en librerías con sedes en espacios marginados o con altos índices de rezago social. Este es el caso de *Navegui*, librería infantil ubicada desde mayo de 2021 en un pequeño local de un mercado en Ciudad Nezahualcóyotl, que con su presencia en una zona alejada de las rutas culturales y de la inversión pública, aporta a la resiliencia, crea comunidad y contribuye a la reconstrucción del tejido social. Adicionalmente, los editores y colectivos promueven ferias autogestivas de publicaciones en colaboración con otros actores no relacionados tradicionalmente con el mundo editorial como productores de cerveza artesanal. Un ejemplo de esta práctica es la Feria del Libro Independiente de Tenochtitlan que en este 2022 llega a su cuarta edición, apostando por “los otros libros” y otras formas de difundir ideas, poesía y letras. Lo anterior favore-

ce el intercambio de conocimientos con públicos diversos, la cooperación entre pares y la constitución de nexos socioculturales duraderos.

## PRÁCTICAS EDITORIALES EN MÉXICO PARA LA INCLUSIÓN Y LA IGUALDAD SOCIALES

En esta sección, abundamos en las prácticas editoriales pro inclusión e igualdad sociales de los colectivos Coníferas Tropicales, Oralibrura. Cooperación Editorial y Gato Negro Ediciones. Para efectuar esta pesquisa, nos guiamos por la serie de preguntas que propone Magda Polo Pujadas en su libro *Creación y gestión de proyectos editoriales* (2008) respecto a que todo proyecto editorial necesita hacerse las siguientes preguntas a fin de definirse: ¿qué vamos a editar?, ¿por qué vamos a editar?, ¿para quién vamos a editar?, ¿con quién editamos?, ¿contra quién editamos?, ¿cuándo editamos?, ¿cuánto editamos? y ¿cómo editamos? Estos cuestionamientos fueron relacionados con las atribuciones y especificaciones de las estrategias y caracteres básicos a favor de la inclusión y la igualdad descritas en el apartado precedente. Lo anterior con la intención de que, vía entrevistas, efectuadas personalmente y/o por otros medios de comunicación, se conocieran las posturas y actividades de los colectivos sobre ambos tópicos.

Coníferas Tropicales es un proyecto editorial que nace en octubre de 2021 en Oaxaca de Juárez por iniciativa de Andrea Bel Arruti quien anteriormente dirigía la editorial El Círculo Cuadrado. Bel Arruti tiene más de 10 años de experiencia en la edición comercial a los que se suman el trabajo en diseño gráfico de Gabriela Díaz y el de Carolina Estrada en gestión cultural. Coníferas comenzó a gestarse entre 2017 y 2020 alineándose con una idea de la publicación más ligada al fanzine y a un proyecto paralelo de su editora, la apertura de la librería independiente El Anheló (Oaxaca) junto al también editor Tonatiuh Trejo de Esto es un libro. Los libros de la editorial reciben el nombre de árboles. Su primer título, *La razón de* es un tipo de manifiesto cuyo autor es el

colombiano Luis Sebastián Sanabria. La producción fue manual, hecha en la casa de Bel Arruti con impresión de portada en tipos móviles por medio de una prensa pequeña. *La razón de* justifica la creación del colectivo oaxaqueño a partir de una idea de por qué publicar y seguir publicando tras la crisis y el paro que significó la pandemia de Covid-19 en 2020 para las microeditoriales. El ideario de Coníferas Tropicales se resume en la frase “hacemos libros desde el sur para imaginar otras maneras de habitar el mundo”. Esta política editorial, por nombrarla de algún modo, contribuye a la inclusión social en el sentido de apoyar el desarrollo de cualidades, capacidades e iniciativas personales alentando su valoración social, máxime cuando se hace desde espacios no insertos en los circuitos hegemónicos de la publicación.

A su vez, el colectivo ha encaminado y gestionado proyectos que podrían ser clasificados como proigualdad en el sentido de reunir a una pluralidad de personas entre quienes se manifiesta la condición de ser iguales. Cabe incluir en ese orden de ideas a Jardín de microeditoriales de Oaxaca, grupo que reúne 19 microeditoriales locales, entre ellas: Rabia, Svarti Ediciones, Matanga: Taller Editorial y Taller Ojo Tres, para distribuir sus publicaciones, organizar eventos de manera conjunta, e incluso acudir a ferias de libro tan reconocidas y de carácter masivo y comercial como la Feria Internacional del Libro de Oaxaca, Index Art Book Fair y Zona MACO. De igual forma, Coníferas se considera a favor de las diversidades sexuales, pugna por una edición más allá de los algoritmos y la “transformación del libro” en otros formatos a partir de nuevas escrituras (figura 1).

Figura 1. Presentación y lectura del libro *La razón de por* las tres integrantes del colectivo *Coníferas Tropicales* en la librería independiente *El Anheló* (Oaxaca, noviembre de 2021)



Fuente: Perfil de Instagram de Coníferas Tropicales<sup>3</sup>

Gato Negro Ediciones, con sede en la Ciudad de México, es el segundo colectivo cuyas prácticas analizaremos. Fue fundado en 2013 por el artista Arturo Hernández Alcázar y el fotógrafo León Muñoz Santini como un proyecto de publicación basado en archivo e impresión en risografía. Su política es la de establecer un diálogo entre el lector y el creador a través de una construcción

---

3 <https://www.instagram.com/p/CV853ZSLHQ/>.

de la individualidad y la contemplación colectiva. Se autodefinen como “proyecto al margen de la industria editorial intentando subvertir la dinámica centro-periferia a la que están siempre sujetos los contenidos culturales generados en América Latina”. Esto en clara alusión a la construcción de su catálogo integrado por libros de arquitectura, fotografía, feminismo, poesía, *performance*, necropolítica y migración, en el que encontramos un amplio número de autores y autoras mexicanas como Anaí Tirado (*Aún te espero*/2022), Carmen Huízar (*Sin hacer daño a la persona*/2021), Anais Vasconcelos (*Un cachondeo tirano*/2021), Abraham Cruzvillegas (*Autoconstrucción: a definitely unfinished, inefficient, unstable, affective, emotional, delirious, cheerful, affirmative, sweaty, fragmentary, empirical, weak, happy, contradictory, supportive, indecent, sensual, amorphous, warm, committed index*/2017), Víctor Terán (*CA GUICHI XTB GUENDA RANAX-HII, Las espinas del amor*/2022) y Mario Bellatín (*Placeres*/2021), por mencionar algunos.

La publicación de *Aún te espero*, de Anaí Tirado, libro en que la autora documenta, mediante una serie de fotografías, las vallas metálicas intervenidas que la colectiva feminista Antimonumenta CDMX llevó a cabo tras el amurallamiento del Palacio Nacional, en vísperas de las manifestaciones por el Día Internacional de la Mujer del año 2021, es una práctica proinclusión del colectivo editorial. Aquello al estimular la participación política y social, en este caso de una creadora, que preserva con su obra pintas efímeras para que sean leídas como testimonio de los nombres de víctimas recientes de feminicidio en el país, en un futuro. Después, en abril y mayo de 2022, derivado de las imágenes que integran el libro, se diseñó un fotomural para el Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC) de la UNAM, en el marco de *La Gran Gala Brillantina: LibrA RosA*, llegando no sólo a más público sino haciendo un ejercicio de igualdad social al establecer una dimensión relacional en el que problemáticas sociales, como el feminicidio, nos implican a todas y todos pues son transversales a nuestras relaciones como ciudadanos (figura 2).

Figura 2. Fotomural a partir del libro *Aún te espero* de Anaí Tirado expuesto en el MUAC (Ciudad de México)



Fuente: Perfil de Instagram de *Gato Negro Ediciones*<sup>4</sup>

El último colectivo a considerar es Oralibrura. Cooperación editorial, que surgió en enero de 2020 por iniciativa de Héctor Martínez, exeditor de Editorial Pax México, y Janeth González Cerqueda. Tiene su sede en la Ciudad de México. Su política editorial se basa en la publicación de y sobre pueblos originarios, afrodescendientes y el pensamiento indígena. El bilingüismo (lenguas indígenas-español) es la esencia de la propuesta en sus libros en pro de la inclusión social de las literaturas marginadas por cuestiones étnicas de las autoras y autores. La misma se sustenta, a decir de sus editores, en garantizar la vigencia y cumplimiento de la Ley de Derechos

<sup>4</sup> <https://www.instagram.com/p/CdOjbd5OHmy/>.



### *Desarrollo social...*

Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, promulgada en 2003 a fin de promover el fortalecimiento, la preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional.

Con un catálogo joven, integrado por: *Tasu yùùtì* (*Águila de Arena*) de la poeta ñuu savi Celerina Patricia Sánchez Santiago, *Xìkù xìwàá* (*Entre escarabajos*) y *Túngaa Indüi* (*Comisario Jaguar*), ambos del autor mè'phàà Hubert Matíuwàa, Oralibrura apuesta a la circulación de sus libros en ferias y espacios de exposición y venta de artesanías, ferias universitarias y encuentros sobre cultura y lenguas indígenas. Así, coadyuva a que sus obras se inserten en prácticas a favor de la igualdad social al destacarlas como objetos plurales, creaciones de personas con quienes mantenemos la condición de iguales en el marco de un Estado mexicano multicultural y diverso (figura 3).

*Figura 3.* Exposición para venta de libros del colectivo Oralibrura. Cooperación editorial junto a otros títulos de editoriales amigas y textiles indígenas en la Casa de Lenguas Originarias Guillermo Bonfil Batalla (Ciudad de México)



Fuente: Perfil de Facebook de Oralibrura. Cooperación Editorial.<sup>5</sup>

5 <https://www.facebook.com/photo?fbid=596175192508583&set=pb.100063483223849.-2207520000>.

## CONCLUSIONES

La industria editorial multinacional, contemporánea y global, representa una economía del expolio ante la que se revela la ideología del colaboracionismo y cooperativismo de las y los editores mexicanos de proyectos alternativos. Sus prácticas conciben mundos de posibilidades en torno a las publicaciones para la inclusión y son rutas viables que construyen la igualdad social a través de discursos locales diversos. A su manera, la edición independiente/alternativa es un frente de defensa y un laboratorio de ideas. Sin embargo, lo que ocurre en México no es un fenómeno exclusivo sino extensivo a otros países latinoamericanos como Argentina, en la que hay proyectos relacionados con la edición inclusiva, como es el caso de la librería cordobesa *¡Escándalo!*, que comercializa publicaciones previo proceso de curaduría transfeminista y LGBTTTTIQ+.

Inmersos en procesos infocomunicativos cooptados por la digitalización no crítica, los creadores culturales, entre quienes se encuentran las y los editores, hacen un ejercicio político con sus prácticas y publicaciones; creen en la autoorganización, la solidaridad, la horizontalidad en las tareas y el compromiso con sus identidades que se transforman en políticas editoriales a favor del feminismo, la diversidad sexual, las comunidades indígenas y afrodescendientes, las infancias y las personas neurodivergentes. Es notorio el hecho de que la pandemia fue un momento fructífero en términos de resiliencia para la edición no comercial y que pugna por la inclusión y la igualdad (dos de los colectivos que analizamos surgieron en este periodo), situación opuesta a lo que aconteció con la “industria editorial tradicional”. En ese sentido, valdría la pena ampliar los objetivos de esta investigación para incorporar a proyectos con idénticas características, fundados en la provincia mexicana, y así, desde el campo de los estudios editoriales y la bibliotecología, hacer un ejercicio de inclusión e igualdad en términos de lo que consideramos temas con potencial de abordaje teórico-metodológico en el corto y mediano plazo.

## REFERENCIAS

- Alianza internacional de editores independientes. 2002. París: Alianza internacional de editores independientes.
- Arellano, Frank. s/f. "Igualdad social". *Blog Toda Materia*. <https://www.todamateria.com/igualdad-social/>.
- Badenes, Daniel. 2020. "La edición imperfecta" en D. Badenes y V. Stedile Luna (Comps.). *Estado de feria permanente: La experiencia de las editoriales independientes argentinas 2001-2020*, 21-43. La Plata: Club Hem.
- Bellatín, Mario. 2021. *Placeres*. Ciudad de México: Gato Negro Ediciones.
- Chuaqui, Jorge, David Mally y Ruby Parraguez. 2016. "El concepto de inclusión social". *Revista de Ciencias Sociales*, 69: 157-188. DOI: <https://doi.org/10.22370/rcs.2017.69.927>.
- Cruzvillegas, Abraham. 2017. *Autoconstrucción: a definitely unfinished, inefficient, unstable, affective, emotional, delirious, cheerful, affirmative, sweaty, fragmentary, empirical, weak, happy, contradictory, supportive, indecent, sensual, amorphous, warm, committed index*. Ciudad de México: Gato Negro Ediciones.
- ECOEDIT. 2020. *¿Qué es ECOEDIT?* Granada: Universidad de Granada. <https://ecoedit.org/que-es-ecoedit/>.
- "Editorial Gato Negro: lo pequeño es bello". México, agosto 13, 2020. <https://vistaprojects.com/editorial-gato-negro-lo-pequeno-es-bello/>.
- Entrevista a Oralibrura. Cooperación editorial. Programa Raíz y razón de... (Radio Educación). <https://e-radio.edu.mx/Raiz-y-razon/224-Oralibrura-Cooperacion-Editorial>.
- Entrevista personal realizada a Andrea Bel Arruti, editora de *Cofiferas Tropicales*. 16 de septiembre de 2022.
- Estrategias profesionales para la inclusión social*. 2011. Bilbao: Federación Sartu. <https://www.consaludmental.org/publicaciones/Estrategiasprofesionalesinclusionsocial.pdf>.

- Gallego Cuiñas, Ana. 2021. "Bibliodiversidad y contracultura material. Un análisis cualitativo y cuantitativo de la edición independiente en lengua castellana". En Gustavo Guerrero, Benjamin Loy y Gesine Müller (eds.). *World Editors Dynamics of Global Publishing and the Latin American Case between the Archive and the Digital Age*. Berlín: De Gruyter.
- Gitelman, Lisa. 2014. *Paper Knowledge. Toward a Media History of Documents*. London: Duke University Press.
- Global 50. *The ranking of the publishing industry 2021*. Viena: Ruediger Wischenbart Content & Consulting.
- Glosario de la edición independiente*. 2021. París: Alianza internacional de editores independientes.
- Huizar, Carmen. 2021. *Sin hacer daño a la persona*. Ciudad de México: Gato Negro Ediciones.
- Jaraíz Arroyo, Germán (coord.). 2009. *Actuar ante la exclusión. Análisis, políticas y herramientas para la inclusión social*. Madrid: Fundación FOESSA/Cáritas Española Editores.
- Locane, Jorge. 2019. *De la literatura latinoamericana a la literatura (latinoamericana) mundial. Condiciones materiales, procesos y actores*. Berlín: De Gruyter.
- López Winnie, Hernán y Malumián, Víctor. 2016. *Independientes, ¿de qué? Hablan los editores de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Matiúwàa, Hubert. 2021. *Túngaa Indii (Comisario Jaguar)*. Ciudad de México: Oralibrura. Cooperación editorial.
- Matiúwàa, Hubert. 2021. *Xúkú xùwàá (Entre escarabajos)*. Ciudad de México: Oralibrura. Cooperación editorial.
- Molina, Carlota. La inclusión social, un compromiso a largo plazo. *Blogs del Banco Mundial*, 04 de febrero de 2021. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-inclusion-social-un-compromiso-largo-plazo>.

## ***Desarrollo social...***

- Pérez Nuño, Antonio Enrique. 2007. *Dimensiones de la igualdad*. Madrid: Editorial DYKINSON.
- Piccolini, Patricia. 2019. *De la idea al libro. Un manual para la gestión de proyectos editoriales*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Pimentel, Manuel. 2021. *Manual del editor. Cómo funciona la moderna industria editorial*. Córdoba: Editorial Berenice.
- Polo Pujadas, Magda. 2008. *Creación y gestión de proyectos editoriales*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Rabasa, Magalí. 2022. *El libro en movimiento. La política autónoma y la ciudad letrada subterránea*. Ciudad de México: Bajo Tierra Ediciones.
- Román, Viviana. 2013. "A propósito del desarrollo de la industria editorial y las interpretaciones históricas de algunos de sus tópicos". *Anuario CEEED*, 8(8): 7-26. <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2016/03/Roman.pdf>.
- Rubín, María José. 2021. "Editar en territorio. La dimensión política de la práctica editorial en contextos vulnerados". *Estudios de Teoría Literaria. Revista digital: artes, letras y humanidades*, 10(21): 204-217. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/etl/article/view/4135/5200>.
- Sánchez Santiago, Celerina Patricia. 2021. *Tasu yùtì (Águila de Arena)*. Ciudad de México: Oralibrura. Cooperación editorial.
- Terán, Víctor. 2022. *CA GUICHI XTT GUENDA RANAXHII (Las espinas del amor)*. Ciudad de México: Gato Negro Ediciones.
- Tirado, Anaí. 2022. *Aún te espero*. Ciudad de México: Gato Negro Ediciones.
- Vasconcelos, Anais. 2021. *Un cachondeo tirano*. Ciudad de México: Gato Negro Ediciones.

# La investigación de diferentes comunidades sociales para su inclusión e igualdad en el acceso a la información

JUAN JOSÉ CALVA GONZÁLEZ

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

Los integrantes de una sociedad democrática, los ciudadanos, tienen el derecho de acceso a la información y sobre todo de aquella que es generada por las dependencias u organismos públicos o dependientes del Estado, ya que son precisamente los integrantes de la sociedad quienes las mantienen vivas, de entre ellas la existencia de organizaciones que permiten o facilitan ese acceso a la información y al conocimiento a toda la sociedad y sus integrantes sin importar edad, género, estrato social o nivel económico o bien personas con capacidades diferentes. Estas organizaciones serían las diferentes unidades de información entre las que se pueden mencionar a los archivos, las bibliotecas y los museos. El acceso a la información que necesitan los ciudadanos se lleva a cabo a través de ellas, por medio de los servicios que ofrecen y los fondos documentales, ya sea impresos o electrónicos, con los que cuentan y también la conexión con otras unidades y sistemas de información ubicados posiblemente en universidades o instituciones públicas y privadas a las que tienen acceso.

No obstante, todo lo anterior sólo es posible si se tiene el cuidado de no excluir a ningún ciudadano y más bien ser inclusivos e igualitarios para con todos, permitiendo que la información y el conoci-

### *Desarrollo social...*

miento sea accesible a todos sin excepción. Entonces, para lograr lo anterior las diferentes unidades de información o sistemas de información se valen de la información y datos recabados de los estudios de usuarios de la información que se hallan llevado a cabo en los diferentes tipos de comunidades que conforman a la sociedad, es decir estudios o investigación en grupos de obreros, taxistas, amas de casa, comerciantes, pescadores, profesores o docentes, profesionistas que ofrecen sus servicios a la sociedad (médicos, odontólogos, abogados, contadores, administradores, sólo por mencionar a algunos de ellos), agricultores, apicultores, ganaderos, *sommeliers*, chefs, gastrónomos, científicos, y un largo etcétera. Los datos que arrojen las investigaciones sobre dichas comunidades o sectores sociales son esenciales para el desarrollo de fondos documentales, diseño de servicios y también para la conformación de los propios locales que albergan a las diferentes unidades de información todo ello permitiendo el acceso a la información y al conocimiento.

Entonces, siguiendo lo expuesto anteriormente, los siguientes párrafos pretenden ser o invitar a una reflexión sobre el tema de la inclusión y la igualdad en el acceso a la información a tomar en cuenta por las diferentes unidades de información.

### IGUALDAD

La igualdad es un acto que toda unidad de información lleva a cabo, ya que la información y el conocimiento que contiene en sus fondos documentales está disponible para todo ciudadano, para toda persona que conforma una sociedad democrática y que puede hacer uso de ese conocimiento adquirido por la información proporcionada por la biblioteca o archivo de un modo que pueda permitir su desarrollo dentro de la sociedad.

Así pues, las unidades de información y el personal que en ella trabaja estarán conscientes de lo que significa la igualdad de atención o de servicio que se brinda a las personas que integran los diferentes sectores de la sociedad. Por tanto: “La igualdad es el trato idéntico que un organismo, Estado, empresa, asociación, grupo

o individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación” (Asamblea 2017, 2). Esta forma de ver la igualdad contiene elementos que se rescatan para toda unidad de información, así el trato idéntico a todas las personas es fundamental para un organismo que posee la información y el conocimiento que una persona o grupo de ellas requiere para cubrir sus necesidades informativas que le permitan su crecimiento o la solución de un problema personal, laboral, familiar o social. Lo anterior lleva a ver la otra parte que corresponde a que sin importar la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia, se tiene acceso a la información que se encuentra en esa biblioteca o archivo, por cualquier persona integrante de la sociedad. Y para concluir esta parte lo que corresponde a tener ausencia completa y total de discriminación.

Por otro lado, también se puede ver a la igualdad como un derecho, entonces: “El derecho a la igualdad es aquel derecho inherente que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley y de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional, es decir, sin discriminación por motivos de nacionalidad, raza, creencias o cualquier otro motivo” (Asamblea Legislativa 2017). Entonces, el reconocimiento que tienen todos los seres humanos a la igualdad debe permear todo, no solamente ante la ley, sino ante la información y el conocimiento y su acceso como un derecho del ser humano.

Visto de la forma anterior la igualdad entre los seres humanos se considera un derecho en muchas culturas actuales. Pero en ocasiones no existe igualdad debido, entre otros a factores económicos, raciales o religiosos. En este sentido, se asocia a otras palabras como inclusión, solidaridad y justicia, las cuales se entrelazan y se contraponen con la falta de igualdad en el trato o en la prestación de un servicio como suelen ser los que brindan las unidades de información, por lo tanto, estas palabras y acciones de inclusión, solidaridad y justicia imperan en sus relaciones con las diferentes comunidades de usuarios que atienden.



## *Desarrollo social...*

Pero a pesar de lo anterior, son conocidos los casos en que se limitan, formal o informalmente, los derechos de las minorías, especialmente de las desfavorecidas económicamente, como los indigentes, los inmigrantes, las comunidades indígenas o bien por la raza, la religión que profesan, las preferencias sexuales o bien las personas con capacidades diferentes (con discapacidades visuales, motoras, verbales o mentales). Por lo cual es que para tener y conservar la igualdad múltiples colectivos sociales luchan por ello y a la vez existen movimientos civiles e incluso organizaciones internacionales y no gubernamentales reunidas bajo la misión o propósito de tener un mundo o futuro más igualitario, es decir más justo.

Entonces, la lucha social en este sentido persigue la igualdad ante la ley, esto es, el derecho a la igualdad en el que todos los ciudadanos sean medidos de la misma forma sin importar quiénes sean o de qué estrato de la población provengan. Por “medidos de la misma forma” se entendería en tener acceso a la información y al conocimiento a través de la unidad de información en un sentido de igualdad de trato ante la solicitud de servicio para obtener la información que necesitan.

También, el derecho a la igualdad significa que todo ser humano posea un trato idéntico ante la ley y tomando en cuenta los tipos de igualdad en que se puede precisar, como:

- Igualdad de oportunidades: todos los seres humanos tienen las mismas oportunidades
- Igualdad de género: que a todos los géneros se les debe considerar iguales en derechos y obligaciones
- Igualdad de derechos: todos los ciudadanos de un Estado son iguales ante la Ley
- Igualdad social: ejercer todos sus derechos civiles, políticos, jurídicos y económicos en condición de iguales (Igualdad, 2022)
- Igualdad de acceso a la información: todos los ciudadanos tienen derecho al acceso a la información que necesitan

Ahora bien, después de observar lo que incluye y significa la igualdad con respecto al acceso a la información y conocimiento y las

acciones que se llevan a cabo para tal fin, se puede pasar a adentrarse a los otros temas conexos como la inclusión.

## INCLUSIÓN

Se debe entender por inclusión a “[...] la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso” (Coelho 2019). Ésta busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

Vista la inclusión de la forma anterior, entonces se puede decir que se formula como una solución al problema de la exclusión que es causado por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, las preferencias sexuales, entre otras. La exclusión debe ser erradicada de todo organismo que brinde servicios a la sociedad, por lo tanto, de las diferentes unidades de información, ya que también se incluyen, puesto que ofrecen servicios a los integrantes de la sociedad para tener acceso a la información y al conocimiento que tienen en sus fondos documentales ya sean impresos o electrónicos.

Al igual que la igualdad se contemplan diferentes tipos de inclusión como son los siguientes:

**Inclusión educativa.** La educación debe incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición social, origen étnico, raza, religión, género, preferencias sexuales, etc. Aunque todos somos diferentes y que independientemente de nuestras características (físicas, psicológicas, sociales, culturales), tenemos el mismo derecho a recibir una educación de calidad.

**Inclusión social.** Se enfoca en las personas que se encuentran en una situación precaria por diversas circunstancias, como la pobre-

## ***Desarrollo social...***

za, el lugar de nacimiento, el género, las condiciones físicas (discapacidades), la pertenencia a una determinada etnia o religión, etc. El objetivo es mejorar las condiciones de vida de los individuos que forman parte de estos grupos, y ofrecerles las mismas oportunidades en los planos político, educativo, económico o financiero, etc. Es ofrecer las mismas oportunidades de trabajo, salud, viviendas dignas, educación, seguridad, entre otras cosas, para los sectores de la población más desprotegidos (Coelho 2019).

**Inclusión al acceso a la información.** Ofrecer a todas las personas que estén en diferentes circunstancias la misma oportunidad de acceso a la información que necesitan para su desarrollo.

### Unidades de información

La práctica de la inclusión es y será utilizada en todas esas unidades de información que contienen la información y el conocimiento entre las que se encuentran las siguientes:

- Los archivos
- Las bibliotecas:
  - ☒ Públicas
  - ☒ Universitarias
  - ☒ Escolares
  - ☒ Especializadas
  - ☒ Nacionales
- Los museos

Parece indudable que de entre ellas, una es la más adecuada o la más propicia para que los grandes sectores sociales o grandes grupos de ciudadanos tengan el acceso a la información con igualdad e inclusión. Entonces, el acceso a la información para todos estaría ubicado en la biblioteca pública, pero sin dejar de lado que las bibliotecas universitarias, nacionales y escolares también sean responsables del acceso a la información con igualdad e inclusión. Quedan, tal vez, en un apartado a parte las bibliotecas especializadas, ya que estas están ubicadas en diferentes organismos

públicos, pero también privados; en estos últimos posiblemente la información que contienen no sea accesible a todos ya que no es pública como las bibliotecas especializadas ubicadas en los laboratorios farmacéuticos (Sanfer o Pfizer), donde la información de sus unidades de información es para uso particular de su entidad (véase la nota de Esquivel 2017, 62).

Pero las bibliotecas públicas están dirigidas a atender a los grandes sectores de la sociedad y tienen una misión bien definida y estructurada como la que se puede observar en el Manifiesto de la IFLA Unesco para la Biblioteca Pública (2022). Aquí la misión clave se relaciona con la información, alfabetización, educación, inclusión, participación cívica y la cultura, esta misión debe estar en el centro de los servicios que proporcionan las bibliotecas públicas.

A través del cumplimiento de estas estas misiones clave, las bibliotecas públicas contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la construcción de sociedades más equitativas (igualitarias), inclusivas, humanas y sostenibles. Entonces, la biblioteca pública es como una fuerza viva, es un organismo vivo en crecimiento para la educación, la cultura, la inclusión y la información como agente esencial para el desarrollo sostenible y para la realización individual de la paz y el bienestar espiritual a través de la mente de todos los individuos. Véase el Manifiesto sobre la Biblioteca Pública (2022).

Por otro lado, se puede leer y analizar El Tratado de Marrakech (2016) para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas invidentes, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Esta propuesta del tratado y de los países que se anexas al mismo están en el compromiso para desarrollar una política de igualdad y no discriminación, que asegure una mayor cobertura, equidad educativa y fomente la educación artística y cultura de la población mexicana.

Ahora bien, este Tratado de Marrakech se enfoca a un sector social más definido el cual corresponde a la comunidad social conformada por personas con discapacidad visual. Pero también existen otras comunidades sociales con discapacidades diferentes

### *Desarrollo social...*

que en igualdad de oportunidades y de inclusión deben de considerarse para el acceso a la información para satisfacer sus necesidades informativas.

Se debe tomar en cuenta que las bibliotecas o unidades de información llamadas bibliotecas públicas tienen la responsabilidad de brindar el acceso a la información a comunidades en situaciones en diferentes circunstancias contemplando a las personas que tienen otras capacidades entre las que se podrían mencionar las que presentan algunas de las siguientes:

- Discapacitados visuales
- Discapacidad motriz
- Discapacidad mental
- Discapacidad de habla o auditiva
- Personas con sordoceguera (Astorga 2015)

Pero a la vez se tiene que pensar en que existen otras comunidades sociales que no sólo son las personas que tienen algún tipo de capacidad diferente como se mencionó anteriormente, por lo que también se pueden incluir a otras comunidades con otras circunstancias como serían:

- Inmigrantes
- Comunidades originarias
- Indigentes

Y otras comunidades sociales como:

- LGBTTTIQ+
- Las que profesan diferentes creencias religiosas: budistas, islamistas, cristianos, evangelistas, testigos de Jehová, luteranos, judíos, etc.

### Estudios de usuarios en diferentes comunidades

Para que las bibliotecas puedan brindar el acceso a la información y al conocimiento contemplando la igualdad y la inclusión de todos los ciudadanos es preciso conocer a esa comunidad, tener los

datos de ella, analizarlos, detectar sus necesidades de información para que los fondos documentales y los servicios proporcionen dicha información a todas las personas.

Para tener una idea, bosquejo, sondeo o aproximación de cómo se han llevado a cabo los estudios de usuarios de comunidades que han sido excluidas se tiene un análisis de los estudios llevados a cabo en un lapso de 10 años en dichas comunidades (tabla 1).

*Tabla 1. Comunidades estudiadas*

Comunidad	Núm. de documentos
LGBTTTIQ+	27
<i>Comunidades indígenas</i>	20
<i>Discapacidad visual</i>	14
<i>Personas mayores</i>	13
<i>Inmigrantes</i>	12
<i>Discapacitados</i>	10
<i>Discapacidad auditiva</i>	7
<i>Discapacidad verbal</i>	3
<i>Enfermedad mental</i>	3
<i>Dislexia</i>	1
<i>Totales 10 comunidades</i>	110

Las comunidades estudiadas en un lapso de diez años son de 10 sectores de los cuales las comunidades LGBTTTIQ+ corresponden con quienes se han llevado más estudios de usuarios seguidas de las comunidades indígenas, siendo las personas con capacidades diferentes los menos estudiados, los menos investigados. Cabría preguntarse, entonces: ¿cómo están siendo atendidos en las unidades de información?, ¿sus necesidades de información son satisfechas?, o bien ¿las unidades de información contienen la información que necesitan estas comunidades?

## *Desarrollo social...*

Los estudios de usuarios permiten contar con la información apropiada para poder contar fondos documentales y servicios para responder a las comunidades de usuarios de la información (tabla 2).

*Tabla 2.*

Idioma	Núm. de documentos
<i>Inglés</i>	66
<i>Español</i>	40
<i>Portugués</i>	4
<i>Totales 10 comunidades</i>	110

De los 110 estudios encontrados en este periodo de diez años más de la mitad están en inglés y casi el resto en español, por lo cual se puede decir que los estudios sobre la comunidad LGBTTTIQ+ y las comunidades indígenas se encuentran en idiomas inglés y en español.

Por lo anterior, se puede indicar, a través de este sondeo, que son pocos los estudios llevados a cabo en comunidades diferentes a las tradicionales y que se requieren para poder hablar de inclusión e igualdad en la atención de servicios bibliotecarios y de información.

El resultado de los estudios de usuarios se ve como la forma para permitir el acceso a la información de manera igualitaria e inclusiva para el desarrollo de colecciones documentales, ya sea impresas o electrónicas, y el diseño de servicios bibliotecarios y de información (tal vez en algunos casos, innovadores).

Por ello, se puede decir que para tener el acceso a la información de manera igualitaria e inclusiva es preciso o primordial el estudiar a la comunidad:

- Para el acceso a la información que satisfaga sus necesidades informativas
- Para el desarrollo de la colección documental
- Para el diseño y desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información

Bajo esta perspectiva se puede decir que habrá que estudiar las comunidades de:

- Discapacitados visuales
- Discapacitados motrices
- Discapacitados mentales
- Discapacitados de habla o auditiva
- Personas con sordoceguera (Astorga 2015)
- Inmigrantes
- Comunidades originarias
- Indigentes
- LGBTTTIQ+
- Que profesan diferentes creencias religiosas

Esto permitirá tener de la comunidad no sólo los datos sobre cada una de ellas, sus necesidades de información, su comportamiento informativo, sino poseer la información para brindarles la atención que ellos requieran dentro de los parámetros de igualdad e inclusión.

Ahora bien, la metodología utilizada para cada tipo de comunidad se entiende que es diferente ya que cada una de ellas tiene sus propias características. Así se tomará en cuenta que se puede usar una metodología cuantitativa o cualitativa, ya sea de forma directa o indirecta y con el uso de diferentes instrumentos para la recolección de los datos valiéndose de cuestionarios, cédulas de observación, cédulas de entrevistas o mixtas.

#### A MANERA DE CONSIDERACIONES FINALES

Para la atención de la igualdad e inclusión del acceso a la información es preciso llevar a cabo estudios de usuarios en diferentes comunidades:

- Comunidades indígenas que, aunque se han iniciado desde hace algunos años, se requiere seguir esa tendencia
- Comunidades con capacidades diferentes (discapacidades): visuales, auditivas, motoras, sordoceguera, dislexias y mentales



## ***Desarrollo social...***

- Comunidad LGBTTTIQ+
- Inmigrantes
- Personas mayores. Esta comunidad está siendo atendida y la tendencia es que se seguirá por ese camino

Los estudios de usuarios arrojan información sobre sus necesidades y comportamiento informativos de diferentes tipos de comunidades sociales. Los estudios de usuarios de comunidades de diferente orden que deben ser atendidas e incluidas de forma igualitaria permitirá a las unidades de información:

- Desarrollo de colecciones documentales impresas y electrónicas
- Diseño de servicios de información
- Acceso a la información que responda a las necesidades informativas

## **REFERENCIAS**

Asamblea Legislativa. Comisión Institucional de Ética y Valores. Valores Institucionales. *Plan estratégico Área Técnico-Administrativa 2017-2021*. [https:// http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos%20compartidos/VALORES%20-%20PEI%20-%202017%202021.pdf#search=%C3%A9tica%20y%20valores](https://http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos%20compartidos/VALORES%20-%20PEI%20-%202017%202021.pdf#search=%C3%A9tica%20y%20valores).

Astorga Navarrete, B. E. 2015. “La intervención del bibliotecario por una cultura incluyente hacia las personas con sorderoquera: experiencia desde el guía intérprete”. <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/300/2ENG109.pdf?sequence>.

Coelho, F. 2019. “Inclusión”. En: *Significados.com*. <https://www.significados.com/inclusion/>.

Costa Rica. Asamblea Legislativa. Comisión Institucional de Ética y Valores. “Valores institucionales”. Costa Rica, Asamblea Legislativa. 2021. <http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/Documentos%20compartidos/VALORES%20-%20PEI%20-%20Igualdad.pdf>.

Esquivel Mendiola, L. 2017. "Elementos para la organización documental en laboratorios farmacéuticos". Tesina-UNAM. Consultado el 31 de diciembre de 2022. <http://132.248.9.195/ptd2017/febrero/0756069/Index.html>.

"Igualdad". 2022. *Concepto.de*. <https://concepto.de/igualdad/>. Última edición: 2 de febrero de 2022. Consultado: 07 de septiembre de 2022.

Manifiesto IFLA-UNESCO por la Biblioteca Pública 2022. Misión de la Biblioteca Pública. <http://repository.ifla.org/bitstream/123456789/2006/1/IFLA-UNESCO%20Public%20Library%20Manifiesto%202022.pdf?fbclid=IwAR19UJJld0RgUbDxFSrsgLb0aAk6qdmOSp4tRBxjPg1rSONjhOzhy8Hx7HA>

Tratado de Marrakech. 2016. Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual u otras formas dificultades para acceder al texto impreso. <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II02.pdf>.

# Evolución del concepto de alfabetización en información en clave de inclusión social

MARÍA GLADYS CERETTA SORIA  
MAGELA CABRERA CASTIGLIONI  
JAVIER CANZANI CUELLO

*Facultad de Ciencias de la Información, Universidad de la República, Uruguay*

## INTRODUCCIÓN: EL CONCEPTO DE ALFABETIZACIÓN EN INFORMACIÓN

**S**e propone un estudio del concepto de Alfabetización en Información (Alfin) y su relación con elementos relacionados al desarrollo social, la promoción de la equidad y lucha contra distintas formas de discriminación. Dicho análisis es llevado adelante a través de una metodología descriptiva que se basa en la recopilación y análisis de diversas definiciones significativas de alfabetización en información que identifican los elementos antes mencionados. De esta forma se pretende visualizar la evolución de dichas definiciones y a la vez determinar la presencia y, en algunos casos, el afianzamiento de determinados conceptos.

Los estudios sobre la definición de alfabetización no constituyen una novedad debido a que desde hace varios años se han realizado estudios de estas características. Esto ha permitido un gran avance en materia de sistematización de conocimiento sobre el tema, además que ha establecido ciertos hitos y marcas en el proceso de evolución de la alfabetización en información. Al respecto se destacan el análisis pormenorizado de Bawden (2002) donde revisa los conceptos de Alfin y Alfabetización digital, así como otros conceptos relacionados. En 2009, Marzal analiza el ori-

gen de la alfabetización en la información en el contexto de los hipermedios, abordando el concepto de alfabetización múltiple. Otro de los estudios a destacar sobre el análisis de definiciones es el realizado por Uribe Tirado en 2009, donde luego de recorrer varias definiciones propone una macro -definición. Si bien estos estudios no tienen foco en la inclusión se consideran una base sólida sobre el estudio conceptual de la alfabetización en información que hacen posible también la construcción de nuevos análisis como el que se presenta en este trabajo, abordando aspectos específicos vinculados a la inclusión social.

Otro grupo de estudios que funcionan como antecedentes de esta investigación son los trabajos que identifican etapas, con características propias y distintivas durante el desarrollo de la alfabetización en información. Estos estudios son de gran valor, en tanto identifican rasgos característicos sobre la concepción del tema que permiten distinguir cortes ya sea conceptuales o de enfoque, según la época. En este sentido Dudziak (2003) ubica en la década de los 70 a los precursores; se trata de un período caracterizado por la concepción de que la información es esencial a la sociedad y por tanto ciertas destrezas son necesarias para el uso eficiente y eficaz de la información. En esta década destacamos también los aportes de M. J. Owens, quien ya en 1976 hacía referencia a la alfabetización en información como una herramienta para la construcción de la democracia señalando que más allá de que la alfabetización en información es necesaria para realizar un trabajo más efectivo y eficiente, la misma es imprescindible para garantizar la supervivencia de las instituciones democráticas. Todos los seres humanos fueron creados iguales pero los votantes que tienen acceso a recursos de información se encuentran en una posición donde pueden tomar decisiones más inteligentes que aquellos ciudadanos que no se encuentran alfabetizados. Es absolutamente necesario el uso de los recursos informativos en el proceso de toma de decisiones para el cumplimiento de las responsabilidades civiles (Owens 1976, 27).

En la década de los 80 se pueden ubicar los denominados exploradores, influenciados por la fuerte inserción de las tecnologías y los comienzos del vínculo con los procesos de aprendizaje

curricular. Finalmente, en la década de los 90 se concibe como la búsqueda de caminos, donde la Alfin es ampliamente aceptada y pasa a formar parte de programas educacionales en todo el mundo, siendo un “período marcado por la búsqueda de una fundamentación teórica y metodológica sobre la Alfabetización Informacional” (Dudziak, 2003, p. 26).

Sin la existencia de los estudios mencionados anteriormente no sería posible la propuesta de este trabajo, siendo la base elaborada previamente la que nos permite proyectar hoy un estudio del concepto de Alfin y su relación con elementos relacionados al desarrollo social, la promoción de la equidad y lucha contra distintas formas de discriminación.

En una sociedad marcada por grandes desigualdades e injusticias sociales, donde el componente informacional parece situarse como uno de los focos de atención y ser un elemento clave de combate para algunas de estas desigualdades, los esfuerzos por contar con una población alfabetizada en información resultan de especial interés. Pero entendemos que dicha formación deberá contener especial énfasis en el uso de la información con miras al desarrollo social, el fomento de la equidad y lucha contra la discriminación en sus distintas formas. Al ser investigadores del área alfabetización en información observamos y tomamos como enclave de nuestros trabajos definiciones del tema constantemente, por ello creemos necesario un estudio que se focalice en los aspectos que son incluidos (así como excluidos) de las definiciones de base, porque son las que marcarán las líneas de investigación futura y por tanto de posible intervención en la sociedad.

Formas de inclusión social a través de la alfabetización en información: un abordaje desde la teoría

Interesa realizar un abordaje desde la teoría porque es el marco que sustenta las acciones de Alfin que pueden desarrollarse en nuestras comunidades. Desde este supuesto resulta relevante conocer las referencias teóricas, pero también analizarlas y reflexionar sobre su sustancia.

### *Desarrollo social...*

Desde nuestra perspectiva proponemos una investigación situada, que tenga en cuenta elementos teóricos y abstractos, pero sin perder el contexto de partida de los investigadores en tanto miembros de una comunidad. En consonancia con esto esperamos contribuir a una comprensión de la Alfin que contemple cada vez más elementos vinculados a la inclusión, el empoderamiento y la autonomía, la democracia y participación en sociedad, el cambio social, los derechos humanos y la integración multicultural.

Por otro lado, esperamos poner sobre la mesa la discusión en torno a la neutralidad de la ciencia, o como preferimos denominarla, falsa neutralidad y llamar a toda la comunidad a tomar posición activa y explícita sobre los temas que afectan a nuestra sociedad.

### DISCUSIÓN: PRINCIPALES HALLAZGOS

Se realizó una selección de 24 definiciones de Alfin que incluyeran aspectos relacionados a la inclusión social; el empoderamiento y autonomía de las personas; el cambio social; la participación en democracia; los derechos humanos y la libertad de expresión; la integración intercultural y la representación de minorías.

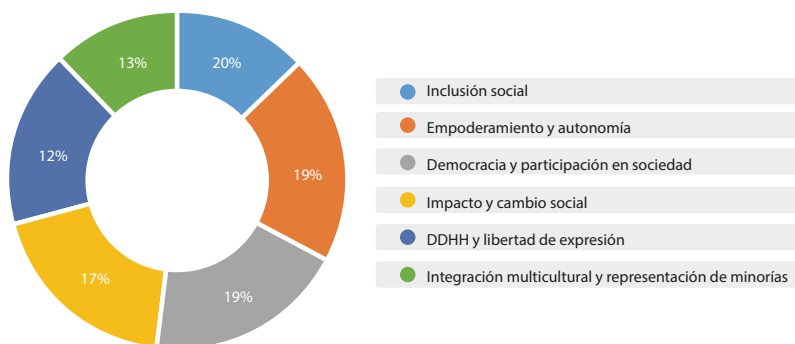
Entre los elementos que se toman en cuenta se destacan la reiteración de algunos conceptos que se han sostenido a lo largo del tiempo y que han sido retomados por diversos autores y colectivos, así como la manifestación explícita de una concepción del mundo basada en la justicia social y la búsqueda de la equidad. También se incluyen concepciones basadas en la alfabetización crítica en información que contempla varios de los elementos mencionados.

Se decantó por estas categorías luego de un análisis de contenido que contempló la inclusión de conceptos que superaran la definición instrumental de Alfin y pusieran de manifiesto la incorporación de la perspectiva social, que involucre de forma explícita a la inclusión de las personas en sociedad, valores relacionados a la libertad de expresión y derechos humanos en general, la parti-

cipación activa de las y los ciudadanos y la superación de brechas ya sea socioeconómicas, de género, territoriales o raciales.

En la figura 1 se muestra la presencia de los conceptos analizados en el conjunto de definiciones. Podemos observar que el concepto utilizado con mayor frecuencia es el de inclusión social, seguido por las menciones al empoderamiento y autonomía de las personas. En tercer lugar, se sitúan las menciones a procesos vinculados al cambio social, con una proporción muy similar en las menciones a la información como requisito para la participación en democracia. En último lugar se ubican las menciones que conciben a la alfabetización en información en un enfoque de derechos humanos y las que hacen mención de forma explícita a la misma como un elemento que puede contribuir a la integración intercultural y a una mayor representación de las minorías (ya sean de género, etnia, clase social u otras).

Figura 1. Conceptos representados en las definiciones analizadas.



Fuente: elaboración propia

## Inclusión social

En primer lugar, se identifica un grupo amplio de definiciones que hacen hincapié en la inclusión social, refiriendo a procesos de exclusión de nuestra sociedad que pueden estar asociados a diferentes brechas y diferenciaciones sociales. En este sentido se habla

también de una desigualdad social, tal como lo plantea Gallino (1995) entendida como las “diferencias objetivas existentes entre los miembros de una colectividad especialmente en el terreno económico y jurídico” (294). Al mismo tiempo se evidencian definiciones que hacen mención a la exclusión de grupos sociales en la sociedad actual y en el papel de la Alfin para poder reducir estas desigualdades.

A partir de los años 2000 la inclusión social se encuentra presente en varias de las definiciones, principalmente en las aportadas en declaraciones internacionales o colectivos académicos-profesionales. En algunos casos se sitúa a la Alfin como un prerrequisito o un factor clave para fomentar y lograr la inclusión social (Bundy 2004; Dudziak 2008; Ceretta Soria 2010; Marzal 2009; Belluzzo 2016; Mears 2017; CILIP 2018) en otros se menciona el uso de habilidades para el uso de la información en entornos de inclusión social (Declaración de Toledo, 2006). También es posible encontrar casos donde el foco se pone en la exclusión y la Alfin como instrumento de reducción de las desigualdades:

Numa sociedade da informação, onde tanto a falta de informação quanto a explosão informacional, podem representar fatores de exclusão, surge o papel cada vez mais fundamental do profissional da informação. A formação desse profissional deve dar privilégios para as áreas de tecnologias da informação e comunicação, inclusão social e alfabetização informativa (...) uma política de inclusão social para as pessoas marginalizadas (...) são totalmente manipulados na busca da informação (...) sua implantação pode colaborar definitivamente para acabar com os problemas das desigualdades sociais, proporcionar a geração de emprego e renda (Suaiden 2012, 81).

A través de este relevamiento es posible evidenciar cierto nivel de acuerdo en la bibliografía sobre el rol que puede y debe desempeñar la Alfin en la reducción de los procesos de exclusión social, siendo que este elemento no sólo es coincidente entre varios autores, sino que además es de los elementos mencionados con mayor frecuencia.



## Empoderamiento y autonomía

Un segundo grupo de análisis estuvo relacionado con las nociones vinculadas al empoderamiento, entendido como el “proceso por el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven” (Pérez de Armiño 2000, párr. 1). En esta categoría se incluyen también menciones a la apropiación, emancipación y autonomía de las personas a través de su vínculo con la información.

En este conjunto de definiciones se puede visualizar que en algunos casos las referencias de empoderamiento vienen de la mano a la posibilidad, a través de la Alfin, de las personas para generar su propia opinión (CILIP 2018) y ser autónomos en las búsquedas y selección de la información que consumen (Marzal 2009, Unesco 2011). En este sentido Bundy (2004) sitúa a la alfabetización informacional como un requisito previo para el empoderamiento personal que permitirá a las personas, además, verificar o refutar la opinión de otros y convertirse en buscadores independientes de la verdad.

En algunos casos la autonomía es entendida como una llave para lograr transformaciones de la realidad social (Cuevas *et al.* 2022) y llegar a incidir en las estructuras de poder (Tewell 2016) componente muy vinculado a la categoría siguiente que hace mención al cambio social.

También se pueden encontrar enfoques que apuntan a las posibilidades de emancipación y autonomía de las personas a través del uso de la información para su desarrollo y objetivos personales (Declaración de Alejandría 2005; Dudziak 2008; Ceretta Soria 2010). Desde esta visión, los estadios de apropiación de la información por parte de las personas y las comunidades permiten mayor autonomía en el accionar y la realización de acciones que puedan desencadenar cambios positivos en la sociedad.

## Democracia y participación en sociedad

Se pueden visualizar un grupo importante de definiciones que considera a la alfabetización en información como una herramien-

ta que coopera en la construcción y ejercicio de la ciudadanía, así como la participación en la sociedad. Una participación entendida como una intervención en la comunidad que implique:

[...] una posibilidad real y el acto concreto de concurrir a la determinación, en un plano de relativa igualdad con los demás miembros, de los objetivos principales de la vida de la colectividad, del destino de recursos de todo tipo a uno entre varios empleos alternativos, del modelo de convivencia hacia el cual se debe entender, de la distribución entre todos de los costos y de los beneficios (Gallino 1995, 681).

Esto se puede ver reflejado en diversas conceptualizaciones a lo largo del siglo XXI. Tanto la Declaración de Praga (2003) como la de Alejandría (2005) y Toledo (2006) plantean que la alfabetización en información es fundamental para la participación de las personas en la sociedad de la información y el conocimiento. Algunos autores latinoamericanos como Belluzo (2007), Ceretta Soria (2010), Vitorino y Piantola (2011) entre otros hacen hincapié en la Alfin como elemento clave para la participación en todos los aspectos de la vida ciudadana mientras que el CILIP (2018) plantea que es una “contribución importante para las sociedades democráticas, inclusivas y participativas”. También se encuentran referencias a la condición de contar con personas alfabetizadas en información como condición para el ejercicio pleno de la ciudadanía (Cuevas *et al.* 2022).

De la mano del concepto de ciudadanía se sitúan algunas visiones que plantean a la Alfin como componente constitutivo de mejores democracias, facilitando la integración y participación de las personas en ellas (CILIP 2018, Ottonicar *et al.* 2018). Otro ejemplo de esta posición clave de la Alfin para el ejercicio de la ciudadanía y la democracia es lo planteado por Berenice Mears:

La Alfin, en este sentido, promueve y facilita la integración de las personas a una sociedad democrática que se fundamente en la inclusión social y en la que las decisiones de los individuos se basen en información confiable (...) abonando en la co-construcción de sociedades cada vez más democráticas y libres (2017, 9).

En esencia los distintos enfoques que se presentan en este eje, apuntan a la importancia de la Alfin como herramienta fundamental para garantizar la participación democrática de los ciudadanos en el contexto social. Se visualiza así la importancia de la Alfin para formar individuos aptos para el ejercicio de una ciudadanía plena.

### Impacto y cambio social

El alto valor de la información en nuestra sociedad nos lleva a pensar en las posibilidades de su uso para promover cambios sociales (Tewell 2018) que impliquen una variación y/o diferencia en la estructura de la organización social. Cuando se habla de un cambio se entiende como una:

[...] alteración relativamente amplia y no transitoria, aunque no necesariamente irreversible, en las propiedades, el estado o la estructura de la organización social de una determinada sociedad [...] ya se ubiquen en la esfera de la economía, de la política, del estado, de la religión, de la familia [...] observable en un momento respecto a otro anterior (Gallino 1995, 86).

Varios autores parten de la base de que la información es clave para nuestra sociedad y por tanto las diferentes formas de uso de la misma tendrán impactos directos en el contexto (Shapiro y Hughes 1996) propiciando una ruptura en el sistema social a través de la reducción de las brechas (Marzal 2009). Desde estas perspectivas, la Alfin propicia la formación de ciudadanos informados capaces de promover y generar transformaciones en la sociedad (Vitorino y Piantola 2011; Cuevas Cerveró *et al.* 2022).

Asimismo, en varios análisis se puede encontrar una asociación directa entre cambio social y el desarrollo socioeconómico de las personas. En estos casos se ubica a la Alfin como un componente que permite a las personas y comunidades alcanzar mayores niveles de desarrollo social (Declaración de Alejandría 2005; Dudziak

## *Desarrollo social...*

2008). También en los documentos generados en el marco de la Unesco sobre el tema se puede ver esta dimensión cuando sitúan a la alfabetización mediática e informacional como un conjunto de:

[...] destrezas que ayudan a fortalecer las habilidades críticas y las destrezas comunicacionales que permiten a los individuos hacer uso de los medios y la comunicación como herramientas y un proceso de articulación del desarrollo y del cambio social, mejorando las vidas y empoderando a las personas para que puedan influir en sus propias vidas (Wilson *et al.* 2011, 41).

La noción de desarrollo varía según el contexto, en el sentido de que “[...] cada sociedad y cada época tienen su propia formulación de qué es el desarrollo, que responde a las convicciones, expectativas y posibilidades que predominan en ellas” (Dubois 2000, párr. 2). A partir de esta noción una sociedad informada estará en mejores condiciones para fijarse objetivos de desarrollo y contará con mayores posibilidades de llevarlos adelante.

## Derechos humanos y libertad de expresión

Por otro lado, algunas definiciones sobre la temática plantean explícitamente que la alfabetización en información es un derecho humano básico relacionándolo principalmente con el derecho del aprendizaje a lo largo de toda la vida (Declaración de Praga 2003; Declaración de Alejandría 2005) elemento que puede verse plasmado en las principales declaraciones sobre Alfin. Tal es el caso de la Declaración de Praga cuando indica:

La Alfin abarca el conocimiento de las propias necesidades y problemas con la información, y la capacidad para identificar, localizar, evaluar, organizar y crear, utilizar y comunicar con eficacia la información para afrontar los problemas o cuestiones planteadas; es un prerrequisito para la participación eficaz en la Sociedad de la Información; y forma parte del derecho humano básico al aprendizaje a lo largo de toda la vida (2003, 1).

En complemento, la Unesco (2011) expresa que la Alfin y mediática brinda competencias para que el ciudadano pueda tener el derecho humano para poder ejercer una ciudadanía basada en una educación cívica.

Dentro del enfoque de derechos humanos, podemos encontrar menciones a la contribución de la Alfin para promover la libertad de expresión y de pensamiento. Ceretta Soria (2010) dice que tener competencias en información hace que el individuo pueda ejercer “su derecho a la libertad de pensamiento y de opiniones” (23) al mismo tiempo que Regina Belluzzo y Gloria Feres (2016) señalan que la Alfin debe considerar en sus fundamentos la construcción de la autonomía y libertad de los sujetos.

### Integración multicultural y representación de minorías

Interesa tener presente enfoques sobre Alfin que tienen en cuenta su posible contribución a la superación de diversas barreras que tienen las personas en la sociedad, a veces nominando a las mismas como brechas y otras veces poniendo el foco en la participación desigual de las personas según su condición de género, etnia, territorio, cultura y clase social. En este sentido, entendiendo que puede ser una categoría muy amplia, pero que a los efectos analíticos puede ser de utilidad, se reúnen aquí diversas miradas que se entienden relevantes para la concepción actual de la Alfin.

Por un lado, resulta relevante señalar un conjunto de definiciones que procuran identificar a la Alfin con procesos de integración y respeto intercultural (Declaración de Toledo 2006; Ceretta Soria 2010) así como la inclusión de grupos marginados (Suaiden, 2012), personas en situación de discapacidad, pueblos indígenas o minorías étnicas (Unesco 2011).

Debido a la intensificación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y las posibilidades que las mismas brindan para el acceso a la información, el concepto de brecha digital (Marzal 2009) también se encuentra presente de forma explícita en algunos enfoques de Alfin,

### *Desarrollo social...*

La competencia informacional permite a los estudiantes construir un aprendizaje permanente encaminado a empoderar al sujeto en cuanto a la planificación de estrategias para la construcción de su conocimiento, la toma de decisiones para la evaluación en una nueva competencia lecto-escritora y la inclusión social para el desarrollo del conocimiento y la solidaridad, con el fin de promover comportamientos bajo sólidos parámetros deontológicos y la supresión de los riesgos de la brecha digital y la ruptura social (Marzal 2009, 149).

Esto puede relacionarse también con el fuerte vínculo que se ha construido en los últimos años entre la alfabetización en información y la alfabetización digital.

### CONCLUSIONES

El mapa de definiciones relevadas permite identificar una evolución en el concepto de Alfin donde se mantiene la sustancia que ha dado identidad y consolidación a la temática (foco en la búsqueda, acceso, selección, pensamiento crítico y uso ético) pero que en las últimas décadas pone sobre la mesa las posibilidades de la Alfin para alcanzar mayores niveles de inclusión social a través del empoderamiento y autonomía de las personas y su relación con la información.

En forma complementaria también se encuentran visiones que sostienen que el contar con una ciudadanía informada y alfabetizada en información posibilita a su vez el desarrollo de procesos que aboguen por un cambio social que permita la reducción de las desigualdades, logrando la inclusión de minorías y favoreciendo el diálogo intercultural.

Asimismo, el enfoque de derechos humanos, impulsado desde las declaraciones internacionales, posiciona el acceso a la información como un factor clave para la libertad de expresión y libertad de pensamiento. Este aspecto ha hecho carne en varios referentes teóricos y permite la integración de un enfoque en clave de dere-

chos humanos que a la vez se constituye como un nuevo espacio de análisis del tema.

A partir de esta identificación se puede hablar de un proceso de afianzamiento de los enfoques de Alfin en clave de inclusión social y derechos humanos. Entendemos como un punto crucial dicho afianzamiento debido a que el posicionamiento teórico de una disciplina es una pieza clave para determinar la agenda de investigación del área, así como la aplicación práctica que pueda reflejarse en experiencias en territorio.

Por otra parte, los resultados permiten situar a la Alfin como un elemento determinante para la reducción de algunas de las brechas sociales existentes en nuestra sociedad y a los promotores de la misma como actores fundamentales de dicho proceso. A partir de este rol de promotores que se ha ido forjando también resulta relevante resaltar la función “militante” que llevan adelante algunos autores y equipos de investigación que se proponen la inclusión de una mirada social del tema, comprometida con la construcción de una sociedad más justa.

### ¿Cómo seguir?

Cabe destacar la comprobación, a través del análisis de la existencia de una fuerte corriente en el ámbito de la Alfin que la entiende como una estrategia para combatir la desigualdad en nuestra sociedad y alcanzar mayores niveles de desarrollo e inclusión social.

Por tratarse este estudio de una investigación preliminar y parcial entendemos necesario ampliar el análisis a más definiciones y replicar un estudio de características similares que releve también experiencias de Alfin en contextos de inclusión social. Esto posibilitaría expandir el marco de referencia, no sólo a consideraciones teóricas, sino también a la puesta en práctica de la Alfin con objetivos definidos relacionados a la inclusión social. Este enfoque estaría propiciando la generación y profundización de conocimiento sobre el área, marcando el desarrollo de nuevas líneas de investigación.

A la vez, el análisis situado, ya sea de la teoría o de la experiencia, permite a los investigadores pronunciarse sobre los caminos

a seguir para la aplicación de la teoría en territorio en función de las características y necesidades de las comunidades locales, teniendo en cuenta las desigualdades de base de la sociedad y posicionando a la Alfin como un componente diferencial que pueda contribuir a la reducción de las brechas sociales, la integración multicultural y una mejor democracia. Insistir desde este lugar en la acción que dimos en llamar “militante” por parte de los profesionales de la información porque entendemos que hace al sentido de pertenencia y compromiso con nuestra sociedad, en el marco de la adhesión a determinados valores vinculados a la equidad e inclusión de todas las personas.

## REFERENCIAS

- Bawden, D. 2002. Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital (Piedad Fernández Toledo y José A. Gómez Hernández, trad.). *Anales de Documentación*, (5), 361-408. <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2261/2251>
- Belluzzo, R. Celia Baptista y Feres, Glória Georges. 2016. “Inteligência, criatividade e competência em informação: uma articulação necessária no contexto social contemporâneo”. En Fernanda Maria Melo Alves, Elisa Cristina Delfini Corrêa, Elaine
- Bundy, A. 2004. *Australian and New Zealand Information Literacy Framework: principles, standards and practice*. 2da ed. Adelaide: Australian and New Zealand Institute for Information Literacy. <https://kushima38.kagoyacloud.com/wp-content/uploads/2014/08/InfoLiteracyFramework.pdf>.
- Ceretta Soria, M. G. 2010. *La promoción de la lectura y la alfabetización en información: pautas generales para la construcción de un modelo de formación de usuarios de la información en el marco del Plan Nacional de Lectura de Uruguay* (Tesis Doctoral). Calos III de Madrid, España.



- CILIP. 2018. *Definition of Information Literacy 2018*. London: CILIP, 2018.
- Cuevas Cerveró, A., Paixão, P. B. S., & Linhares, R. N. 2022. “A Alfabetização Informacional para uma Educação Libertadora: uma abordagem transdisciplinar entre a Ciência da Informação e a Educação”. *Revista Ibero-Americana De Ciência Da Informação*, 15(2), 534–551. <https://doi.org/10.26512/rici.v15.n2.2022.39495>.
- Declaración de Praga. 2003. *Hacia una sociedad alfabetizada en información*.
- Declaración de Toledo sobre alfabetización informacional. 2006. *Bibliotecas por el aprendizaje permanente*. <http://www.asnabi.com/revista/tk18/37declaraciontoledo.pdf>.
- Downey, A. 2016. *Critical information literacy: Foundations, inspiration, and ideas*. Library Juice Press.
- Dubois, A. 2000. “Desarrollo”. En Pérez de Armiño, K. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. País Vasco: Icaria y Hegoa. <https://drive.google.com/file/d/1AL01dFKiQxb71D9TRIWIemzf56zKyqT3/view?usp=sharing>.
- Dudziak, E. A. 2003. “Information literacy: princípios, filosofia e prática”. *Ciência Da Informação*, 32(1). <https://doi.org/10.18225/ci.inf.v32i1.1016>.
- Dudziak, E. A. 2008. “Os faróis da Sociedade da Informação: uma análise crítica da situação da competência em informação no Brasil”. *Informação & Sociedade: Estudos, João Pessoa*, 18 (2), 41-53. <http://www.ies.ufpb.br/ojs/index.php/ies/article/view/1704/2109>.
- Gallino, L. 1995. *Diccionario de sociología*. México: Siglo Veintiuno.
- IFLA. 2005. “Declaración de Alejandría sobre la alfabetización informacional y el aprendizaje a lo largo de la vida”. Egipto: IFLANET.
- Marzal, M. A. 2009. “Evolución conceptual de alfabetización en información desde la alfabetización en su perspectiva educativa y bibliotecaria”. *Investigación Bibliotecológica*, México, 23(47), 129-160, jan./abr.

- Mears Delgado, B. 2017. "Prólogo". En *Alfabetización informativa en la educación para la inclusión social*, 7-9. Alfagrama Ediciones.
- Otonicar, S. L. C., Silva, R. C., y Belluzzo, R. C. B. 2018. "A Competência em Informação (CoInfo) como um fator fundamental para a Educação no Brasil". *Revista Ibero-Americana De Ciência Da Informação*, 11(1), 23–41. <https://doi.org/10.26512/rici.v11.n1.2018.8427>.
- Owens, M. R. 1976. "State government and libraries". *Library Journal. New York*, 101(1), 19-28.
- Pérez de Armiño, K. 2000. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. País Vasco: Icaria y Hegoa.
- Melo Alves, Fernanda Maria, Delfini Correa, Elisa, de Oliveira Lucas, Rosangela (organizadoras). 2016. *Competência em informação : políticas públicas, teoria e prática*. Salvador: EDUFBA.
- Shapiro J. y Hughes, S. 1996. "Information technology as a liberal art: Enlightenment proposals for a new curriculum". *Educom Reviews* 31(2), 31-5.
- Suaiden, E. J. 2012. "A alfabetização Informativa e a inclusão na sociedade da informação". En Hernández Salazar, P. *Tendencias de la Alfabetización Informativa en Iberoamérica*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Tewell, E. C. 2018. "The practice and promise of critical information literacy: Academic librarians' involvement in critical library instruction". *College & Research Libraries*. <http://crl.acrl.org/index.php/crl/article/view/16616>.
- Tewell, E. 2016. "Putting critical information literacy into context: How and why librarians adopt critical practices in their teaching". *In the Library with the Lead Pipe*, 1.
- Uribe-Tirado, A. 2009. "Interrelaciones entre veinte definiciones-descripciones del concepto de alfabetización informacional: propuesta de macro-definición". *ACIMED*, 20(4).
- Vitorino, E. V.; Piantola, D. "Dimensões da competência informacional (2)". *Ciência da Informação, Brasília, DF*, 40(1), 99-110, jan./abr. 2011.

***Evolución del concepto de alfabetización en información...***

Wilson, C., Grizzle, A., Tuazon, R., Akyempong, K., & Cheung, C. 2011. *Alfabetización mediática e informacional: Curriculum para profesores*. París: Unesco. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002160/216099S.pdf>.

# La alfabetización en datos y su papel en el desarrollo social

EDER ÁVILA BARRIENTOS

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

**M**ientras en épocas anteriores, se produjo y desarrolló un volumen relativamente pequeño de datos analógicos disponibles a través de un número limitado de canales, hoy en día una gran cantidad de datos es generada y se encuentra fluyendo a través de diversas fuentes del entorno digital.

La naturaleza de los datos también está cambiando, en particular, con el auge de las redes sociales y la difusión de los servicios ofrecidos a través de teléfonos móviles. La mayor parte de estos puede rastrearse digitalmente mediante el uso de aplicaciones y servicios digitales de sofisticadas características. Sin embargo, todos los datos que forman parte de la realidad actualmente no han podido ser captados y procesados. Estos datos en su mayoría permiten identificar y describir problemáticas y fenómenos sociales, como es el caso de aquellos que se presentan en el ámbito del desarrollo social.

Con el auge de las tecnologías digitales se estima que estos datos puedan estar accesibles en cualquier momento y espacio, disponibles para miles de los individuos, brindando la oportunidad de tomar de manera figurativa el pulso de las comunidades. Vale la pena hacer énfasis en el significado de la revolución de los datos, pues este fenómeno es extremadamente reciente (menos de una década), extremadamente rápido (el crecimiento es exponencial), e inmensamente importante para la sociedad, quizás en particular para los países en desarrollo.

Bajo esta premisa, el desarrollo social se concibe de manera generalizadora como una evolución o cambio positivo en las relaciones de los individuos, colectivos e instituciones que forman parte de una sociedad. La sociedad actual se encuentra experimentando una serie de fenómenos relacionados con la expansión y utilización de datos en diversos contextos y actividades productivas, tanto técnicas, profesionales y académicas.

Esto ha despertado el interés por incursionar en temas como la alfabetización en datos, la cual puede definirse como la capacidad de los individuos para leer, comprender y comunicar datos en un determinado contexto. El concepto de *dataísmo* remite al principio de obtención de conocimiento a partir de la asimilación de los datos por parte de los individuos, lo cual se traduce en la generación de nuevas demandas, productos y servicios.

El culto a los datos se centra en el fundamento principal de que, en la actualidad, el universo otorga mayor valor y apoyo a los sistemas, individuos y sociedades que contribuyen de manera más fuerte y eficiente al procesamiento de datos. Es decir, aquellas sociedades que son capaces de explotar a los datos serán mayormente beneficiadas en su desarrollo social y económico.

Los macrodatos y el aprendizaje automático están demostrando ser más sofisticados, y los expertos en datos fundamentan que se debe entregar tanta información y poder a estos algoritmos como sea posible, permitiendo el libre flujo de datos para desbloquear la innovación y el progreso tecnológico como nunca. Para los políticos, los empresarios y los consumidores corrientes, el dataísmo ofrece tecnologías innovadoras y poderes inmensos y nuevos. Para los estudiosos e intelectuales promete asimismo el santo grial científico que ha estado eludiéndonos durante siglos: una única teoría global que unifique todas las disciplinas científicas, desde la musicología a la biología pasando por la economía (Harari 2016, 400).

Sin embargo, no todo el alcance de los datos es perceptible para todas sociedades e individuos. Las empresas trasnacionales dedicadas el entretenimiento y a las telecomunicaciones son los principales sectores que tiene conciencia plena del valor de los datos para el desarrollo económico. Aunado a ello, el desarrollo de algoritmos intensifica la

actividad y el procesamiento de datos de diversas características. Esto contribuye a la generación de fenómenos relacionados con el uso de los datos para el aprendizaje automatizado y el uso de inteligencia artificial para el procesamiento intensivo de datos.

Bajo esta premisa, a medida que el mundo se vuelve más global e interconectado, hay una frecuencia creciente de captura de datos y la toma de decisiones basadas en datos. Además, la velocidad del uso de las redes sociales está aumentando. Por ejemplo, hay más de 250 millones de publicaciones de X (antes tuits) por día. Éstas conducen a decisiones sobre otros tuits, aumentando la velocidad de generación de datos y el crecimiento de tendencias. En este sentido, los datos se comparten de manera indiscriminada, casi de manera instantánea, lo cual también ha permitido la generación de noticias falsas y espectros de desinformación.

En este sentido, la Estrategia Europea de Datos es una iniciativa que busca convertir a la Unión Europea en líder de una sociedad dirigida por los datos. La creación de un mercado único de datos permitirá que estos fluyan libremente por la Unión y entre sectores, en beneficio de las empresas, los investigadores y las administraciones públicas (Comisión Europea 2022, párr. 1).

Por tanto, los individuos y sociedades mayormente alfabetizadas en el uso de los datos pueden ser capaces de identificar estas problemáticas y ser capaces de valorar a los datos con diferentes enfoques. Bajo esta premisa, se estima que la alfabetización en datos puede convertirse en un proceso integrador que fomente el desarrollo social mediante la formación de individuos capaces de tomar decisiones fundamentadas en el uso y comprensión de los datos. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo consiste en analizar el papel de la alfabetización en datos en el desarrollo social.

## DESARROLLO SOCIAL

A través de la historia, los individuos se han dividido y organizado en grupos sociales conformando comunidades y sectores caracterizados por la adopción de diversos elementos culturales y

## *Desarrollo social...*

sociales. Este fenómeno ha traído consigo la aparición de problemáticas relacionadas con el óptimo desarrollo de los individuos en un determinado espacio, lugar o periodo de tiempo. Bajo esta premisa, “el concepto de desarrollo social pone de manifiesto a un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente” (Ochoa León 2022, párr.1).

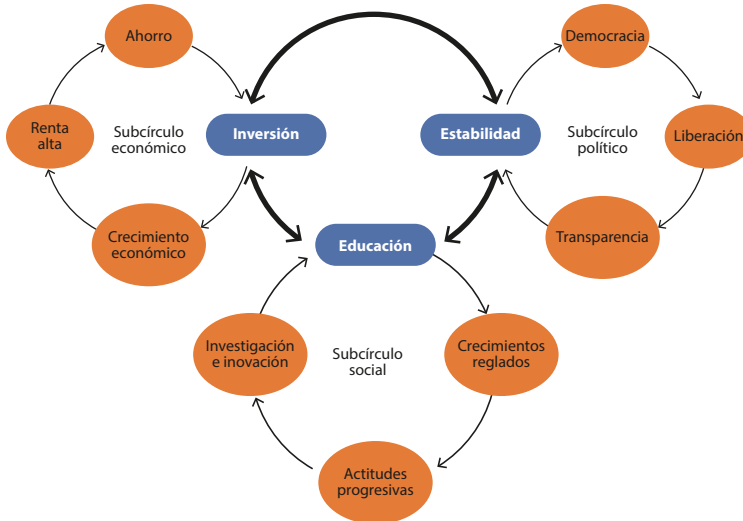
El desarrollo social es un tema que abarca la respuesta a problemáticas como la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En el contexto mexicano existe una Ley de Desarrollo Social en la cual se estipula la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual tiene como objetivo “normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza” (CONEVAL 2022, párr. 1).

Uno de los pilares del desarrollo social y que se enmarca en la generación de políticas, se encuentra en la posibilidad de que los individuos pueden ejercer su derecho a la educación, en este sentido, “la educación, como un proceso para el desarrollo integral del ser humano, tiene un impacto significativo social en la transformación de los pueblos y ésta se ve reflejada en la calidad de vida, porque contribuye en el proceso de transformación y evolución de la conciencia humana” (Blancas 2018).

Por lo tanto, el desarrollo social se ocupa sobre todo de los derechos humanos, las relaciones formales e informales de poder, la desigualdad y posibilidades de construir una mayor igualdad entre individuos y grupos dentro de las sociedades. A su vez, la educación de los individuos pasa por diferentes estadios, desde los más básicos hasta los más elementales relacionados con la adquisición de conocimientos y habilidades para el desarrollo óptimo de diversas actividades tanto técnicas, como profesionales y académicas. En este rubro, la alfabetización en datos es un tema recurrente en la actualidad, pues debido al gran impacto de las

tecnologías digitales y la revolución de los datos está teniendo en los diversos contextos sociales, es necesario que los individuos se den a la tarea, no sólo generar datos, sino de comprender su significado y su utilidad en un determinado momento o una particular situación (figura 1).

Figura 1. Teoría circular del desarrollo.



Fuente: Ordoñez Tovar, Jorge Alberto a partir de Fontela y Guzmán, 2014.

En la figura 1, pueden observarse las relaciones de interdependencias entre tres dimensiones (económica, política y social), las cuales pretenden explicar los factores que intervienen el círculo de desarrollo de los individuos. En el círculo de desarrollo, el elemento de la educación es crucial para determinar la adquisición de conocimientos por parte de los individuos, lo cual suponga una mayor actitud progresiva que fomente el desarrollo de investigación e innovación.

Como es sabido, los países mejor desarrollados apuestan seriamente por invertir en educación, conocimiento e investigación, pues éstos son pilares que, a través del tiempo, han demostrado



ser necesarios para el mejor desarrollo social de los individuos. En suma, el concepto de desarrollo presenta diversas acepciones dada su naturaleza multidimensional. “Sin duda es un tema de gran relevancia puesto que finalmente los esfuerzos de las sociedades están encaminados a alcanzar su desarrollo, y comprender el concepto y sus dimensiones en buena medida contribuye a diseñar mejores estrategias y políticas públicas para alcanzarlo” (Ordoñez Tovar 2014, 413). En un contexto proliferado de datos, el desarrollo social de los individuos debe contemplar su capacidad para comprender el valor y significado de los datos en la actualidad.

Bajo esta premisa, los derechos humanos abarcan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Además, incluyen el derecho a la salud, y a la información. Estos derechos han sido formal y universalmente reconocidos por todos los países desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y reafirmada a través de múltiples tratados y declaraciones desde entonces. El derecho internacional de los derechos humanos establece la obligación de los Estados de respetar y cumplir derechos humanos para todos. El marco internacional de derechos humanos puede brindar orientación sobre cómo incorporar derechos humanos en la política y la práctica.

Los derechos humanos para el desarrollo humano se basan en la mutua rendición de cuentas, mediante la cual todos los actores, incluidos los ciudadanos, las comunidades, las organizaciones y el gobierno, son responsables de respetar y cumplir las obligaciones de derechos humanos mutuamente acordadas.

Dentro de todos estos rubros, la alfabetización en datos puede ser considerada un derecho fundamental de la sociedad, pues el contexto datificado actual demanda contar con una sociedad mejor preparada para hacer frente a los datos que forman parte de su realidad. Es decir, preparar a los individuos con habilidades y competencias para interactuar armónicamente con datos de diferente tipología y naturaleza. Esto es, a través de un proceso enseñanza-aprendizaje que les ayude a identificar el significado y valor de los datos en un entorno común.

## ALFABETIZACIÓN EN DATOS

El surgimiento de Internet como una nueva modalidad de comunicación, poco después reforzada por la utilidad que ofrece la interactividad de la *World Wide Web*, y ampliada aún más por la rápida maduración de la conectividad móvil y la proliferación de dispositivos de captura de datos personales y comerciales interconectados, sentó las bases para la era de los datos que se acontece en la actualidad.

En este contexto, los datos masivos (Big Data) es una frase popular que se utiliza para describir un volumen enorme de datos estructurados y no estructurados que es tan grande que es difícil de procesar con las técnicas tradicionales mediante el uso de bases de datos y *software* de orden común. Las características que distinguen ampliamente a los datos masivos son identificadas con las «3 V»: más volumen, más variedad y mayores tasas de velocidad al momento de procesarlos y utilizarlos para la toma de decisiones.

Estos datos provienen de diversos dispositivos tecnológicos, sobre todo de índole digital, como sensores que son utilizados para recopilar información climática, publicaciones en sitios de redes sociales, imágenes y videos digitales publicados en línea, registros de transacciones de compras en línea y señales GPS de teléfonos celulares, sólo por nombrar algunos. Estos datos se conocen como datos masivos porque, como sugiere el término, es enorme tanto en alcance como en poder.

A lo largo de la historia de la recopilación de datos, se han utilizado diferentes técnicas y metodologías, sobre todo en campos científicos, académicos y militares. Estos procesos al ser tan especializados sólo eran comprensibles por unos cuantos grupos de individuos. Actualmente, la visión acerca de los datos permite configurar una perspectiva global de un proceso de enseñanza aprendizaje, susceptible de aplicarse a la sociedad en general. Pues los datos se encuentran inmersos en todas y cada una de las actividades que el ser humano desarrolla.

La proliferación de datos en la mayoría de los contextos de la sociedad ha provocado el surgimiento de fenómenos como la da-

tificación, que en consecuencia deriva problemáticas como el mal uso de los datos personales, la desinformación y la generación de noticias falsas. Además, los individuos generan cada segundo cantidades abismales de datos que son utilizados por terceros para propiciar la generación de productos y servicios.

El uso de algoritmos en la actualidad es una apuesta que las grandes empresas de entretenimiento hacen para el procesamiento de datos de sus usuarios. Estos datos son utilizados para conocer las preferencias de las personas y, en consecuencia, emitir una serie de recomendaciones con el fin de que puedan utilizar un determinado producto o solicitar un servicio.

En este sentido, los datos son más que una pieza de información, se tratan de entidades con atributos y significados que son susceptibles de utilizarse para tomar decisiones y para atender demandas informativas. Por lo tanto, los individuos requieren de habilidades y capacidades para identificar el valor de datos y aprovecharlos en diversas dimensiones y situaciones.

Bajo esta premisa, la alfabetización en datos “[...] se puede entender como la capacidad de una persona para leer y comprender el significado de los datos, lo que contribuye a que cualquier ciudadano (no sólo el especialista en Big Data, Data Analyst, Data Science, etc.) pueda tomar decisiones que afecten a su labor profesional y/o a su vida cotidiana, en base a datos” (Martín e Iglesias 2020, 321).

Por otra parte, Gummer y Mandinach (2015, 6) manifiestan que, en la literatura especializada, los estudios permiten tener una idea de cómo la alfabetización de datos para la enseñanza es similar y diferente de la alfabetización de datos para la administración, pues el uso que se hace de ellos en diferentes contextos presenta semejanzas y similitudes. En este sentido, la alfabetización permitirá definir un marco común para que los individuos adquieran capacidades y habilidades para el manejo general de los datos, algo similar a lo que ocurre cuando dichos individuos aprenden a leer, escribir y hacer cálculos matemáticos.

Sin duda, el concepto de alfabetización en datos está relacionado con el uso de tecnologías computacionales y digitales; no

obstante, es un proceso que va más allá de generar interacciones entre los individuos, los datos y los dispositivos tecnológicos. Se trata de un proceso intelectual de carácter formativo que tiene el propósito de formar individuos capaces de comprender el significado de los datos para su posterior uso (figura 2).

Figura 2. Esquema de las habilidades y competencias de la alfabetización en datos.



Fuente: Guler, Gulsen, 2019.

En la figura 2, pueden apreciarse las habilidades y competencias de corte general que son susceptibles de adherirse a la formación de individuos alfabetizados en datos. Si bien, la mayoría de ellas son de carácter procedimental, existe un rubro teórico y conceptual que ayuda a identificar las propiedades intelectuales que los datos adquieren al momento de adquirir un determinado significado.

### *Desarrollo social...*

De esta manera, la alfabetización en datos no se trata sólo de procesar y organizar datos, sino de que los individuos adquieran las habilidades y conocimientos necesarios para sacar provecho de ellos en una determinada toma de decisión. Por lo tanto, se estima que el cúmulo de decisiones tomadas por parte de los individuos va a tener un impacto en su desarrollo social, ya que:

[...] las nuevas tecnologías están dando lugar a un aumento exponencial del volumen y los tipos de datos disponibles, creando posibilidades sin precedentes para informar a la sociedad, transformarla y proteger el medio ambiente. Los gobiernos, las empresas, los investigadores y los grupos de ciudadanos se encuentran en una conmoción de experimentación, innovación y adaptación al nuevo mundo de los datos; un mundo en el que el volumen, el nivel de detalle y la velocidad de los datos son mayores que nunca (Data Revolution Group 2014, 2).

### INTERACCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN EN DATOS EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOCIAL

Los datos disponibles en el entorno digital ahora se utilizan de forma rutinaria para perfilar poblaciones con el objetivo primordial de predecir y modificar comportamientos para obtener ganancias económicas. Se estima que estas prácticas desafían los derechos tradicionales de privacidad individual y las normas sociales en torno a la modificación del comportamiento, incluso en la medida de lo que significa tener libertad de elección en una sociedad proliferada de datos.

De hecho, prevalecen una serie de razones por las que las sociedades contemporáneas deben preocuparse por la datificación, por ejemplo: el dominio cada vez mayor de las epistemologías basadas en datos en la política social y el *marketing*; la falta de control que tienen los individuos sobre cómo son influenciados por

los datos y el impacto de esto en sus comportamientos e interacciones; y la intensificación de los problemas de justicia social debido a la toma de decisiones, la gobernanza y el poder basados en datos en la sociedad civil.

Hablar del uso de datos no se trata sólo de descargarlos, o de obtenerlos, sino de analizarlos, tener la capacidad de visualizarlos y leerlos para obtener de ellos una serie de interpretaciones las cuales puedan utilizarse para que los individuos puedan efectuar tomas de decisiones de una manera fundamentada.

La datificación también cambia la forma en que nos conocemos a nosotros mismos y a los demás. Por ejemplo, la mayoría de los sistemas digitales tienen mecanismos automatizados de retroalimentación (es decir, métricas) y curación (es decir, recomendaciones y búsqueda) que personalizan el contenido (Pangrazio y Sefton 2020, 209). En términos generales, la alfabetización de datos se centra en desarrollar la comprensión, el control y la mediación del individuo dentro de los sistemas basados en datos. Si bien el término “alfabetización de datos” parece evidente, el término se basa en definiciones contrapuestas.

Pues la definición convencional de alfabetización contiene dos dinámicas interrelacionadas, pero necesariamente distintas: lectura y escritura. Dado que estamos interesados en la utilidad de la alfabetización con respecto a los datos, esta doble dinámica es importante. Por analogía, la alfabetización de datos requeriría tanto la capacidad de leer los signos que un individuo ha inscrito en los datos y, en segundo lugar, que la capacidad de leer las inscripciones de datos también estaría relacionada con la capacidad de hacerlas (figura 3).

Figura 3. Ejemplos de utilización de datos industriales y comerciales.



Los motores de reacción están dotados de **miles de sensores** que recogen y transmiten datos para garantizar un **funcionamiento eficiente**.



Los parques eólicos utilizan datos industriales para **reducir el impacto visual y optimizar la energía eólica**.



La navegación en tiempo real para evitar el tráfico puede ahorrar hasta **730 millones de horas**, lo que representa hasta **20 000 millones de euros** de costos laborales.



La notificación en tiempo real de los trenes con retraso puede ahorrar **27 millones de horas de trabajo**, lo que representa hasta **740 millones de euros** de costos laborales.



Una mejor asignación de recursos para luchar contra la malaria podría ahorrar hasta **5 000 millones de euros en costos sanitarios en todo el mundo**.

Fuente: Estrategia Europea de Datos 2020.

En la figura 3, puede observarse el uso que los datos tienen en el entorno de la economía digital. Sobre todo, en los sectores industriales y comerciales que son los que en gran medida fomentan el desarrollo económico y social de los individuos. Como puede apreciarse, los datos se encuentran detrás de cada proceso y forman parte de cada actividad, aunque su visibilidad muchas veces no sea perceptible por los individuos. Esto explica la complejidad para su interpretación y asimilación en la toma de decisiones.

Por lo tanto, la alfabetización en datos contempla que los individuos desarrollen habilidades para leer e interpretar el significado de los datos, más aún si estos forman parte de su pleno desenvolvimiento en una determinada sociedad. Por ejemplo, si un individuo es incapaz de entender el uso de los datos para su beneficio, los datos poco impacto tendrán en su desarrollo social.

Aunado a ello, la brecha digital es un fenómeno que impacta en la alfabetización en datos de los individuos, pues sin acceso a las tecnologías digitales, las sociedades seguirán expuestas a un tsunami de datos sin la capacidad para descifrarlos e interpretarlos.

De acuerdo con Raffaghelli (2022, 4) la oferta de formación en datos ha crecido intensamente en los últimos años, sin embargo, los contenidos, características e ideologías encerradas en esa oferta formativa se han ido alineando simplemente con el desarrollo tecnocrático. Además, en un contexto educativo, puede ser productivo y práctico considerar a la alfabetización en datos como una competencia compuesta no sólo en relación con los dominios individuales de habilidad, sino también con la composición social heterogénea de un colectivo que, en su conjunto, puede poseer la alfabetización en datos.

En las sociedades contemporáneas, basadas en el uso imperioso de la tecnología digital y el acelerado crecimiento de los datos, resulta pertinente considerar el impacto que los datos tienen en la actividad diaria de los individuos, desde conocer el clima del día, hasta saber qué ruta de viaje tomarán basados en el uso de aplicaciones móviles que hacen uso de dichos datos. Pues el flujo de datos y su explotación es una constante diaria y una tendencia futura en el desarrollo social y tecnológico.

## CONSIDERACIONES FINALES

La alfabetización en datos no es un tema novedoso. Desde hace un par de años ha comenzado a ser un tópico tratado dentro de las sociedades y en instituciones específicas como las universidades y entidades gubernamentales. Este proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido enmarcado en la generación de políticas internacionales como las presentadas en el documento denominado *Configurar el futuro digital de Europa* publicado en el 2020, y en el cual se señala la urgencia de impulsar la formación y las nuevas capacidades digitales y, en concreto, la alfabetización en datos en la sociedad.



Se estima que la alfabetización en datos puede contribuir a combatir problemas como la desinformación y la propagación de noticias falsas. Pues los individuos al contar con las capacidades y habilidades para identificar el significado de los datos serán capaces de distinguir entre la veracidad de ellos y su valoración ética pertinente. En una sociedad proliferada de datos, resulta trascendental que los individuos aprendan a distinguir el significado que contribuya a comprender de mejor manera su realidad y su aprovechamiento en busca de su óptimo desarrollo social.

Los actores del desarrollo (como instituciones y gobiernos) han buscado incorporar una perspectiva de desarrollo social a través de enfoques basados en derechos humanos, análisis de economía política, fortalecimiento de instituciones inclusivas y el desarrollo de buenas prácticas gubernamentales. En este sentido, la literatura sobre el tema recomienda un enfoque intersectorial que incluya la participación de diversos sectores del gobierno y la sociedad para hacer frente a las problemáticas que mantienen excluidas a ciertas comunidades o naciones del desarrollo social.

## REFERENCIAS

- Blancas Torres, Evelyn Ketty. 2018. “Educación y desarrollo social”. *Horizonte de la ciencia* 14, no. 8. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/298/313>.
- Comisión Europea. 2022. “Estrategia europea de datos”. [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-data-strategy\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-data-strategy_es).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2022. Ley General de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>.
- Data Revolution Group. 2014. “Un mundo que cuenta: movilización de la revolución de los datos para el desarrollo sostenible”. ONU: Grupo Asesor de Expertos Independientes. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37889/1/Un-MundoqueCuenta.pdf>.

- Estrategia Europea de Datos 2020. [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/attachment/862111/European\\_data\\_strategy\\_es.pdf.pdf](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/api/files/attachment/862111/European_data_strategy_es.pdf.pdf).
- Guler, Gulsen. 2019. "Data literacy from theory to reality: How does it look? - Scientific Figure on ResearchGate". [https://www.researchgate.net/figure/Schematic-representation-of-data-literacy-skills-and-competencies-Adapted-from-Ridsdale\\_fig2\\_335620777](https://www.researchgate.net/figure/Schematic-representation-of-data-literacy-skills-and-competencies-Adapted-from-Ridsdale_fig2_335620777).
- Gummer, Edith y Elen Madinach. 2015. "Building a Conceptual Framework for Data Literacy". *Teachers College Record*. No. 117. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/016146811511700401>.
- Harari, Yuval Noah. 2016. *Homo Deus: Breve historia del mañana*. España: Debate.
- Martín González, Yolanda y Ana Iglesias Rodríguez. 2020. "Alfabetización en datos: Diseño de un nuevo escenario formativo para el contexto universitario". *Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação* 14, no. 1. <https://periodicos.unb.br/index.php/RICI/article/download/35521/28759/93774>.
- Ochoa León, Sara María. 2022. "Desarrollo social". [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Comisiones/desarrollo%20social.htm](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/desarrollo%20social.htm).
- Ordoñez Tovar, Jorge Alberto. 2014. "Teorías del desarrollo y el papel del Estado. Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México". *Política y gobierno* XXI, no. 2. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v21n2/v21n2a6.pdf>.
- Pangrazio, Luci y Julian Sefton-Green. 2020. "The social utility of data literacy". *Learning, Media and Technology*, 45, no. 2. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/17439884.2020.1707223>.
- Raffaghelli, Juliana. 2022. "Alfabetización en datos y justicia social ¿Un oxímoron? Respuestas desde la contra-hegemonía". *Revista Izquierdas: una mirada histórica desde América Latina*, no. 51. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8361359>.

# La inclusión social y sus derivaciones en la organización de la información y del conocimiento

ARIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

La equidad, diversidad e inclusión social (EDI) se ha revisado en la organización de la información desde hace varias décadas, pero en estos tiempos de la sociedad de la información toma mayor relevancia debido a que es un tema que preocupa tanto a los “ricos” como a “pobres”. Trauth (2017, 10) señala que la EDI impacta en gran medida en las organizaciones debido a la aparición de las tecnologías de la información y los sistemas de información. Más específicamente refiere que la inclusión social ha llegado a verse como el esfuerzo de la diversidad humana con relación a los grupos sobrepresentados y desentendidos respecto al desarrollo, despliegue, gestión, uso e impacto de los sistemas de información y tecnologías.

En otro orden de ideas se ha señalado que la investigación sobre la inclusión social en los sistemas de información aparece en los inicios del siglo en que nos encontramos y tiene dos perspectivas. Una relativa al desarrollo de tecnologías y las barreras relacionadas con la participación de las mujeres. La otra es con relación a quienes usan y se ven afectados por las tecnologías de información.

Con relación a lo anterior, Trauth (2017, 10) refiere que la primera ocasión en que se hizo alusión al desarrollo de las tecnolo-

gías como investigación de género fue en los años noventa y para el 2000 la investigación abordó el tema relativo a la discapacidad.

El recorrido de la inclusión social en los sistemas de información tiene como punto de partida los años ochenta y comienzan a tomar forma para los noventa de una manera más abierta y transparente con el fin de que las personas se involucren. Este propósito sigue vigente hasta la actualidad.

Además, las agendas de investigación que hay respecto a la inclusión social tanto en los Sistemas de información como en las Tecnologías de la Información (TI) en los años 2000, nos señala Trauth, se han orientado a revisar los documentos que analizan las causas que dan origen a la inclusión social y el por qué se desatiende el aspecto de género. Para el 2003 los estudios se orientaron hacia la mujer y la fuerza laborar con las TI. Mientras que para el 2006 se dijo que el término de inclusión social entraría en un abanico de posibilidades y un punto ya de inflexión porque había dos opciones de usar el término.

Por citar dos casos, en Europa se reconocía como “exclusión social” y en Estados Unidos de América se le denominaba “brecha digital o investigación de género”. Para el 2008 se contaba ya con una gama de publicaciones que estudiaban el fenómeno de la inclusión y exclusión, así como el aumento de la presencia de las mujeres en la profesión de las TI. Para el 2011 el tema de género fue incluido en el *Oxford Hanbook of Managment Information Systems*. Es a partir de este suceso que la inclusión social ha estado presente en los anuarios de la *Information Systems Association*.

Hor en día, nos refiere Trauth (2017, 12) que la inclusión social es un área reconocida en la investigación sobre los sistemas de información y en consonancia con esta afirmación es que se introdujeron tres constructos, como: *el constructo de la identidad individual* que es aquella que conforma la identidad o las características sociodemográficas de la persona. El *constructo de la influencia ambiental*, relativo a las normas, actitudes y comportamientos sociales y organizacionales junto con factores estructurales. Finalmente, se encuentra el *constructo de las influencias individuales*, el cual toma en cuenta las fuentes de la agencia per-

sonal para rechazar actitudes, prejuicios y otras barreras que buscan una carrera asociada con las TI.

Por lo que se refiere a la inclusión social desde la perspectiva de la bibliotecología, Smiraglia (2009, 671) afirma que el pragmatismo existente en la construcción de las reglas de catalogación y la falta de un compromiso teórico en la organización de la información ha propiciado un atroz bibliocentrismo del cual se desprenden solamente los usos potenciales de los recursos y no hay atención directa a la inclusión social.

La finalidad de este escrito es reflexionar sobre lo que Deng y Slutskaya (2022, 63) y los grupos de catalogadores norteamericanos está trabajando respecto a la práctica de la catalogación inclusiva, la cual está tomando en cuenta aspectos como: la auditoría de la diversidad, el análisis de colecciones, la elección de encabezamientos de materia y la adición de notas locales para apoyar a los autores diversos en las colecciones.

## DEL BIBLIOCENTRISMO AL CONSTRUCTO DE LA INFLUENCIA AMBIENTAL

Para iniciar la discusión sobre la práctica de la catalogación inclusiva, nos gustaría tomar como punto de partida sobre lo que Smiraglia (2009, 674) señala respecto al *bibliocentrismo*, el cual refieren que es la práctica para estructurar catálogos sólo para libros, como si viviéramos en una mezcla bilibográfica-orweliana donde todos los recursos son iguales excepto que los libros son más que iguales que todos los demás recursos. En otras palabras, el bibliocentrismo está arraigado a los estándares, normas o principios que se requieren para que los libros se definan con una descripción directa, mientras que los recursos que no son libros vayan acompañados de signos como los corchetes para indicar su estado divergente.

El anterior concepto lo quisiéramos dilucidar con lo que Escamilla (1988, 13) refiere respecto a que la catalogación descriptiva parte del supuesto de que los usuarios del catálogo conocen de antemano algún rasgo de la obra en cuestión.

Por otra parte se encuentra todo lo que se ha considerado como principio teórico de la catalogación desde el siglo XIX y el siglo XX con los postulados de Panizzi, Cutter, la *American Library Association*, entre otros respecto al grado de uniformidad que debe existir en el catálogo y su obligada crisis por el continuo desarrollo de reglas cada vez más minuciosas para la descripción de recursos, así como el intento desesperado de superar el juicio bibliográfico del catalogador independiente (Smiraglia 2009, 673).

Dicho lo anterior, se está de acuerdo con Smiraglia quien señala que no se ha estudiado adecuadamente los usos que los usuarios del catálogo dan al catálogo ni se ha intentado, hasta hace poco, analizar la evidencia empírica en la construcción de las reglas de catalogación. De ahí que se deduzca que los autores de los códigos de catalogación se han basado en la experiencia práctica y no han prestado atención a las necesidades anotadas por el público.

Por lo que respecta al *constructor de la influencia ambiental*, se dice que es el relativo a la referencia a las normas, actitudes y comportamientos sociales, la práctica catalográfica hasta finales del siglo pasado centraba su objeto de estudio en un modelo de tres entidades como representaciones del universo bibliográfico (Obra-Ítem-Edición), con el fin de proporcionar estándares para la cuantificación de la eficiencia de los sistemas de organización del conocimiento. Pero al ingresar a la era digital, esa visión bibliográfica cambió al incorporar representaciones del universo bibliográfico con ajustes en los dominios específicos.

Todo esto parece confirmar que por más de 175 años las bibliotecas han seguido sencillamente un conjunto de estándares e instrucciones creadas para la descripción de los libros y otros recursos, así como otras reglas relativas a cómo registrar la información acerca de autores, temas y asignación de la clasificación.

Sin embargo, para la era digital y la adopción de nuevos principios, normas y códigos de catalogación, se ha dado un salto en las nuevas formas para describir los recursos de información y la asociación de las personas con estos (Billey y Drabinski 2019, 119). Así, por ejemplo, están los cambios introducidos a partir de

2013 por los lineamientos RDA (Descripción y Acceso a los Recursos), los cuales incorporan nuevos atributos a la descripción de las personas (119).

En efecto, la visión renovada de la familia de “los requerimientos funcionales” ha traído cambios en la creación de los códigos de catalogación que no necesariamente son reglas, sino lineamientos a seguir bajo las recomendaciones del modelado de datos que introducen los principios de la teoría de la entidad-relación que se utiliza para el diseño de sistemas de información y, asimismo, la creación de metadatos en las bibliotecas.

Indiscutiblemente, la introducción de la teoría de modelado de datos en la catalogación ha facilitado la manera de entender los registros descriptivos porque les ha otorgado una forma que antes era difícil de atender en las bibliotecas. De ahí que los datos bibliográficos hayan migrado a la práctica de los datos enlazados.

En vista de que la catalogación y su práctica ha venido transformándose de un bibliocentrismo a una influencia ambiental, es momento de hacer referencia a la importancia que tiene el juicio del catalogador y el principio de representación en la forma de aplicar la idea de “toma lo que veas, tal como lo veas” (*take what you see and accept what you get*) (Mering 2014, 42).

El principio de representación, originalmente nos dice Svenonius (2000, 68) se refiere a que las descripciones deberán basarse en la forma en que una entidad de información se describe a sí misma. Y el *subprincipio de la exactitud* de este principio refiere que las descripciones deben reflejar fielmente la entidad descrita.

Con la introducción del texto de los lineamientos RDA y la aparición de diversos textos introductorios y explicativos sobre las diferencias que hay entre las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición (RCAA2) y los RDA, el principio de la representación es visto como una pieza clave para comprender por qué los catalogadores deben centrar más su atención en el registro de los datos de los recursos en comparación como se hacía con las RCAA2.

En este sentido, Kincy y Layne (2014, 8) refieren que la representación significa que el dato descriptivo de un recurso deberá

reflejar al recurso en sí mismo. En la práctica con RCAA2 el catalogador requería de instrucciones precisas para usar las abreviaturas o los signos de truncación u omisión en la mención de responsabilidad, así como en la mención de edición y lugar de publicación.

En RDA el panorama cambia, ahora los catalogadores deben ser responsables de acercarse lo más que se pueda al principio de la representación, ya que los datos se tendrán que transcribir fielmente como están en el recurso. De ahí que los catalogadores, cuando vean una inexactitud en el título propio no podrán hacer correcciones, así como en otras partes de donde tomen la información.

Con relación al juicio del catalogador, Wagner (2022, 623) nos refiere que los primeros trabajos exploratorios se dan en 1998 cuando Sheila Intner le da esencia al concepto a través de la defensa de entender al catalogador a través de su entrenamiento en el cual no necesariamente tiene oportunidades de conocer su práctica bibliográfica como única experiencia de conocer un contexto específico de su trabajo. Es decir, el juicio del catalogador supone que tienen un alto grado de subjetividad en el conjunto de sus prácticas y su foco de atención no ocurre de manera aislada, sino que es a través de un esfuerzo colectivo de la comunidad catalogadora.

Podemos condensar lo dicho hasta aquí, manifestando que la praxis del catalogador está sustentada en una actividad rutinaria y subjetiva. Rutinaria porque cotidianamente se llevan a cabo procesos similares en la descripción de los recursos de información y subjetiva porque los conocimientos teóricos sobre el empleo de una norma o código de catalogación quedan rebasados frente a la repetición de acciones. De ahí que pierdan sentido tanto el juicio del catalogador como el principio de representación que deba aplicarse.

## EQUIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN LOS SERVICIOS TÉCNICOS

Considerando que la influencia ambiental está permeando a la praxis actual de la catalogación, creímos relevante reflexionar sobre algunos porqués la EDI ha encontrado limitaciones en su pro-



ceder. Ahora veamos, Miksa (2009, 131) en su artículo de revisión de los textos que hacen referencia al futuro de la catalogación, puntualiza que la mayoría de los autores analizados coincide en que el término “catalogación bibliotecaria” se ha reconocido como una actividad destinada a la elaboración del catálogo de la biblioteca, pero en un sentido más amplio se alude a que hay varias actividades más en las cuales se incluye la clasificación.

Ahora podemos decir que en la era digital, referirse a catalogación y clasificación no sólo será con el hecho de hablar de la representación, ya que se ha llegado al fin de una era reconocida como la era de la “catalogación tradicional”. Ahora nos dice Miksa (Miksa 2009, 141) que al haber nuevos tipos de recursos que se incorporan en los sistemas de información se cuenta un valor agregado en el cual el uso de la información no estará solamente en una página, sino que podrá encontrarse en todo el sistema. Además, se puede afirmar que se acabó el obscurantismo que hubo por más de tres décadas en que los textos de catalogación no opinaban sobre las necesidades de los usuarios.

Habrá que decir también que la introducción de la computadora y posteriormente las tecnologías de la información a la práctica de la catalogación, ésta ha dejado de ser un procedimiento artesanal para convertirse en un proceso complejo, especializado y costoso. De ahí que el acoplamiento entre el proceso artesanal a uno semi o automatizado ha dado las pautas para que los catalogadores observen con mayor prontitud y certeza la creación del catálogo.

En este sentido, Wiggins (1988, 25) señala que los estándares bibliográficos en el mundo de la biblioteca actual se han concentrado en normalizar los datos bibliográficos a través de los formatos legibles por máquina, dando origen a la instalación de sistemas automatizados tanto para las funciones de la adquisición como la catalogación. Pero con la revolución y evolución de los datos hacia los datos vinculados, la catalogación cambió debido al uso intensivo de las tecnologías y sus bases actuales ya no sólo se fundamentan en los principios de la organización de la información, sino en otros provenientes de la teoría de sistemas.

Más aún, la introducción de los datos masivos abrió los espacios para que las responsabilidades adquiridas por las tradiciones bibliográficas buscaran la reformulación hacia nuevos patrones en donde se pudiesen incorporar tareas como el uso, acceso y reúso de los datos. De ahí que en estas últimas décadas se tengan presentes, cuatro razones por las cuales se mira con atención a los datos masivos. Estas son, el fácil acceso a Internet; la asequibilidad y aplicación de dispositivos digitales; el incremento en los tipos de recursos digitales y las tecnologías avanzadas para la colecta, registro, análisis y agregación de datos y su manera de difundir (Rodríguez 2020, xiii).

Siguiendo con este aspecto de los datos masivos, Texier (2020) refiere que el proceso de la datificación brinda un espacio de oportunidades para que los profesionales, como son los catalogadores, mediante la intervención de técnicas y teorías computacionales, estén en condiciones de desarrollar el proceso de extracción, transformación y carga, utilizando la integración de datos.

En suma, los más de 175 años que se llevan trabajando en el proceso de catalogación han estado siempre sustentados en cambios disruptivos que no pueden ser ignorados, puesto que siempre han propuesto nuevas oportunidades y con el actual paradigma digital se están encontrado alianzas con ciencias como las computacionales, la Neurociencia, la Lingüística, entre otras más.

Pero es momento de preguntarse, ¿qué ha sucedido en el ámbito del EDI y lo que planteamos como catalogación inclusiva?

## ENFOQUE ACTUAL Y FUTURO DE LA CATALOGACIÓN INCLUSIVA

Sobre el enfoque actual y futuro para la catalogación inclusiva, nos gustaría precisar que los situaremos dentro de contextos anglosajones, ya que de estos es que se derivan las actuales iniciativas en lo referente al constructor de influencia ambiental. Es decir, todo los cambios y actualizaciones en los principios, normas y lineamientos actuales de la catalogación descriptiva tienen particularidades de la cultura anglosajona.

Para comprender de dónde surge la idea de la catalogación inclusiva, es necesario adentrarnos en lo que autores como Perera (2022, 355) denomina descripción inclusiva y catalogación crítica. Estos términos se usan de manera indistinta junto con otros como pueden ser descripción ética, catalogación radical, catalogación aplicada, catalogación reparativa y catalogación racista.

Cada uno de estos conceptos muestran ciertas particularidades que no describiremos en este trabajo. Sin embargo, nos pareció relevante referirlas porque garantizan que ha existido un movimiento cultural que ha tratado de atraer temas como son la justicia social, empatía radical, entre otros más (Perera 2022, 357).

Ahora podemos decir que la catalogación crítica es la aplicación práctica a la bibliotecología crítica en el área, y funciona con actividades y conceptos como la catalogación y los metadatos. Por su parte la descripción ética y la catalogación de conducta es aquella que constantemente se fundamenta en los principios que guían la organización del patrimonio documental. Por otro lado, la catalogación radical se refiere a la catalogación con una visión progresista, en tanto que la catalogación aplicada proviene de la archivística y se refiere a una actividad con conciencia crítica, con privilegios y poder y un *ethos* que permite la deliberación, la creación y redefinición de la descripción de los textos archivísticos.

Examinaremos brevemente ahora lo que el Grupo de Interés de Servicios Técnicos de la ALA menciona respecto a la catalogación inclusiva. Al respecto, refieren que las prácticas de la catalogación inclusiva se han centrado en crear encabezamientos alternativos, proporcionar puntos de acceso multilingües y adicionar notas que soporten la diversidad de los autores en la colección. Pero hace hincapié que las barreras y elementos que influyen en la implementación de prácticas inclusivas requiere de tiempo, dinero y recursos y que muchas instituciones no cuentan con ellos.

Sobre la adopción de la equidad, diversidad e inclusión en los encabezamientos de materia locales, nos refiere el Grupo de Interés, algunas de las bibliotecas han tomado la decisión de hacer los cambios en los encabezamientos locales con el fin de servir mejor a sus usuarios en espera que los Encabezamientos de materia de

la *Library of Congress* cambien. Algunas universidades americanas han cambiado sus encabezamientos locales a petición de los colectivos LGBTTTIQ+ y otros más han propuesto el despliegue alternativo usando reglas normalizadas y capas en los despliegues de información de los descubridores de información.

En caso particular sobre cómo se está tratando el asunto del racismo sistémico en los metadatos, el Grupo de Interés señala que las bibliotecas universitarias participantes estuvieron de acuerdo con emplear tesauros a la par de los encabezamientos de la *Library of Congress*, pero dependiendo de las posibilidades que haya en los sistemas de gestión bibliotecaria para indizar estos términos adicionales.

Finalmente, se afirma que la EDI es un tema que toca varias aristas y aspectos institucionales que requieren de valoración organizacional y planeación estratégica. De ahí que, en la mayoría de las bibliotecas universitarias americanas, aún no se cuenta con un plan para atender este tema actual y de gran trascendencia.

Exploraremos con un poco de detalle la idea de la catalogación crítica y los casos que se han comenzado a resolver entorno a la EDI. Comenzaremos dando un ejemplo sobre la descripción inclusiva: Ewalt (2019) relata el caso del proyecto de digitalización de la colección japonesa-americana en el cual la intervención tuvo que ver con la implementación de un lenguaje controlado inclusivo y pensar cómo los metadatos serían un proceso que puede contribuir con la reparación de los lenguajes eufemistas.

Otro es el caso que muestra Knight (2022) sobre el uso de los datos vinculados como herramienta para mitigar los temas de colonización. Aquí se relatan cómo la Asociación Federal de las Bibliotecas Canadienses (CFLA, por sus siglas en inglés) identifica y renueva los sesgos de colonización que hay en la práctica de catalogación y los retos que deberán establecerse bajo los constructos sociales de los metadatos y los esquemas de clasificación. Es decir, se hace una reflexión en torno a los estándares y métodos bibliográficos se han creado para crear una práctica de catalogación globalizada, lo que repercute en no comprender la diversidad de grupos indígenas que hay en América del Norte como es Canadá.

Algo similar ocurre con lo que nos refieren Farnel y cinco autores más (2018) respecto a la forma de repensar la representación de los temas relacionados con las personas indígenas en el contexto de la Universidad de Alberta. En este sentido, el eje central de la discusión es respecto a las prácticas descriptivas y la justicia social, entendida esta última como el acceso a la libertad de información enmarcada en el Artículo 19 de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Así es como Farnel y su grupo observan los retos que deben sortearse para que las prácticas y los estándares de metadatos se ajusten a la descripción de materiales indígenas, más aún incorporar a los miembros de los grupos indígenas a que colaboren en los trabajos de catalogación y dejen plasmado el interés y necesidades de su comunidad.

De manera análoga está Liew (2016) que nos refiere cómo los metadatos sociales han incrementado su actuación en las comunidades Bibliotecarias, Archivísticas y Museográficas y señala que este tipo de metadatos participativos reducirán los sesgos culturales y permitirá trabajar de manera conjunta con los profesionales que se encargan de la curación del lenguaje popular. No obstante, menciona que la participación colaborativa requiere de inversiones de recursos y, en algunos casos, cambios y reestructuraciones institucionales. En este sentido la participación colaborativa y la inclusión son aspectos emblemáticos de la Web actual y se están rompiendo barreras respecto a la diversidad y a las adiciones de información, ya sea a un ítem o una colección, pues se ayuda a las personas a encontrar, comprender o evaluar el resultado de sus contenidos.

## CONCLUSIONES

En definitiva, los estudios y avances que se tiene respecto a la equidad, diversidad e inclusión en la catalogación inclusiva en el entorno anglosajón son muy recientes y están influyendo en varios retos para los catalogadores. Para ilustrar mejor este corolario, en primer lugar, diríamos que aún está latente el bibliocentrismo en

la práctica de la catalogación, lo que limita el planteamiento de cómo debe abordarse.

En segundo lugar, el constructo de la influencia ambiental nos está llevando a una práctica en la catalogación de manera globalizada, situación que hace que todas las normas y lineamientos actuales se verán afectados por una colonización dominante, lo que impedirá distinguir entre la práctica local, nacional, regional o internacional.

En tercer lugar, la visión globalizada detendrá la comprensión clara y precisa sobre lo que es la catalogación crítica y reflexiva. En efecto, se inhibirá el alcance que tiene el juicio de catalogador y su relación con el principio de representación que exigen la normativa de los requerimientos funcionales actuales y futuros.

Finalmente, el futuro de la catalogación inclusiva se observa que está en un entorno cambiante en la medida que las comunidades no anglosajonas emprendan sus trabajos de cambios, adecuaciones y aceptación de que las normativas catalográficas tienen una disposición colonizadora y sus comunidades sean tomadas en cuenta para hacer un trabajo colaborativo a través de los metadatos sociales.

## REFERENCIAS

- Billey, A., y Drabinski, E. 2019. "Questioning authority. Changing library cataloging standards to be more inclusive to a gender identity spectrum". *TSQ: Transgender Studies Quarterly* 6, 1:117-123 DOI: 10.1215723289252-7253538.
- Deng, Sai y Sofia Slutskaya. 2022. "Equity, Diversity and Inclusion (EDI) in the Library and Technical Services: Core Role of the Professional Librarian in Technical Services Interest Group Discussion". ALA Annual 2021, *Technical Services Quarterly*, 39:1, 63-68, DOI:10.1080/07317131.2021.2011154.
- Escamilla, G. 1988. *Manual de catalogación descriptiva*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Ewalt, J. M. 2019. Toward inclusive description: reparations through community-driven metadata. *New England Archivists Newsletter*, [https://ecommons.udayton.edu/imri\\_faculty\\_publications/41](https://ecommons.udayton.edu/imri_faculty_publications/41).
- Farnel, S. *et al.* 2018. "Rethinking representation: indigenous peoples and contexts at the University of Alberta Libraries". *The International Journal of Information, Diversity, & Inclusion*, 2,3: 10-25,
- Kincy, Ch., Pompey, S., y Sharford, L. 2014. *Making the Move to RDA: A Self-Study Primer for Catalogers*. Edited by Rowman & Littlefield. Lanham.
- Knight, F. T. 2022. "Term circle: using linked data as tool to mitigate colonial subject bias", *Journal of Library Metadata*, 22, 1-2, 105-133. DOI 10.1080/19386389.2022.2051980.
- Liew, Ch. L. 2016. Social metadata and public-contributed contents in memory institutions: "Crowd voice" versus "authenticated heritage"? *PDT&C*, 45, 3: 122-133.
- Mering, M. (editor). 2014. *The RDA workbook. Learning the basics of Resource Description and Access*. Santa Barbara, California: Libraries Unlimited.
- Miksa, F. 2009. "Chan, Taylor, and the future of cataloging texts". *Library Quarterly*, 79, 1: 131-143.
- Perera, T. 2022. "Description specialists and inclusive description work and/or initiatives- an exploratory study". *Cataloging & Classification Quarterly*, 60, 5: 355-386. DOI 10.1080/01639374.2022.2093301.
- Rodríguez García, A. A. 2020. "Introducción". En: *La revolución de los datos bibliográficos, científicos y culturales*. México: UNAM.
- Smiraglia P. R. 2009. "Bibliocentrism, Cultural Warrant, and the Ethics of Resource Description: A Case Study". *Cataloging & Classification Quarterly*, 47:7, 671-686,
- Svenonius, E. 2000. *The Intellectual Foundation of Organization of Information*. Cambridge, Massachusetts : The MIT Press.
- Texier, J. 2020. "Pensar la datificación en el marco de la formación: Desafíos actuales". DOI 10.5281/zenodo.4438629.

***Desarrollo social...***

- Trauth, E. 2017. "A research agenda for social inclusion in information systems". *The Data Base for Advances in Information Systems*, 48, 2 (may): 9-20.
- Wagner, Travis. 2022. "Body-Oriented Cataloging as a Method of Inclusive Gender Representation". *Cataloging & Classification Quarterly*, 60:6-7, 620-645, DOI: [10.1080/01639374.2022.2089795](https://doi.org/10.1080/01639374.2022.2089795).
- Wiggins, B. 1988. "Bibliographic standards". *Book research Quarterly*, Fall: 25-37.



3.

**ESTRATEGIAS PARA ABATIR PROBLEMAS  
DE DESIGUALDAD, INEQUIDAD  
Y VULNERABILIDAD**

# Sociedad, información y educación

ESTELA MORALES CAMPOS

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN. EL USUARIO DE INFORMACIÓN Y UNA EMERGENCIA GLOBAL

**H**asta hace unos pocos años, de manera casi natural, decíamos que el ser humano era un ente social, y eso no se cuestionaba. Como humanidad, en un contexto global, nos enfrentamos a la gran pandemia del siglo XXI, la de COVID-19, la cual tuvo consecuencias variadas de emergencia o cambios producidos a partir de un virus letal en todas las áreas de la vida. Principalmente, en un inicio, esta enfermedad conmocionó al sector salud, por lo que se tenía que atender a la población del país de forma urgente y con lo poco que se sabía al respecto; después, se aceleraron procesos biotecnológicos para dar una respuesta a la población mundial. Luego de que pasó el impacto primario, se formaron grupos emergentes en laboratorio, clínicas y hospitales que trabajaron a contrarreloj para detener la enfermedad; a ello, se fueron sumando algunas infraestructuras y conocimientos individuales existentes en algunos países con el propósito de buscar una solución más definitiva y medidas de defensa, tales como la vacunación, para disminuir los contagios, proteger a la población y seguir investigando en los sectores de salud, medicina, biología, química y tecnologías. De la misma manera, se aprovechó de modo importante la información que existía y las novedades que se

iban generando en el transcurso de la emergencia para compartirlas con los demandantes.

Si tuviéramos la posibilidad de recordar, recrear y registrar las vivencias de cada comunidad, país, continente o todo el planeta durante plena pandemia, podríamos analizar cómo (primero de una forma brusca, y después de forma más racional y mediante un plan de vida) cambiamos nuestras agendas. Sobre todo, las modificaciones obligadas en el acercamiento de persona a persona y la comunicación cara a cara fueron conductas básicas que teníamos que adoptar a través de medidas para la prevención y cuidado de la salud pública.

Este antecedente que padecimos todos, con diferente intensidad y en diferentes contextos, nos perturbó por el riesgo y la magnitud de la pandemia y porque, de manera cercana, vivimos un cambio de conducta que quizá antes no habíamos practicado. A partir del aislamiento, pudimos constatar de forma inmediata y práctica cómo una familia, que habitualmente compartía diferentes modos de convivencia natural como la casa, la calle, el mercado, la escuela, el transporte, la iglesia, tenía que efectuar un retiro parcial o total. Esa medida la cumplimos no por gusto, sino por disciplina, con el objetivo de resguardar la salud y el entorno social al tratar de proteger a la población de los diferentes países; la idea se basaba en retomar fuerzas y contar con las condiciones para, después, recuperar nuestra coexistencia en sociedad. En general, pocos aceptaron esa forma de vida “de emergencia” y, en el fondo, siempre se apostó al objetivo de recuperar la normalidad. En estos casi tres años de pandemia, no nos satisfizo no salir y hacer nuestras rutinas en solitario, aislados. La globalización y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dejaron ver las conductas de casi todos los países al descubrir las diferentes conductas, medidas mínimas o cuidados extremos de cada región (Morales 2021).

El aislamiento trastocó todos los aspectos de la vida (la casa, la escuela, el trabajo, la oficina, la fábrica, la empresa, el hospital) y esta reclusión fue menos grave gracias al nivel de evolución y grado de aceptación de las TIC, la inteligencia artificial y la

realidad virtual. Con ello, se intensificó la adopción de compras y la solicitud de servicios a domicilio; a la vez, se hizo normal saludar a los amigos y comunicarse a través de videollamadas. También se recurrió a las reuniones a distancia y, de manera progresiva, el trabajo en casa se afianzó como práctica común. No obstante, nos fuimos saturando de esta forma de interlocución casi única; el Zoom, por ejemplo, ya no era tan aplaudido, aunque sí cómodo para interactuar con círculos cercanos o lejanos, a través de los celulares, las tabletas o las computadoras. Sin embargo, lo importante es que, entre más meses se sumaban al aislamiento, los jóvenes y adultos añoraban un café con amigos, un concierto masivo, una comida familiar, una discusión con el profesor, entre otras actividades, lo cual confirma que la interacción en sociedad es la forma natural de vivir y convivir.

## LA SOCIEDAD Y SU ENTORNO

La interacción con los otros es necesaria y afín al ser humano; este aspecto es un punto nodal de lo que llamamos sociedad, la cual se forma con el contacto entre congéneres, así como entre los diferentes seres físicos y biológicos del medio ambiente. Ese es el gran reto que tiene la humanidad: vivir y convivir tanto con sus semejantes como con el medio natural.

Para todo lo que hemos experimentado en los últimos años, para cualquier decisión tomada, fue y es fundamental la información: la creación de sus registros y el uso que hagamos de ellos. Hemos encarado retos nuevos; uno de los cuales fue la generación de conocimiento inédito, de nueva información en nuevas circunstancias tomando en cuenta que los servicios de información habituales no eran posibles por el confinamiento y la protección. La sociedad en el siglo XXI tiene valores, costumbres y formas de vida que fueron forjadas en el pasado y, en estos momentos, está creando otras para el futuro. Muchas formas de vida, tradiciones y hábitos actuales vienen del siglo pasado; no obstante, esas prácticas se pueden modificar a partir de cambios naturales por el paso del tiempo. Estas modificaciones res-

pecto a los conocimientos adquiridos (ya sea en la calle, la escuela, o a través de medios audiovisuales, orales o gráficos) repercuten y van dejando huellas en nuevas formas de pensar, de actuar y de soñar, porque a veces podemos vivir en realidades peculiares, como la aspiracional y la virtual. En nuestros días, el entorno social y la tecnología a la que se tiene acceso ya sea como literatura, ciencia, o una combinación de ambas, vuelve realidad cualquiera de las opciones. Muchos jóvenes en este tiempo se transforman alrededor de un personaje con el que se identifican, modificando su vestimenta, su maquillaje, su lenguaje y sus actitudes, lo que va presentando una difícil interrelación entre las minorías y las mayorías de compañeros, amigos, familia para interactuar tanto en la vida real y en otras vidas virtuales.

En la sociedad actual, estas anécdotas van marcando tendencias en las relaciones establecidas entre individuos y grupos. De esta manera, se van construyendo conjuntos sociales donde conviven los principios y creencias de cada uno de los sectores que forman una sociedad ampliada. Así, podemos encontrar las prioridades y características que destacan en un pueblo pequeño o en una comunidad más extensa (como la capital de un estado o de un país), con lo cual podríamos analizar orígenes, lenguas, historia, herencias históricas y de comportamiento social en cada grupo y subgrupo de una población (Morin 2022).

Un ejemplo al respecto sería la sociedad latinoamericana, constituida por países que comparten momentos históricos comunes y la existencia de grupos originarios con gran herencia cultural y una presencia actual indiscutible; además de ello, se advierten varios elementos de economía, política y lengua que tiene puntos de contacto y algunos antecedentes compartidos. No obstante, hay también diferencias de actitud o interpretación ante algunos hechos, como movimientos bélicos y culturales, o como la conquista, la independencia, o la vida independiente como repúblicas. A este grupo de países latinoamericano pueden sumarse otras comunidades situadas en diferentes partes del planeta, como las sociedades del norte de Europa, las de Medio Oriente, o las de pueblos africanos, por ejemplo (Devés 2007).

## CONDUCTA SOCIAL Y FLUJO DE INFORMACIÓN

Las conductas sociales tienen como soporte su historia cultural. Entre más avanza el tiempo, el territorio va construyendo fronteras físicas, geográficas y políticas bien acotadas. Sin embargo, en otros aspectos, como educación, comercio, industria, cultura y artes, los límites se rompen a partir de que se pueden compartir cada vez más, entre más países, ciudades y zonas, hechos, denuncias o logros sobre diferentes puntos de interés, enfoques e ideologías que se registran en diferentes medios y formas. Un individuo o una comunidad pueden registrar sus pensamientos, emociones, experiencias y conocimientos en algún medio, ya sea de forma pictórica o a través de la escritura que, apoyada en la imprenta y en otras tecnologías posteriores, pudo llegar al registro digital de la actualidad para compartir e intercambiar ideas y posiciones (Morales 2021).

A través de la historia, esta evolución cultural y tecnológica ha facilitado el flujo de la información por el mundo entero y ha favorecido el intercambio de ideas que han logrado varios momentos importantes dentro del fenómeno de la globalización. Desde luego, en siglos pasados, la imprenta y sus derivados permitían el viaje de libros, información e ideas a través de medios de transporte como el barco o el tren; posteriormente, el desarrollo de otras tecnologías ha permitido abreviar el tiempo de envío y recepción de la información, como el correo, el telégrafo, el teléfono y la fotocopia, hasta llegar a lo que ahora los jóvenes y adultos disfrutan: la comunicación digital electrónica.

## LECTURA Y USO DE LA INFORMACIÓN

Los elementos referidos son parte de los movimientos creativos de la sociedad, los cuales se van sumando época tras época y, a la vez, se van volviendo parte de la cultura de un pueblo, de la sociedad; esto puede originarse de manera local y, a través del tiempo, transformarse en una aportación global (Díaz 2009, 65).

Cada grupo social produce información que usa y reusa cualquier otro conglomerado humano. El usuario y el creador de información se van sumando a los flujos de información de los pueblos con los cuales conviven de forma local o global, sin importar las diferentes formas de registro: el inicial tallado en piedra y los posteriores papel, imprenta y tecnologías útiles para dejar constancia de hechos, conocimiento y sentimientos. Tenemos que recordar que el elemento que permitió que circulara el saber por diferentes recintos y distancias fue el alfabeto. Antes de escribir y leer la transmisión de ideas, fantasías y realidades, la primera forma de comunicación fue visual; a ello, se añadió la oralidad que, en un principio, fue de significativa volatilidad respecto a la información original (pues la repetición podía alterar el contenido). Esto cambió cuando llegó la tecnología de la grabación y, más adelante, el registro audiovisual.

En el momento en que apareció la escritura, logramos que la idea o hecho registrado permaneciera a través del tiempo, tales como los manuscritos e impresos, que estimularon el número de lectores distribuidos en diferentes puntos geográficos, de acuerdo con las tecnologías desarrolladas en cada época, hasta llegar a las actuales TIC. En estas variantes, la escritura y la lectura han sido fundamentales para que las sociedades tengan acceso al recorrido espaciotemporal de cada pueblo y de sus respectivas creaciones.

La evolución del acceso a dichos registros fue variando de acuerdo con los sistemas de gobierno y de política social y económica, así como de la educación y la cultura. En este escenario, al principio, los que aprendían a leer y a escribir eran muy pocos, pues eran individuos cercanos a los círculos de poder. Posteriormente, los pueblos lucharon por tener acceso al saber de su tiempo y por participar en los procesos de la vida pública y social (por ejemplo, la Revolución francesa). Con ello, se buscó el acceso a la educación a través de los medios institucionales o sociales, como la escuela, la familia, o la calle. En apoyo a esta evolución, con el tiempo, se han desarrollado proyectos para hacer accesible la escritura y la lectura y, de este modo, abrir realmente el acceso al

conocimiento para todos, con el progreso de habilidades previstas desde la niñez hasta vejez.

Se ha hablado de grupos sociales que conforman las diferentes muestras del pensamiento, del sentir, de valorar la creación humana, lo que permite advertir que estos aspectos no se producen exactamente igual en cada uno de los conjuntos sociales, ya que es natural que haya diferencias al interior y al exterior de las comunidades. En efecto, la suma de creaciones e intervenciones van construyendo nuestras culturas con similitudes y diferencias en sociedades que nos llevan a interconectarnos con aquellos que forman el grupo; y tales diferencias, desde luego, también le dan una gran riqueza al conjunto. Es importante señalar que, si bien las similitudes se atraen y facilitan el diálogo y la convivencia, las divergencias pueden despertar nuestra curiosidad. Hay que hacer notar que, en la medida en que el grupo crece y en que la movilidad real o virtual de las personas se intensifica, se percibe que también hay diferencias entre individuos y grupos. Esto es algo que enriquece más a la cultura del yo y los otros, por lo cual todos podemos elegir y convivir entre las diferencias de raza, color de piel, creencias de origen, comportamiento, formas de gobierno, historias de desarrollo y de crecimiento; del mismo modo, se puede convivir entre victorias y pérdidas de los grupos dominantes y dominados, de exclusión e inclusión. Estas diferencias y acuerdos sociales llevan a coincidir y buscar ideales de justicia a partir de la célula de inicio: el individuo. Por eso es importante discutir todas las diferencias y aceptarlas mediante acuerdos nacionales e internacionales respecto a los derechos humanos, los cuales se logran a través del diálogo entre personas y pueblos (Declaración Universal de Derechos Humanos 2019).

Reconocer que los seres humanos son iguales y que las oportunidades de vida serán accesibles a todos vuelve inaceptable la discriminación y la exclusión. Es preciso fomentar las mismas libertades para todos y, en primer lugar, la libertad de pensar y la de expresarse en el marco legal de los derechos humanos. Estos derechos han permitido que, poco a poco, cada país y cada grupo manifiesten su riqueza cultural y luchen



por su espacio y el respeto de la sociedad. Han permitido, también, que existan pronunciamientos por la libre circulación de las ideas y por los pueblos del mundo. El límite al respecto debe estar regido por acuerdos nacionales e internacionales contemplados en el derecho internacional, en concordancia con el derecho de cada país (Vázquez 2013).

Para la disciplina bibliotecológica, estos logros son fundamentales para cada habitante de una sociedad, ya que, a través de esas garantías, se pueden consignar las distintas visiones y percepciones del mundo, lo cual crea un acervo riquísimo de registros que refleja tanto la amplitud de tendencias científicas, culturales y artísticas, como la pluralidad de la población, la libertad intelectual y las múltiples expresiones de infodiversidad en las ofertas de la información.

## DIFERENCIAS GENERACIONALES

En la actualidad, es viable distinguir las diferencias generacionales que se reflejan en las distintas demandas de información y creación de piezas informativas. Algunas de estas generaciones se nombran, o autonomban, por ejemplo, como *millenians*, *centennials*, generación Z y generación X. Si bien no hay acuerdos contundentes respecto a estas denominaciones, sí hay algunos rasgos distintivos, como los diferentes hábitos y rutinas de búsqueda y consumo de información, lo cual se proyecta en diversas áreas del saber: las artísticas, las científicas, las sociales, las políticas, las de expresión de sentimientos, las concernientes a secuencias de razonamiento, las actitudes críticas, las manifestaciones de sensibilidad o de rechazo (UNAM Global 2021).

Las denominaciones generacionales más utilizadas en la actualidad corresponden a los *millenials* (nacidos hacia mediados la década de los ochenta hasta el año 2000) y los *centennials* (nacidos después de 2000). Sin embargo, este tipo de divisiones son a veces más específicas, como las generaciones X o Z. En una sociedad de consumo, ciertos productores, en especial los relacionados con las

TIC y lo que se puede ofrecer a través de éstas, se orientan a partir de dichas corrientes generacionales para elaborar y concebir sus productos, entre ellos la información y su lectura, con el propósito de satisfacer a estos consumidores específicos, con lo cual, no obstante, se limita la oferta informativa.

Es un hecho que *millennials* y *centennials* se agrupan bajo un principio de juventud (aunque existen conjuntos sociales integrados por quienes ya no son tan jóvenes) que, principalmente en contextos urbanos, se asimilan de forma global y son catapultados por los flujos de información y comunicación, los cuales tratan de ignorar a los otros sectores de la población. Éstos, sin embargo, tratan de parecerse a ese primer grupo con los hábitos de consumo de las TIC y sus productos, tales como el uso permanente de internet, los accesos digitales y las redes; asimismo, se preocupan por leer en el celular, en la laptop o en una PC (en México, según el INEGI, 95% de la población manifiesta tener acceso a internet en casa; no obstante, otros levantamientos registran que esa población es menor al 80%) (Valdez 2022, 23). Lo anterior, sin embargo, muchas veces no coincide con la realidad de las grandes ciudades, que también albergan a poblaciones alejadas del desarrollo; en este sentido, ciertos sectores dependen de los café-internet o de las escuelas a la que asisten (UNAM Global 2021, 12-13).

Como se puede observar en esta breve descripción, los grupos humanos están formados por diferencias, singularidades y semejanzas. A *Grosso modo*, diríamos que, biológicamente, los seres humanos son iguales, o muy semejantes. No obstante, exteriormente, se pueden advertir ciertas diferencias en cuanto a color de piel, rasgos físicos o estatura. A ello se añadirían las discrepancias construidas en comunidad, con lo cual se pueden agregar características distintivas como la religión, la ideología, o las conductas de comportamiento social, político y cultural que enriquecen al planeta. Estas diferencias sociales y culturales, de hecho, ofrecen una riqueza extraordinaria que podemos compartir a partir de cada territorio para, de manera natural, sumar y obtener productos más poderosos que satisfagan necesidades singulares. Ello, sin ol-

### *Desarrollo social...*

vidar la cadena geobiológica que permite la supervivencia y permanencia de especies y elementos esenciales para los seres vivos, como la humedad, el agua, la vegetación, la fauna, la tierra, etc.

## INFORMACIÓN Y DIFERENCIAS SOCIALES Y CULTURALES

Gran parte del desarrollo económico, político y social considera las diferencias entre las poblaciones; la mayoría de las veces, sin embargo, esto se hace tomando en cuenta las características generales para obtener beneficios económicos. Con ello, se espera que los usuarios se adapten a determinados productos y no a partir del desarrollo de aquellos servicios que toman en cuenta la diferencia entre dichos usuarios. Tal realidad provoca inadaptación, exclusión, segregación. Estas conductas, que se han repetido durante siglos, han tenido repercusión en el campo jurídico e internacional. Como consecuencia, se han enunciado pronunciamientos globales hechos por organizaciones internacionales –como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Organización de Estados Americanos (OEA)– que han logrado convocar a sus miembros y discutir sobre estos asuntos. Efectivamente, la búsqueda de igualdad, equidad e inclusión es muy importante para la vida cotidiana, así como para dejar constancia del desarrollo y las luchas de cada pueblo respecto a estos principios. Por eso, es fundamental dejar testimonio de la vida cotidiana y de la cultura de, por ejemplo, personajes, hechos y productos tecnológicos, que van formando la historia de la humanidad a la cual tenemos acceso gracias a los registros de información en el transcurso de los siglos. Esto nos permite acceder a los logros y cambios en los cuales se destaca la mirada de la gente privilegiada que tenía acceso a la lectura y la escritura como punto de partida.

El estatus de “gente superior” se formaba ya sea por dinero, poder y otros rasgos que otorgaban superioridad, como los vínculos establecidos en las relaciones jerárquicas de, por ejemplo, señores-vasallos, blancos–negros, conquistadores–

conquistados, triunfadores–perdedores. Por lo general, los que tienen más poder modelan a los grupos humanos para su beneficio, con lo cual se adjudican privilegios y definen las obligaciones y trabajos de los que consideran inferiores; labores que generan riqueza para esa minoría privilegiada y pobreza progresiva para los más desvalidos.

Para registrar e interpretar los hechos, los fenómenos, las emociones, se requiere generalizar las oportunidades y el derecho a la escritura y la lectura; se requiere, asimismo, abrir libremente los incentivos necesarios para pensar, crear, recrear y documentar lo que quiera cualquier miembro de una comunidad. El propósito al respecto es que el pueblo en general tenga acceso al progreso, al desarrollo, a la cultura y a todo lo que ofrezca el entorno para mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres de una población, ciudad o país y para poder actuar e interactuar local y globalmente.

## LOS DERECHOS HUMANOS Y LA INFORMACIÓN

A partir de 1948, en México y en otros países se han ido creado comisiones de derechos humanos o similares. Algunas autoridades de las respectivas localidades las han ido fortaleciendo año con año, y otras lamentablemente han disminuido sus funciones. Esto último está relacionado con cierto tipo de gobierno que limita algunos de estos logros y, como consecuencia, se ha afectado la democracia y algunos de los derechos humanos, como el de opinar y expresarse. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948 fue consecuencia de la política de exterminio nazi, la cual implicaba sancionar a grupos sociales, raciales y económicos durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Esta política llevó a replantearse objetivos de exclusión y a declarar una raza superior; llevó también a la apropiación de territorios que tendrían que aceptar los ideales y normas alemanas. Por ello, al final de esa guerra y

sus lamentables estragos, la mayoría de naciones decidió actuar para que no se repitiera esta situación (Declaración Universal de Derechos Humanos 2019).

Es fundamental que la suma de los profesionales que trabajan con la información desde varios enfoques se siga acercando a estos derechos. Y es que mucho del trabajo de los bibliotecarios y de otros expertos de la información se apoya en dicha Declaración; en especial en el Artículo 19, que defiende el derecho a opinar y a expresarse libremente, como cualidades inherentes al ser humano. En un país que se jacte de ser democrático y de practicar la libre participación de sus ciudadanos en la toma de decisiones, el Artículo 19 de la DUDH constituye una referencia fundamental. Sin embargo, en algunos países este derecho no se ejerce y se reprime con diferentes estrategias, a veces muy burdas y con acciones de represión públicas y resultados terribles en la convivencia social (De la Barreda Solórzano 2014).

## DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA LEGISLACIÓN MEXICANA

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hay países que tienen leyes específicas que refrendan estas facultades. En México, el Artículo 6° de la ley suprema del país, la Constitución, protege el derecho a la información. Hay también otros artículos que apoyan y refuerzan algunos aspectos de esa prerrogativa.

En el siglo XXI, el profesional de la información requiere de un adiestramiento muy demandante. No sólo necesita una formación en bibliotecología y una actualización permanente en su área, sino que debe prepararse en campos disciplinarios que enriquezcan su actividad como, por ejemplo, la legislación que regule el ciclo de información.

El derecho a la información, como se indicó, está normado en el Artículo 6°, que incluye la creación, el acceso y el uso de la información generada sobre la base de libertad de pensamiento y expresión. No obstante, es preciso estudiar el Artículo 6° en re-

lación con otros artículos complementarios, como el 1º, el 2º, el 3º, el 4º, el 7º y el 24º, por ejemplo, que configuran un marco legal al derecho a la información y a otros derechos específicos vinculados.

El artículo 1º constituye el gran paraguas que protege y garantiza los derechos humanos incluidos en la ley suprema del sistema jurídico mexicano, así como los tratados constitucionales aceptados. El 2º reconoce la composición pluricultural del país. El 3º convalida el derecho a la educación garantizada por el Estado. En el 4º se manifiesta la igualdad ante la ley de mujeres y hombres. El 7º respalda la inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones, información e ideas por vías y medios indirectos y de manifestarse contra la censura y cualquier limitante que lo impida. El 24º protege el derecho a la libertad de tener convicciones éticas, de conciencia y de religión. Existen además artículos que, entre otros aspectos, regulan la información reservada y de seguridad nacional, y (recordando épocas pasadas) se pronuncian específicamente por no entorpecer las expresiones escritas en papel (cuando se monopolizaba el papel para las imprentas, editoriales y prensa en general), así como por no limitar frecuencias radiofónicas, televisivas y medios digitales. Asimismo, hay legislación que se manifiesta en contra de embargos físicos de maquinaria y equipo, entre otros aspectos (López 2022; Ríos 2022).

## LABERINTOS DEL ACCESO Y LECTURA DE LA INFORMACIÓN

Desde hace unos años, se ha hecho visible la explosión de piezas informativas que muchas personas, jóvenes y adultos, utilizan sin filtro. Por comodidad, recurren a ciertas fuentes que están a la mano y, “aparentemente”, a su medida: el celular, la tableta, la PC. Además, estas personas recurren a las redes y plataformas muy accesibles para ellas y para círculos tanto inmediatos como mediatos. Sobre esta forma de recibir información (fuentes comunes que satisfacen al gran público y al círculo social cercano), muchas veces se piensa que el servicio, red o plataforma sabe lo que el

ciudadano necesita; por eso éste utiliza información que muchas veces no cuestiona, no verifica, no constata con otros textos respecto al mismo tema. La costumbre de leer y utilizar información no confiable y no verificable para, a partir de ella, tomar decisiones sobre bases endebles puede ser riesgosa porque no siempre la información ofrecida es real, ya que puede estar desactualizada, adulterada o con datos parciales.

Esta situación de inconsistencia de la veracidad de la información nos lleva a ser testigos de una época que puede propiciar a tener y defender otra verdad, otros datos. Al sacar los datos de contexto y tener un acercamiento cuestionable a la verdad, estaríamos hablando de la “posverdad”, en la cual se permiten reinterpretar muchos hechos y situaciones. Así, entre más interpretaciones, podemos alterar hechos y situaciones que nos acercaría a las noticias falsas (*fake news*) que circulan cada vez más en las redes, sociales o académicas, y que son alteraciones de la información original, y hasta de la realidad que tratan de describir. Este fenómeno cada vez toma más fuerza, con lo cual el usuario utiliza información mutilada, frases fuera de contexto, miradas diferentes del hecho (pero sin declararlo), alteraciones de textos y cifras. A veces incluso se llega al plagio cambiando datos fundamentales que hacen peligroso el texto.

Las variaciones en una sola nota informativa son muy graves cuando se tienen que tomar decisiones personales, políticas o económicas porque se puede llegar a cometer un delito con consecuencias serias. Lo mismo ocurre cuando se alteran resultados en situaciones delicadas, como una investigación académica o un experimento de laboratorio que después se aplicará en varios sectores como la salud, la industria, la guerra, la seguridad nacional, etc. Si decimos que la información es un insumo básico para las decisiones que tiene que tomar el ser humano, hay que poner atención a las *fake news* en el conjunto de sus versiones. Por ello, se tienen que buscar soluciones o apoyos para que el usuario pueda identificar la información que está validada por una institución o por un grupo de especialistas que ofrezcan garantías.

Dentro de los soportes para seleccionar información confiable, es posible contar con algunas ayudas, dependiendo del

grupo usuario-receptor. Primero, tendríamos que analizar qué tipo de información está registrada, quién la publica y qué institución o currículum público la respalda. De este modo, tenemos que:

- a) La mayoría de las universidades tienen instancias (bibliotecas) y procedimientos para verificar lo más posible una información.
- b) Algunos gobiernos, como uno de los servicios a la comunidad, hacen estas revisiones y ofrecen de forma abierta los comentarios sobre bases objetivas y comprobables de información oficial, con bastante aceptación vecinal.
- c) La prensa es uno de los proveedores y, a la vez, una víctima más presente en la circulación de noticias falsas; no obstante, dado que esta situación se estaba volviendo grotesca, los diarios más importantes y serios de cada localidad han conformado un grupo de análisis o han contratado a compañías que verifican contenidos con ciertos textos relacionados y *software* que hace revisiones para resguardar la confianza de sus escritores y la preferencia de sus lectores.
- d) De igual manera, la radio y la televisión han contratado dichos servicios.
- e) Las redes sociales y su gama de público objetivo, progresivamente, fueron modificadas para tener una presencia pública más amplia y diversa. Por supuesto, la base de estas redes ha sido la tecnología de alto desarrollo, lo cual facilita que el mensaje original se pueda transformar en la medida en que éste se va repitiendo. Asimismo, muchas veces, desde el origen, el mensaje se registra alterado en el tiempo o en el contenido. De esta manera, los mensajes más comunes se replican en un alto porcentaje de acuerdo con la curiosidad y con temáticas esperadas, como las relacionadas con política, economía, salud, catástrofes o guerra, y principalmente si esos mensajes son de actualidad o si conllevan un interés distractor que podría despertar inquietud y hasta pánico del usuario.



Habría que mencionar que las redes académicas están muy supervisadas, porque la investigación tiene varios filtros desde que se forma el equipo correspondiente. Esta unidad incluye al bibliotecólogo y pasa por varios cuerpos académicos de evaluación. Por lo demás, cuando el resultado es remitido a una revista consolidada, pasa a otras revisiones. El problema se presenta cuando algunos “investigadores” no afianzados y con una carrera todavía en proceso quieren publicar sus productos y ganar puntos en sus evaluaciones a como dé lugar. El problema es que, con esto, se genera un círculo perverso, pues surgen editoriales falsas, depredadoras, que publican sin reglas de calidad y cobran por difundir estos artículos. Tal práctica se vuelve un negocio para el editor y un fraude para el lector, lo cual habría sido propiciado por un autor sin seriedad en la investigación, quien, una vez detectado, ya no será tomado en cuenta, pues será descalificado por su conducta dudosa, falta de ética e integridad académica incierta (Repiso y Montero 2021).

## LA BIBLIOTECOLOGÍA Y SU COMPROMISO SOCIAL

Uno de los objetos de estudio principal de la bibliotecología es la información, que, como se planteó, es un producto creado y robustecido por los diferentes integrantes de un grupo social determinado. La información se genera para que otros individuos y otros pueblos puedan consultarla, utilizarla, fortalecerla y, en ocasiones, hasta desecharla. Cada uno de los aspectos y áreas del ciclo de la información se realiza pensando en los individuos que componen una sociedad. Así, los aspectos más técnicos y tecnológicos se diseñan y serán exitosos en la medida en que tomen en cuenta los intereses y la personalidad de los usuarios (cultura, costumbres, lengua, historia). La suma de estas modalidades y necesidades de los conjuntos sociales se resuelven con algoritmos diseñados por especialistas, tanto de la información como de la computación, que escuchan las necesidades de un particular, o de una comunidad local o global.

Si un individuo genera la información, y ésta va a ser consultada, usada, desecheda o enriquecida por otros miembros de su colectivo,

se advierte que este ciclo se realiza en función de la sociedad. El objeto de estudio de la bibliotecología es la información, precisamente, en toda esa fase de creación y uso. Por ello, esta disciplina se tiene que concebir con un gran compromiso social que obligue a interactuar al bibliotecólogo con el usuario en relación con los procesos, los servicios y las tecnologías utilizadas.

Tal compromiso social tiene diferentes grados de conocimiento: desde los fundamentos de la disciplina hasta las unidades de servicio, como las bibliotecas, que tienen la obligación de conocer tanto a la comunidad más cercana, a la que va a servir en primera instancia, como a los usuarios potenciales que pueden estar en un segundo o tercer círculo (usuarios que llegan de forma ocasional, permanente o periódica, a través de la comunicación digital o de cualquier otra conexión a distancia). La apertura al servicio comunitario y amplio requiere de un trabajo de escritorio para planear e implementar las líneas de acción y, con ello, determinar a los usuarios-objetivo (los cuales pueden ser personales o institucionales) y realizar un programa piloto que requerirá trabajo de campo a fin de acercarse a la población con el objetivo de resolver necesidades específicas o de despertar la curiosidad de los usuarios y compartir los saberes.

Esta unión y acercamiento entre la sociedad y el especialista de la información, con el propósito de alcanzar el éxito, debe ser una relación natural. En las últimas décadas se ha dado a conocer al público general y al especializado el fenómeno de las noticias falsas; fenómeno que tiene historia, pero con mucho menos desarrollo que el de las TIC. Esa práctica cuestionable no era tan visible ni utilizada; muchas veces la gente, en un principio, no se enteraba de que la información que utilizaba estaba alterada. Sin embargo, en el siglo XXI, la situación es otra y ya vislumbramos los riesgos derivados de las malas conductas que florecen alrededor de las noticias falsas.

El bibliotecólogo u otro especialista de la información tienen que ser el principal apoyo de la sociedad para el uso de la información. Estos expertos tienen que formar a sus usuarios para que sean hábiles en el uso de la información, ya sea dentro de la

biblioteca o en cualquier otro servicio y sistema de información, *in situ* o a distancia. Esto es importante porque, en el transcurso de la pandemia, se ha acelerado el servicio a usuarios remotos; se hace necesario, por lo tanto, abrir las fronteras de los flujos de información, tanto la propia como la de instituciones que puedan ubicarse en cualquier parte de la cultura global.

Hay que tener presente que estamos en una época en la cual el pensamiento y el conocimiento son muy abiertos en cuanto a derechos sociales y humanos. Por ello, la biblioteca también tiene que transitar de colecciones y servicios presenciales a fuentes digitales y remotas, y en principio abiertas para su uso global. Lo anterior, porque los usuarios pueden ser locales o globales y luchar por el acceso a las TIC necesarias y crear fuertes lazos con autoridades relacionadas con aspectos económicos, industriales y, muy especialmente, con sectores educativos y científicos.

Los bibliotecólogos del mundo, en su mayoría, han respondido a estas demandas y necesidades del usuario y del ciudadano (sin importar edad o género), a través de autoridades y asociaciones profesionales, locales o internacionales, como la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA), en cuyos convenios conjuntos con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) proyectan a nivel global las inquietudes, retos, innovaciones y normatividad que requiere la bibliotecología y los variados servicios de información. Como ejemplo, se podría destacar el pronunciamiento de la IFLA en 2018 (Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias 2018), donde acordó los criterios útiles para detectar las *fake news*, y así:

1. Tomar en cuenta y confirmar el estatus y calidad de la fuente en cuestión.
2. Verificar al autor.
3. Constatar que no esté alterada la fecha de la publicación.
4. Comprobar los datos de identificación de la publicación, tomando en cuenta el tema, la especialidad, el círculo de usuarios.
5. Leer más sobre el tema para advertir similitudes y diferencias.
6. Cotejar las referencias del autor.

7. Alertar de información extraña o descontextualizada.
8. Mantener comunicación y conversar con especialistas del tema.

Para lograr desarrollar estas actividades de verificación y detectar la veracidad y calidad de este proceso, en primer plano están los servicios del bibliotecólogo como un recurso a los investigadores o a otros usuarios. Hay que realizar también una tarea compartida con los usuarios y hacerlos parte de los cursos y actividades de entrenamiento en el programa de Alfabetización Informacional; con ello, dichos usuarios se volverían más autónomos y sus necesidades personales y procesos de educación e investigación serían más exitosos (Silva *et al.* 2022).

Los descritos no son los únicos aspectos del circuito de la información en que la bibliotecología se relaciona con la sociedad, pues existe un sinnúmero de actividades, servicios y demandas que los habitantes de una población podrían requerir del bibliotecólogo y la biblioteca. La biblioteca universitaria, por ejemplo, desarrolla programas o servicios de gran trascendencia para su comunidad, conformada por alumnos, profesores, investigadores, empleados (e incluso, en ocasiones, comunidad cercana). La biblioteca escolar, por su parte, asiste a la población de casa: niños, profesores y padres. La biblioteca pública, a su vez, se erige como la más incluyente de las bibliotecas, ya que toma en cuenta a toda la comunidad, lectora o no lectora, y de cualquier edad. Es preciso recordar que un principio fundamental de la bibliotecología es analizar a la información con una mirada incluyente, plural, diversa y abierta al conjunto de los intereses de los grupos sociales.

## LA EDUCACIÓN FORMADORA DE CIUDADANOS CRÍTICOS Y PARTICIPATIVOS

La educación es el eje central que protege al ser humano de un entorno a veces agresivo, a veces amigable; es un proceso de aprendizaje que, por otra parte, permite conocer el contexto social local y global. La educación, así como sus procedimientos, etapas y he-

### *Desarrollo social...*

rramientas, desde inicios de la civilización, le ha permitido al ser humano vivir y convivir en el entramado social con una actitud incluyente y respetuosa hacia las culturas que se han desarrollado y perduran en el mundo actual. Esto permite la coexistencia de las diferencias y las similitudes que propician una concordia multicultural e intercultural, presente tanto en pequeñas comunidades como en la sociedad global. Este panorama social del planeta es fundamental para comprender y enriquecer la diversidad y la pluralidad a las cuales vamos accediendo a través de la educación familiar, la educación de la escuela y la educación de la vida (González 1965).

Los programas educativos van cambiando con los años, de acuerdo con la evolución de fenómenos y transformaciones del pasado, el presente y lo que se puede vislumbrar del futuro, pero no a través de verdades absolutas, sino de actitudes y habilidades que permitan interactuar con nuestro propio grupo o con cualquier otro que podamos conocer. Esto nos permitirá aspirar a relacionarnos con el planeta a partir de los medios que nos ofrece tanto la información por conducto de sus circuitos como las tecnologías que se producen casi de manera cotidiana.

### LA BIBLIOTECA Y OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO

En la actualidad, muchas demarcaciones del mundo se presentan como países democráticos, con diferentes formas y tonos de ejercer la democracia, que aspiran a construirla sobre la base del principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley. Sin embargo, a través de la historia, no toda la población tiene los medios para hacer efectiva la igualdad respecto al acceso de capital; no obstante, la igualdad es un principio fundamental para luchar por satisfactores básicos y principios generales de convivencia inherentes al ser humano, como la educación. Concluida la Segunda Guerra Mundial (con el consecuente desgaste de los países participantes en cuanto a muerte y destrucción), se llegó a un acuerdo enca-

bezado por la ONU y sus países miembros para hacer la Declaración de los Derechos Humanos. Este documento ha permitido enarbolar la defensa de pueblos débiles frente a los abusos de los poderosos. Otro de los beneficios de esta Declaración es que ha promovido que muchos Estados nacionales consideren a la educación y a la escuela como los medios esenciales para que niños y adultos se formen dentro de la filosofía de los derechos humanos y que la obtención de éstos sea una realidad (Declaración Universal de Derechos Humanos 2019; Pistor 2022).

En el caso de México, tenemos muy claro que tanto la educación como el uso de la información están reconocidos como derechos en las leyes de aplicación nacional. A ello, se suma la constatación de que el país es pluricultural, diverso, laico, con igualdad entre hombres y mujeres, con culturas diversas, con libertad de pensar y de manifestar ideas, de informar e informarse. Al cumplirse estas garantías en México, se abre un camino de libertad para expresarse en diferentes escenarios, y se construye un gobierno democrático con la participación activa de la sociedad.

Con este respaldo jurídico, se puede cimentar un marco óptimo para un sistema educativo que abarque desde los primeros años de vida hasta la madurez. Con ello, se estarían formando los ciudadanos que la sociedad necesita: profesionales, investigadores, educadores, obreros, campesinos, atletas, etc. Pero lo más importante para que un país sea exitoso es que los ciudadanos y sus familias lo sean y que, por otro lado, se conozcan las necesidades para poderlas satisfacer.

Aquí resaltamos un binomio importantísimo para cada ciudad y país: “educación e información”. En la práctica, estos elementos son escuela y biblioteca, porque todo conocimiento sobre un hecho, elemental o profundo, o sobre un suceso o un espacio geográfico, requiere de información para construir tal conocimiento, para registrarlo y, después, para adueñarse de él. En ese contexto, la biblioteca será quien busque esa información, la organice y la haga accesible al usuario. La escuela, por su parte, va a transmitir ese conocimiento de acuerdo con los programas educativos que se desarrollen para despertar el interés en el educando y hacerlo

participativo en la resolución de problemas. Los centros docentes, además, deberán crear en los alumnos una conducta proactiva e interactiva en las cuales ellos sean los actores principales. Se fomentará que se hagan preguntas ante lo que se descubra para que se vaya formando un pensamiento crítico ante lo que suceda. El propósito radicará en que los estudiantes participen tanto en aspectos científicos como en fenómenos sociales y humanistas y ello dé pie a desarrollar un lenguaje como medio de expresión y como sustento para una conducta participativa que diseñe una mejor forma de vida tanto individual como colectiva. De esta manera, los individuos estarían en la posibilidad de exigir sus derechos para poder opinar sobre su educación, su escuela, su trabajo, su ciudad, su vida (Ríos Farjat 2022).

Muchas veces, la familia y la escuela de los primeros ciclos cuentan con algunos apoyos informativos en su espacio, pero esto no siempre es suficiente. En efecto, todo el conocimiento universal no está albergado en una sola biblioteca, así sea la más importante del mundo. No obstante, el ciudadano sí puede resolver sus necesidades de información gracias a los especialistas del área y al desarrollo y acceso a las TIC. En efecto, la biblioteca puede conseguir una pieza de información específica, independientemente del lugar donde se encuentre el usuario y la información requerida.

La escuela, la universidad, el centro de investigación, el hospital, la industria, etc., pueden tener buenas bibliotecas propias y además, en los alrededores, a su alcance, puede haber bibliotecas mayores, con lo cual es viable establecer colaboraciones entre bibliotecas para compartir su riqueza o compensar sus debilidades.

Las bibliotecas y las escuelas deben asistirse unas a otras. De esta manera, se estimula la interacción con el entorno natural y social que se apoya en la diversidad de culturas, en la pluralidad de pensamiento y en las diferentes expresiones artísticas. Las bibliotecas y las escuelas tienen que conocer los objetivos y principios de sus respectivas instituciones, las políticas, programas y planes del Estado a las que pertenecen y a la población de usuarios con la que están comprometidas.

La más de las veces, se recurre a la biblioteca por una petición que se deriva de la escuela o de la universidad. Con todo, también se puede llegar a la biblioteca por una curiosidad individual. Sin embargo, este acercamiento se vio alterado recientemente, en el transcurso de los últimos tres años, a causa de la pandemia de COVID-19. Muchas instituciones cerraron sus puertas; la comunicación, de forma emergente, se estableció por vía digital a través de plataformas como Zoom, o de videoconferencias, entre otras herramientas. Así, tanto la escuela como la biblioteca desarrollaron programas alternativos ante la gravedad de las nuevas formas de convivencia que impuso el sistema de salud de casi todo el mundo. De este modo, se recurrió a la preparación de fotocopias requeridas, de manuales para ejercicios y prácticas de lectura, de digitalización de obras solicitadas, de cursos de autoayuda para manejar de mejor manera los equipos y los materiales reproducidos. Con ello, se buscó impulsar el acceso de información a distancia, ya que las escuelas, en la mayoría de países, también intentaron la educación a través de esa modalidad. Esta colaboración fue una realidad muy clara que alentó la interacción y el acercamiento entre la escuela, la sociedad y la biblioteca. Hay que reconocer que lo anterior, en varios países de América Latina, fue una solución parcial porque el desarrollo y el nivel socioeconómico son irregulares y un amplio conjunto de la población no cuenta con los principales satisfactores, o bien, los apoyos son deficientes para satisfacer necesidades relacionadas con comida, habitación, luz eléctrica o acceso a internet y telefonía móvil. No obstante, hay que reconocer que algunos gobiernos hicieron grandes esfuerzos para dotar de estos suministros esenciales a algunas escuelas con amplia influencia territorial.

En la actualidad, estamos en otro momento de la pandemia y afrontado tragedias más complejas, como la guerra entre Rusia y Ucrania, el conflicto en regiones de migrantes víctimas del hambre o de exterminio político-religioso, las catástrofes naturales como incendios, inundaciones, sequías. Ante ello, y para cualquier toma de decisiones, se necesita información del pasado, del presente y de la relativa a pronósticos del futuro. Por ello, nuevamente, tenemos que



insistir en el compromiso de la biblioteca y de los servicios de información respecto a proporcionar datos oportunos que satisfagan las necesidades de los usuarios de todo tipo y de diferentes niveles académicos. Este principio obliga a las bibliotecas a estar cerca del lector, un principio que no es nuevo, ya que, desde inicios del siglo XX, en una de las cinco leyes de Ranganathan, se postulaba que “[...] para cada lector su libro, y cada libro para un lector” (Anderson *et al.* 2017). Este recordatorio constituye una invitación para revisar las leyes que rigen a la bibliotecología y a la biblioteca; se trata de disposiciones que son aplicables desde los primeros siglos de la historia y de la cultura para confirmar que la estrecha relación entre la información, la biblioteca y la educación debe ser positiva. Desde luego, es importante estudiar esas normas dentro del contexto de cada época, ya que en determinados periodos históricos y en algunas culturas el acceso a la escritura y a la lectura era selectivo y, a veces, sólo eran favorecidos ciertos personajes y clases sociales privilegiadas (esto, sin embargo, no era algo generalizado, pues no todos los curas sabían leer ni, tampoco, todos los militares ni la realeza en su conjunto).

Un movimiento que inició la reivindicación del derecho para acceder a la cultura y al conocimiento universal fue la Revolución Francesa (1789-1799). Siglos después, esta influencia recayó en América como atribución que fue promovida por movimientos sociales, políticos y militares, con lo cual se abrió un largo camino para generalizar la escritura y la lectura para la población entera, ya que, por otro lado, no podemos olvidar la discriminación a las mujeres para que asistiera a la escuela y que se superaran.

Recientemente, en siglo XX, hay muestras de restricciones económicas para algunos sectores de la población. Por ejemplo, en la época de Margaret Thatcher como primera ministra en el Reino Unido se privilegiaba el estudio de las ciencias y la tecnología, y se descuidaba el conocimiento social, humanístico, artístico y cultural, que propicia un acercamiento al ser humano, en especial a sectores deprimidos, sin recursos propios para acercarse a la educación.

Afortunadamente, el ciudadano reaccionó y esta situación cambió a favor de la libertad y apertura para tener al alcance el

conocimiento universal que registra todas las corrientes del pensamiento. Se luchó, al mismo tiempo, para que existiera la infraestructura que ofrezca la información de forma fácil y atractiva al usuario, ya sea en casa o a kilómetros de distancia. En esta cercanía, han sido vitales los progresos de las TIC, pues éstas potencian la creación de la información, pues superan a tecnologías anteriores como la fotografía, el microfilm, la fotocopia, el fax, el correo electrónico y otros desarrollos que han sido útiles para la producción, accesibilidad y formas de compartir la información.

La realidad sobre el manejo de la información obliga a volver a conceptualizar sus procesos y sus servicios. Hay que salir del edificio biblioteca y acercarse al usuario para incitarlo a que use información donde él esté, ya sea en el escritorio a través de una PC, o en un parque utilizando la tableta o el teléfono móvil. Por ello, no podemos permitir la inmovilización del sector bibliotecario ante una situación emergente o no prevista. Algunos ejemplos del interés respecto a llevar la lectura y la información a puntos críticos de la población pueden ser Colombia, Perú, Chile y algunas zonas de México, donde hasta las bibliotecas nacionales pusieron sus colecciones digitales en las manos de lectores necesitados.

Estamos en el siglo XXI, y como tarea de servicio a la comunidad el especialista de información tiene que estar actualizado y atento a las innovaciones que faciliten su actividad y la de los usuarios, como los servicios digitales, el acceso abierto a diferentes obras, los *softwares* más actualizados, por mencionar algunas. Además, para proponer una oferta más asertiva, el bibliotecario debe informarse y conocer lo fundamental de los temas en que se especializa la institución a la pertenece.

## BIBLIOTECA-INFORMACIÓN-EDUCACIÓN: UNA CONCLUSIÓN

Después de las reflexiones, preguntas y respuestas antes expresadas, hay que explorar las relaciones entre instituciones sociales, las cuales son motores de primer nivel para el desarrollo de individuos, niños y adultos, para formarles un pensamiento crí-

tico. Es importante que los ciudadanos se pregunten el porqué y el paraqué de, por ejemplo, una orden, de una invitación, para reflexionar y encontrar las posibles y mejores respuestas a un problema. Hay que fomentar estas actitudes para tomar decisiones en un ambiente democrático que invite a participar, con libertad para preguntar y manifestarse con respeto hacia los demás. Para ello, es preciso pensar en el yo y en el otro, en el conjunto social al que se pertenece, ya que cada vez más vamos a tener grupos interculturales y sociedades donde la multiculturalidad sea más visible. De ahí que los especialistas de la información, entre sus muchos retos, tengan que acercar la información a grupos amplios que requieran de una infodiversidad real y abierta. Lo mismo diríamos respecto a los desafíos de la educación y los profesores: tiene que formar al individuo en su ciclo de vida, desde la infancia hasta la vejez.

La mirada retrospectiva y prospectiva nos ha permitido apreciar una evolución en todo lo que nos rodea como seres humanos, y cómo esto ha impactado en los individuos. Advertimos así lo importante que es la información, independientemente de donde esté registrada, ya sea en un libro o en un medio digital y computarizado. Los contenidos serán demandados en la medida en que agilicen su acceso y en que sean atractivos, ya sea por la facilidad de acceso o por la precisión de los datos que se puedan obtener y combinar. Asimismo, apreciamos una sana convivencia entre la industria de la información y la industria editorial, las cuales proporcionan una oferta muy rica de la infodiversidad que brinda cada uno de los grupos sociales, tanto lo que se genera en la actualidad como lo que han heredado las culturas del pasado.

En estos procesos, siempre debe estar presente el pensamiento crítico, la reflexión, el cuestionamiento de ideas y prácticas para, entre todos, hacer crecer el conocimiento y convivir con libertad de acción y pensamiento con el entorno local o global. El propósito es que el individuo esté satisfecho con él mismo, con el grupo social al que pertenece y que acepte las diferentes características sociales con las que se relaciona. Para lograrlo, es imprescindible

fomentar e impulsar la interacción entre la sociedad, el sistema educativo y una oferta de información profesional y académica que satisfaga las diferentes necesidades de los usuarios.

Es muy importante enfatizar en la educación y en la formación permanente del bibliotecólogo y reconocer el gran compromiso ético y de integridad profesional que tiene ante su comunidad. El bibliotecólogo y todo profesional del área deben ser conscientes respecto a los servicios que deben brindar, así como a los derechos a la información y a la cultura sin discriminación que se debe practicar, sobre todo a la *no* discriminación por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, edad, idioma, discapacidades, condición social, salud, religión, diversidad de opiniones, preferencias sexuales, estado civil, etc. (López 2022).

En esta amplia gama de modalidades que se pueden establecer en la relación entre la bibliotecología y la sociedad, es muy importante recordar que el profesional de la información tiene que tener presente que la información se genera y se usa dentro la diversidad social y la riqueza de la infodiversidad. Por ello, no puede olvidar que debe ser objetivo e imparcial respecto al vínculo que tiene con la institución a la que pertenecen tanto él como la biblioteca. Debe recordar, en todo momento, que no puede imponer sus intereses personales a los usuarios; por el contrario: él deberá mostrar la riqueza informativa que posea la colección y el usuario, finalmente, será el que deba elegir.

## REFERENCIAS

- Anderson, T., Doney, J., Hendrix, B., Martínez, J., Stoddart, R., Wright, M. 2017. "Las cinco leyes de Ranganathan aplicadas a los Recursos Educativos Abiertos (REA) en bibliotecas". *Universo Abierto*, Blog de la Biblioteca de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca. <https://universoabierto.org/2019/10/30/las-cinco-leyes-de-ranganathan-aplicadas-a-los-recursos-educativos-abiertos-rea-en-bibliotecas/>.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2022. Última reforma publicada DOF: 18-11-2022. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Chargoy Guajardo, René. 2022. “Analizan respuesta de artistas ante posverdad y desinformación”. *Gaceta UNAM*, 4 de ago., 25.
- Declaración Universal de Derechos Humanos. 2019. [Anexo]. En: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México, *Reporte sobre las campañas de desinformación, “noticias falsas (fake news)” y su impacto en el derecho a la libertad de expresión*, 38-44. Ciudad de México: CNDH. <https://www.cndh.org.mx/documento/reportesobre-las-campanas-de-desinformacion-noticias-falsas-fake-news-y-su-impacto-en-el>.
- De la Barreda Solórzano, Luis. 2014. *Los derechos humanos explicados a niños y adolescentes*. México: UNAM/Programa Universitario de Derechos Humanos: Ed. Terracota.
- Devés Valdés, Eduardo. 2007. *Redes intelectuales en América Latina. Hacia la constitución de una comunidad intelectual*, Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile/Instituto de Estudios Avanzados.
- Díaz Viana, Luis. 2009. *Los guardianes de la tradición y otras imposturas acerca de la cultura popular*. Valladolid: Editorial Páramo.
- Estrada Cuzcano, Martín Alonso. 2009. *La libertad intelectual como principio fundamental de la Biblioteconomía y Documentación: estudio comparativo latinoamericano*. Tesis Doctoral, Universidad Carlos III de Madrid/Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación/Departamento de Biblioteconomía y Documentación.
- Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA). 2018. Declaración de la IFLA sobre las Noticias Falsas. <https://repository.ifla.org/bitstream/123456789/1241/1/ifla-statement-on-fake-news-es.pdf>.
- Ferrari, Enrique. 2022. “Lo que la empresa puede aprender a la filosofía. El pensamiento crítico de capa caída”. *Milenio* [Cinco Días], 16 de abr.

- González Casanova, Pablo. 1965. *La democracia en México*. México: Ed. Era.
- Gutiérrez, Vicente. 2022. “Campaña. Buscan dar visibilidad a la piratería de libros en México”. *Milenio*, 13 de sep.
- Hart, Stephen y Young, Richard A. (eds.). 2003. *Contemporary Latin American Cultural Studies*. London: Routledge.
- Hernández, Mirtha. 2022. “Inaugura el IIMAS Laboratorio de Inteligencia Artificial y Alta Tecnología”. *Gaceta UNAM*, 4 de ago.
- López Sánchez, Eduardo Alejandro. 2022. *Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en México*. Ciudad de México: Ediciones Gernika.
- Martínez Torrijos, Reyes. 2022. “Las bibliotecas no podrán poner obras a consulta pública sin la autorización de los titulares de derechos, dispone la SCJN”. *La Jornada*, 24 de jun.
- Mohammed, Amina J. y Urpilainen, Jutta. 2022. “Cumbre sobre la Transformación de la Educación: momento clave”. *Milenio*, 19 de sep.
- Mora, Pablo (coord.). 2017. *Bienes comunes. 150 años de la Biblioteca Nacional de México en 150 objetos*. Ciudad de México: UNAM/Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- Morales Campos, Estela. 2021. “La conducta social y el uso de información ante una emergencia global de salud”. En: Georgina Araceli Torres Vargas (coord.). *La pandemia por COVID-19: un acercamiento desde la bibliotecología y los estudios de la información*, 87-121. Ciudad de México: UNAM/IIBI.
- Morales Campos, Estela. 2022. “La formación del bibliotecario: las bibliotecas y su relación con los ODS”. En: Johann Pirela Morillo et al. (comp.). *Información, educación y sociedad en la perspectiva 2030*, 138-163. Panamá: Universidad Euroamericana.
- Morin, Edgar. 2022. *Lecciones de un siglo de vida*. Barcelona: Edit. Paidós.
- Muñoz, Humberto. 2022. *Humanidades y ciencias sociales para el futuro de la Universidad*. Ciudad de México: UNAM/Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior.

- Picarella, Lucía. 2016. “Derechos humanos, legitimidad y legalidad. Trayectorias y criticidad del conflicto”. *Diálogos. Revista del Departamento de Filosofía, Universidad de Puerto Rico*, año 46, núm. 99, jul., 103-126.
- Pistor, Katharina. 2022. “La economía política de la codificación del capital”. *El Grand Continent*, 23 de ago. <https://legrandcontinent.eu/es/2022/08/23/la-economia-politica-de-la-codificacion-del-capital/>.
- Qingqiao, Zhu. 2021. “Las tres A de la diplomacia bajo el liderazgo del Partido Comunista”. *Milenio*, 22 mayo.
- Repiso, Rafael y Montero-Díaz, Julio. 2021. “Guía para detectar revista depredadoras, secuestradoras y megadepredadoras”. *The Conversation. Academic rigour, journalistic flair*. <https://theconversation.com/guía-para-detectar-revistas-depredadoras-secuestradoras-y-megadepredadoras-158801>.
- “Revolución francesa”. 2022. Enciclopedia online Concepto. Disponible en: <https://concepto.de/revolucion-francesa/>.
- Ríos Farjat, Margarita. 2022. “Como vapores a los rayos del Sol”. [Comunidades indígenas y afromexicanas]. *Milenio*, 10 de ago. <https://www.milenio.com/opinion/margarita-rios-farjat/columna-margarita-rios-farjat/como-vapores-a-los-rayos-del-sol>.
- Sandner, Gerhard, Steger, Hanns. Albert, y Beckmann, Jan D. 1987. *América Latina. Historia, sociedad y geografía*. México: UNAM.
- Silva, Rafaela Carolina da *et al.* 2022. “O protagonismo da Competência em Informação no contexto das fake news”. *Revista Ibero-Americana de Ciência da Informação*, vol. 15, núm. 2, 351-374.
- Sistema Público de Radio Difusión (SPR). Canal Catorce. 2022. Serie Infodemia. <https://www.youtube.com/playlist?list=PLQbfmXORPOZMZiVS5Arw0XECxq2KcMRWp>.
- Slaughter, Sheila y Leslie, Larry L. 1999. *Academic Capitalism: Politics, Policies, and the Entrepreneurial University*. Maryland: Johns Hopkins University Press.

- Stallman, Richard, Ming, Wu, Rendueles, César, y McLeod, Kembrew. 2008. *Contra el Copyright*. México: Tumbona Edic. (Col. Versus). [http://tumbonaediciones.com/descargas/Versus\\_10\\_dig.pdf](http://tumbonaediciones.com/descargas/Versus_10_dig.pdf).
- Tollefson, Jeff y Van Noorden, Richard. 2022. “El gobierno de EE.UU. revela grandes cambios en la política de acceso abierto”. *Nature*, 26 de ago. <https://www.nature.com/articles/d41586-022-02351-1?s=08>.
- Touraine, Alain. 2016. *El fin de las sociedades*. México: FCE.
- UNAM/Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. 2022. *Libros UNAM*. “Bibliotecas y ciudadanía”, año 3, núm. 25, Nueva época, ago. [https://www.libros.unam.mx/Suplemento\\_Bibliotecas\\_Ciudadania\\_Agosto2022.pdf](https://www.libros.unam.mx/Suplemento_Bibliotecas_Ciudadania_Agosto2022.pdf).
- UNAM Global. 2021. “*Centennials y millennials no son grupos generacionales, sino de hábitos de consumo*” [entrevista con Ricardo Trujillo Correa y Rubén Darío Vázquez Romero], 11 de ago., 12-13. [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdbole-tin/2021\\_647.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdbole-tin/2021_647.html).
- Valdez, Blanca. 2022. “Contabilizan 80 millones de usuarios de internet en México, informa el Inegi”. *Milenio*, 19 de sep.
- Vallejo, Irene. 2022. “Dónde está el futuro”. *Milenio*, 9 de jul.
- Vallejo, Irene. 2021. “El mapa de la imaginación”. *Milenio*, 9 de jul., 2.
- Vázquez Cardozo, Rodolfo. 2013. *Democracia y laicidad activa*. México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Verificado [propuesta de periodismo de investigación y de datos basada en la verificación del discurso conocida como *fact checking*]. <https://verificado.com.mx/>.
- Villanueva, Darío. 2021. “Morderse la lengua”. *Corrección política y posverdad*. Madrid: Edit. Espasa.



***Desarrollo social...***

- Yulán, Sonia y Lencinas, Verónica. 2008. “BienDeAbajo: dos experiencias en la construcción de redes de información”, *Revista Documentación*, núm. 6, jul.-ago., 2008, 62-68. [https://www.academia.edu/421562/BienDeAbajo\\_Dos\\_Experiencias\\_En\\_La\\_Construcci%C3%B3n\\_De\\_Redde\\_De\\_Informaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/421562/BienDeAbajo_Dos_Experiencias_En_La_Construcci%C3%B3n_De_Redde_De_Informaci%C3%B3n).
- Zepeda Patterson, Jorge. 2021. “Otro chaleco sin mangas”. *Milenio*, 6 de jul.

# Información, desinformación y migraciones: experiencias de una pandemia

JONATHAN HERNÁNDEZ PÉREZ

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## MOVILIDAD HUMANA Y MIGRACIÓN

La movilidad humana es uno de los grandes desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2019), la movilidad humana se entiende como la movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación. Es un proceso complejo y motivado por diversas razones (voluntarias o forzadas), que se realiza con la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos o, incluso, para desarrollar una movilidad circular. Es necesario resaltar que este término es un genérico que abarca todas las diferentes formas de movilidad de personas, incluyendo turistas, los cuales no son considerados migrantes.

En concordancia con la OIM (2012), la movilidad es un concepto reciente, cuya utilidad es integrar en una sola idea a todas las formas de movimiento de personas, como el refugio, la migración internacional, la movilidad forzada por delitos transnacionales (trata de personas), entre otras. En este proceso, se identifican las siguientes características:

- Es un proceso humano. El ser humano es el principal actor del proceso de movimiento o circulación; por ello, es objeto de decisiones públicas o privadas.

### *Desarrollo social...*

- Es expresión del ejercicio de un derecho humano. La movilidad es la expresión social del ejercicio del derecho a la libre circulación.
- Es multicausal. Los motivos que llevan a una persona a moverse son variados: laborales, económicos, educativos, forzados o voluntarios, recreativos, etcétera.
- Intencionalidad de permanencia. La persona en movilidad puede tener la intención de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos o largos.
- El cruce de límites. Este proceso implica el desplazamiento entre límites o divisiones geográficas o políticas (OIM 2012).

En este sentido, tanto la migración como la movilidad humana resultan temas complejos y multidimensionales, existen países que son al mismo tiempo puntos de origen, tránsito y destino, y estos aspectos han sido fenómenos milenarios que se puede argumentar, forman parte de la conducta humana y han incidido en todas las sociedades del mundo. Si bien son numerosas las causas que pueden originar las migraciones, éstas normalmente están fuertemente influidas por la búsqueda de mejores condiciones sociales, económicas, y/o culturales.

Para tener una comprensión generalizada de la migración, resulta necesaria una claridad conceptual. Sin embargo, es importante advertir que los términos relacionados con la migración son diversos y dependerán en gran medida de la óptica en la que se desarrollen, se pueden encontrar diferencias importantes desde perspectivas jurídicas, administrativas, de derechos humanos y desde la investigación. Siguiendo a Rodríguez y Busso (2009) la migración es un fenómeno que se presta a una amplia gama de lecturas e interpretaciones, por lo que cada disciplina, particularmente aquellas que se relacionan con el comportamiento humano y la sociedad en general, tendrán su propia visión de la realidad y analizarán a la migración desde enfoques específicos. Lo anterior resulta de especial importancia ya que la migración, al ser un fenómeno social que nos ha acompañado desde tiempos remotos,

se le tiene que observar desde una amplia variedad de enfoques. Al respecto, García *et al.* (2018) señalan que una perspectiva unilateral sobre la migración no visibilizaría los aspectos positivos de este fenómeno como las aportaciones a la economía, al desarrollo y al enriquecimiento cultural de las sociedades de destino. Además, una perspectiva con diferentes enfoques ayudaría a contrarrestar las narrativas que normalmente se construyen para atacar a los migrantes.

Si bien, de acuerdo con la OIM (2022) no hay definiciones universalmente acordadas de los conceptos de migración y migrante, existen varias definiciones elaboradas en diferentes contextos de organismos internacionales que tienen una amplia aceptación, haciendo hincapié en que las definiciones técnicas, conceptos y categorías de los migrantes y la migración dependen en gran medida de aspectos jurisdiccionales, políticos, geográficos, entre otros.

El Glosario de la OIM sobre Migración (2019) la define como el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país. Entre los términos relacionados que nos ofrece este glosario respecto a la migración encontramos: desplazamiento; migrante; movilidad humana; movimientos mixtos (migración mixta o flujos mixtos); reasentamiento (refugiados). Mientras que, entre los diferentes tipos de migración, podemos encontrar más de una veintena de variaciones, entre las que se incluyen: migración asistida; migración circular; migración clandestina; migración facilitada; migración forzosa; migración ilegal; migración interna; migración internacional; migración laboral; migración por motivos ambientales; migración por motivos climáticos; migración por motivos económicos; migración por motivos familiares, entre otras. Este paisaje de términos relacionados y distintos tipos de migraciones nos refleja la complejidad del tema y su multidimensionalidad de enfoques, que como se expuso previamente, las disciplinas que analizan a la migración lo harán desde ángulos específicos.

Conviene destacar las definiciones que han desarrollado autores que han trabajado la migración desde enfoques particulares. Para León (2015) la migración se refiere al cambio de residencia

de un lugar llamado “origen” hacia otro llamado “destino”, con un carácter casi permanente o bien, como el cambio de residencia de un lugar hacia otro realizado durante un período de tiempo determinado, llamado intervalo de migración. De acuerdo con el autor referido, este cambio de residencia obedece a razones económicas, sociales o políticas. Gutiérrez *et al.* (2020) indican que la migración, como proceso demográfico, puede ser entendida como el fenómeno social que altera la estructura, crecimiento y distribución de la población de un país. Desde una perspectiva individualista, Guillén de Romero (2019) señala que las migraciones constituyen el resultado de la libre elección del individuo, y esta elección se basa en la información previa obtenida y en el desarrollo de una estrategia construida, de tal forma que el proceso migratorio se centra en la obtención del bienestar. En paralelo, Varela Llamas *et al.* (2017) desde la perspectiva de la elección racional y la maximización de utilidades cita a Arango (2003) y Sjaastad (1962) y define a la migración como un proceso de inversión en capital humano cuya finalidad es la búsqueda de un mejor salario y mayor bienestar.

En este punto, es importante distinguir entre la migración y migrante, la primera en términos generales se puede entender como el proceso de trasladarse de un lugar a otro. De acuerdo con la OIM (2022) migrar es una acción, es trasladarse, ya sea de una zona rural a una ciudad, de un distrito a otro, etc. Mientras que un migrante es una persona, descrita como tal por una o varias razones, según el contexto. La OIM subraya que independientemente de que en muchos casos los migrantes realizan alguna forma de migración, no siempre es así, y esto es importante tenerlo en consideración ya que en determinadas situaciones se les puede considerar migrantes a personas que nunca han migrado como tal, como los hijos de padres nacidos en el extranjero, que en ciertos casos suelen ser denominados migrantes de segunda o tercera generación, entre otras expresiones.

En una perspectiva local, México es considerado como un país de origen, tránsito, destino y retorno, lo que hace que sea un territorio complejo, particularmente en términos de movilidad y de-

rechos humanos. Entre todo México, hay estados con mayores grados de complejidad en términos de migración, por ejemplo, Chiapas, el cual es el estado mexicano de mayor colindancia internacional, ya que en su territorio se encuentra 68.4% de la frontera sur mexicana. La dinámica migratoria en esta frontera de México incluye el cruce de visitantes locales y trabajadores transfronterizos, así como el tránsito de migrantes cuyo destino final es Estados Unidos (El Colegio de la Frontera Norte, 2013). Este corredor migratorio conformado por el norte de Centroamérica, México y Estados Unidos ha tenido una especial relevancia durante las últimas décadas, particularmente a raíz del desarrollo de caravanas migrantes. Debido a su localización geográfica y especialmente por su frontera con Estados Unidos, México se ha convertido en un país con varios flujos migratorios.

### COVID-19 y su impacto en la migración

Se han mencionado los distintos factores que fomentan la migración, subrayando que este fenómeno ha sido un proceso de larga data en nuestra historia como sociedad. La búsqueda de alimentos, de vivienda, de trabajo y los diferentes conflictos políticos, sociales y en buena medida los desastres naturales son aspectos que inciden en la migración por parte de grandes grupos de personas. Esta diversidad de acontecimientos de distinta naturaleza constituye lo que Guillén de Romero *et al.* (2019) señalan como la columna vertebral de los cimientos de la migración, citando ejemplos como la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), así como los descubrimientos, las conquistas e invasiones que trajeron como consecuencia la unión de individuos de diferentes países. Las últimas décadas no han estado exentas de importantes conflictos de variada índole, se pueden mencionar: la disolución de la Unión Soviética en 1991, la crisis de Cuba en la década de los noventa, el colapso financiero de Zimbabue en 2008, y de Venezuela en 2012, así como las catástrofes ambientales de los últimos años, esto ha incidido en un mayor flujo migratorio en esas regiones.

En 2020 el mundo observó una de las mayores crisis que ha tenido en las últimas décadas, una emergencia sanitaria que desencadenó otras crisis y tuvo un impacto en muchas esferas de la sociedad.

El 31 de diciembre de 2019 el municipio de Wuhan, en la provincia de Hubei, China, informaba de un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida; poco tiempo después, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades identificó un nuevo coronavirus (2019-nCoV) como el agente causante de este brote. Tras este brote, se registró rápidamente una propagación del virus sin precedentes, empezando a una escala local, regional y poco después a nivel internacional; pocos días después, el 30 de enero del 2020, el Director de la OMS indicaba que el brote de COVID-19 era una emergencia de salud pública de importancia internacional de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional (OPS 2020), lo que marcó un precedente histórico en materia de salud con repercusiones en prácticamente todos los ámbitos de la sociedad. De acuerdo con la OPS (2023) el primer caso en la Región de las Américas se confirmó en Estados Unidos el 20 de enero de 2020, y Brasil notificó el primer caso en América Latina y el Caribe el 26 de febrero del 2020. Dos días después, el 28 de febrero del 2020 se confirmaba el primer caso en México (Gobierno de México 2020).

El 2020 fue un año marcado por la incertidumbre y las consecuentes crisis que iba dejando la pandemia. En varios países, el confinamiento obligatorio alteró de forma importante la movilidad en todo el mundo y puso a prueba la infraestructura en seguridad social, comunicaciones y la capacidad de los países para responder frente a una emergencia sanitaria de alcances globales. Una oleada de nuevas cepas, y muchas comunidades y países desgastados por el confinamiento, las restricciones y en algunos casos la limitada capacidad para gestionar las vacunas hizo que la crisis se agudizara. En lo que respecta a la movilidad, se habían impuesto, a nivel mundial, 108 000 restricciones de viajes internacionales relacionadas con la COVID-19. El número de pasajeros de aviones disminuyó un 60% en 2020 (1 800 millones) en relación con 2019

(4 500 millones), lo que demuestra la masiva reducción de la movilidad en el mundo (OIM 2022).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020), la pandemia ha planteado desafíos específicos respecto a la gobernanza de la migración regional frente al amplio abanico de situaciones que todavía no han sido resueltas para las personas migrantes.

Por otro lado, la tecnología ha sido un factor que ha tenido un considerable impacto en los flujos migratorios durante la última década, por una parte, en el ámbito de la infraestructura y el transporte, pero especialmente en el desarrollo de las TIC. El Internet y los servicios que ofrece han repercutido en la forma en la que los migrantes se organizan, obtienen información y son percibidos por la sociedad.

El confinamiento al que se sometieron muchos países obligó a distintos sectores a adaptarse a la tecnología; de igual forma, se observó una mayor dependencia de la tecnología de información y comunicación para las diferentes actividades del ser humano. Las personas estaban atentas a lo que sucedía en el mundo a través de las redes sociales, la información viajaba rápidamente por numerosos canales; había información validada, verídica pero también información falsa, campañas desinformativas, teorías de la conspiración y distintas narrativas que desafiaban lo emitido por las autoridades sanitarias.

## DESINFORMACIÓN EN INTERNET

Es innegable el cambio que ha originado Internet en la sociedad en general, aspectos como la educación, la comunicación, la economía, y particularmente la manera en la que nos relacionamos están fuertemente influidas por éste y los servicios que ofrece. En 2022, Internet contaba con poco más de 5 000 millones de usuarios conectados, lo que representa aproximadamente 63% de la población total mundial (Hootsuite 2022). De esta cantidad, 59.4% de la población total de mundo es usuario de las redes sociales



(DataReportal 2023). Facebook sigue manteniendo su liderazgo al ser uno de los medios sociales más utilizados, seguido por YouTube, WhatsApp, Instagram, WeChat y TikTok. Statista (2023) nos refiere que en México los medios sociales con mayor número de usuarios son Facebook, WhatsApp, Facebook Messenger, Instagram, TikTok y X (antes Twitter). Una de las grandes características de estos medios sociales es la inmediatez, la facilidad para crear contenido y la rapidez para diseminarlo.

Si bien existe una variedad de aspectos positivos de los medios sociales como la comunicación instantánea, el alcance, la visibilidad profesional, la denuncia pública, el debate amplio y participativo, entre otras, es también tierra fértil para sembrar campañas de odio y de desinformación dirigida a personas específicas o grupos, las escalas también son diversas pues los grupos pueden variar en tamaño y composición. Uno de estos grupos han sido los migrantes.

En este sentido, la desinformación es un fenómeno de reciente conceptualización, se origina a principios del siglo XX enmarcado por un escenario bélico. En su momento, fue un método que formó parte de la Guerra Fría en donde se desarrollaron tácticas y organismos dedicados a utilizar la información como estrategia de guerra. Aunque el término es reciente, las prácticas desinformativas datan de tiempos remotos de nuestra sociedad. Con el paso del tiempo y apoyado por las sofisticadas tecnologías de información y comunicación, la desinformación ha pasado a tomar nuevas dimensiones y alcances ya que actualmente este fenómeno puede diseminarse a través de distintas formas y canales ya sea mediante propaganda política, *clickbait*, noticias engañosas, teorías de la conspiración, entre otras.

Esto también ha incidido en las múltiples acepciones que existen sobre el concepto “desinformación”, si bien la mayoría de las definiciones comparten la noción de la intención como condición para el acto desinformativo, el auge de las tecnologías, la gran dependencia de Internet y los medios sociales y especialmente los acontecimientos socio-políticos de los últimos años, lo que ha hecho que este término comience a estar en la jerga común de las

personas, sumado a otros conceptos como *fake news*, “posverdad”, “hechos alternativos”, entre otros. Lo anterior ha permitido que se le relacione con otros aspectos como falta de información, no estar actualizado, estar equivocado, etc., es decir sin ninguna intención de por medio. De tal forma, que es común escuchar la expresión “estás desinformado” para aludir a algún tipo de problema relacionado con la falta de información (Rivas 1995; Rodríguez 2018). A falta de un amplio consenso generalizado, se puede decir que la desinformación consiste en todo aquel contenido fabricado y distribuido intencionalmente para causar daño público o beneficios particulares (Del Fresno 2019).

Es importante considerar que la desinformación en internet es un proceso que conlleva distintas fases consecutivas y que además involucra la participación activa de una diversidad de agentes que contribuyen, por un lado, a darle forma, a desarrollar una estrategia, a producir tecnología y diseminar el contenido de manera que se amplifique y llegue a los destinatarios, y por otra parte, también existen agentes que intentan frenar y combatir a la desinformación. Wardle y Derakhshan (2017) analizan el fenómeno de la desinformación enmarcado en un término genérico de “desórdenes informativos” a través de tres elementos (agente, mensaje e intérpretes) y tres fases diferentes (creación, producción, distribución). En suma, agentes, mensajes, actores y las distintas fases de la desinformación hacen posible que se aprecie como un ecosistema en donde los usuarios se posicionan al centro, los cuales pueden ser utilizados para amplificar la desinformación y al mismo tiempo pueden ser los destinatarios finales.

La última década estuvo marcada por acontecimientos de diversa índole que impactaron el terreno mediático y posicionaron a la desinformación como un fenómeno distintivo de nuestra era, la referencia son tres importantes eventos: las elecciones presidenciales de Donald Trump en 2016, donde su discurso se orientaba a la “grandeza americana” favoreciendo un clima de racismo y xenofobia. A la par, ese mismo año surgieron otros acontecimientos como el Brexit en Reino Unido, el cual también exacerbó el sentimiento antimigrante, o el plebiscito por los acuerdos de paz en Co-

lombia, entre otros, que propiciaron una mayor polarización en la sociedad y generaron importantes campañas de desinformación.

A partir del inicio de la pandemia por COVID-19, se produjo un mayor estigma social de los migrantes y los casos de discriminación aumentaron considerablemente, en buena medida, por la desinformación que circuló intensamente en los medios de comunicación y las redes sociales. Esto se suma a la falta de protección en salud que históricamente han tenido los migrantes.

De acuerdo con el Human Rights Watch (2020), los grupos antimigrantes, de extrema derecha y de odio han utilizado la pandemia para promover teorías de la conspiración sobre el origen del virus. Algunos incluso han afirmado que el COVID-19 es un arma biológica o está vinculada a la conectividad 5G, otros apuntan a la migración y los migrantes como la causa del brote del COVID-19. Esto también ha sido utilizado por grupos políticos para atacar a estas comunidades en distintas regiones del mundo y favorecer políticas en contra de estos grupos, incrementando la polarización de opiniones sobre la movilidad humana.

En este sentido, a raíz de la pandemia se observa un repunte importante en estudios y análisis sobre la desinformación desde una amplia gama de disciplinas y también desde distintos organismos internacionales, incluyendo estudios sobre desinformación en minorías, migrantes, y otros grupos vulnerables. Szakács y Bognár (2021) en su análisis sobre el impacto de las actividades y campañas desinformativas dirigidas desde el extranjero hacia minorías en la Unión Europea durante 2018-2021, arrojó que las narrativas desinformativas sobre los migrantes se orientan hacia verlos como una amenaza para la identidad cultural europea, así como amenaza criminal y económica, además de perpetuar estereotipos. De igual forma, este análisis evidenció lo multifacético de la desinformación y la complejidad de identificar a los actores nacionales y extranjeros en las campañas desinformativas. Conviene mencionar algunas conclusiones relevantes de este estudio enfocado en una región particular:

- El impacto de la desinformación en el contexto de la pandemia de COVID-19 ha tenido algunas consecuencias muy directas para las minorías.

- La infodemia impacta en los derechos fundamentales de las minorías, incluido su derecho a la vida, el derecho a la integridad física y mental, así como el derecho al consentimiento libre e informado en el campo de la medicina.
- Además, con campañas de desinformación que los culpan de propagar el virus, los romaníes se han convertido en objeto de medidas discriminatorias y demasiado restrictivas en varios estados miembros.
- Las campañas de manipulación de la información pueden contribuir a aumentar el odio contra las minorías y, por lo tanto, tienen un impacto negativo directo sobre el derecho fundamental a la dignidad humana.
- Más allá de afectar a quienes son las víctimas, estas campañas también tienen un impacto adverso en la tolerancia y la solidaridad. Al atacar a un grupo social y difundir información negativa distorsionada sobre él, tales acciones refuerzan la existencia de un grupo externo, lo que socava la cohesión social.
- Es posible que la desinformación esté relacionada con cambios en los niveles de aceptación y solidaridad hacia las comunidades migrantes.

De acuerdo con la OIM (2022) diversos estudios han detectado campañas desinformativas coordinadas realizadas antes de elecciones nacionales y en oposición al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018. El Pacto Mundial fue resultado de una extensa consulta durante 18 meses con sus respectivas negociaciones intergubernamentales. Los Estados Miembros de la ONU acordaron adoptar el Pacto Mundial siendo el primer acuerdo global de la ONU sobre un enfoque común sobre la migración internacional en todas sus dimensiones. Entre sus 23 objetivos se pueden destacar: Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica; Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen; Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecua-

da: Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración; Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración, entre otras (ONU 2018).

Este Pacto Mundial ha sido objeto de campañas desinformativas en diferentes medios sociales, la OIM (2022) señala que los promotores de estas campañas fueron responsables de casi la mitad de los videos más vistos en YouTube sobre el Pacto Mundial y propagaron la información falsa de que los países estarían obligados a prohibir por ley toda crítica de la migración.

Por otro lado, en 2020 la OMS declaró que a la par de la pandemia, se estaba viviendo una infodemia, definiéndola como una cantidad excesiva de información (en algunos casos correcta, en otros no) que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y orientación fidedigna cuando las necesitan (OPS, 2021). La infodemia subraya las repercusiones de la desinformación durante las emergencias sanitarias, particularmente los brotes de enfermedades infecciosas, lo anterior debido al alcance del exceso informativo, la incertidumbre y la desinformación sobre estos temas que pueden acelerar la propagación de enfermedades. Paralelo al desarrollo de este concepto emergió la infodemiología entendida como el estudio de las infodemias y la forma de gestionarlas. Estos términos se suman a otros conceptos relacionados con el trinomio información-salud-tecnología, como infoxicación, infobesidad, información viral, entre otros.

En este sentido, es importante destacar que al momento en que se desata una crisis de salud, la información veraz y confiable se vuelve una necesidad. El bienestar físico y emocional no va a depender únicamente de la atención médica institucional, sino también del acceso a información y a datos confiables, de tal forma que la desinformación puede repercutir negativamente en el comportamiento del público frente a las medidas gubernamentales y de organismos internacionales. Los flujos de información incierta, imprecisa o deliberadamente falsa se suman a la ansiedad y estrés que las crisis de salud provocan, lo cual impacta de manera negativa en las acciones que como sociedad externamos; el racismo, la xenofor-

bia o los ataques al personal de salud son tan sólo algunas consecuencias que han sido fuertemente impulsadas por la infodemia.

Durante los primeros meses de la pandemia por COVID-10, se evidenció una alta demanda de información sobre el virus y todo lo que le rodeaba: formas de propagación, complicaciones, síntomas, etc. Las búsquedas en Internet se dispararon y se comenzaron a producir millones de contenidos sobre este tema, lo cual permitió que se desarrollara un vacío de información, lo cual sucede cuando una alta demanda de información sobre un tema no pueda ser atendida por falta de conocimientos fiables al respecto (OIM 2022). Este vacío de información fue llenándose poco a poco con teorías de la conspiración, rumores, información falsa y desinformación.

En este sentido, para abordar el complejo fenómeno de la desinformación en Internet, se han desarrollado distintas respuestas orientadas a evitar su propagación o a mitigar sus efectos. Bontcheva y Posseti (2020) elaboraron un exhaustivo trabajo en donde identifican y evalúan la forma en la que los Estados, las empresas, instituciones y organizaciones de todo el mundo están respondiendo a la desinformación. Las autoras identificaron once tipos de respuestas que agruparon en cuatro grandes categorías; a) respuestas enfocadas en la identificación; b) en los actores que la producen y distribuyen; c) en los mecanismos de producción y distribución; d) en los destinatarios de la desinformación.

Conviene destacar la cuarta categoría general de este conglomerado de respuestas contra la desinformación la cual está orientada hacia el apoyo a los usuarios objetivo, es decir, a las víctimas potenciales de la desinformación. En esta cuarta categoría se observaron respuestas éticas y normativas desarrolladas en distintos niveles (local, regional e internacional) y van desde condenas públicas, recomendaciones y resoluciones que puedan tener un eco en la sociedad y resalten la importancia de combatir a la desinformación. Organizaciones como la ALA e IFLA han emitido distintos comunicados al respecto. En el aspecto normativo, las autoras señalaron la distinción entre medidas restrictivas y habilitadoras, en las que las primeras, que buscan restringir el comportamiento o el

contenido, pueden tener un impacto considerable sobre la libertad de expresión y, por lo tanto, deben estar sujetas a las normas internacionales. Por otro lado, las medidas “habilitadoras” incluyen pasos como el apoyo a la transparencia, la ampliación del acceso a la información, el desarrollo de habilidades mediáticas y las iniciativas de verificación de hechos. Este tipo de respuestas proporciona una importante estrategia para abordar la desinformación dirigida a migrantes.

## CONCLUSIONES

En la última década, la migración ha ocupado escenarios relevantes de análisis e investigación desde la academia y entre organismos internacionales, el tema se ha posicionado en las agendas más importantes a nivel global, particularmente por la multidimensionalidad del fenómeno. Si bien se han desarrollado investigaciones sobre el impacto de la desinformación en poblaciones migrantes, estas aún son incipientes para tener una radiografía general del problema. Los medios sociales se han convertido en una de las fuentes de información más importantes para la mayor parte de los usuarios de Internet, especialmente en los países en vías de desarrollo, estos representan una fuente de información rápida, asequible e inmediata, por tal motivo es importante tomar en cuenta a las principales plataformas de medios sociales: Facebook, X (antes Twitter), WhatsApp, entre otras. Sin embargo, también es importante considerar que cada país tiene sus propias peculiaridades que determinan cómo se utilizan las redes sociales para difundir información errónea sobre los migrantes.

Los discursos de odio y particularmente el discurso xenófobo se mantienen en la periferia de los medios *mainstream*, sin embargo, en los medios sociales circulan sin mayor reparo, lo cual impacta en la percepción que tienen las personas sobre distintos aspectos relacionados con los migrantes. Los medios sociales pueden ser una poderosa herramienta de empoderamiento para los migrantes, tienen la capacidad de apoyarlos en la toma de

decisiones y en tener información fiable durante todas las etapas del proceso de migración, sin embargo, los escenarios políticos y mediáticos polarizados por distintos actores dificultan que la información sea aprovechada por los migrantes, generan estigma y persecuciones hacia distintos grupos de migrantes.

## REFERENCIAS

- Bontcheva, K., y Posetti, J. 2020. *Balancing Act: Countering Digital Disinformation While Respecting Freedom of Expression*. International Telecommunication Union (ITU), Place des Nations, CH-1211 Geneva 20, Switzerland, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco). <https://en.unesco.org/publications/balanceact>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2020. *Los efectos del COVID-19: Una oportunidad para reafirmar la centralidad de los derechos humanos de las personas migrantes en el desarrollo sostenible*.
- DataReportal. 2023. *Global social media statistics – DataReportal – Global digital insights*. DataReportal – Global Digital Insights. <https://datareportal.com/social-media-users>.
- Del Fresno García, M. 2019. “Desórdenes informativos: Sobreexpuestos e infrainformados en la era de la posverdad”. *El Profesional de la Información*, 28(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.02>.
- El Colegio de la Frontera Norte. 2013. Encuesta sobre migración en la frontera sur de México EMIR Sur. México: Consejo Nacional de Población. <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2402/1/images/EMIF-ANUAL-SUR-v15.pdf>.
- García Ortiz, R. M., Valverde-Ramírez, M. de la L., y Hernández-Ramírez, F. 2018. Migración y xenofobia desde el enfoque de igualdad. *Huellas de la migración*, 6.
- Gómez Walteros, J. A. 2010. “La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual”. *Semestre Económico*, 13(6).



- Guarino, S., Pierri, F., Di Giovanni, M., y Celestini, A. 2021. "Information disorders during the COVID-19 infodemic: The case of Italian Facebook". *Online Social Networks and Media*, 22, 100124. <https://doi.org/10.1016/j.osnem.2021.100124>.
- Guillén de Romero, J. C., Menéndez Menéndez, F. G., y Moreira Chica, T. K. 2019. "Migración: Como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos". *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(1). <https://doi.org/10.31876/racs.v25i1.29619>.
- Gutiérrez Silva, J. M., Romero Borré, J., Arias Montero, S. R., y Briones Mendoza, X. F. 2020. "Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica". *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2). <https://doi.org/10.31876/racs.v26i2.32443>.
- Hameleers, M., Humprecht, E., Möller, J., y Lühring, J. 2021. "Degrees of deception: The effects of different types of COVID-19 misinformation and the effectiveness of corrective information in crisis times". *Information, Communication & Society*, 1-17. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2021.2021270>.
- Hootsuite, H. 2022. *Top digital marketing data [Q2 2022 stats]*. Top Digital Marketing Data [Q2 2022 Stats]. <https://www.hootsuite.com/resources/digital-trends-q2-update>.
- Human Rights Watch. 2020. Coronavirus. Human Rights Watch | Defending Human Rights Worldwide. <https://www.hrw.org/tag/coronavirus>.
- Leon Castillo, L. A. L. 2015. *Análisis Económico de la Población Demografía*. Departamento Académico de Economía de la FACEAC de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" de Lambayeque.
- Magallón Rosa, R. 2021. "La agenda que queda fuera de los medios. Desinformación y «fact-checking» sobre (in)migración". *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, 52, 59-87. <https://doi.org/10.14422/mig.i52.y2021.003>.
- McAuliffe, M., y Triandafyllidou, A. 2022. *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Organización Internacional para las Migraciones.

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2018. *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. ONU.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2012. *Módulo II: Movilidad Humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2021. *Instantáneas analíticas sobre la COVID-19: La desinformación sobre la migración y los migrantes*. OIM. [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/documents/instantaneas\\_analiticas\\_covid-19\\_19\\_la\\_desinformacion\\_sobre\\_la\\_migracion\\_y\\_los\\_migrantes.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/documents/instantaneas_analiticas_covid-19_19_la_desinformacion_sobre_la_migracion_y_los_migrantes.pdf).
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2022. *Migración, desarrollo sostenible y la Agenda 2030*. OIM. <https://www.iom.int/es/migracion-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-2030>.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 2019. *Glosario de la OIM sobre Migración*. OIM. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>.
- Organización Panamericana de la Salud. 2021. *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19*. IRIS PAHO Home. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheet-Infodemic\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheet-Infodemic_spa.pdf).
- Organización Panamericana de la Salud. 2023. *Informes de situación de la COVID-19*. PAHO/WHO | Pan American Health Organization. <https://www.paho.org/es/informes-situacion-covid-19>.
- Organización Panamericana de la Salud. 2020. *Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la COVID-19*. OPS. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheet-Infodemic\\_spa.pdf?sequence=16](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52053/Factsheet-Infodemic_spa.pdf?sequence=16).
- Porraz Gómez, Francisco. 2019. “Entender las violencias: los jóvenes migrantes centroamericanos en sus lugares y su tránsito por el sur de México”. En Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (Ed.) *Frontera sur: compendio de colaboraciones de ECOSUR con el CEIGB*. México: CEIGB.

- Rivas Troitiño, J. M. 1995. Desinformación: Revisión de su significado. Del engaño a la falta de rigor. Estudios sobre el mensaje periodístico, 2. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/18057>.
- Rodríguez Andrés, R. 2018. Fundamentos del concepto de desinformación como práctica manipuladora en la comunicación política y las relaciones internacionales. *Historia y Comunicación Social*, 23(1), 231-244. <https://doi.org/10.5209/HICS.59843>.
- Rodríguez Vignoli, J., y Busso, G. 2009. *Migración interna y desarrollo en América Latina entre 1980 y 2005: Un estudio comparativo con perspectiva regional basada en siete países* (1. ed). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Secretaría de Salud. 2020. 077. *Se confirma en Mexico Caso importado de coronavirus COVID- 19*. gob.mx. <https://www.gob.mx/salud/prensa/077-se-confirma-en-mexico-caso-importado-de-coronavirus-covid-19>.
- Sironi, A., Bauloz, C., y Emmanuel, M. 2019. *Glosario de la OIM sobre Migración*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Statista. 2023. *Redes sociales más populares en México 2022*. <https://es.statista.com/estadisticas/1035031/mexico-porcentaje-de-usuarios-por-red-social/>.
- Szakács, J., y Bognár, É. 2021. *The impact of disinformation campaigns about migrants and minority groups*. Policy Department for External Relations Directorate General for External Policies of the Union.
- Varela Llamas, R., Ocegueda Hernández, J. M., y Castillo Ponce, R. A. 2017. Migración interna en México y causas de su movilidad. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(49), 141-167. <https://doi.org/10.18504/pl2549-007-2017>.
- Wardle, C., y Derakhshan, H. 2017. *Information Disorder Toward an interdisciplinary framework for research and policymaking* [Council of Europe report DGI(2017)09; p. 109]. Council of Europe. <https://rm.coe.int/information-disorder-toward-an-interdisciplinary-framework-for-researc/168076277c>.

# Acceso a la información y justicia social en territorios caracterizados por la desigualdad

ARACELI MENDIETA RAMÍREZ

*Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"*

## INTRODUCCIÓN

**E**n la reflexión sobre la justicia social son significativas las particularidades de las personas y sus contextos, porque privilegian o limitan su libertad de acción y participación social y política. Estas características tienen que ver con el género, pigmentación, origen, clase, lengua, nivel educativo, discapacidad, entre otras, y funcionan como marcadores sociales que jerarquizan las diferencias entre personas y poblaciones. Los críticos de las distintas perspectivas de la teoría de la justicia social, como Amartya Sen y Onora O'Neill consideran que los teóricos idealistas y relativistas invalidan la relevancia de las particularidades; por un lado, las teorías idealistas priorizan la esencia del ser humano, por otro, los teóricos relativistas niegan los efectos de las desventajas derivadas de la diferencia, de tal manera, que en ambas perspectivas teóricas no se alcanzan a representar las desventajas individuales y colectivas derivadas de la diversidad, sobre todo en territorios multiculturales como México.

A propósito de la reflexión y crítica de Sen y de los estudios feministas de Onora O'Neill, quienes evidencian la ausencia de la perspectiva de los marginados en las teorías de la justicia social, el presente apartado expone el acceso a la información y sus efectos en las asimetrías entre la población, a partir de un enfoque interseccional, como una vía para reflexionar sobre la justicia social.

El supuesto que orienta este planteamiento es que la falta de acceso a la información se combina con otras desventajas que profundizan las limitaciones para la acción y realización individual y colectiva, al mismo tiempo estas desventajas acumuladas favorecen relaciones de subordinación y obstáculos para la provisión de bienes primarios.

En este análisis es relevante la referencia al término interseccionalidad para señalar la intensidad de las desventajas derivadas de la diversidad, porque se puede evidenciar cómo la falta de información limita la realización personal, la acción colectiva, la movilización social, por el desconocimiento de los derechos individuales y colectivos, para la activación de la ley. En este orden de ideas, el objetivo del documento es provocar la reflexión sobre los efectos de la información limitada y las diferencias que implica el aprovechamiento desigual de la información, desde una mirada interseccional, para profundizar la discusión sobre la justicia social.

#### CUANDO LA DIVERSIDAD SE TRANSFORMA EN DESIGUALDAD

México no sólo es uno de los países más diversos cultural y ecológicamente, también es uno de los más desiguales porque existen condiciones de desventaja enraizadas en procesos históricos de larga data, en los que se tolera y justifica la desigualdad histórica y geográfica de las culturas diversas. Junto a estas desventajas estructurales también surgen otras nuevas como el acceso y uso de tecnologías y la comprensión y apropiación de la información.

El punto de partida son las siguientes cuestiones: ¿realmente somos todos iguales?, ¿gozamos de los derechos universales?, ¿tenemos las mismas oportunidades de actuación y realización individual y colectiva?, ¿es posible que el acceso y uso de la información contribuya a resarcir las desventajas de las personas y logre potenciar la acción individual y colectiva?

Podríamos referirnos sólo a las desventajas de los pueblos originarios (mal llamados indígenas) con graves diferencias intra e interétnicas, que enfrentan múltiples barreras en función de una

serie de condiciones históricas, ambientales y culturales; pero, también existen otros sectores de la población urbana y rural excluidos de los beneficios del modelo económico imperante. En poblaciones desfavorecidas, la información limitada constituye un obstáculo más para lograr sus expectativas y aspiraciones de realización personal y colectiva, además de ser persuadidos por los usos políticos de la información.

La historia de las poblaciones pobres es de exclusión y opresión, a veces evidente y en otras es sutil y silenciosa. Para el Premio Nobel de Economía, Amartya Sen, la pobreza no sólo tiene que ver con la falta de acceso a bienes primarios, sino con la libertad real de las personas para lograr realizaciones o aspiraciones, esta libertad la define como capacidades, lo que expresa en el siguiente fragmento: “[...] una falla de la capacidad básica o como el fracaso para obtener el *correspondiente* ingreso mínimamente adecuado [...] Lo que importa es tomar nota de las variaciones interpersonales e intersociales en la relación entre los ingresos y capacidades” (Sen 1993, 69).

Los accesos y oportunidades diferenciadas caracterizan la desigualdad y demuestran que el éxito del marco legal<sup>1</sup> no ha significado que las desventajas y desigualdades desaparezcan. Ante las múltiples formas de desigualdad, la justicia social representa una virtud deseable del Estado, a través del principio de equidad de las instituciones sociales, especialmente con las personas en riesgo o desventaja. El principio de equidad consiste en tratar de forma diferenciada lo que es desigual en su origen (Armijo-Cabrera 2018).

La búsqueda de la equidad es el principio ontológico que ha inspirado las acciones reparadoras del Estado hacia la población en desventaja, como en el caso de las políticas asistenciales; se trata de políticas sociales focalizadas que surgieron de programas de transferencia condicionada (o “con corresponsabilidad”) a me-

---

1 El famoso antropólogo Paul Bohannan recuperó un antiguo proverbio del interior de las tierras de Liberia que decía: “La Ley es como un camaleón que cambia de aspecto con cada lugar y sólo sirve a quienes ya conocen sus mañas” (Bohannan 1964, 228).

diados de la década de los noventa en América Latina y el Caribe, como instrumento político contra la pobreza (Cecchini y Madariaga 2011). No obstante, estudiosos como Nora Aquín (2011), Ruth Clavijo, María José Bautista-Cerro (2020) y Marta Ochman (2016) coinciden en identificar que estas políticas destinadas a reparar el daño provocan subjetividades de exclusión y rechazo a “los otros”, los pobres, los beneficiarios de los programas redistributivos.

Aquín (2011) plantea que la pobreza sólo puede explicarse en relación con la riqueza y en el caso de los pobres el problema no sólo es la injusticia distributiva, sino también la injusticia simbólica por la hostilidad hacia los pobres, cuando se señalan las políticas asistenciales como ayuda inmerecida, privilegio o trato especial para los beneficiarios.

En términos de Ruth Clavijo y María José Bautista-Cerro, «Los fenómenos de exclusión tienen su razón de ser en la diferencia [...] Se rechaza aquello que es diferente, se cierra la puerta a aquello que no encaja en los cánones de “normalidad”» (2020, 114). En este sentido, la diversidad representa desigualdad, por la estratificación de las características de los sujetos y poblaciones que se clasifican y jerarquizan en torno a valoraciones dominantes.

La desigualdad surge cuando la diferencia se estratifica en función de marcadores sociales como el color de la piel, el origen, género, lengua, clase social, nivel educativo, entre otras. De esta manera, el Estado intenta conciliar la desigualdad y la justicia social, mediante las políticas asistenciales compensatorias (también llamadas de acción afirmativa); pero podrían comprenderse en un doble conjunto de efectos: como paliativos de la pobreza y como blancos de rechazo. Estos efectos implican que las personas y las poblaciones son vulnerables no sólo por estar más expuestos a riesgos de sufrir violencias, daños, abusos y muerte (Azaola, 2009), sino también por las subjetividades que provoca el rechazo, la segregación y la negación de las desventajas de las personas en función de su apariencia y capacidades.

La normalización de las diferencias y desventajas en territorios caracterizados por la diversidad favorece la invisibilización de nuevas desigualdades que profundizan las desventajas y opre-

siones en un *continuum*. Marta Ochman también plantea que las acciones compensatorias de las políticas focalizadas tienen un impacto negativo en la población objetivo, porque los beneficios no se ven como un derecho, sino se asumen como compasión o caridad inmerecida, y contribuyen a la segregación y criminalización de la pobreza, los pobres quedan bajo sospecha, porque la desigualdad material provoca desigualdad simbólica, se promueve la desconfianza. A esta imagen demeritada, la denomina desigualdad simbólica:

La desigualdad material no es sólo cuestión de injusticia social [...] El aislamiento, la construcción de espacios físicos y simbólicos separados promueve la desconfianza y la estigmatización del Otro, que se traduce en desigualdad simbólica, cuya expresión son: el no reconocimiento y el irrespeto del Otro, o las representaciones sociales estereotipadas y discriminatorias de los pobres, por ejemplo [...] La desigualdad material, a su vez, promueve la guetificación y la criminalización de los pobres como mecanismo de defensa ante el que no es conocido como igual (Ochman 2016, 69-70).

En la perspectiva de Marta Ochman, la desigualdad simbólica justifica la exclusión e irrelevancia de las poblaciones en desventaja para el mercado y el Estado, porque el desconocimiento de los derechos humanos y la información incompleta limitan las acciones y movilizaciones en defensa de los derechos y la activación de las leyes. Está demostrado que las asimetrías históricas, culturales y ambientales no se solucionan sólo con reformas a las legislaciones, leyes o programas que reconozcan la diversidad, sino que debe partir de la situación concreta de las personas y contextos para que no aumenten las desigualdades.

La distribución injusta y las asimetrías que surgen de las diferencias ocasionan prejuicios, discriminación y exclusión, porque limitan la provisión de bienes materiales, el reconocimiento y afirmación de las diversidades que promuevan interacciones respetuosas. La problemática de la diferencia es que no existen condiciones que realmente ayuden a compensar las diferencias y a



reducir las barreras personales y estructurales que supone la desigualdad, para respetar y valorar la diversidad y no la “normalidad”, así como reconocer el derecho a la singularidad, derivada de la pluralidad cultural y socioterritorial. Se trata de agregar valor a la diversidad cultural, sin que se inhabilite por la desigualdad simbólica y compensar las diferencias en función de la profundidad de las desventajas que supone la interseccionalidad, para que las personas y poblaciones puedan tener oportunidades reales de acción y realización individual y colectiva.

Con la consideración de la equidad, los estudios feministas contrahegemónicos aportan el término interseccionalidad, para señalar la intensidad de las desventajas en los cuerpos cuando se cruzan, combinan y acumulan categorías como raza, género y clase que intensifican las jerarquías entre personas y pueblos (Zabala y Fundora 2022), y exponen la ausencia de la consideración de las especificidades en diversas teorías de las ciencias sociales, como las teorías sobre la justicia social. El enfoque de la interseccionalidad es una herramienta con gran capacidad explicativa que permite hacer referencia a las desventajas acumuladas en los cuerpos de las personas e incluso de grupos y poblaciones; es la nominación de la intensidad de las desventajas. El enfoque interseccional se considera fundamental en el análisis de la equidad porque evidencia la profundidad de las desigualdades y obstáculos concretos de las personas para la provisión, defensa y realización personal. Se hace referencia a la justicia concreta que implica pluralizar la justicia, atender las injusticias en su justa medida en función de las condiciones concretas de los contextos y O’Neill además insiste en las condiciones de las personas.

#### APROXIMACIONES A LA DISCUSIÓN SOBRE LA JUSTICIA SOCIAL

Mientras en la academia existen importantes discusiones y dudas sobre la igualdad, los movimientos sociales generan cambios en los que se plantea la equidad como medio para democratizar la

sociedad. Tanto la igualdad como la justicia social son aspiraciones de las sociedades humanas, ante la desigualdad que se agudiza con la estratificación y se justifica en razones sociales, políticas, religiosas y económicas.

John Rawls ([1971] 2002) realiza una profunda reflexión sobre *La justicia como equidad* y su significativa aportación es retomada por Amartya Sen, quien examina la injusticia, deshumanización y violencia; plantea que la justicia distributiva y la equidad son preocupaciones éticas que colocan en primer lugar a las personas, de ahí que entre los motivos de Sen (1993, 2011) para defender la democracia, insiste en la libertad real y capacidades que deben garantizarse para reducir la injusticia y las limitaciones de las personas.

Entre las distintas teorías sobre la justicia social, podríamos distinguir las idealizadas y las relativizadas, Sen sostiene que los obstáculos para garantizar la igualdad y la justicia social no son considerados y que las abstracciones e idealizaciones de la teoría no reconocen las particularidades de las personas, ni los derechos (lingüísticos, identitarios, políticos, culturales y educativos) y mucho menos la influencia de los contextos.

Las idealizaciones son medidas o estándares de la sociedad, se comprenden con mayor claridad con el análisis de sus componentes que se evalúan y categorizan en jerarquías con criterios de excelencia y virtud. Los antropólogos aportan evidencias de cómo los pueblos y culturas poseen estándares que estratifican en función de edad, género, división del trabajo, religión, entre otras categorías (Fallers 1964), pero estas clasificaciones no sólo se observan en las interacciones dentro de las culturas, sino entre las culturas. De ahí, la relevancia del Estado que, en la perspectiva de Sen, favorece la defensa de los derechos económicos y sociales de *todos*. Aunque para antropólogos como Lloyd A. Flyers (1964) y Paul J. Bohannan (1964), el mismo Estado contribuye a generar estas estratificaciones con los privilegios y desventajas que mantienen las jerarquías políticas, económicas y religiosas.

Onora O'Neill (1993) considera que las teorías idealizadas son abstracciones humanas universales defendidas por los liberales,

que no consideran relevantes las particularidades de las personas, mientras las teorías relativizadas consideran fundamental las características de las personas, pero “convenientemente” se detiene en las fronteras de los estados y no toman en cuenta las jerarquías y desventajas que otorga el orden dominante.

Onora O’Neill expone que “Cualquier relativismo tiende a perjudicar la posición de los débiles, cuya debilidad se refleja y está constituida en parte por su marginación en las formas de pensamiento que reciben y por su subordinación y opresión en los órdenes establecidos” (1993, 395). Ella sostiene que a partir de una crítica feminista, ambas perspectivas parecen inadecuadas desde las miradas de los marginados que luchan contra diversas formas de opresión, con trabajos mal pagados y expuestos a continuos riesgos que atentan contra su dignidad humana y su propia vida.

Entre los problemas expuestos por ella, en la perspectiva de los liberales las demandas por la igualdad no reconocen los efectos del modelo económico dominante en la distribución desigual que implica la privación de bienes materiales y la falta de oportunidades, así como la marginalidad que provoca el sistema económico y las recompensas menores a personas y sectores de la población. El siguiente problema es la ausencia de la justicia distributiva, si bien puede ser un tema relevante en algunos países, existen fronteras en su ejercicio. En este sentido O’Neill sugiere que deben ponerse bajo sospecha todas aquellas perspectivas que no consideran la diferencia, la diversidad y las disparidades porque excluyen a la “otra voz”, en este sentido plantea que el problema no es asegurar un trato igual, sino “asegurar un trato diferencial para todos” (1993, 398).

El reconocimiento de la diversidad es una vía para abandonar las abstracciones que conducen a soluciones universales y estandarizadas que no solucionan las diferencias y desventajas en los territorios pluriculturales, porque las respuestas son paliativos que mantienen intactas las estructuras de la desigualdad, es necesario reconocer la diferencia como un principio ético de equidad y justicia social, en razón de la condición humana, sin clasificacio-

nes y sin que las personas deban despojarse de la singularidad para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos.

## LA INFORMACIÓN COMO BIEN COMÚN

La falta de acceso a la información para los sectores de la población en desventaja constituye un obstáculo más para defender sus derechos y un obstáculo para promover la justicia social, porque con frecuencia la misma población oprimida desconoce las estructuras de opresión y desconoce que son poseedores de derechos. En estos contextos, el derecho a la información es sobre todo significativo, porque representa una vía para el desarrollo de capacidades que impulsen la realización personal y colectiva, pero no sólo se trata de resolver las necesidades de información, sino lograr la apropiación de conocimientos, generación de reflexiones, toma de conciencia de los derechos, así como la desnormalización de las jerarquías, desventajas, exclusiones y otras formas de opresión toleradas y justificadas de dominación y desigualdad. La justicia tiene distintas dimensiones, la justicia distributiva expuesta por Amartya Sen (1993) no puede separarse de la justicia histórica, ambiental y cognitiva.

El interés por el acceso y uso de la información parte de la consideración de que las personas y poblaciones desconocen su derecho a tener derechos; la información debe ser un bien común, al alcance de *todos*, porque el acceso a la información contribuye a comprender el mundo, la libertad y la conciencia colectiva, es un medio para entender situaciones de opresión y persuasión que en ocasiones no se perciben, incluso por aquellos que las sufren.

Se plantea la importancia de las competencias informativas, porque no sólo se trata de poner al alcance de todas las personas y poblaciones un cúmulo de información, sino la intención es proporcionar información útil y organizada, que pueda satisfacer las necesidades de los usuarios para elegir y actuar. Jaime Ríos Ortega (2015) es uno de los especialistas que discute el acceso a la información como un bien primario y coloca a la biblioteca como

proveedora de un beneficio social, y en este sentido, argumenta que la biblioteca posee la virtud de la justicia, pero reflexiona que el acceso a la información en sí mismo no transforma las circunstancias de los usuarios debido a que las apropiaciones y significados de la información son distintos.

Para Jaime Ríos (2015), la clave es igualar las capacidades de las personas para que el acceso a la información contribuya a que su libertad sea real y pueda obtener un ingreso adecuado y crear posibilidades reales para elegir. En este punto, es necesario agregar que las competencias informativas se plantean como una de las acciones que refuerzan el conjunto de capacidades de las personas para elegir en función de la selección de la información y contenidos que consumen, la distinción de las fuentes confiables, e identificar los sesgos y sentidos que se promueven desde los intereses de quienes controlan la información.

En este orden de ideas Sen (1993) asegura que el desarrollo de las capacidades básicas define la calidad de vida y se refiere a las capacidades humanas, que define como la habilidad o potencial para hacer algo. El acceso, uso y comprensión de la información tiene efectos en las elecciones (económicas, políticas y otras) de los sujetos. En términos de Roxana Cabello (2014), se trata de que con más información y competencias informativas se pueda hacer un mejor uso de la información que implique autoafirmación, integración y participación de los usuarios, principalmente en los sectores en desventaja.

También los organismos internacionales señalan en la relevancia de garantizar el acceso a la información como un Derecho Humano, tal es el caso de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que, en su Art. 19, establece que el acceso a la información es un instrumento para conocer, es parte de la libertad de expresión y un instrumento para activar otros derechos. El acceso universal a la información también está explícito en los ODS 16, en los que se plantea la inclusión digital como justicia e inclusión social (Unesco 2015).

En la relación entre el acceso a la información y las necesidades informativas de las poblaciones en desventaja, tendríamos

que responder con mayor equidad, en función de las características y contextos de los usuarios y esto implica que no se trata de soluciones universales, sino a la medida de las necesidades de las poblaciones y personas en condiciones de desventaja. Hecho que implica diseñar políticas diferenciadas para promover competencias informativas significativas en contextos que presentan desventajas más graves.

El acceso a la información se plantea como una vía para la transformación de la desigualdad en condiciones de igualdad digital, a través de la comprensión de procesos y establecimiento de diálogos incluyentes que no sólo contribuyan al acceso a la información, sino que reivindiquen la diversidad como un derecho personal y colectivo, como un instrumento de participación social y comunitario, para atenuar las desigualdades, para contribuir a la justicia social, la justicia cultural, justicia histórica y justicia cognitiva (Alarcón 2019) de los pueblos y culturas diversas.

El acceso a la información es una vía para activar los derechos, para superar los obstáculos que impone la desigualdad, para promover prácticas de democracia participativa, así como el reconocimiento y reivindicación de los derechos de los pueblos diversos y de las personas como actores políticos y sociales plenos (Aguado 2012), pero también constituye a deconstruir prejuicios, construir interacciones respetuosas de las libertades y de las *comprensiones diversas* del mundo, que muestran pluralidad de realidades, para ser empáticos y comprender las luchas contra las múltiples formas de opresión.

Pablo Alarcón (2019) plantea el desafío de lograr una nación auténticamente plural y justa, en la que se defienda la justicia social, distributiva y cognitiva, basada en el respeto y reconocimiento del derecho a la diversidad a la autodeterminación, para desactivar las jerarquías y asimetrías de clase, origen étnico, de género entre otras que se cruzan y acumulan en las personas y pueblos. El acceso a la información debe servir para evitar que las desigualdades se intensifiquen y propiciar que los propios grupos en desventaja se reconozcan como sujetos poseedores de derecho, se promueva la libertad de conciencia, elegir entre esa

avalancha de información, identificar los sesgos y estar alertas con una perspectiva más crítica de la información que se obtiene.

Se trata de reducir las asimetrías y ampliar las oportunidades para la realización humana, discernir entre los contenidos dirigidos a la persuasión, dignificar y rehumanizar “al otro ser” y no reproducir las representaciones de intolerancia, generar vías de información comunitaria que contribuyan la acción y realización humana, promover el acceso abierto a la información para democratizar los usos e interacciones con la información y activar los derechos de las personas y las poblaciones, con un enfoque interseccional, en una justa comprensión del lugar del “otro ser”.

## REFLEXIONES FINALES

Llegados a este punto las nuevas preguntas que deben plantearse son ¿hasta qué punto el acceso a la información puede generar capacidades?, y ¿cómo la consideración de las injusticias concretas promueve la justicia social? El acceso y uso de la información y el conocimiento se plantea como una respuesta para desactivar la intolerancia a los desfavorecidos, como la desigualdad simbólica que refiere O'Neill referida a las representaciones de los pobres que generan exclusión e intolerancia, así como conocer y atender necesidades concretas de las personas; ¿qué les impide la acción y realización?

El planteamiento es que el acceso a la información y las competencias informativas constituyen una herramienta para atender las necesidades informativas de los grupos en desventaja, pero también para evaluar los contenidos de información y seleccionar en función de la examinación. No sólo se trata de llenar vacíos y necesidades, sino que el acceso de la información y la adquisición de competencias informativas constituye un medio para elegir, y potenciar la acción, con una perspectiva crítica y selectiva en la que los sujetos logren desactivar los prejuicios hacia los desfavorecidos, re-valorar y re-significar la diversidad, con el reconocimiento, validación, e inclusión de los grupos y culturas diversas, para transitar de la diversidad al pluralismo incluyente y a la jus-

ticia cognitiva que implica comprender la pluralidad de realidades derivadas de las diversidades. Pero también como mecanismo de defensa, reflexión y crítica ante la persuasión y los sesgos de información que favorecen las relaciones de subordinación.

Es preciso mirar las limitaciones de las acciones y políticas compensatorias para comprender que la justicia social no se soluciona con paliativos, sino que implica la examinación desde un enfoque interseccional para lograr el empoderamiento de las personas, grupos y poblaciones vulnerables, desde sus particularidades para que las personas puedan reconocerse como sujetos de derechos y activar el conjunto de derechos individuales y colectivos, movilizarse, demandar equidad y oportunidades reales de actuación y realización humana, y sea posible la afirmación de la diversidad como un valor.

## REFERENCIAS

- Aguado, Aguado, T. 2012. "El enfoque intercultural en la búsqueda de buenas prácticas escolares". *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Recuperado el 15 de febrero 2014 de: <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol5-num2/art1.pdf>.
- Alarcón Chaires, P. 2019. *Conocimientos y saberes locales desde el pensamiento complejo*. México: UNAM.
- Aquín, N. 2011, noviembre. "Los avatares de los conceptos de exclusión e inclusión". + E. *Revista de Extensión Universitaria*, 1, 14-20. Consultado el 15 de julio de 2020. <https://doi.org/10.14409/extension.v1i1.442>.
- Armijo-Cabrera, M. 2018. "Deconstruyendo la noción de inclusión: Un análisis de investigaciones, políticas y prácticas en educación". *Revista Electrónica Educare*, 22(3), 1-26. Consultado el 15 de julio de 2020. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v22n3/1409-4258-ree-22-03-151.pdf>
- Azaola, E. 2009. *Crimen, castigo y violencias en México*. México: FLACSO y CIESAS: 225-310.



- Bohannan, P. 1964. "La Antropología y la Ley". En Tax, S. (comp.), *Antropología, una nueva visión*. Colombia: Editorial Norma.
- Cabello, R. 2014. "Reflexiones sobre inclusión digital como modalidad de inclusión social". *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP 3 al 5 de diciembre de 2014 Ensenada, Argentina* [memorias]. Universidad Nacional de la Plata. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4796/ev.4796.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4796/ev.4796.pdf).
- Cecchini, S. y Madariaga, A. 2011. *Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Chile: Publicación de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI).
- Clavijo Castillo, R. y Bautista-Cerro, H. J. 2020. "La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana". *Revista de Educación Alteridad*, vol. 15, núm. 1. <https://www.redalyc.org/journal/4677/467761669009/467761669009.pdf>.
- Fallers, L. A. 1964. "Igualdad y desigualdad en las sociedades humanas". En Tax, S. (comp.), *Antropología, una nueva visión*. Colombia: Editorial Norma.
- Lloyd, A. F. 1964. "Igualdad y desigualdad en las sociedades humanas". En Tax, S. (comp.), *Antropología, una nueva visión*. Colombia: Editorial Norma: 292-304.
- Ochman, M. 2016. "Políticas sociales focalizadas y cohesión social: los dilemas de la igualdad material y la simbólica". *EN-CLAVES del pensamiento*, año X, núm. 19: 65-84. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-879X2016000100065](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2016000100065).
- O'Neill, O. 1993. "Justicia. sexo, fronteras internacionales". En Nussbaum, M. y Sen, A. (comp.), *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. [1971] 2002. *La justicia como equidad. Una reformulación*. Edición a cargo de Erin Kelly. México: Paidós.

- Ríos Ortega, J. 2015. "Información, bibliotecas y justicia social. La información y sus contextos de cambio social". <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5002838>.
- Sen, A. 1993. "Capacidad y bienestar". En Nussbaum, M. y Sen, A. (comp.), *La calidad de vida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. 2011. *La idea de la justicia*. Buenos Aires: Taurus.
- Unesco. 2015. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://www.unesco.org/es/communication-information/right-information>.
- Zabala Argüelles, M. del C. y Furdora Nevot, G. E. 2022. *Interseccionalidad, Equidad y Políticas Sociales*. Cuba: FLACSO.

# Los nuevos desafíos de la brecha digital frente a la desigualdad e inequidad

GEORGINA ARACELI TORRES VARGAS

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

**E**l tema de la brecha digital ha sido ampliamente abordado desde diferentes ámbitos disciplinares, entre ellos el bibliotecológico y el de los estudios de la información. Sin embargo, a partir de la pandemia por COVID-19 se han hecho patentes algunos elementos que exigen plantearse cuáles son los desafíos a los que ahora nos enfrentamos en materia de brecha digital. Es por esto que el presente texto aborda a la desigualdad e inequidad que se manifiesta en los tiempos que corren, a partir de las diversas categorías de brecha digital que se distinguen.

## BRECHA DIGITAL

En 1995 en el reporte *Falling through the Net*, publicado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información, se mencionaba que en el centro de la política de telecomunicaciones de EE. UU. estaba el “servicio universal”, bajo la idea de que todos los estadounidenses deberían tener acceso a un servicio telefónico asequible. Sin embargo, en el mismo reporte se señalaba que era necesario tomar en cuenta que en la inminente era de la información pronto se tendrían que tomar en cuenta los índices de uso de la computadora personal y el módem, ya que el bienestar

económico de los individuos dependería cada vez más de su capacidad para acceder, acumular y asimilar información y, por lo tanto, ya no era suficiente medir el uso del teléfono como barómetro del progreso de los Estados Unidos (National Telecommunications and Information Administration 1995).

En ese documento se refería a los desfavorecidos (o los que no tienen) y los que tienen información, que podría verse como el origen del concepto de brecha digital. En un apartado que se titula “Empoderar a los desfavorecidos de la información”, se muestra que muchos de los grupos que no cuentan con computadoras y módems pertenecen a hogares con bajos ingresos, minorías y jóvenes sin acceso a servicios de educación que requieren de computadoras en áreas rurales para la búsqueda de empleos y acceso a educación en línea a través de un módem. En un texto de Rodríguez Gallardo (2006) se menciona que: “la brecha digital es un fenómeno muy complejo y de múltiples aristas en el que intervienen importantes variables (de carácter político, económico, social y cultural, entre otras) que están unidas en una intrincada red de dependencia y que en ocasiones son causa y en otras, efecto de las desigualdades en el acceso a las TIC”.

En concordancia con esta idea, hay que señalar que gran parte de la literatura sobre el tema se centra en el problema del acceso a la tecnología, pero no es suficiente tener al alcance los artefactos tecnológicos para terminar con la brecha digital. Los porcentajes de uso de teléfonos inteligentes, computadoras personales, o el acceso a internet, no reflejan de forma amplia la dimensión del problema, pues es una situación que involucra aspectos sociales de diversa índole, que a su vez están interrelacionados.

Hay un factor más que acompaña la disponibilidad de tecnología: saber utilizarla. Por lo general estos dos factores se analizan a través de encuestas dirigidas al análisis de la brecha digital, ya que las desigualdades se describen a partir de los datos sobre la población objeto de estudio, en cuanto al uso de computadoras, acceso a Internet, así como las habilidades digitales con las que cuentan. Estas estadísticas sirven para establecer relaciones entre nivel educativo, nivel de ingresos, edad, sexo, etnia (entre otros)

de tal forma que los factores que se analizan sobre la brecha digital se limitan a los de carácter sociodemográfico y socioeconómico. Sin embargo, muy pocas veces se establecen niveles de análisis a profundidad. Es así como se pueden distinguir tres niveles de brecha digital:

1. Brecha digital de 1er nivel: Acceso a tecnologías
2. Brecha digital de 2do nivel: Habilidades para el uso de tecnología
3. Brecha digital de 3er nivel: Cuando se tienen resultados a partir del uso de tecnología (Anique *et al.* 2017)

Para Van Dijk, el término *brecha digital* es una metáfora que ha ocasionado confusiones como las siguientes:

- Se cree que es una simple división entre dos categorías sociales claramente separadas. En la actualidad hay una serie de factores que genera una gama de niveles de brecha, de diferente naturaleza, por lo que no es tan tajante la división.
- Se piensa que la brecha digital alude a exclusión absoluta, sin embargo, hay distinciones relativas. No se puede aseverar que quien sufre de brecha digital está completamente aislado del uso de las TIC.

## Desigualdad e inequidad tras la brecha digital

Aunado al problema que representa cómo medir la brecha, es preciso tomar en cuenta el contexto tecnológico en el que nos encontramos.

En la actualidad se observa la aproximación a lo que se ha llamado Cuarta Revolución Industrial (o Industria 4.0), en cuyo centro se encuentra la innovación tecnológica y el uso intensivo de datos e información digital (Ruíz de la Peña, 2022). Este escenario afecta diversas actividades, como la educación, la salud, la interacción con los ciudadanos y en alguna medida al trabajo.

Además del desarrollo hacia la Industria 4.0, hay que tomar en cuenta que la pandemia por COVID-19 trajo consigo una exposición más visible de las formas de brecha digital, podría aseverar-

se que ha llegado en todo el mundo, aunque con mayor énfasis en las clases menos privilegiadas. También fue notoria la falta de políticas, regulaciones y procesos que permitieran llevar a cabo las diferentes actividades de forma adecuada, a través de las TIC.

Todos estos factores pusieron al descubierto las desigualdades entre las poblaciones de los diferentes países, entre ellos México. Debe tomarse en cuenta que existen diversas formas de desigualdad en el ámbito tecnológico, por lo que a continuación se mencionan algunas.

### *Brecha digital de género*

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información (ENDUTIH) 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI [junio 2021]), se estima que hay 84.1 millones de usuarios de Internet (72.0% de la población de 6 años o más). El acceso a las tecnologías también se muestra a través de la conectividad, además de la calidad de esa conectividad.

En cuanto a la distribución poblacional por sexo, las mujeres tienen 22.8% menos acceso a este recurso (Ingram 2021) lo cual da muestra de aquella brecha que se califica como *brecha digital de género*. En los países en desarrollo una de cada 7 mujeres usa Internet, en comparación con uno de cada 5 hombres (IEEE 2018), por lo que a esta distancia entre hombres y mujeres se le conoce como *segunda brecha digital* (Castaño 2008). En cuanto al uso de telefonía celular, la diferencia entre hombres y mujeres también es muy notable; se estima que a nivel mundial 200 millones de mujeres no son usuarias de telefonía celular (IEEE 2018).

El uso de ésta es vital para tener acceso a servicios de salud y bancarios entre otros, sin embargo, sus costos y la falta de habilidades para su utilización son las barreras más frecuentes. En el aspecto de la alfabetización se habla no sólo del poder usar el artefacto tecnológico, sino de poder hacer un uso seguro al momento de intercambiar información y datos, por lo que es necesario tomar en cuenta este aspecto para reducir la brecha.

La brecha de género en la propiedad de teléfonos móviles generalmente varía dentro de los países. Esto se debe a una gama de factores, como los siguientes:

- Ubicación: la brecha de género en la propiedad de teléfonos móviles es más amplia en las zonas rurales.
- Empleo: La brecha de género por telefonía celular es mayor entre los desempleados (GSMA 2021).

Autores como Torres García, afirman que la brecha digital de género deja al descubierto varias desigualdades que hay entre mujeres y hombres. En este sentido se puede afirmar que, por lo general la brecha digital se manifiesta como un factor de inequidad.

También hay una situación de desigualdad a diferentes niveles entre las mujeres, ya que, de acuerdo con Arrobo Fernández (2022) hay mayor brecha digital de género si:

1. Son mujeres adultas mayores. La brecha de género en la propiedad de dispositivos móviles varía según la cohorte de edad, pero es más alta para las mujeres mayores de 55 años.
2. Las mujeres que tienen alguna discapacidad. Hay investigaciones que muestran cómo la brecha de género en el uso de teléfonos móviles tiende a ser mayor entre las personas con discapacidad.
3. Desconocen otro idioma diferente al materno, en particular el inglés, por la cantidad de contenidos que se manejan en este idioma en el entorno digital.

### *Brecha digital en el mercado laboral*

Como bien se sabe, durante la pandemia por COVID-19 aumentó la tasa de desempleo a nivel mundial y muchas de las actividades productivas que pudieron desarrollarse a distancia durante el confinamiento, requirieron de habilidades digitales y de acceso a las tecnologías.

Si bien uno de los primeros impedimentos para llevar a cabo trabajo a distancia durante la pandemia fue el contar con el equipo necesario, muchas de las situaciones más complicadas se relacionaron con la falta de conocimientos sobre el uso de las TIC. De tal forma que se notaron las siguientes barreras (Lacová 2022):

- Analfabetismo digital

### *Desarrollo social...*

- Barreras motivacionales para el uso de las TIC
- Barreras materiales

Uno de los aspectos respecto a la brecha para el uso de las TIC en el medio laboral es la falta de artefactos tecnológicos debido a problemas de carácter económico, pero también es cierto que en un alto porcentaje se observa una barrera motivacional, es decir de actitud hacia el uso de tecnología, lo cual algunos autores refieren como *autoexclusión* (Verges 2012) o desconexión digital. Es así que, junto con la capacitación en el manejo de medios digitales, es necesario motivar a los empleados para incursionar en el uso de TIC para el desarrollo de su trabajo.

Este impulso para el uso de tecnologías favorece el uso de información, mejora la comunicación a distancia y en opinión de algunos autores, también ayuda para que el individuo pueda contar con tiempo suficiente para realizar actividades de ocio. Sin embargo, con respecto a este último aspecto, no hay que perder de vista que en ocasiones la conexión desmedida puede derivar en factores negativos, como el agotamiento digital.

Este agotamiento surge a partir de que se da una mayor demanda de tiempo de conexión, por parte de los empleadores, de los alumnos o de los profesores, según sea el caso. En el contexto de la pandemia por COVID-19, se observaron situaciones en donde el trabajo a distancia demandó más atención al trabajador, por lo cual surgió el derecho a la desconexión, como un elemento relevante que permite poner límites al empleador, para garantizar el derecho al descanso (López 2022). Es por eso que, al momento de analizar a la brecha digital, es indispensable tomar un punto de vista que logre el equilibrio entre el uso de la tecnología y el de la desconexión.

### *Brecha Digital en la Educación*

Una de las áreas en las que más se notó la brecha digital sobre todo a partir de la pandemia por COVID-19, fue la educativa, a todos niveles.

Es interesante ver cómo la brecha se hizo patente tanto para alumnos como para profesores, aunque bajo diversas circunstan-



cias. Por lo general los alumnos tuvieron dificultad para contar con las tecnologías en sus hogares, dados los recursos económicos de muchas familias, como en el caso de las mexicanas (Sanz Ponce y López 2021). Muchos hablan así de una brecha financiera no sólo de los trabajadores, sino también de las empresas para dotar de equipo a sus trabajadores. Como dato se estima que alrededor de 2.000 millones de personas no tienen acceso a cuentas bancarias (ECONOMÍA3 TV 2022); mientras que las empresas de menor tamaño que dan empleo al 60% de la población trabajadora no disponen de fuentes de financiación, se estima que, durante 2018, sólo un 21% de las empresas en México con seis o más empleados contaron con un financiamiento, mientras que de las microempresas que representan 95% del total de las empresas en México, sólo 11% contaron con una fuente de financiamiento (RealEstate 2023).

Para los profesores se hizo evidente la falta de recursos pedagógicos para poder llevar la enseñanza en línea, pero también fue necesario utilizar la tecnología y aprender a manejarla sobre la marcha. En este caso se requiere de una alfabetización digital que les capacite en el uso de las tecnologías y recursos digitales. Para los alumnos a diferentes niveles de escolaridad no fue diferente, ya que varios hogares carecen de recursos que les permitan contar con herramientas tecnológicas y conectividad adecuada. Considerando estas desigualdades, en el año 2021 la Unesco estableció principios y compromisos para garantizar que las tecnologías promuevan una inclusión bajo los principios de justicia, equidad y respeto de los derechos humanos. Sus principios son los siguientes:

1. Ubicar a los más marginados en el centro de la escena.
2. Aumentar la inversión en contenido digital abierto, gratuito y de calidad.
3. La transformación digital de la educación requiere cambios e innovaciones pedagógicas.

A partir de las experiencias que se adquirieron luego de la educación a distancia a causa de la pandemia, es claro que la bre-

cha digital en este ámbito puede aumentar el aislamiento de los alumnos, profundizar las desigualdades, limitar las experiencias de aprendizaje y privatizar la educación. De igual forma se ha constatado que una educación basada al 100% en el uso de tecnologías no es idónea, puesto que la interacción cara a cara aporta elementos que no se dan mediante las tecnologías.

Quizá otro de los elementos a los que no se hace mucho énfasis, pero que se observa como uno de los más relevantes, fue la falta de contenidos digitales disponibles en plataformas de diversa naturaleza (bibliotecas digitales, repositorios, etcétera). Por lo cual la brecha digital en la enseñanza se manifestó en la falta de herramientas, contenidos y de elementos pedagógicos.

Juan Carlos Tedesco (2014) afirma que el acceso a las TIC tiene relación directa con el nivel económico, educativo, así como con el género y etnia de cada persona. Se agregaría un factor más: la edad.

#### *Exclusión por edad/Brecha digital generacional*

La exclusión por edad se ha afianzado a partir de la premisa en donde se afirma que sólo los jóvenes usan tecnología y que las personas mayores no encuentran atractivo su uso. Sin embargo, aunque esto no ha sido comprobado, ya dirige de manera acelerada a un sesgo en el desarrollo de servicios y productos tecnológicos que están dirigidos hacia los jóvenes, lo cual excluye a los adultos y en particular a los adultos mayores, de los beneficios de servicios y productos derivados de las tecnologías de la información y la comunicación.

Según el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED [2020]) debido a la brecha tecnológica, la mayoría de las personas mayores no cuentan con redes sociales y viven ajenas a la realidad virtual, lo que representa un obstáculo para su acceso a la información.

En una sociedad como la actual, en donde el conocimiento y la información son centro del desarrollo humano, se está negando el derecho a este desarrollo a quienes tienen más edad entre las po-

blaciones. Por tal motivo la exclusión por edad representa un problema sustancial a resolver.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con lo señalado, se puede aseverar que:

La brecha digital se aborda más bajo el concepto del acceso a la tecnología, pero se dejan de lado aspectos económicos, sociales, entre otros. Es necesario analizar la problemática a la luz del abanico de factores que la rodea.

En términos generales se pueden distinguir tres niveles de brecha digital y bajo estos resaltan:

- Brecha digital de género. Las mujeres tienen menos acceso a las tecnologías.
- Brecha digital en el empleo. En donde influyen el analfabetismo, desmotivación, falta de artefactos tecnológicos y conectividad adecuada.
- Brecha digital en educación. Refleja problemas como los limitantes económicos de las familias de los estudiantes, además de que se observa que un ambiente educativo totalmente basado en el uso de tecnologías no favorece una formación del educando.
- Brecha digital por edad, en donde no se crean productos y servicios basados en necesidades de personas en edad adulta y para adultos mayores, sino que se centra en las nuevas generaciones, aludiendo que son quienes saben utilizarlas y quienes se interesan en su uso.

Es claro que hay mucho por hacer respecto de la brecha digital como factor de desigualdad e inequidad, pero también es necesario reconocer que es un problema que tiene varios factores adyacentes y que por consiguiente es necesario analizarlo con la colaboración de diferentes disciplinas.

## REFERENCIAS

- Arrobo Fernández, M L. 2022. “Brecha digital de género en el contexto de la pandemia del COVID-19”. *Revista CTS 17*, no. 49; 135-146.
- Castaño, C. 2008. *La segunda brecha digital*. Madrid: Cátedra ediciones.
- Economía3 TV. Julio 5, 2022. “La desbancarización del 40% de la población acabará con el blockchain”. <https://economia3.com/2018/04/20/140902-desbancarizacion-blockchain/>.
- GSMA. 2021. Connected Women. The mobile gender gap report 2021. London: GSMA Association. <https://www.gsma.com/r/gender-gap-2021/>.
- IEEE. Octubre 25, 2018. “Closing the Gender Digital Divide.” *IEEE Internet Initiative*. <https://internetinitiative.ieee.org/newsroom/in-the-news/closing-the-gender-digital-divide>.
- INEGI. Junio 22 de 2021. “En México hay 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares: ENDUTIH 2020”. *Comunicado de prensa* No. 352/21. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2020.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf)
- Ingram, G. 2021. *Bridging the global digital divide: A platform to advance digital development in low- and middle-income countries*. Washington: Center for Sustainable Development Brookings Institution. [https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2021/05/Bridging-the-Digital-Divide\\_final.pdf](https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2021/05/Bridging-the-Digital-Divide_final.pdf).
- Lacová, Z. 2022. “How is digital exclusion manifested in the labour market during the COVID-19 pandemic in Slovakia?” *Forum Scientiae Oeconomia* 15 (marzo): 129- 151.
- López Lara, W. 2022. “La necesidad de regular el derecho a la desconexión digital frente a la implementación del trabajo remoto y el teletrabajo de las empresas”. Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/22161>.

- National Telecommunications and Information Administration. 1995. *Falling through the net: A Survey of the "Have Nots" in Rural and Urban America*. Washington, DC: NTIA, Department of Commerce, US Government. <https://ntia.gov/page/falling-through-net-survey-have-nots-rural-and-urban-america>.
- RealEstate. febrero 27, 2023. "México, en el Top 5 de países menos bancarizados del mundo". <https://realestatemarket.com.mx/noticias/economia-y-politica/37138-mexico-en-el-top-5-de-paises-menos-bancarizados-del-mundo>.
- Rodríguez Gallardo, J. A. 2006. "Componentes de la brecha digital en la sociedad del conocimiento". En Filiberto F. Martínez y Juan José Calva (comps.), *Tendencias de la investigación en bibliotecología y documentación en México y España: memoria del Tercer Seminario Hispano-Mexicano de investigación en bibliotecología y documentación*, 29 al 31 de marzo de 2006, 105-118. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Ruíz de la Peña, J., Reyner Pérez-Campdesuñer y Pablo Gustavo Andrade-Molina. 2022. "La gestión de la producción a partir de modelos inteligentes para la Industria 4.0: Retos y oportunidades". *Revista Economía y Negocios* 13,2: 1-15. <https://doi.org/10.29019/eyn.v13i2.1084>.
- Sanz Ponce, J. R. y Elena López Luján. 2021. "Consecuencias pedagógicas entre el alumnado de enseñanza básica derivadas de La COVID-19. Una reflexión". *Teoría De La Educación. Revista Interuniversitaria* 33,2: 149-166. <https://doi.org/10.14201/teri.25471>.
- Scheerder, A. Van Deursen, A. y Van Dijk, J. 2017. "Determinants of Internet skills, uses and outcomes. A systematic review of the second-and third-level digital divide." *Telematics and informatics* 34,8: 1607-1624. <https://doi.org/10.1016/j.tele.2017.07.007>.
- Tedesco, J. C. 2014. "Tecnologías de la información y desigualdad educativa en América Latina". *Education Policy Analysis Archives/Archivos Analíticos de Políticas Educativas* 22: 1-12.

***Desarrollo social...***

Torres García, A. J. 2022. “Uso, apropiación e impacto de las TIC en el mercado laboral femenino mexicano”. *Revista de Economía Institucional* 24, 47 (2022): 245-267.

Unesco. december 2021. *Rewired Global Declaration on Connectivity for Education*. <https://en.unesco.org/futuresofeducation/steering-digital-transformation-0>.

Van Dijk, J. 2020. *The digital divide*. Cambridge: Polity Press.

Verges Bosh, G. 2012. “De la exclusión a la autoexclusión de las mujeres en las TIC. Motivaciones, posibilitadores y mecanismos de autoexclusión”. *Athenea Digital* 12,3 (november): 129-150.

4.

**BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS: DERECHOS HUMANOS,  
IGUALDAD E INCLUSIÓN**

# Bibliotecas: Agentes transformadores

MARÍA ÁNGELES MEDINA SÁNCHEZ

CARMEN MIGUEL VICENTE

PABLO PARRA VALERO

*Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad*

*Complutense de Madrid, España*

## INTRODUCCIÓN

**L**a biblioteca se visualiza como un banco de información para la construcción del conocimiento, de ahí la importancia de comunicarse a través de todos canales. La misión y visión de las bibliotecas debe centrarse en brindar acceso a la información a cualquier rincón del mundo en donde se encuentren los usuarios.

Una biblioteca representa una institución de carácter eminentemente social, cuya finalidad se enmarca en las funciones y las exigencias de la misma sociedad que la ha creado y consolidado a lo largo de la historia y que no es otra que posibilitar el acceso a la información que ha sido registrada a través de cualquier medio (Pulido 2021).

Cuando en el 27 de junio de 2013 los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) aprobaron el Tratado de Marrakech, un mecanismo de ayuda dirigido a personas con dificultades para acceder al texto impreso, se comprometieron a eliminar las barreras legales que dificultaban el acceso a los libros y a otros materiales a personas: ciegas, con diversidad funcional/ discapacidad visual, con problemas de percepción o de lectura, que no pueden sostener o manipular un libro, o que ni enfocan ni mueven los ojos de la forma más usual.



En este sentido, la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) hizo un llamamiento a la comunidad profesional elaborando una guía práctica para bibliotecarios sobre cómo empezar a usar hacer un uso pleno de los nuevos derechos derivados de este nuevo acuerdo internacional que afecta a bibliotecas de todo tipo y tamaño, puesto que éstas desempeñan un rol fundamental para poner fin al “hambre de libros” (Coates *et al.* 2018). Un problema que afecta a por lo menos 2.200 millones de personas de todo el mundo que padecen deficiencia visual y que como suele ocurrir pesa más en países de ingresos bajos y medianos, en las personas mayores y en las comunidades rurales (OMS 2020).

En España, con el propósito de valorar el grado de conocimiento y comprensión sobre el Tratado de Marrakech, e identificar rasgos generales y tendencias sobre la accesibilidad en bibliotecas, la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID), que es una entidad privada sin ánimo de lucro que agrupa a la mayor parte de las asociaciones y colegios profesionales del sector de la Información y Documentación en España, realizó una encuesta durante los meses de junio y julio de 2021. Esta iniciativa, a la que respondieron más de 250 bibliotecas, fundamentalmente bibliotecas públicas (58%) y universitarias (26%), reflejó datos muy reveladores como el que el 82,9% de las bibliotecas españolas manifestasen que los servicios accesibles son poco solicitados y utilizados frente a un 16,1% que indicó que se empleaban bastante y 1% que consideró que se utilizaban mucho (FESABID 2021).

Entre las principales causas de estas preocupantes cifras destacan, en primer lugar, el propio desconocimiento del Tratado de Marrakech por parte de los bibliotecarios (65.2%), seguido de la falta de catálogos de obras en formatos accesibles (63.7%) como pueden ser documentos de lectura fácil, audiolibros, formatos Daisy, archivos de texto plano, videolibros en lengua de señas, etc. Por otro lado, según la encuesta sólo el 8.5% de las bibliotecas están ejerciendo el derecho de intercambio de materiales accesibles, tanto dentro como fuera del

país, estipulado en este tratado internacional de derechos de autor y derechos humanos.

Un trabajo reciente que analiza la accesibilidad web y las cartas de servicios de las bibliotecas públicas españolas del Directorio de Bibliotecas Española corrobora la poca disponibilidad de webs accesibles y servicios en lo que a barreras visuales o de movilidad se refiere, sin embargo, el panorama es mucho más desolador en materia de servicios específicos diseñados para la accesibilidad de las personas con diversidad funcional auditiva. Tan sólo un 10.8% de las bibliotecas estudiadas con carta de servicios publicada en sus páginas web o en fuentes externas, incluyen un servicio destinado a la inclusión de personas sordas o con pérdida auditiva en el normal funcionamiento de la biblioteca. Además, a juzgar por el contenido, se mezcla producto y servicio en la oferta de material por lo que habría que preguntarse si realmente se está favoreciendo el conocimiento de la disponibilidad de este material adaptado o si, en realidad, no hace más que disimular la falta de otros servicios más adecuados, al tiempo que perjudica el conocimiento del trabajo de búsqueda de los catálogos digitales (Olmedo y Arquero 2022).

En el caso de las bibliotecas universitarias, la bibliografía sobre accesibilidad y servicios inclusivos es muy escasa, observándose que, si bien las universidades han centrado la atención a la discapacidad en el ámbito de la docencia mediante la puesta en marcha de programas o planes que contemplan la adquisición de software específico, medidas de ayuda a la docencia y la contratación de personas de acompañamiento, entre otras estrategias, por el contrario, los servicios universitarios ofrecidos por las bibliotecas españolas no han mostrado el mismo nivel de adaptación (Domingo *et al.* 2021).

Es por ello por lo que, desde la Universidad Complutense de Madrid, a través del nuevo Máster Propio La Biblioteca como Agente de Transformación Socioeducativa, que se desarrolla de forma online y se ha puesto en marcha en el curso 2022-2023, se ha trabajado en una formación única para los profesionales y que

no existe actualmente en los programas formativos de las universidades españolas. El objetivo ha sido generar un plan de estudios orientado a proporcionar al estudiantado una sólida formación especializada para poder crear, gestionar, ejecutar o participar en proyectos socioeducativos que evidencien la necesidad de transformar las bibliotecas en recursos sostenibles e inclusivos.

## LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y EL DISEÑO PARA TODAS LAS PERSONAS EN BIBLIOTECAS

La biblioteca se visualiza como un banco de información para la construcción del conocimiento, de ahí la importancia de comunicarse a través de todos los canales. La misión y visión de las bibliotecas debe centrarse en brindar acceso a la información a cualquier rincón del mundo en donde se encuentren los usuarios y usuarias. Asimismo, en la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas se indica que las bibliotecas integradas en el Sistema Español de Bibliotecas deberán ser necesariamente accesibles para las personas con discapacidad. Las de nueva creación lo serán desde su puesta en funcionamiento; las que ya existan, y que no reúnan los requisitos de accesibilidad, deberán acondicionarse con arreglo a las disposiciones y plazos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En el siglo XXI las bibliotecas están inmersas en la sociedad y deben concebirse como centros sociales centrados en la planificación y desarrollo de programas de intervención socioeducativa vinculados con la alfabetización, la participación y la inclusión social. La complejidad de lo socioeducativo hace necesaria la incorporación en las plantillas de especialistas formados en los procesos y las prácticas socioeducativas, así como la intervención con personas con necesidades especiales.

En esta profesión se ha de ser consciente de que la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas (también deno-

minado diseño universal o diseño para todos) no son exclusivos de las personas con diversidad funcional/ discapacidad. Significa que cualquier persona, con independencia de su diversidad funcional o de sus capacidades, pueda acceder a un espacio, con el fin de interactuar, satisfacer unas necesidades o expectativas. Esto representa utilizar el espacio en igualdad de condiciones, sin que pueda sentir discriminación.

Actualmente, la ciudadanía es heterogénea, por consiguiente, la diversidad es la norma y no la excepción (López y Borau 2011; López *et al.* 2018; Peralta 2007). Así se confirma, además, en el I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2004) y en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 (Real Patronato sobre Discapacidad 2011). Igualmente, estos dos conceptos forman parte de los principios generales de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), y de la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social del 2013, modificada recientemente por la Ley 6/2022, de 31 de marzo, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. La accesibilidad cognitiva, incluida en la accesibilidad universal, se entiende como el elemento clave que va a permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas, en particular aquellas con discapacidades intelectuales. Para ello, se establece que la accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, braille, pictogramas, dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas de apoyo a la comunicación oral y lengua de signos, sistemas de comunicación táctil y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin que deben estar incluidos en todos los ámbitos y espacios públicos.

En primer lugar, la definición de accesibilidad se ve condicionada por la legislación que se adopte, y esto, a su vez, por el ámbito de aplicación donde se proyecte. Así, y al igual que ocurre con el concepto de diversidad funcional, debe utilizar una definición de accesibilidad que tenga un carácter amplio. En la Ley

8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, se entiende por accesibilidad el conjunto de características del urbanismo, de las edificaciones, del transporte y de los sistemas y medios de comunicación sensorial que permite su uso a cualquier persona con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. Por ende, la accesibilidad universal es el requisito que tienen que cumplir los entornos, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos. Su propósito es ser perceptibles, útiles y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía, de la forma más natural posible, según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

De esta forma, se integran diferentes espacios y no se especifica que vaya destinado a un colectivo concreto, enfocándose como un beneficio para todas las personas. La finalidad es que los ciudadanos puedan desenvolverse en el día a día en una sociedad sin discriminación y en un entorno accesible para todas las personas. Cabe señalar que la pobreza no implica sólo la falta de bienestar material, sino la negación de las oportunidades para vivir una vida más tolerable.

Las barreras sociales limitan la posibilidad de convertirse en ciudadano de pleno derecho por una falta de adecuación de los entornos en los que se interactúa. El fin es satisfacer las necesidades de la mayor cantidad de personas posible. En esta misma línea, hay que considerar que la accesibilidad cognitiva es una parte integral y sistémica de la accesibilidad universal. Este enfoque trata un conjunto de conocimientos integrales que van desde lo personal y social, hasta lo espacial y tecnológico. En este sentido, es importante dar respuestas de diseño y de inclusión entre las personas y el contexto (Brusilovsky 2016; Connell *et al.* 1997; Martínez 2013).

En consecuencia, los entornos han de estar accesibles. Esto es una responsabilidad de las instituciones y de la sociedad en su conjunto. En este sentido, también es imprescindible

hacer extensiva esta responsabilidad al tejido empresarial, a la universidad, centros educativos, bibliotecas y a la sociedad civil en general (Hernández 2011).

Por consiguiente, el diseño para todas las personas es una estrategia cuya misión es hacer accesibles, comprensibles y utilizables los entornos y productos sin necesidad de posibles adaptaciones específicas. Por ende, se incluyen los productos de apoyo para grupos particulares de personas con diversidad funcional cuando lo necesiten. Es el diseño para la diversidad de personas y capacidades (OMS y Banco 2011). Se invierte en entornos, productos y servicios con el fin de que todos, independientemente de la edad, las capacidades o la diversidad cultural, puedan participar como ciudadanos. El propósito es que se respete la diversidad y se promueva la creatividad, en beneficio de la inclusión social de las personas.

El diseño para todas las personas es un concepto en evolución hacia una acción proactiva, con un enfoque pluridimensional y una política transversal, hacia una calidad en cualesquiera de los servicios que utilicen los ciudadanos. La Asamblea General del Instituto Europeo de Diseño y Discapacidad aprobó en el 2004 la Declaración del diseño universal que tiene en cuenta la diversidad humana, la inclusión social y la igualdad. Este planteamiento favorece la inclusión de todas las personas y lleva a introducir cambios éticos y de diseño para los profesionales de proyectos y gestores de la administración, así como para los políticos, tal como muestra la tabla 1, de los principios básicos del diseño universal.

**Tabla 1.** Los seis principios básicos del diseño universal

Principios	Definición
<i>Flexibilidad en el uso</i>	<i>El diseño debe ofrecer opciones en la forma de uso que puedan acomodarse a las preferencias y habilidades individuales</i>
<i>Uso simple e intuitivo</i>	<i>El funcionamiento del diseño debe ser fácil de entender e intuitivo, acomodándose a todos los usuarios</i>
<i>Información perceptible</i>	<i>De forma efectiva para el usuario, sin importar las condiciones del contexto o las capacidades sensoriales del mismo</i>
<i>Tolerancia al error</i>	<i>El diseño ha de minimizar riesgos, errores y consecuencias adversas, advirtiendo de ello si los hubiese</i>
<i>Mínimo esfuerzo físico</i>	<i>El diseño ha de ser usado de forma cómoda y eficaz</i>
<i>Espacio y tamaño adecuado</i>	<i>Debe proporcionar un tamaño y espacio adecuado para el acceso, manipulación, eficacia y uso, independientemente del tamaño del cuerpo, postura o movilidad del usuario</i>

Fuente: elaboración propia adaptado de Connell et al. (1997)

En definitiva, la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas se centra en intervenir sobre elementos contextuales, principalmente ambientales, y en buscar soluciones para las personas. Así pues, independientemente de las capacidades físicas, psíquicas y sensoriales, edad, género, diversidad cultural o situación económica, lo que significa que se favorece a toda la ciudadanía. Supone incluir “[...] un enorme abanico de posibilidades que van desde la modificación de aspectos físicos, muy cercanos a la persona hasta el diseño de políticas sociales por parte de los gobiernos de un país” (Díez 2013, 406). Para su aplicación, se debe partir teniendo en cuenta que el o la profesional que trabaje en bibliotecas debe adquirir unos conocimientos obtenidos durante su proceso formativo sobre factores que causan la exclusión social, y sobre cómo plantear posibles soluciones. Además, debe conocer la realidad social, cómo interactúan las personas con el entorno, así como las políticas sociales de las instituciones públicas. Igual-

mente debe conocer las respuestas que se están dando sobre estas cuestiones para cumplir con el criterio de inclusión de la diversidad de personas en todos los estratos sociales.

## LA SOCIEDAD DE LA TECNOLOGÍA Y LA COMUNICACIÓN

La sociedad TIC proporciona una enorme cantidad de datos; procesarlos, entenderlos y transformarlos en decisiones de valor es el reto del análisis de los llamados “big data”. La gestión de los datos de investigación se plantea como uno de los grandes retos que deben asumir durante los próximos años las bibliotecas científicas y de investigación. Todos los informes de tendencias están de acuerdo en que la Gestión de Datos de Investigación (RDM) será una de las cuestiones prioritarias y de futuro que deberán asumir las bibliotecas de investigación.

Uno de los problemas asociados a la forma de compartir la información en la web, que no es específica del sector público, son los formatos. Casi todos los especialistas en la cuestión aborrecen del pdf, uno de los tipos de archivo más extendidos. Incluso, dentro del campo de la biblioteconomía, también existen varios estudios que describen los principales problemas relacionados con la accesibilidad de estos archivos (American Library Association 2022). La información debería presentarse con un formato estructurado, siguiendo la técnica de los *Linked Open Data* (Datos abiertos enlazados), que facilitaría su lectura, interpretación y reutilización por diferentes máquinas que podrían interactuar entre sí, enriqueciendo con múltiples fuentes una misma información sin duplicarla.

Esta idea subyace detrás de la web semántica, que apuesta por la optimización de recursos, el uso de estándares y el desarrollo de tecnologías abiertas, y a conceptos tales como metadatos y ontologías.

Una muestra de la importancia que tiene el trabajo cooperativo y el acceso a información en la nube para el ámbito bibliotecario es la creación por parte de la Federación Internacional de Asocia-



ciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) de un Grupo de Especial Interés sobre la web semántica.

Los bibliotecarios deben colaborar con informáticos y pedagogos, entre otros profesionales. No sólo debemos hablar de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), también debemos tener en cuenta las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento (TAC). En el siglo XX, la biblioteca centralizaba los flujos de información, pero hoy en día existen otros flujos de información y, por lo tanto, la labor de la biblioteca debe focalizarse más en la formación de usuarios.

El valor social de la biblioteca radica en alfabetizar a los ciudadanos, hoy en día en la localización y recuperación de información digital, en el uso de los recursos y la valoración de las fuentes para validar la información, así como en los aspectos de inclusión social y participación cívica que confieren el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Mata y Juárez 2021).

Esta formación es muy importante debido al uso superficial que se hace de las TIC y por la falta de un compromiso con las redes sociales virtuales. En la última década los datos digitalizados han entrado en nuestras vidas de manera masiva, estamos presenciando el surgimiento de una sociedad “datificada”, donde grandes cantidades de datos digitales están liderando nuevas prácticas sociales, y si bien, inicialmente, hubo intensos discursos que apoyaron las prácticas basadas en macrodatos como una oportunidad para mejorar la eficiencia, la objetividad, la transparencia y la innovación, hoy surgen numerosas críticas y preocupaciones respecto al uso poco ético de los datos (Raffaghelli 2020).

Además, el proceso de transformación digital de nuestra sociedad se ha visto acelerado por la pandemia, que ha ampliado y acentuado la larga lista de amenazas que pone en peligro los pilares fundamentales de nuestra sociedad, como el acceso a derechos, la cohesión social y la convivencia democrática: sobreinformación, desinformación, polarización o proliferación de discursos populistas y mensajes de odio, incremento de adicciones digitales, hiperconexión, ciberacoso, *grooming*, *sexting*, suplantación de identidad y *catfishing*, abusos de la privacidad,

*phishing, pharming*, robo, secuestro o pérdida de datos, consumo de contenidos inadecuados, etc. (Vera-Baceta *et al.* 2022).

## CONCLUSIONES

El Máster La Biblioteca como Agente de Transformación Socioeducativa ofrece una oportunidad para reflexionar sobre el futuro de las bibliotecas y cómo fomentar una educación más inclusiva teniendo presente la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas. Igualmente, un mayor compromiso social a través de la promoción de la lectura como eje vertebrador y motivador.

Las bibliotecas deben seguir afrontando nuevos retos, configurándose como espacios inclusivos, de creación y participación ciudadana, y comprometidos con la diversidad y la sostenibilidad. Los nuevos tiempos exigen cambios en la razón de ser del bibliotecario, buscar nuevos escenarios y aliados y un mayor compromiso con la sociedad.

## REFERENCIAS

- American Library Association. 2022. *Accessibility in Libraries: A Landscape Report*. ALA. [https://www.ala.org/tools/sites/ala.org.tools/files/content/220928-ppo-ltc-access-landscape-review.pdf](https://www.ala.org/tools/sites/ala.org/tools/files/content/220928-ppo-ltc-access-landscape-review.pdf).
- Brusilovsky-Filer, B. 2016. *Innovaciones en accesibilidad cognitiva. Entornos urbanos que hablan de las personas*. La ciudad accessible. <http://hdl.handle.net/11181/4974>.
- Coates, J., Felsmann, C., Hackett, T., Keninger, K., Martínez Calvo, F., Owen, V., Taylor, A., Pereyaslavskaya, K. y Berg, F. 2018. *Ponerse en marcha: implementar el Tratado de Marrakech para personas con dificultades para acceder al texto impreso: guía práctica para bibliotecarios*. <https://repository.ifla.org/handle/123456789/445>.

- Connell, B. R., Jones, M. L., Mace, R. L., Mueller, J. L., Mullick, A., Ostroff, E., Sanford, J. *et al.* 1997. *The Principles of Universal Design*, Version 2.0. Center for Universal Design, North Carolina State University.
- Díez, E. 2013. “Accesibilidad y Diseño Universal”. En M. A. Verdugo y R. L. Schalock (coords.). *Discapacidad e inclusión. Manual para la docencia*, 405-421. Amarú Ediciones.
- Directorio de la Biblioteca Española. 2024. Accesible en: <http://directoriobibliotecas.mcu.es/dimbe.cmd?apartado=portada>.
- Domingo-Pàmies, D., Rey-Martín, C., y Rodríguez-Parada, C. 2021. “Servicios accesibles a todos los usuarios en las bibliotecas universitarias españolas: estado de la cuestión”. *Investigación bibliotecológica*, 35(89), 33-50. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2021.89.58426>.
- Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística. 2021. *Resultados de la encuesta FESABID sobre accesibilidad en bibliotecas*. <https://www.fesabid.org/resultados-de-la-encuesta-fesabid-sobre-accesibilidad-en-bibliotecas/>.
- Hernández, J. 2011. “Introducción”. En *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Arquitectura y Urbanismo*, 10-21. Fundación ONCE y Fundación Arquitectura COAM.
- Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, *Boletín Oficial del Estado*, 203, de 25 de agosto de 1993. <https://www.boe.es/eli/es-md/1/1993/06/22/8>.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *Boletín Oficial del Estado*, 289. <https://www.boe.es/eli/es/1/2003/12/02/51/con>.
- Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. *Boletín Oficial del Estado*, 11, de 23 de junio de 2007. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12351>.

- Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/03/31/6>.
- López-Pereda, P. y Borau-Jordán, J. L. 2011. Diseño urbanístico para todas las personas. En *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos. Arquitectura y Urbanismo*, 58-80. Fundación ONCE y Fundación Arquitectura COAM.
- López-Cala, G., Sotomayor-Morales, E., Grande-Gascón, M.L, y Calero-García, M.J. 2018. “Discapacidad y accesibilidad universal. La unión perfecta”. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia*, 3, 45-62. <https://doi.org/10.17561/reid.m3.4>.
- Martínez, B. 2013. “Pobreza, discapacidad y derechos humanos”. *Revista Española de Discapacidad*, 1(1), 9-32. <https://doi.org/10.5569/33>.
- Mata Puente, A. y Juárez-Camarillo, K.Y. 2021. “La función social de la biblioteca pública y la disponibilidad y el acceso a la información”. En Ríos Ortega, J. (coord.). *El valor social de la información y las bibliotecas: acercamientos e indagaciones*, 61-87.
- Olmedo Pagés, E. L. y Arquero-Avilés, R. 2022. “Accesibilidad para personas con diversidad funcional auditiva: análisis de productos y servicios en bibliotecas públicas españolas”. *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*, 16(2), 131-144. <https://doi.org/10.54886/ibersid.v16i2.4794>.
- Organización de las Naciones Unidas. 2006. *Convección sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.
- Organización Mundial de la Salud. 2020. *Informe mundial sobre la visión*. OMS. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331423>

- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. 2011. *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. OMS y Banco Mundial. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>.
- Peralta-Morales, A. 2007. *Libro Blanco sobre universidad y discapacidad*. Real Patronato sobre Discapacidad. <http://hdl.handle.net/11181/3015>.
- Pulido-Daza, N. J. 2021. “La biblioteca y la información: ancla de los derechos ciudadanos”. En Ríos Ortega, J. (coord.), *El valor social de la información y las bibliotecas: acercamientos e indagaciones*, 119-141. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Raffaghelli, J. E. 2020. “Datificación y Educación Superior: Hacia la construcción de un marco para la alfabetización en datos del profesorado universitario”. *Revista Interamericana de Investigación Educación y Pedagogía RIIEP*, 13(1), 177-205. <https://doi.org/10.15332/25005421/5466>.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 289, de 3 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con>.
- Real Patronato sobre Discapacidad. 2011. *Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020*. Real Patronato sobre Discapacidad. <http://hdl.handle.net/11181/3197>.
- Universidad Nacional Autónoma de México. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2004. I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- Vera Baceta, M. A., Navarro, G. y Gómez-Hernández, J. A. 2022. “Riesgos de la aceleración digital: una mirada desde el Marco DIGCOMP2.2 y los derechos digitales de la ciudadanía”. *Anuario ThinkEPI*, 16, e16a19. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2022.e16a19>.

# Las bibliotecas públicas como garantía de los derechos humanos

MANUEL JORGE CARREÓN PEREA  
*Instituto Nacional de Ciencias Penales, México*  
GERARDO ALLENDE HERNÁNDEZ  
*UAM Iztapalapa, México*

## INTRODUCCIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 10 de diciembre de 1948 es, sin duda, el documento principal en materia de derechos humanos.<sup>1</sup> Nace a partir del consenso mayoritario de los Estados que conformaban la Organización de las Naciones Unidas, así como del impulso de Eleanor Roosevelt y desde entonces resulta fundamental para la consolidación de una cultura del respeto a la persona humana y su desarrollo, tanto en lo social como en lo individual.

Son treinta artículos que conforman la Declaración Universal, a lo largo de los cuales es posible ubicar un catálogo de derechos, deberes y criterios de interpretación. En este documento me centraré en el numeral 27 que guarda la siguiente redacción:

---

1 Por motivos prácticos se hará uso indistinto de los vocablos *derechos humanos* y *derechos fundamentales* en este escrito, siendo consciente que existen disertaciones académicas que los ubican como dos conceptos distintos. Sobre el caso particular sugerimos la revisión de Carreón Perea, Manuel Jorge, “Hacia una concepción práctica del concepto de derechos humanos” en *Pensamiento Jurídico Contemporáneo*, Número 1, Enero-Junio 2022, México.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Si analizamos el primer párrafo del artículo, podemos identificar cuatro derechos: 1) tomar parte en la vida cultural; 2) gozar de las artes; 3) participar en el progreso científico, y 4) participar en los beneficios del citado progreso. Una mente vivaz podría señalar que este artículo se refiere al derecho a la educación. Pero consideramos que esto resultaría erróneo, pues el artículo 26 consagra el derecho a la instrucción gratuita. Lo que tutela el numeral 27 de la DUDH es el derecho a la cultura que, como hemos apuntado, tiene diferentes manifestaciones y no se limita a asegurar que las personas tengan acceso gratuito a museos, por mencionar un ejemplo.

De los derechos particulares que se derivan del derecho general a la cultura, nos enfocaremos en el cuarto, es decir, el derecho a participar en beneficios del progreso científico, pues consideramos que su tratamiento en la literatura académica es escaso y que a partir de éste se puede sostener que las bibliotecas públicas son una forma de garantía del acceso a los derechos a la información como a la cultura misma.

Sostenemos lo anterior al considerar que la participación de las personas en el progreso científico no se subsume a gozar, por ejemplo, de medicinas creadas por laboratorios públicos, sino a conocer y ser parte de avances científicos y tecnológicos, lo cual puede lograrse mediante libros, artículos académicos y películas. Debido a esto, sostenemos que un lugar propicio para albergar estos productos son las bibliotecas públicas.

Para alcanzar este propósito, procederemos de la siguiente manera: en el primer apartado abordaremos el concepto de derechos humanos y de garantías. En el segundo apartado daremos cuenta

de las obligaciones del Estado para con estos derechos y garantías. En el tercero, nos preguntaremos si las bibliotecas públicas son una garantía de los derechos humanos. Finalmente y a modo de conclusión, señalaremos las obligaciones estatales en materia de derechos fundamentales, lo cual dará paso a sostener la tesis central del presente artículo, es decir, que las bibliotecas son un espacio propicio para garantizar los derechos humanos.

## DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

La bibliografía sobre el concepto de derechos humanos es copiosa y equívoca. Cada nuevo autor o autora proponen una concepción que, en la mayoría de los casos, apenas se aparta de las tradicionales. Veamos algunas de ellas: “Los límites principales del poder político, inviolables por el mismo: dichos derechos son aquello ante lo que el poder carece de poder” (Salazar 2006, 18), “Derechos básicos de los individuos concebidos como derechos morales anteriores al sistema de normas jurídicas” (Laporta 1993, 83) o “[...] exigencias éticas justificadas especialmente importantes a través del aparato jurídico [...] que conllevan la necesidad de que sean reconocidas y garantizadas por el aparato jurídico” (Serrano y Vázquez 2013, 139).

Bastan estas tres definiciones para dar cuenta de que no existe un acuerdo sobre la definición de los derechos humanos, ya que pueden ser considerados como derechos morales, éticos, básicos. Por fortuna, la vaguedad conceptual no impide que podamos abordarlos desde una posición concreta a partir de la cual avancemos con el objetivo del presente escrito.

Partamos de un hecho: los derechos humanos son normas jurídicas incorporadas a instrumentos internacionales o legislaciones nacionales. En el caso de nuestro país, el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce tales derechos siempre y cuando se encuentren en el texto constitucional o un tratado internacional ratificado por el Estado



Mexicano. El mismo artículo apunta que la titularidad de los derechos fundamentales recae en toda persona sin excepción, ya sean mujeres, hombres, niñas, niños o extranjeros.

En tanto normas, tutelan o salvaguardan un bien jurídico que puede agruparse bajo uno de los siguientes supuestos: a) libertad; b) igualdad, y c) mínimos necesarios para la vida. En el primer grupo se ubican todas las modalidades de libertad (de imprenta, circulación, trabajo, entre otras), mientras que el segundo agrupa disposiciones que aseguran el tratamiento igualitario y equitativo de las personas (igualdad formal y material respectivamente). El último se refiere a todos aquellos derechos que son indispensables para la vida digna: alimentación, vivienda, agua, protección a la salud.

Los derechos humanos se ejercen en lo individual, pero algunos de ellos se concretan en un espacio comunitario o social. El primer supuesto lo podemos ejemplificar con el derecho al voto, el cual se hace desde la esfera personal, mientras que el segundo a partir de la educación, la cual garantiza el Estado disponiendo escuelas públicas para que cualquier persona (no una en específico) pueda acceder a la instrucción de manera gratuita.

Hasta este punto señalamos que los derechos humanos tienen un titular (toda persona y un objeto o bien jurídico que tutelan), el contenido del derecho, así como la forma de ejercerse. Queda una cuestión pendiente: ¿quién es el sujeto obligado? En el próximo apartado lo explicaremos.

Por su parte, el concepto de garantías, por fortuna, no reviste la misma problemática que el de derechos humanos (vaguedad), al existir un consenso más o menos general: son mecanismos o instrumentos para la protección de derechos. A continuación, presentamos una concepción más extensa:

Las garantías se constituyen como mecanismos de protección a los derechos humanos, pero no son precisamente derechos *per se*, en razón de que las primeras son otorgadas por el Estado, mientras que los segundos (los derechos humanos) son reconocidos, es decir, no dependen de la voluntad de la autoridad para existir (Carrón 2020).

Uno de los autores que ha trabajado de manera copiosa el concepto de garantías es Luigi Ferrajoli, para quien existen dos tipos: primarias y secundarias. Las primeras son aquellas que se refieren a las obligaciones del Estado (a las cuales ya nos referimos), mientras que las secundarias son los deberes de reparar y sancionar en caso de incumplimiento de las primeras.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha emitido la Jurisprudencia con número de registro digital 2008815, en donde establece la diferencia entre derechos humanos y garantías, la cual transcribimos a continuación:

### Derechos humanos y sus garantías. Su distinción

Antes de las reformas constitucionales de 6 y 10 de junio de 2011, las voces “derechos humanos y sus garantías”, eran términos que solían confundirse, ambigüedad que posiblemente derivaba de la anterior denominación del capítulo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, titulado “De las garantías individuales”. Sin embargo, el Poder Reformador de la Constitución, con las citadas reformas, elevó a rango constitucional su distinción, como deriva de las siguientes menciones: i) el capítulo I cambió su denominación a “De los derechos humanos y sus garantías”; ii) en el artículo 1o. se especificó que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales “así como de las garantías para su protección”, y iii) en el numeral 103, fracción I, se especificó que los Tribunales de la Federación resolverán toda controversia que se suscite por infracción a los derechos humanos y las “garantías otorgadas para su protección”. Luego, para el Constituyente Permanente los derechos y sus garantías no son lo mismo, ya que éstas se otorgan para proteger los derechos humanos; constituyen, según Luigi Ferrajoli, los “deberes consistentes en obligaciones de prestación o en prohibiciones de lesión, según que los derechos garantizados sean derechos positivos o derechos negativos”, es decir, son los requisitos, restricciones, exigencias u obligaciones previstas en la Constitución y en los tratados, destinadas e impuestas principalmente a las autoridades, que tienen por objeto proteger los derechos humanos; de ahí que exista una relación

### *Desarrollo social...*

de subordinación entre ambos conceptos, pues las garantías sólo existen en función de los derechos que protegen; de tal suerte que pueden existir derechos sin garantías pero no garantías sin derechos. Así, a manera de ejemplo, puede decirse que el derecho humano a la propiedad tiene, entre otras garantías, las de audiencia y legalidad, pues prohíbe a la autoridad molestar a un particular sin mandamiento escrito en el que funde y motive la causa legal del procedimiento, y que los gobernados sean privados de la propiedad sin previa audiencia.

Más allá del debate legal que pueda surgir a partir de la diferencia entre las voces de mérito, resalta el hecho de que las garantías pueden ser de no lesión o de prestación de acuerdo con la SCJN. En el primer supuesto se ubican todos aquellos supuestos en los que no se necesita la intervención estatal y cuando ésta ocurre, se está ante un caso de violación, por ejemplo, una detención arbitraria. En el segundo polo encontramos aquellos supuestos en donde se necesita la participación del Estado para poderse concretar, por ejemplo, la instalación de casillas para el ejercicio del derecho al voto, así como el suministro de vacunas para satisfacer el derecho a la protección a la salud.

Siguiendo a Holmes y Sunstein en su obra *El costo de los derechos* (Holmes 2021), absolutamente todos los derechos fundamentales implican la erogación de gasto público para realizarse, derribando con ello la tradicional distinción de derechos civiles y políticos como aquellos que se concretan sin la participación del Estado y los económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) como programáticos o que requieren forzosamente de una prestación por parte de la autoridad.

Más arriba hemos mencionado a los DESCAs, derechos que en el contexto nacional se han incorporado paulatinamente al texto constitucional y no han gozado del mismo grado de atención, protección y garantía que los de orden civil y político. Esto se debe a diversos factores como el malentendido de ser derechos programáticos (a lo que ya nos referimos), la dificultad de ser justiciables y exigibles en lo individual, entre otras razones que no

abordaremos en este escrito. Sin embargo, los DESCAs son derechos humanos y las autoridades tienen obligaciones con respecto a ellos.

De ellos, el derecho a la cultura reviste para nosotros un interés particular por estar enfocado en la promoción y desarrollo de la tradición, historia y costumbres de un pueblo. La Constitución mexicana lo reconoce en el artículo 4 de la siguiente manera:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

La redacción que adoptó el legislador al incluir el derecho a la cultura se apega al contenido que posee la DUDH sobre el mismo y que ya referimos en apartados previos. Un elemento que destacamos es que en México las personas tienen derecho al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, es decir, en poder acceder a libros gratuitos o el ingreso a recintos culturales como museos o zonas arqueológicas.

Las bibliotecas públicas, por su parte, prestan un servicio a cargo del Estado que consiste en lo siguiente de acuerdo con la *Ley General de Bibliotecas* en su artículo 2, fracción XXII:

Servicios bibliotecarios: Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad.

Este servicio, que además es gratuito y se orienta bajo el principio de no discriminación, está enfocado en la promoción del acceso

a la información y a la cultura (dos derechos humanos reconocidos en el texto constitucional), por lo cual podemos afirmar que es una de las manifestaciones del derecho a la cultura en México. Surge entonces una pregunta: ¿cómo se garantiza este servicio?

## OBLIGACIONES DEL ESTADO

Al momento de redactarse la DUDH, se concibió que los sujetos obligados a garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos humanos fueran los Estados, quedando reservada a ellos la facultad de incluirlos en las normatividades nacionales. Esta situación trajo consigo dos consecuencias:

1. Los Estados pueden incorporar los derechos humanos atendiendo a su propia cultura jurídica pero ciñéndose a los mínimos previstos en la Declaración. Esto abre un margen de aplicación vasto y a consideración de las autoridades en turno.
2. En tanto sujetos obligados, el incumplimiento de satisfacer un derecho o afectarlo conduce a su *violación*, entendida en la legislación mexicana como toda conducta (acción u omisión) que afecta los derechos humanos, siempre y cuando la realice una persona servidora pública (Ley General de Víctimas). En palabras de Zaffaroni “[...] esos derechos sólo pueden ser violados por los Estados. Debe quedar claro, pues, que los individuos pueden cometer delitos, pero no violar derechos humanos[...].” (Zaffaroni 2022).

Se percibe una relación asimétrica entre las personas y el Estado, lo cual coloca a éste en una posición de verse en la necesidad de dirigir sus acciones a efecto de que se protejan y respeten los multitudinarios derechos, es decir, cumplir con sus obligaciones. En palabras de Luis Daniel Vázquez: “Entenderemos por violación a la falta de ejercicio de los derechos humanos por el incumplimiento de alguna obligación[...].” (Vázquez 2021). Esto significa que tiene obligaciones, las cuales pueden ser generales o específicas.

Nos referimos a obligaciones específicas cuando hablamos de la protección, respeto, garantía y promoción de los derechos humanos. A continuación, presentamos un cuadro en el que se sintetiza lo que significa cada una de ellas:

*Tabla 2. Obligaciones específicas*

Obligación	Concepto	Ejemplo
<i>Respetar</i>	<i>"... implica no interferir con o poner en peligro los derechos. Se trata de una obligación tendente a mantener el goce del derecho y su cumplimiento es inmediatamente exigible cualquiera que sea la naturaleza del derecho" (Serrano, 2013).</i>	<i>Evitar que un policía torture o agreda a una persona detenida por la comisión de un delito.</i>
<i>Proteger</i>	<i>Comporta que el Estado, a través de sus agentes, debe intervenir cuando los derechos de una persona o grupo se encuentren en riesgo de ser afectados.</i>	<i>Intervención de la policía cuando se está cometiendo un robo.</i>
<i>Garantizar</i>	<i>Consiste en asegurar los medios y mecanismos necesarios para el disfrute, goce y exigencia de los derechos. Esto se logra a partir de políticas públicas o normas específicas.</i>	<i>El juicio de amparo es, por excelencia, el mejor ejemplo de garantía de los derechos humanos.</i>
<i>Promover</i>	<i>"...supone una expectativa de acción a cargo del Estado. Aquí lo que se espera es que el Estado provea a las personas de la información necesaria para asegurar que sean capaces de disfrutar sus derechos y tome medidas para sensibilizar a las personas a fin de que respeten y promuevan los derechos" (Vázquez, 2021).</i>	<i>El Estado debe dar a conocer a la población que tienen derecho a la vacunación contra enfermedades estacionarias o, en el caso presente, contra el COVID-19.</i>

Fuente: Elaboración propia.

Las obligaciones específicas consisten en los deberes de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Algunos autores apuntan que estas obligaciones derivan del deber de garantía (Cossío 2017) lo cual no trabajaremos en este texto debido a que excede los límites planteados en nuestro programa de trabajo.

De las cuatro obligaciones que apuntamos en el cuadro anterior la que nos interesa abordar es la de garantizar, la cual se concreta a partir de garantías específicas y de otros medios como las políticas públicas.

### ¿LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS SON UNA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Para que las obligaciones en materia de derechos humanos puedan ser efectivas, debemos entender que en México existe una división de poderes y funciones. Los tres poderes son: Legislativo, Judicial y Ejecutivo. A ellos se agregan los denominados *Organismos Constitucionales Autónomos*, encargados de atender cuestiones específicas como la celebración de elección (Instituto Nacional Electoral, INE); investigación de los delitos (Fiscalía General de la República, FGR) o la promoción y protección de los derechos humanos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH).

A la rama legislativa le corresponde la generación de leyes y normas de carácter general enfocadas en la regulación de Instituciones, programas de gobierno y protección de derechos. En el caso que nos ocupa, la creación de normas como la referida *Ley General de Bibliotecas*.

En lo que concierne al ámbito administrativo, la Secretaría de Cultura, dependiente del Ejecutivo Federal, posee una Unidad Administrativa denominada *Dirección General de Bibliotecas*, que entre sus principales funciones tiene las siguientes:

- Desarrollar las acciones que contribuyan a la consolidación y expansión de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a fin de que éstas ofrezcan servicios a sus usuarios y contribuyan a fomentar el hábito de la lectura.
- Planear, programar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de las investigaciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura.
- Consolidar, coordinar y supervisar que en la operación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se mantengan los

acervos permanentemente a disposición de los usuarios, y se apoye gratuitamente a sus necesidades formativas, informativas y recreativas, considerando la diversidad de condiciones culturales, educativas, geográficas y socioeconómicas de la población.

- Coordinar y proponer, con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, las acciones necesarias para el establecimiento, la ubicación, la operación y la integración de bibliotecas públicas.

Esta Dirección General tiene a su cargo el fomento y establecimiento de bibliotecas públicas a nivel federal, entendidas éstas como aquellas que prestan:

[...] servicios de consulta al público en general, de forma gratuita y sin discriminación y que, con base en los recursos a su disposición, desarrolla otras actividades, que incluyen préstamo a domicilio o interbibliotecario, fomento de la lectura, formación cultural, educativa y de uso de tecnologías de la información y comunicación, además de orientación e información bibliográfica y documental, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y disfrutar de la información y el conocimiento (Ley General de Bibliotecas).

Al ser los recintos en los que se desarrollan y facilitan los servicios bibliotecarios, es posible afirmar que las bibliotecas públicas son los *medios* o *instrumentos*, es decir, garantías que aseguran una de las vertientes del derecho a la cultura.

Es claro que no es el único medio, sería ingenuo e inexacto afirmar tal cosa; sin embargo, posiblemente es uno de los más efectivos ya que permite a las personas acercarse a obras y actividades culturales en un espacio gestionado por el gobierno. Aunado a lo anterior, conservan en su interior obras que son fundamentales para el acceso a la cultura y el desarrollo del espíritu humano y que benefician a pueblos y comunidades en general.



## CONSIDERACIONES SOBRE EL ACCESO A LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN MÉXICO

A pesar de que el acceso a servicios bibliotecarios es una forma de asegurar un derecho humano, desafortunadamente en los últimos años el presupuesto otorgado a la Unidad Administrativa encargada de la gestión y promoción de las bibliotecas públicas ha sufrido reducciones presupuestales.

Este hecho imposibilita no sólo la creación de nuevos espacios, sino también impacta en el mantenimiento y fortalecimiento de las bibliotecas existentes. En la siguiente tabla se muestra el monto asignado a la Dirección General de Bibliotecas de 2017 a 2022, lo cual da cuenta de la reducción presupuestal.

*Tabla 3. Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura*

Año	Presupuesto	Aumento / reducción <sup>2</sup>
2022	209,791,092	- 3.25 %
2021	216,855,480	- 0.51 %
2020	217,988,314	- 12.60 %
2019	249,433,274	- 7.9 %
2018	270,994,401	+ 6.7 %
2017	253,772,940	<i>Sin dato</i>

Fuente: Elaboración personal con datos obtenidos del Calendario de presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal apuntado.

En materia de derechos fundamentales el presupuesto es determinante para asegurar su acceso, goce, disfrute y protección. Una disminución presupuestaria podría ser fatal para aquellas prerrogativas que apenas se están consolidando como son los servicios bibliotecarios. Por ello, no debemos olvidar que: “El derecho a recibir la herencia de la cultura humana a través de la educación es también un derecho fundamental, absolutamente inalienable; pe-

---

2 Con respecto al año anterior.

ro su ejercicio se halla sometido a las posibilidades concretas de una sociedad determinada” (Maritain 1984).

## REFERENCIAS

- Carreón Perea, M. J. 2020. *Manual de derechos humanos*. México, INEPPA – UBIJUS.
- Carreón Perea, M. J. 2022. “Hacia una concepción práctica de los conceptos de derechos humanos” en *Pensamiento Jurídico Contemporáneo*, Número 1, México.
- Cossío, J. R. 2017. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada I*. México: Tirant lo Blanch.
- Holmes, S. y Sunstein, C. 2021. *El costo de los derechos. Por qué la libertad depende de los impuestos*. Argentina: Siglo XXI editores.
- Laporta, F. 1993. *Entre el Derecho y la Moral*. México: Fontamara.
- Maritain, J. 1984. *El hombre y el Estado*. Buenos Aires: Club de lectores.
- México. Secretaría de Gobernación. “Calendario de presupuesto autorizado al Ramo 48 Cultura para el ejercicio fiscal 2022”. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638636&fecha=16/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638636&fecha=16/12/2021#gsc.tab=0).
- Salazar, P. 2006. *Democracia Constitucional. Una radiografía teórica*. México: FCE.
- Serrano, S. y Vázquez, D. 2013. “Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”. En *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*. México: UNAM.
- Serrano, S. 2013. *Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos*. México: FLACSO.

### ***Desarrollo social...***

Vázquez, L. D. 2021. *Impunidad y derechos humanos. ¿Por dónde comenzar la estrategia anti-impunidad?* México: UNAM.

Zaffaroni, E. R. 2022. *Colonialismo y Derechos Humanos*. España: Taurus.

### **Normatividad**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Ley General de Bibliotecas

Ley General de Víctimas

# Las bibliotecas y archivos como garantes del desarrollo social, la inclusión y la igualdad

BRENDA CABRAL VARGAS

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas y los archivos al ser instituciones sociales creadas con la finalidad de contribuir al mejoramiento de los individuos y de sus comunidades, a través de información de calidad y de creación de espacios para la interacción y la participación, son también lugares donde se contribuye a la alfabetización innovando con servicios que trascienden su espacio físico, o superando diversas dificultades institucionales, económicas o sociales con la información necesaria para la toma de decisiones.

El tema de inclusión e igualdad ha sido un eje transversal necesario para lograr el desarrollo de las sociedades para los próximos años. En este documento se explica de qué manera las bibliotecas y los archivos deberían contribuir al desarrollo social, en donde la inclusión y la igualdad son elementos clave para alcanzar este objetivo.

Es importante observar que existen algunos proyectos y tendencias que han sido documentadas a nivel mundial, así como delimitar las líneas de acción que pueden seguir las bibliotecas y archivos para poder participar en el desarrollo social y de esta manera, promover la inclusión y la igualdad social.

Finalmente se pretende dar una metodología básica de elaboración de proyectos para que las bibliotecas y archivos puedan asumir un papel clave en la construcción de un entorno igualitario,

### *Desarrollo social...*

impulsando la calidad de vida y la formación de sociedades justas y solidarias.

#### BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS COMO INSTRUMENTOS DE DESARROLLO SOCIAL

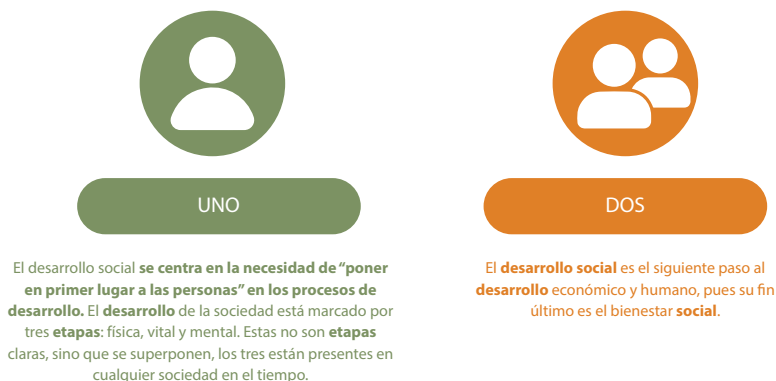
Las bibliotecas y los archivos deben verse como agentes clave en la difusión de la cultura, la información y el conocimiento; lo anterior nos llevará a un desarrollo e igualdad social más equitativo.

Es muy sabido que las bibliotecas y los archivos son instrumentos que propician la inclusión, la cual propicia el acceso a toda persona, ya sea a la educación, a los servicios de salud, a las oportunidades de trabajo, a la vivienda, a la seguridad, etcétera, sin importar su nivel económico, su religión, etnia, orientación sexual, capacidad intelectual, género, situación financiera, entre otros.

Los bibliotecarios y archivistas tenemos un compromiso ético-social con nuestra comunidad, observando las necesidades de cada persona como un sujeto social, que requiere del servicio de las bibliotecas y archivos para lograr que éstos sean útiles a la comunidad y contribuyan a la inclusión y equidad social.

Pero antes de seguir abordando cómo las bibliotecas y archivos pueden contribuir al desarrollo social, la equidad y la inclusión es importante entender cada uno de esos conceptos. Se empezará por el de desarrollo social y podemos remitirnos a la figura 1.

Figura 1. Conceptualización de desarrollo social.



Fuente: Elaboración propia.

La figura anterior nos da una idea de desarrollo social, sin embargo, los siguientes autores nos permiten entender mejor este término. De acuerdo con James Midgley (1995) el desarrollo social es “[...] un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. Para Pedro Paz (2004), el desarrollo es un proceso de cambio social deliberado que tiene como objetivo alcanzar los niveles de vida y oportunidades que presentan las sociedades industrializadas con elevados niveles de bienestar. En esta definición está implícito el papel del Estado como promotor de dichos cambios.

Teresa Incháustegui (2000), por otra parte, define el desarrollo social como un proceso de cambio que conduce a que los países menos desarrollados adquieran los rasgos de los países industrializados.

Se reconoce que el desarrollo social debe adecuarse a las condiciones económicas y sociales particulares de cada nación, sin embargo, existen estándares internacionales que se consideran “metas sociales deseables”. El referente principal en este sentido es la ONU y sus diferentes organismos asociados. Ahora bien, referente al concepto de inclusión, véase la figura 2.

**Figura 2. Otras conceptualizaciones: inclusión e igualdad social.**



**INCLUSIÓN**

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad; sin embargo, no es lo mismo que igualdad.



**IGUALDAD**

Igualdad social es la característica de aquellos estados en los que todos sus individuos o ciudadanos sin exclusión, alcanzan en la práctica la realización de todos los derechos humanos, fundamentalmente los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales necesarios para alcanzar una verdadera justicia social.

**Fuente:** Elaboración propia.

La inclusión social es la directriz que posibilita que personas en riesgo de pobreza o de exclusión social tengan la oportunidad de participar de manera plena en la sociedad, y así puedan disfrutar de una calidad de vida.

La inclusión social se enfoca especialmente a personas o grupos de personas que se encuentran en situaciones de carencia, segregación o marginación, para darle la posibilidad de salir de dicha situación y ser incluida en la sociedad.

El concepto de justicia social se relaciona con inclusión social, los dos términos van de la mano, debido que al haber justicia social en automático se da la inclusión. Meneses Tello menciona que la justicia social es un principio primordial que se apoya y sustenta en otros principios como la igualdad de ciudadanía, el mínimo social, la igualdad de oportunidades y la distribución justa, y cita a Pateman para agregar que es también un valor de valores porque se apuntala en la equidad, la igualdad, la libertad, el respeto y la solidaridad (2020). La justicia social es entonces un principio básico y un valor fundamental con la finalidad de crear una mejor sociedad, un mundo más justo, con el objetivo de lograr la convivencia pacífica y la prosperidad de la sociedad. La justicia social pugna por la armonía entre el bien común y el bien individual.

Después de analizar todos los conceptos anteriormente enunciados nos surge la siguiente pregunta ¿de qué dependen las acciones para la inclusión social?

Las acciones encaminadas a la inclusión social dependerán de la comunidad a la cual sirven las bibliotecas y los archivos, esto es, se necesita indagar cuáles situaciones provocan que en la comunidad haya exclusión social. Algunas circunstancias son el desempleo, la falta de salud o la discriminación, pudiendo coexistir varias de ellas y ser extensibles a toda la comunidad o a una parte pequeña de la misma (Fourie 2007). Las bibliotecas y archivos deben ser espacios en donde en forma conjunta con la comunidad se puedan identificar cuáles son las principales problemáticas que ocasionan que no haya justicia y desarrollo social y por tanto surja la exclusión de cierta parte de la comunidad.

La posición primordial de las bibliotecas y archivos en la inclusión social es sumamente relevante; por ejemplo, el impulso de los archivos a la inclusión social permite crear identidad en las comunidades. Gracias a ello, es que los archivos adquieren reconocimiento como instituciones sociales (retorno del valor social) y favorecen que los habitantes se comprendan a sí mismos y vean en los archivos un elemento único e insustituible para el funcionamiento de la sociedad (expansión del valor social).

Mientras que las bibliotecas promueven colecciones y servicios accesibles tanto para grupos dominantes como minoritarios, los archivos también tienen la posibilidad de construir una memoria pública e histórica sobre la dinámica social de estos grupos.

## PROYECTOS Y TENDENCIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Es importante conocer los proyectos y tendencias de inclusión social que se han generado en bibliotecas y archivos en distintos países ya que esto nos permitirá vislumbrar algunas ideas que podemos retomar y aplicar en nuestros contextos. A continuación, se muestran algunos ejemplos:



Kerslake y Kinnel (1998) encontraron 3 escenarios para la inclusión social en el Reino Unido: 1) impacto en la comunidad; 2) habilidades de las personas; 3) impacto económico.

En el primer rubro, se procura que desde niños hasta adultos puedan reconocerse como parte de la comunidad, aún si su ocupación no “encaja” dentro de los estándares sociales.

Por otra parte, en cuestión de habilidades, el uso de las bibliotecas públicas como centros de apoyo para las actividades escolares (*homework centres*) tiene un rol vital en la superación académica de los estudiantes de una comunidad.

Sobre el impacto económico, se trata de que las bibliotecas públicas sean también un proveedor natural de información de las empresas, especialmente las pequeñas y nuevas.

Otro caso interesante es el de “Categoría impacto a la comunidad Perú”. En este proyecto, se aprovecharon los espacios públicos, desde plazas hasta iglesias y playas, para brindar, por parte de la biblioteca municipal de Miraflores, acceso a literatura para niños y adultos en momentos estratégicos, como el verano.

Todas las personas, sin importar la edad, podrían encontrar algo. Por otra parte, para las madres se diseñó el programa Vaso de Leche, el cual, en realidad, se trató de un servicio de información sobre crianza y servicios de salud, logrando una cifra anual de 350 préstamos.

Igualmente, este programa impulsó la economía de ciertas regiones dado que los comerciantes locales poseedores de espacios en mercados públicos pudieron acceder a textos y libros de autoaprendizaje vinculados a sus negocios y así mejorar su labor; en este caso, la meta alcanzada fue contar con préstamos anuales para más de 1 200 usuarios.

El tercer caso ocurrió en Colombia. Específicamente en Medellín y Cali con las personas que viven en la calle: Los esfuerzos han mirado hacia la inclusión de las personas que viven en la calle (del inglés *homeless*); en Medellín se ha buscado estrechar la brecha que existe entre estas personas y las actividades artísticas, de lectura y escritura, audiovisuales y sobre las TIC. La Red de Bibliotecas de Comfenalco posee programas donde visita a todas

esas personas; de esa manera, aun cuando no puedan acceder físicamente a la biblioteca, no por ello pierdan su derecho a la igualdad de acceso.

En Cali, a 30 personas que viven en la calle se les dio la oportunidad de conocer, de propia mano, las instalaciones de biblioteca. Estas acciones hacen pensar que se ha buscado construir en las personas la idea de que, a pesar de su situación, hay maneras en las cuales pueden hacer valer sus derechos humanos.

Los proyectos y acciones citadas son un conjunto de ideas, pautas y hechos que nos pueden servir a cualquier profesional de la información que trabaje en una biblioteca o archivo, para que sea capaz de diseñar y ejecutar proyectos de inclusión, justicia y desarrollo social innovadores, que mejoren la calidad de vida e impacten en su comunidad.

Las acciones de actuación citadas en los tres ejemplos nos dan una panorámica de cómo poder hacer proyectos para la integración social, que permitan a cualquier ciudadano poder subsanar problemas económicos, educativos, de discapacidad, enfermedad o privación de libertad, o cualquier otra situación de precariedad y riesgo de exclusión.

#### PAUTAS METODOLÓGICAS PARA PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Si bien los proyectos vistos con anterioridad nos dan una idea de cómo comenzar acciones o proyectos encaminados a lograr la inclusión y justicia social, también otros autores hacen hincapié en que no hay solo un camino o metodología a seguir para plantear un proyecto de inclusión social, dado que todo puede depender del contexto. Fourie (2007), más que una metodología, sugiere reflexionar en torno a la colaboración con otras instituciones que tengan metas similares a las bibliotecas y archivos; un ejemplo de instituciones con las que podemos tener mucha relación son el Instituto Indigenista y la ONU; ambas instituciones vigilan los derechos de los pueblos indígenas, quienes tienen el derecho de

## *Desarrollo social...*

utilizar, fomentar y transmitir a las futuras generaciones sus historias, idiomas y tradiciones.

A identificar y conocer documentos como: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que también nos dan algunas pautas donde podemos favorecer la inclusión, por ejemplo, el artículo 2 inciso VIII de nuestra Constitución, nos dice: “Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura”.

Pero ¿por qué es importante tomar en cuenta lo anterior? Es sumamente relevante debido a que nuestro país está integrado por comunidades multilingües. A continuación se muestra la tabla 1, realizada con datos del INEGI.

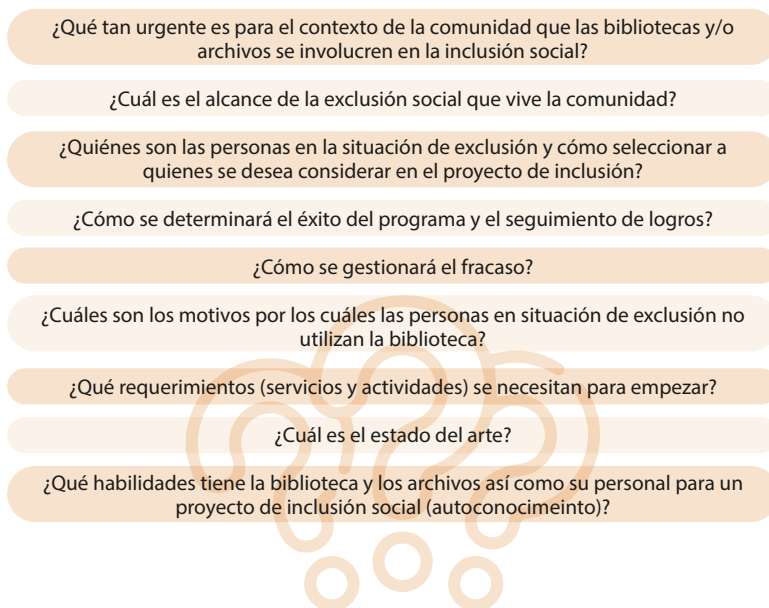
*Tabla 1. Lenguas indígenas en algunos estados de México*

Estado	Número de lenguas indígenas
<i>Baja California</i>	58
<i>México</i>	58
<i>Ciudad de México</i>	55
<i>Jalisco</i>	52
<i>Sonora</i>	51
<i>Guanajuato</i>	47
<i>Querétaro</i>	46
<i>Coahuila de Zaragoza</i>	45
<i>Morelos</i>	45
<i>Sinaloa</i>	35
<i>Colima</i>	35
<i>Zacatecas</i>	35

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2020.

Los siguientes preceptos también serán puntos de partida adecuados al diseñar un proyecto de inclusión. Algunas de las preguntas que nos podríamos plantear antes de planear un proyecto de inclusión social se pueden ver en la figura 3.

*Figura 3. Preguntas detonantes de proyectos de inclusión social*



Fuente: Elaboración propia.

Hernández, Navas, Giraldo y Ramírez (2018) sugirieron un modelo basado en la manera en que se genera un negocio, la hoja de ruta propuesta se puede observar en la figura 4.

**Figura 4. Aspectos a considerar al planear un modelo de inclusión.**



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente hay que tener presente que, para fortalecer la igualdad social desde las bibliotecas y los archivos, se tendrán que generar diversas actividades en donde se pueda formar a la comunidad en aspectos como:

- Los derechos humanos, fundamentalmente los derechos civiles y políticos.
- Los derechos económicos, sociales y culturales necesarios para alcanzar una verdadera justicia social.
- Fortalecer valores como: la tolerancia, el respeto, la solidaridad, entre otros, que nos permitirán combatir desde las bibliotecas y archivos discriminación, explotación laboral, trata de mujeres, violencia xenófoba, exterminio de minorías, violencia de género.

## CONCLUSIONES

La inclusión social, la justicia e igualdad social son aspectos que pueden lograrse a través de una convivencia pacífica y armónica, la cual puede ser propiciada desde las bibliotecas y los archivos, quienes además contribuyen a desarrollar en sus usuarios valores que apuntalen la equidad, el respeto, la solidaridad, etcétera, a través de servicios, fuentes de información y diversas actividades sociales desarrolladas dentro de estos espacios.

Las acciones y pasos a seguir recomendados aquí son una de las muchas formas en que se puede llevar desde las bibliotecas y archivos a un desarrollo social más idóneo, pero no son las únicas formas de poder llevar a cabo proyectos de inclusión y desarrollo social de las comunidades.

Un aspecto que debemos atender como profesionales de la información es hacer una revisión crítica de nuestros propios modelos laborales o académicos a la hora de diseñar productos o servicios para las comunidades. En muchas ocasiones damos por sentado que la composición social de una comunidad es más o menos homogénea, o cuando se hacen estudios por muestreo, no resulta estadísticamente significativa por lo que caemos en las generalizaciones.

Es así que la gran diversidad de una comunidad, y mucho más en territorios urbanos, que incluye factores de edad, raza, migración, patrones de prácticas y consumo cultural, etcétera, son

elementos que son básicos para crear programas con sentido de inclusión y justicia social. En ese sentido, se apela a que los profesionales realmente hagan una investigación participativa para obtener un panorama diverso y lo reflejen en sus proyectos.

Otro aspecto que no debe ser descuidado es la formación educativa de los profesionales de la información en las distintas escuelas del área, o en los cursos de actualización para el personal de bibliotecas. En algunos países existen cursos concretos sobre la forma de investigar y superar condiciones sociales adversas que impiden a las comunidades el uso eficiente de los servicios documentales de bibliotecas y archivos. Por ejemplo, cursos de alfabetización informativa que provean de un panorama más crítico sobre el uso de fuentes documentales diversas y alternativas es una sugerencia que sería deseable ser retomada en forma amplia y consistente por futuros investigadores y practicantes.

Las bibliotecas y los archivos son garantes de desarrollo social debido a que son el reflejo de la memoria, procuran la preservación y garantizan el acceso permanente a la información que surge de comunidades y personas, pero debemos tener en cuenta que para lograr esto, es necesario integrar una visión profesional crítica en la que todos los grupos sociales se encuentren representados en forma igualitaria y equitativa en todo momento.

## REFERENCIAS

- Ceballos Ospina, Johnny Alejandro. 2018. "El rol de la biblioteca pública en la inclusión social del habitante de calle (homeless)". *Investigación Bibliotecológica* 32(76) (julio-septiembre): 63-78. <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2018.76.57976>.
- Fourie, Ina. 2007. "Public libraries addressing social inclusion: how we may think..." Trabajo presentado en la World Library and Information Congress: 73<sup>rd</sup> IFLA General Conference and Council, Durban, Sudáfrica, 19-23 de Agosto. Recuperado de <https://archive.ifla.org/IV/ifla73/papers/128-Fourie-en.pdf>.

- Incháustegui Romero, Teresa. 2000. "Desarrollo social". En *Léxico de la política*, editado por Laura Baca Olamendi *et. al.*, 172. México: FLACSO, CONACYT, FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL y FCE.
- Kerslake, Evelyn, y Margaret Kinnel. 1998. "Reviewing the Literature on Public Libraries and Social Inclusion". *Libri* 48(2): 1-12. <https://doi.org/10.1515/libr.1998.48.1.1>.
- Meneses Tello, Felipe. 2020. "Bibliotecas y justicia social: el paradigma político-social de la Biblioteca Inclusiva y la Biblioteca Incluyente". *Folha de rosto* 6(3): 54-77. <https://doi.org/10.46902/2020n3p54-77>.
- Midgley, James. 1995. *Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare*. Londres: Sage.
- Paz, Pedro. 2004. "Desarrollo-subdesarrollo". En *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, editado por Torcuato S. Di Tella, Hugo Chumbita, Susana Gamba, Paz Fajardo, 184. Buenos Aires: Ariel.



5.

NUEVAS PERSPECTIVAS PARA PROMOVER  
EL DESARROLLO SOCIAL

# La lectura y las capacidades de información y de comunicación: contribución al desarrollo social de la generación Z. Nuevos desafíos para la bibliotecología

ELSA MARGARITA RAMÍREZ LEYVA

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## EL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN: DERECHO DE TODAS Y TODOS

Desde la segunda mitad del siglo pasado, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación y los contenidos digitales se fueron incorporando en algunas de las actividades del sector bibliotecario, tales como la automatización de procesos para generar catálogos y servicios electrónicos. Posteriormente, a lo largo del presente siglo XXI, las innovaciones en la infraestructura de las redes, programas y dispositivos han facilitado el acceso y uso de la información, así como la realización de la lectura y la comunicación en modalidad virtual, desde cualquier lugar y hora, lo cual facilita las actividades docentes, laborales, investigativas, culturales, de entretenimiento y sociales, entre otras muchas.

Las tecnologías y los medios que requieren las comunidades para tener las mismas oportunidades de desarrollo a lo largo de la vida se han incorporado a las comunidades de maneras muy diversas, lo cual ha propiciado diferencias en cuanto a las capacidades que se necesitan al hacer uso de ellos. Esto ha dado lugar a una taxonomía generacional en la que se han homogeneizado o

diferenciado actitudes y capacidades de las personas al respecto del uso de las tecnologías, que se suma a las distintas capacidades de lectura, acceso y uso de la información y comunicación, que han develado desigualdades y exclusiones que pueden limitar su desarrollo personal y social.

Tal es el caso de las generaciones jóvenes, que nacieron hacia finales del siglo pasado, en las que se ha incrementado, desde edades muy tempranas, el acceso a dispositivos móviles, por lo que se les ha dado la denominación de “nativos digitales” o generaciones Z y Alpha, y se les considera con habilidades tecnológicas más desarrolladas, en comparación con las generaciones que les anteceden denominadas “inmigrantes digitales”. Sin embargo, esas habilidades no son suficientes para la transformación de la información en aprendizaje, conocimientos, comunicación y cultura, ya que se requiere el desarrollo constante de capacidades cognitivas, de pensamiento superior, involucradas en los procesos de lectura de contenidos en diferentes lenguajes, como son el descifrado, la comprensión, la interpretación, el análisis crítico; asimismo son necesarias las capacidades informacionales, digitales que les permitan identificar la información veraz y de utilidad, además, la responsabilidad ética del uso de la información. La falta de esas capacidades propicia desigualdades y riesgos en su formación a lo largo de la vida. Aparte, es importante considerar que no todas esas comunidades tienen las mismas condiciones de acceso a la infraestructura tecnológica.

Los temas anteriores son desafíos en la bibliotecología, y abren oportunidades de renovar teorías, metodologías y paradigmas a fin de revertir los riesgos que afecten el desarrollo social, en especial de las jóvenes generaciones del presente y del futuro, y contribuyan a innovar las funciones de los profesionales e instituciones bibliotecarias, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades cognitivas, estéticas, sociales y culturales de las comunidades, y facilitar el acceso y uso de la información y de las tecnologías.

## NATIVOS E INMIGRANTES DIGITALES

Con base en el uso de los dispositivos electrónicos, el entorno digital ha clasificado a los grupos sociales en dos categorías: “nativos digitales”, que incluye a las jóvenes generaciones, e “inmigrantes digitales”, a las generaciones que les anteceden. Esas denominaciones surgen al inicio de este siglo, cuando Marc Prensky en su artículo “Digital Natives, Digital Immigrants” (2001 a, b) refiere a la *Net-gen (next generation)* y la *D-gen (Digital generation)*, denominaciones que se utilizaban para identificar a las y los jóvenes estudiantes que son hablantes digitales (*native speakers*) del lenguaje computacional, videojuegos e Internet. El término “nativo digital” se ha integrado en el discurso social con el cual se caracteriza a las personas jóvenes que nacieron desde finales del siglo pasado y que, desde edades muy tempranas, tuvieron acceso a los dispositivos electrónicos e Internet. Ellas adquirieron habilidades tecnológicas que los colocan en una situación de ventaja respecto a otras generaciones que se vieron en la necesidad de migrar al mundo digital, ya que:

[...] en algún momento de su vida se fascinaron y adoptaron algunos o la mayoría de los aspectos de la nueva tecnología [...] aprenden a adaptar su ambiente, pero retienen en algún grado ‘el acento’, es decir, mantienen los pies en el pasado, por ejemplo, Internet es su segunda opción, prefieren leer un manual que seguir las instrucciones del programa (software), socializan de manera diferente a los niños, prefieren imprimir el texto que leerlo en la pantalla (Prensky 2001a, 1).

Sin embargo, es necesario analizar las diferencias de las y los integrantes de las generaciones, ya que no todos se han desarrollado y formado con las mismas posibilidades y capacidades para acceder y usar las tecnologías de información y comunicación, como es el caso de los jóvenes, que aun cuando nacieron y se desarrollan en un entorno digital, existen diferencias en las condiciones relacio-

**Desarrollo social...**


nadas con el acceso a la infraestructura, contenidos y capacidades que propician desigualdades.

Por otro lado, cada vez es más habitual que las personas mayores de 50 años utilicen y adquieran prácticas asociadas a la generación de los *millennials*, como se señalan en esta categorización (tabla 1):

Tabla 1. Tabla generacional

TABLA GENERACIONAL			
NOMBRE DE LA GENERACIÓN	FECHAS EN MÉXICO	HECHOS IMPORTANTES	RASGOS QUE LOS DEFINEN
Generación Alpha	2010 - 2025	Nativos digitales al 100% (Smartphone y Tablet).	Son predilectos. Hijos de padres Millennials y Centennials más veteranos (no planeados).
Generación Z (Centennials)	1994 - 2010	Infancia directa a internet.	Son irreverentes. Hijos de padres Baby Boomers y Generación X.
Generación Y (Millennials)	1980 - 1993	Inicio de internet y digitalización.	Son intransigentes. Hijos de padres Baby boomers y generación X más veteranos.
Generación X	1964 - 1979	Tecnología análoga y evolución a la digitalización.	Son inconformistas y van más allá por la obsesión del éxito.
Baby Boomers	1950 - 1963	Época de paz y libertad.	Son ambiciosos, motivados a los logros personales y laborales.
Generación Silenciosa/Tradicional	1930 - 1949	Guerras entre países.	Son austeros, saludables y enérgicos. Leales con superiores y buscan más allá de ser reconocidos con el trabajo duro.

\*Tabla correspondiente a los habitantes residentes en México.  
Fuente: UNAM, 2019



Universidad Nacional Autónoma de México

Fuente: UNAM, 2019.

## GENERACIÓN Z O NATIVOS DIGITALES

En el estudio del Instituto Economía Digital (ICEMD 2017) sobre las seis generaciones referidas en la tabla anterior, se caracteriza al grupo de nativos digitales o Generación Z de la siguiente manera:

1. Su dispositivo más utilizado es el móvil.
2. Snapchat, YouTube e Instagram son sus redes sociales preferidas.
3. Por encontrarse en la adolescencia, son muy proclives a la influencia de *trendsetters* o *celebrities* relevantes para ellos, están en pleno ‘fenómeno fan’, desde actrices y actores, hasta cantantes o *youtubers*.
4. Les gusta descubrir la información por ellos mismos, son muy habilidosos encontrando respuestas en Internet.
5. Consumen dos veces más contenido en video que otras generaciones.
6. Muy impacientes, debido a la velocidad con la que obtienen respuestas de Internet. Tienen una capacidad de atención de 8 segundos.

Prensky señala que crecieron

[...] a la velocidad de la contracción nerviosa de los juegos y de MTV (canal temático de música). Utilizan instantáneamente el hipertexto, descargan música, telefonan desde dispositivos de bolsillo, consultan la biblioteca instalada en sus ordenadores portátiles, intercambian mensajes y chatean de forma inmediata [...] acostumbrados a recibir información muy rápido, les gusta el proceso paralelo y la multitarea, están habituados a la red y son poco pacientes para otras modalidades (2001a, 4).

Este autor refiere que en las investigaciones neurocientíficas se han identificado cambios en el cerebro derivado de la plasticidad neuronal por efectos externos: “[...] el cerebro de los jóvenes que utilizan desde edad temprana la tecnología digital favorece la rapidez, la simultaneidad de pasar de un contenido a otro, la lectura de imágenes, desarrollan mentes de hipertexto, pasan rápidamente de un

lado a otro. Es como si sus estructuras cognitivas fueran paralelas, no secuenciales” (Prensky 2001b, 4). Asimismo, los procesos de pensamiento lineales: “pueden retardar el aprendizaje de los cerebros desarrollados a través de juegos y procesos de navegación web en la computadora” (Prensky 2001b, 4). Por ello, plantea que deben renovarse la formas de enseñar el contenido heredado y el futuro en el idioma de los nativos digitales (Prensky 2001b, 5).

Por su parte, D.A. Acosta Silva (2017, 471-489) identificó en diferentes investigaciones relativas a las capacidades digitales de los jóvenes, que “[...] no se están evaluando directamente las competencias, sino la percepción que de éstas tienen los participantes, que tiende a ser incorrecta” (Acosta 485). Otro aspecto importante que destaca es el estereotipo, el cual etiqueta a los nativos digitales, señala que nos “[...] hace olvidar que más que buscar similitudes deberíamos estar preocupados por entender y hacer visible la diversidad” (Acosta 2017, 485). Y, al respecto, aclara que “[...] la situación que se presenta, más que la de un grupo homogéneo de jóvenes, es la de una enorme variación en sus competencias digitales. De manera que los nativos digitales parecen disolverse en una larga gradación de comportamientos” (Acosta 2017, 484). Además, agrega que:

[...] todavía existe una brecha digital que no permite el acceso por igual a toda la gente joven; es así que millones de sujetos jóvenes nacidos en las últimas dos décadas y media no han tenido acceso (o este es muy limitado) a la tecnología, y, por ello, no sólo no pueden considerarse como nativos, sino que, de forma más preocupante, se están quedando aislados (Acosta 2017, 485).

En relación con lo anterior, identificamos que la creencia de que las generaciones jóvenes prefieren la lectura en formato digital no es exacta, pues en un estudio realizado entre alumnas y alumnos de bachillerato del último semestre de los distintos nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, se detectó que, por casi dos años y medio de confinamiento a causa de la COVID-19, sus apreciaciones sobre la lectura en formato impreso y digital eran muy distintas a lo que se pensaba (tabla 2):

Tabla 2. La lectura en formato impreso/digital

	IMPRESO	DIGITAL
MAYOR CONCENTRACIÓN	447	68
ME PERMITE COMPRENDER MEJOR	418	93
PRACTICO LA LECTURA POR MÁS TIEMPO	323	192
ME PROVOCA CANSANCIO	85	427
PRACTICO LA LECTURA CON MEJOR COMODIDAD	367	147

Elaboración propia, con información de la ENP.

Lo que revelan estos datos respecto a las prácticas lectoras es que encuentran efectos positivos en el acto de leer materiales impresos más que en los digitales.

Un estudio del Departamento de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad de Florencia (Nardi 2022) clasifica a la Generación Z en dos categorías:

**Los “más tecnológicos”:**

- *“No encontré esta gran dificultad también porque realmente puedes hacer todo, o sea, seamos sinceros, subraya, puedes hacer la síntesis, yo lo uso hasta para hacer el dictado;*
- *“Como estoy hecho es importante no sólo tener el canal de lectura, subrayar, repetir, etc., porque luego a lo mejor en un mes ya lo he olvidado, en cambio, tener un estudio adicional con un video o en todo caso una foto o incluso un diagrama ayuda a ver las cosas de otra manera, porque en todo caso si no lo entiendes de una forma, lo entiendes de otra” (Nardi 2022, 171).*

**Los “amantes del papel”:**

- *“Tengo que ser honesto, necesitaba imprimirlo, necesito una hoja de papel mientras repito, tener un bolígrafo en la mano, para rodear lo que no me queda bien, así que para un asunto ... Creo que tal vez sea habitual”;*



### **Desarrollo social...**

- *“Leí el libro digital dos veces: la primera vez lo miré todo, sobre todo el glosario, la segunda vez volví a subrayar, pero después un poco, sin embargo, vi que me faltaba algo, así que en ese momento primero leía un capítulo en digital, luego leía el capítulo en papel y resumía”* (Nardi 2022, 171).

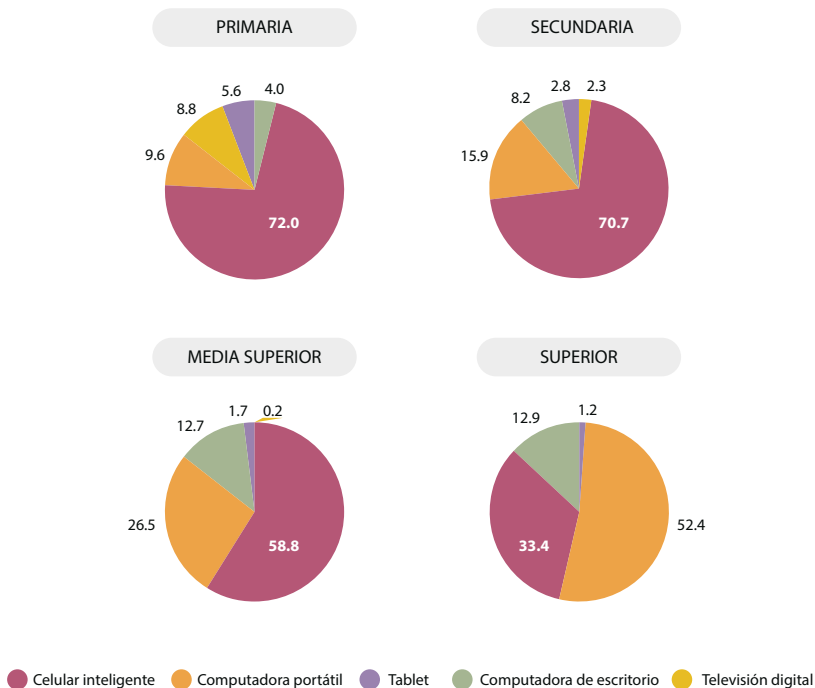
En este estudio se revela que entre las jóvenes generaciones hay grupos que continúan prefiriendo el formato impreso y otros el formato electrónico, es decir, se abren más posibilidades de lectura según sus preferencias.

En cuanto al uso de los dispositivos electrónicos, en un estudio del INEGI se observó que la generación Alpha, durante la pandemia, fue la población que más utilizó el celular inteligente, y en la medida en que sube el nivel escolar, se utilizaron otros dispositivos, en especial la computadora portátil (figura 1).

Para los jóvenes que usan el celular en actividades de comunicación, entretenimiento y en las clases virtuales, asimismo como medio de lectura de los contenidos relacionados con actividades escolares, si bien este instrumento les permitió continuar sus actividades durante la pandemia, no reúne las condiciones más favorables para la lectura, como se aprecia en las respuestas del estudio realizado en el alumnado de la ENP en cuanto a las preferencias de lecturas durante este periodo de confinamiento, en donde destaca el formato impreso en la columna de “regular” y “mucho”, y la lectura del formato digital en el rubro del celular (tabla 3).

Es importante destacar que, al incrementar entre los jóvenes y adultos los contenidos digitales, las bibliotecas (en especial las universitarias) se percataron que los usuarios carecían de la capacidad en el uso de las tecnologías, y que muchos de ellos desconocían las bibliotecas digitales, o no habían generado su clave de acceso remoto; asimismo, tuvieron dificultades para acceder y usar información, el uso de aulas virtuales y la realización de trámites escolares. Además, según la Encuesta ECOVID-ED del INEGI de la medición del impacto de la pandemia COVID-19, se identificó la falta de conectividad y dispositivos en los hogares.

**Figura 1.** Encuesta para la medición del Impacto Covid-19 en educación



Fuente: INEGI.

*Tabla 3.*

	1 (MUY PO- CO)	2 (POCO)	3 (REGU- LAR)	4 (MUCHO)
<i>Formatos impresos</i>	73	115	137	193
<i>Desde una tableta</i>	287	95	81	51
<i>Desde una computadora</i>	123	119	143	131
<i>Desde un teléfono inteligente</i>	113	120	115	166

Elaboración propia.

### *Desarrollo social...*

Por otro lado, en el mismo estudio del INEGI se identificó que, de los 33.6 millones de personas, entre los 3 y 29 años inscritas en el ciclo escolar pasado, 5.2 millones no se inscribieron en el actual y 738 400 no terminaron el curso. Los motivos específicos asociados fueron:

- 28.8% perdió el contacto con maestras/maestros o no pudo hacer tareas.
- 22.4% alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o redujeron sus ingresos.
- 20.2% la escuela cerró definitivamente.
- 17.7% carecía de computadora, otros dispositivos o conexión a Internet.

### LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LECTORAS Y LECTORES JÓVENES EN LA BIBLIOTECA

La biblioteca y los profesionales de la bibliotecología fungen como mediadores para facilitar los vínculos entre la información y las comunidades, por medio de programas de formación de lectores que contribuyen al desarrollo de diferentes capacidades.

En esta vinculación es importante crear un equilibrio entre las lecturas simultáneas, rápidas y disruptivas que se llevan a cabo en el medio digital, con las lecturas lineales o secuenciales del medio impreso, las cuales favorecen la concentración, la comprensión y la memorización. Dicho equilibrio debe seguir siendo parte de la formación, en especial de las nuevas generaciones, ya que muchos países, según los resultados de la prueba PISA, siguen reportando que los jóvenes de 15 años que han concluido la educación básica no han logrado desarrollarlas, lo cual contribuye a abrir las brechas y desigualdades.

### La formación integral de lectoras y lectores de la Generación Z

Ruiz apunta que: “La formación integral implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una per-

sonalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de cuidar de sí misma, reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural” (Ruiz 2007, 11). Por ello, es necesario vincular las capacidades de lectura lineal, simultánea, informativa, digital y de comunicación y transformar la información en aprendizaje a lo largo de la vida, generar conocimientos, experiencias estéticas, cultura y comunicación.

Saldaña (2017) refiere que la formación “[...] es un proceso que constituye a sujetos cultos, éticos, sensibles y creativos capaces de transformar su contexto personal y repercutir en el contexto social, un sujeto reflexivo, crítico, con capacidad de decisión, con las habilidades para solucionar problemas y pasar del aprendizaje al autoaprendizaje y a la construcción de nuevos conocimientos y saberes” (Saldaña 2017, 95).

#### CONTRIBUCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES

Durante la educación básica, muchos estudiantes no tuvieron la posibilidad de conocer una biblioteca escolar o las facilidades para acudir a bibliotecas públicas. En algunas escuelas los espacios eran limitados y no tenían los servicios que se requerían al acceder a lecturas que complementaban sus actividades escolares, estéticas y lúdicas. En otros casos se utilizan poco o nada las colecciones denominadas “bibliotecas de aula”.

Por lo anterior, como parte de la formación del alumnado, se sugiere iniciar la formación de las comunidades con una bienvenida y visita, presencial o virtual, por la biblioteca de su institución, a fin de que puedan conocer e identificar:

- Qué es una biblioteca, una hemeroteca, un archivo, físicos y virtuales, y qué ofrecen en cuanto a colecciones y servicios.
- Las diferentes fuentes primarias y/o secundarias, escritas, analógicas y digitales o audiovisuales, tales como libros, revistas, videos, películas, fotografías, mapas, partituras, fondos antiguos, recursos sonoros, etcétera.

### *Desarrollo social...*

- La organización física.
- Los medios para localizar las fuentes y sus características: catálogos, bases de datos, repositorios.
- Obtención del número de cuenta con el que se acceden a los recursos y servicios.
- Elaborar folletos y videos de recorridos para el alumnado que se encuentra en modalidad a distancia.
- Programas de cursos y talleres de desarrollo de capacidades informativas y digitales.
- Actividades de lectura y culturales.

La biblioteca puede contribuir a la formación integral de sus comunidades mediante diferentes actividades, cursos y talleres para el desarrollo de competencias informacionales y digitales, los cuales incluyen temáticas como: la identificación de sitios confiables; los requerimientos de acceso; las características de las fuentes de información; las estrategias de búsqueda, localización, selección y recuperación de información académica; la integridad ética; el reconocimiento de la citación y sus diferentes normas; las buenas prácticas dirigidas a erradicar el plagio académico; las herramientas de detección de coincidencias; la protección de la identidad digital; la protección de datos personales.

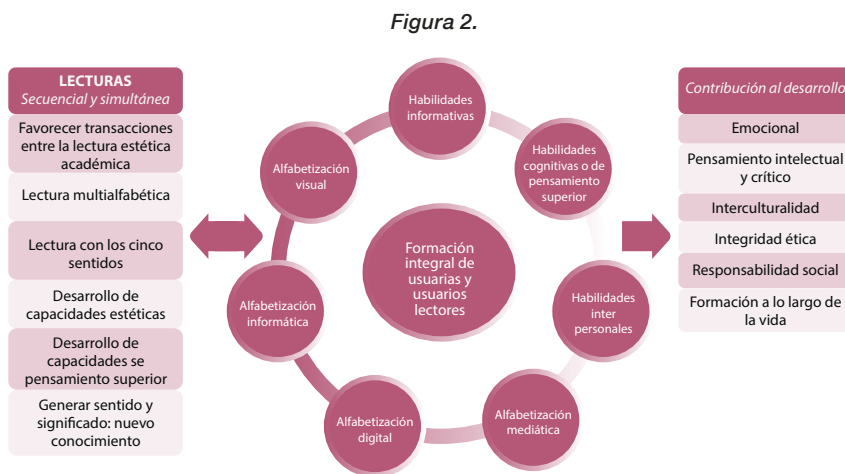
Asimismo, pueden aportar al desarrollo de la lectura multialfabética a través de programas de lectura, culturales y lúdicos tanto en el medio físico como en el digital, en las que se pueden incluir diferentes contenidos y géneros escritos y audiovisuales; también la escritura creativa y los cine-debates de películas, lecturas en voz alta, exposiciones, presentaciones de libros, concursos sobre cuentos, la elaboración de videos, por citar sólo algunas actividades.

Aparte, las bibliotecas contribuyen a la socialización de las comunidades, pues si bien es cierto todavía existen salas de lectura en silencio, actualmente se han venido incorporando áreas para el trabajo colaborativo, no sólo en el ámbito físico, sino también electrónico, pues gracias a que las bibliotecas brindan accesos a Internet, conexiones eléctricas y dispositivos electrónicos, se han podido

brindar servicios que permiten el trabajo colaborativo, la lectura de placer en solitario y en conjunto, actividades lúdicas, uso de tecnología de realidad virtual y salas de exposiciones, entre otros.

## PROPUESTA DE MÉTODO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LECTORES

La formación integral abarca las dimensiones emocionales, racionales, sociales, culturales y éticas, que se pueden desarrollar mediante los distintos tipos de lecturas y crear un círculo virtuoso en el que todas ellas se interconecten y complementen, como se propone en la figura 2:



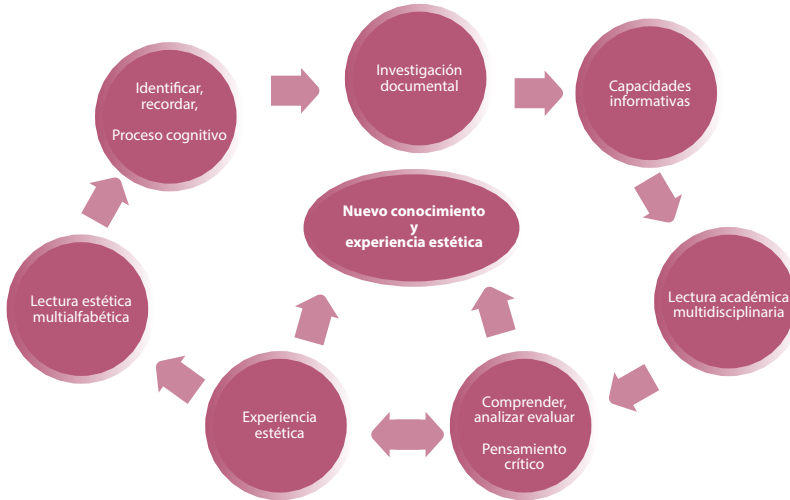
Fuente: Elaboración propia. Con base en Serap Kurbanoglu, "An Analysis of Concept of Information Literacy".

El propósito es que las personas desarrollen sus capacidades a partir de los distintos tipos y niveles de lectura, para alcanzar la interpretación y la comprensión plena necesarias al transformar la información en aprendizaje, conocimientos, comunicación, experiencias y cultura, a partir de distintas etapas como se muestra en

## ***Desarrollo social...***

este circuito (figura 3):

**Figura 3.**



Fuente: Elaboración propia. "De las lecturas estéticas a las capacidades de pensamiento superior".

Las distintas lecturas conllevan procesos específicos:

### ***Proceso estético***

- Abrir los sentidos
- Qué me dice el texto, la imagen, el sonido, el sabor, el objeto, el espacio, el edificio
- Identificar emociones y evocaciones
- Activar la imaginación

### ***Proceso cognitivo***

- Descifrado de los signos
- Comprensión
- Identificar saberes, creencias y/o experiencias que se tienen

acerca del tema u objeto

- Plantearse dudas, preguntas
- Identificar información faltante

*Interpretación y análisis crítico*

- Descifrar la dimensión implícita
- Plantear preguntas que implican conocer diferentes perspectivas de diferentes disciplinas y otros géneros
- Investigación documental
- Habilidades informativas
- Lecturas multidisciplinares y géneros literarios de diversos contenidos escritos, visuales, audiovisuales, gráficos, sonoros
- Generar nuevo conocimiento
- Comunicarlo

## CONCLUSIONES

El acceso a las tecnologías de la información y comunicación y los contenidos digitales ya son parte de elementos que requieren las comunidades para tener las mismas oportunidades de desarrollo a lo largo de la vida.

La alfabetización múltiple debe preparar a la persona a vivir y convivir en la sociedad digital o sociedad de la información, y requiere del desarrollo de capacidades como son las de lectura, informacionales, de comunicación y cognitivas, que no son únicamente de contenidos escritos sino de una variedad de diferentes lenguajes, soportes y medios, es decir, las capacidades multialfabéticas.

Es fundamental que los ámbitos familiares, educativos, bibliotecarios y culturales no homogenicen a las jóvenes generaciones, pues no todos tienen las mismas posibilidades y capacidades que faciliten el acceso y uso de los dispositivos electrónicos y contenidos digitales, lo cual implica dejar vacíos en su formación.



En especial, las generaciones de jóvenes, pero también las que les anteceden, son un desafío para la bibliotecología, ya que implican cambios en los paradigmas respecto a las características y necesidades de las comunidades lectoras, que deben desarrollar competencias de lectura, informativas, de comunicación, sociales, culturales y éticas, que les permitan interactuar en un entorno híbrido y obtener de éste los beneficios que les aporten a su desarrollo sostenible.

La biblioteca (desde el bibliobús hasta el gran complejo arquitectónico contemporáneo) seguirá siendo un pilar de la circulación social de los conocimientos y un factor de vitalidad para las redes de aprendizaje. En efecto, sus funciones cognitivas y evolutivas hacen de ella una organización de aprendizaje por excelencia (Unesco, 2005).

## REFERENCIAS

- Acosta Silva, D. A. 2017. "Tras las competencias de los nativos digitales: avances de una metasíntesis". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15 (1): 471-489.
- Canclini, Néstor García. 2007. *Lectores, espectadores e internautas*. México: Ed. Gedisa.
- Carr, Nicholas. 2013. *Superficiales: ¿qué está haciendo internet con nuestras mentes?* Madrid: Taurus.
- Díaz, S. C., López, L. M. y Roncallo, L. L. 2017. "Entendiendo las generaciones: una revisión del concepto, clasificación y características distintivas de los Baby Boomers, X y Millennials". *Clío América*, 11 (22), 188-204. Doi: 10.21676/23897848.2440.
- INEGI. 2021. INEGI presenta resultados de la encuesta para la medición del impacto covid-19 en la educación (ECOVID-ED) 2020 datos nacionales. Comunicado de prensa, Núm. 185/21 23 de marzo de 2021. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED\\_2021\\_03.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED_2021_03.pdf).

- Instituto Economía Digital, ICEMD. 2017. “Las 6 generaciones de la era digital”. [https://cdn5.icemd.com/app/uploads/2018/12/Estudio\\_6-generaciones-de-la-era-digital-.pdf](https://cdn5.icemd.com/app/uploads/2018/12/Estudio_6-generaciones-de-la-era-digital-.pdf).
- Nardi, A. 2022. *Il lettore “distratto”*. Firenze University Press.
- OCDE. “El impacto del COVID-19 en la educación – Información del Panorama de la Educación (Education at a Glance) 2020”. [https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020\\_COVID%20Brochure%20ES.pdf](https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/EAG2020_COVID%20Brochure%20ES.pdf).
- Prensky, M. 2001a. “Digital natives, digital immigrants part 1”. *On the Horizon*, vol. 9 núm. 5: 1-6. <https://doi.org/10.1108/10748120110424816>.
- Prensky, M. 2001b. “Digital natives, digital immigrants part 2: Do they really think differently? *On the Horizon*, vol. 9 núm. 6: 1-6. <http://portafoli.ub.edu/portfolios/jlrodriguez/4571/last/media/prensky-2.pdf>.
- Ruiz Lugo, L. 2007. “Formación integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes”. *Revista Universidad de Sonora*. No. 19. <http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/19-19articulo%204.pdf>.
- Saldaña Pérez, Erika. 2017. *Bildung y praxis. Formación y práctica pedagógica*. México: Ediciones Navarra.
- Simone, R. 2001. *La tercera fase. Formas de saber que estamos perdiendo*. España: Taurus.
- Unesco. 2005. *Hacia las Sociedades del Conocimiento* París: Unesco. Recuperado el 19 de marzo de 2014. <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.PDF>.

# Los proyectos de investigación para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad

CATALINA NAUMIS PEÑA

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

## INTRODUCCIÓN

**E**l área de Organización del conocimiento y específicamente la Lingüística Documental se presta mucho para establecer proyectos de investigación e integrar alumnos, tanto de licenciatura como de posgrado, con la finalidad de propiciar la inclusión social que no es tan fácil lograr en los salones de clase, donde se debe cumplir con un programa que abarca diferentes temáticas y poco tiempo para la interacción con trabajos conjuntos entre estudiantes y maestros. “La Lingüística Documental, como campo de la Ciencia de la Información, busca la armonización de teorías para elaborar no sólo procedimientos metodológicos para la construcción de sistemas para la organización y recuperación del conocimiento, sino también estrategias de enseñanza” (Gonçalves *et al.* 2009, 19)

Los proyectos de investigación que se ofrecen para lograr esa integración tienen que ver con la construcción de lenguajes documentales, cuya necesidad es cada vez más apreciada, debido a las dificultades de comunicación que se perciben en los sistemas de información.

En este siglo XXI, este campo de conocimiento tiene indudablemente una vital importancia, al constituirse en una transdisciplina que se traduce en una forma de investigación de utilidad muy práctica. Bibliotecólogos, terminólogos, informáticos, lingüis-

tas intercambian ideas y enriquecen el trabajo de comunicación del conocimiento que realizan y lo comparten con estudiantes formando comunidades de aprendizaje innovadoras, con las mismas oportunidades para lograr la integración de todos y cada uno de los participantes del grupo de alumnos, que es lo que piden los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, concretamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 10. 3: garantizar la igualdad de oportunidades.

Los lenguajes controlados y los vocabularios especializados han adquirido enorme importancia porque en la sociedad actual el ser humano recibe una sobrecarga de datos e información, de un modo que muchas veces, lo hace incapaz de apreciar la exactitud, la importancia y la coherencia de la información que recibe. Las técnicas y herramientas usadas en la organización del conocimiento sirven para proporcionar acceso a la información generada, resolviendo ambigüedades semánticas y de lenguaje o contextualizando los contenidos, dentro de un marco más amplio en torno a un dominio de conocimientos específicos.

La organización y representación del conocimiento se caracteriza por la búsqueda para encontrar los términos más pertinentes de cada campo del conocimiento, gracias a la relación que mantiene con otros especialistas para verter en diccionarios, tesauros, terminologías, vocabularios controlados con la finalidad de alcanzar la claridad que requiere el hecho de organizar y recuperar información.

La investigación terminológica supone la búsqueda de la difusión de los valores que cada sociedad posee, porque cada lengua transmite un sistema de valores propio. Por ello, es importante que se investigue en el sistema lingüístico que se utiliza para transmitir información sin cargas culturales provenientes de otras lenguas que lo hacen menos comprensible. Este tipo de investigación mantiene la identidad propia y ayuda a los estudiantes a compenetrarse con mayor interés en los proyectos que se llevan a cabo en el tema, porque el lenguaje forma parte de su identidad y adentrarse en él le otorga mayor seguridad.

Las lenguas naturales, llamadas también comunes, “ocupan la posición jerárquica predominante entre todos los sistemas se-

mióticos porque ellas constituyen la única realidad inmediata para el pensamiento de cada uno de nosotros” (Lopes 1987, 20). Dada esa capacidad de traducir cualquier otro sistema signico, los lenguajes naturales reciben el nombre de sistema semiótico o modelizante primario. En ese sentido, cualquier lenguaje de especialidad forma parte de la lengua general y natural. El vocabulario de especialidad comparte igualmente esa característica, de modo que el signo lingüístico puede realizarse ya sea como palabra, como término, o como descriptor en el caso del lenguaje de tratamiento de la información. Justamente ésa es la concepción del signo que fundamenta teóricamente a la Lingüística Documental y estructura la forma, es decir, el modo a través del cual ensambla los diferentes niveles de significación (Gonçalves y Lopes 2009) (Giraudy 2018).

#### LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA: ALGUNOS ELEMENTOS HISTÓRICOS

La educación a lo largo de la historia ha utilizado el discurso como elemento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje. El interés por el discurso educativo no es necesariamente nuevo, los planteamientos aristotélicos contenidos en la Retórica y la Poética (Aristóteles) ya reivindicaban las potencialidades formativas del discurso, operativa y “curricularmente” se puso en acción con la preparación de oradores en la clásica Roma o más adelante con las propuestas del *quadrivium* medieval (Guerrero 2015, 268).

Es evidente que la reflexión sobre la educación va ligada sistemáticamente a las instituciones y los procesos pedagógicos de la respectiva configuración social de cada época. A lo largo de varios siglos el valor pedagógico más apreciado en la enseñanza eran las prácticas que estaban vinculadas a la elocuencia, a la expresividad y al desarrollo de la argumentación (Bernstein 1990, Martínez 2008).

Las universidades surgen en los siglos XI y XII y tanto los profesores como los alumnos en su mayoría eran clérigos y el idioma

### *Desarrollo social...*

de comunicación docente era el latín. Por supuesto, que no todas las universidades tenían la misma organización. La génesis de las universidades no siguió la misma dirección en todas partes, y estas corporaciones tuvieron rasgos distintos marcados por diferencias regionales.

Así, la Universidad de París era una institución eclesiástica, nacida principalmente de una escuela catedralicia; se formó por iniciativa de los que deseaban instruir; fue así una corporación principalmente de maestros. En éstos residía el derecho a votar para elegir rector. La Universidad de Bolonia, en cambio, era laica, se originó de escuelas comunales, surgió por iniciativa de los jóvenes ávidos de conocimientos, y fue una corporación básicamente de estudiantes. Éstos eran los que votaban para elegir rector” (Chuaqui 2002, 563).

Hacia finales del siglo XIII se contaban 80 universidades:

La universidad del Medioevo, en que algunos ven en primer plano un carácter profesional, fue, ante todo, como la califica Ortega y Gasset, una universidad cultural: estaba dedicada principalmente a la transmisión de la cultura de su época, esto es, de un sistema completo e integrado de las ideas substantivas del saber de entonces. La crisis de la universidad medieval puede verse precisamente en que esa síntesis cultural fue perdiendo vigencia mientras la sociedad le pedía profesionales y científicos. La investigación, en muchos casos trascendental, era obra de personas aisladas y carecía de un cuerpo organizado para este fin (Chuaqui 2002, 564).

Se observa en la historia del conocimiento y su enseñanza como la aparición de una tecnología nueva produce cambios sociales que influyen sobre la educación y la manera de transmitirla. Una de las tecnologías que cambió radicalmente los métodos de estudio fue la imprenta. Por primera vez, una parte de la población tiene

la capacidad de acceder a conocimientos que estaban depositados en algunos privilegiados y a medida que se produce la difusión y abaratamiento de los documentos impresos abarca una mayor proporción de las personas con acceso al conocimiento escrito. El acceso al conocimiento hasta 1453, año en que se fija la aparición de la imprenta, deja de ser patrimonio de los gobernantes y la iglesia. Sin duda, la influencia sobre la educación prospera con el abaratamiento del costo del impreso e influye en el campo de la cultura y la economía.

La imprenta trae un cambio social grande, gracias a esa mayor propagación del conocimiento hacia el ser humano. En esos mismos años se producen otros avances de la ciencia como nuevos conocimientos astronómicos, el desarrollo de la brújula y las técnicas navales de la época que permitieron la navegación marítima y asistir al conocimiento de nuevos horizontes, que contribuyen a sucesos como el descubrimiento de América. Se presenta en la historia un vuelco económico, cultural, educativo y social.

En los libros de historia se marca el inicio de esta etapa con Copérnico, en 1543, quien demuestra que los planetas giran alrededor del Sol; esta etapa continúa con Galileo Galilei que, nacido en 1564, mejora el telescopio, realiza nuevas observaciones astronómicas, describe la primera ley de movimiento, llamada ley de la inercia y el método científico; asimismo, con Kepler que, iniciando el siglo XVII explica las leyes del movimiento de los planetas sobre su órbita en torno al Sol y se completa en 1687 con Isaac Newton como la primer revolución científico-técnica que cambia la visión sobre la astronomía, la física, la anatomía, la fisiología y la botánica, buscando el desarrollo de leyes generales y viendo los fenómenos de la naturaleza con un orden racional e independiente de creencias, comprobables en el trabajo científico y la experimentación. En la educación aparecen nuevos conocimientos, pero también nuevos modos de acceder a ellos (Cepeda 2013).

Quizás la sociedad haya necesitado unos años de adaptación a los nuevos conocimientos porque pasa un buen tiempo hasta que irrumpe la fuerza del vapor como consecuencia de ellos, y

que es usado para engendrar una nueva vida en la población. En la primera fase del gran cambio a finales del siglo XVIII se aplica el vapor para industrializar el textil del algodón. Esta circunstancia trae una transformación fundamental para pasar de una mano de obra basada en el trabajo manual a una etapa donde las máquinas sustituyen la fabricación de telas.

El uso del vapor se extiende desde que James Watt en 1786 patenta la máquina en diferentes industrias, y consigue un notable aumento en la capacidad de producción. Se aplica el uso del vapor a los ferrocarriles, los barcos y siguen los avances de la revolución industrial. La vida de la sociedad también se transforma y crecen las ciudades y los viajes entre ellas. Nuevos conocimientos y estilos de vida se reflejan en la sociedad, la modificación es absoluta hasta en lo económico porque la riqueza se multiplica: “[...] for the first time in history, the living standards of the masses of ordinary people have begun to undergo sustained growth [...] Nothing remotely like this economic behaviour is mentioned by the classical economists, even as a theoretical possibility” (Lucas 2002, 109-110).

El carácter de las universidades durante varios siglos perseguía en lo fundamental promover la cultura y la formación de profesionales y la investigación no era el fuerte en ellas. “El formar profesionales y el hacer ciencia iban a marcar dos nuevos tipos de universidad, que nacieron a comienzos del siglo XIX. Cada uno de estos modelos fue adoptado separadamente por distintos países de Europa, Norteamérica y América Latina” (Chiaqui 2002, 564).

Es entonces, en este siglo XIX, que surge el modelo de la universidad donde se realiza investigación científica y se transmiten esas investigaciones a los alumnos. En las ciencias duras los alumnos más destacados se integran a los laboratorios y la interacción es de una gran riqueza; donde se mantiene una estructura más rígida es en las humanidades y las ciencias sociales. Sin embargo, las relaciones personales entre algunos profesores dedicados únicamente a la labor académica y sus alumnos suelen zanjar esa rigidez por una amistad académica que enriquece al alumno.

En el siglo XX las teorías acerca de la educación propuestas por John Dewey se destacaron; es considerado un filósofo pragmático



y exploró en el terreno de la teoría y la práctica lo que fue designado como “naturalismo empírico”. Lo más importante comentado en la literatura sobre su pensamiento es acerca de la exploración entre teoría y práctica para educar, que se reflejó en un artículo publicado con el título de Educación y Cambio Social en el año de 1937. En éste expresó su apreciación de que la escuela es parte activa en la configuración de un nuevo orden, al que denominó “factor condicionante” (Niebles 2005).

Desde una posición política opuesta en cierto modo a la del autor anterior y a través de un pensamiento sobre la educación inclusiva, se destaca Vigotsky. Según la concepción de este autor la formación de la personalidad del alumno tiene lugar a partir de la interacción con otros y de la actividad que se produce en los diferentes ámbitos donde transcurre la vida de la persona (Chavez 2001).

La Unesco en el 2016 retoma el concepto de educación inclusiva como el proceso de búsqueda de respuestas ante la diversidad de los estudiantes que promueve la indagación de soluciones asociadas a las experiencias de los alumnos para reforzar la calidad de las experiencias y participación de los mismos en las estructuras educativas, agregando la incorporación de aquellos en situación de vulnerabilidad y no muy representados en los sistemas de educación (Márquez 2019, 46).

El concepto de educación es más amplio que el de enseñanza y aprendizaje, y tiene fundamentalmente un sentido espiritual y moral, siendo su objeto la formación integral del individuo. Cuando esta preparación se traduce en una alta capacitación en el plano intelectual, en el moral y en el espiritual, se trata de una educación auténtica, que alcanzará mayor perfección en la medida que el sujeto domine, autocontrole y autodirija sus potencialidades: deseos, tendencias, juicios, raciocinios y voluntad. La educación es el conjunto de conocimientos, órdenes y métodos por medio de los cuales se ayuda al individuo en el desarrollo y mejora de las facultades intelectuales, morales y físicas. La educación no crea facultades en el educando, sino que coopera en su desenvolvimiento y precisión (Ausubel *et al.* 1983, 11).

### *Desarrollo social...*

De acuerdo con la experiencia en los salones de clase, se observa que ningún alumno es igual a otro y que cuando se logra entender la dinámica de algún alumno y acercarse a él, para tratar de que aprenda, el resultado es satisfactorio tanto en el caso del alumno, como también en el del profesor. Por ello, la educación inclusiva podría plantearse como una educación muy particularizada para llegar a modelos que logren la comunicación necesaria con la finalidad de avanzar en los resultados de la enseñanza.

### PROYECTOS UNIVERSITARIOS DE APOYO COMO METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las universidades en el presente están promoviendo proyectos colaborativos de trabajo que ofrecen incentivos para estimular este tipo de trabajo. La educación inclusiva además de conocimientos académicos exige satisfacer necesidades humanas como la autoconfirmación del individuo y la integración a un grupo social. Ello exige la inserción en actividades conjuntas del grupo que generen costos, se requieren apoyos económicos para desplazamientos, participación en eventos académicos que suponen costos de transportes e inscripciones e incluso viáticos para pagos de hoteles, también se organizan reuniones académicas con invitaciones a profesores de otras universidades, difusión de la reunión y gastos generados por la misma como publicaciones que presenten los resultados. Estas actividades vitales en los grupos universitarios necesitan apoyos económicos que son ofrecidos a través de proyectos.

Los proyectos son analizados por comisiones académicas que deciden la viabilidad de estos y establecen el presupuesto necesario para ponerlos en marcha cuando se comprueba el interés que pueden generar, se evalúan las posibilidades de respuesta de los académicos que los promueven y el impacto positivo sobre los estudiantes.

Los proyectos de aprendizaje en un sistema colaborativo, además de favorecer los conocimientos teóricos y prácticos, desarro-

llan el pensamiento crítico, la capacidad de observación de las actuaciones de los otros miembros del grupo del proyecto e incentivan la comunicación, la necesidad de respeto mutuo y en definitiva promueven un comportamiento que le permite al estudiante y al profesor escuchar y ser escuchados para entenderse.

Las relaciones entre los miembros de un grupo se constituyen como el medio para fomentar el proceso de aprendizaje, que incluye el trabajo colaborativo. Peters (2002) complementa esta idea diciendo que, a través del trabajo colaborativo, “se persiguen metas como el desarrollo individual y la madurez de los participantes, su integración y responsabilidad sociales, la autorrealización a través de la interacción en un espacio relativamente libre de control, así como ayudarles a enfrentarse con su existencia”. Se aprovecha esta estrategia “[...]para resolver problemas e impartir valores y normas”. En el caso de la nivelación, la resolución de problemas lleva a los estudiantes a una deconstrucción de sus posturas, metodología, métodos, estrategias, técnicas, valores, para luego coconstruir sobre lo discutido y compartido en los foros de debate (Citado por Barragán de Anda *et al.* 2010).

En un trabajo desarrollado por las autoras del párrafo anterior se aplicó un cuestionario para evaluar un proyecto colaborativo a distancia y en definitiva evalúa el trabajo virtual, pero al mismo tiempo se aprecia entre las respuestas de los entrevistados la experiencia positiva de aprendizaje de los participantes (Barragán de Anda *et al.* 2010).

Otro de los proyectos universitarios que se ha logrado recuperar es una experiencia en la Universidad de Alicante:

[...]un diseño de intervención pre-post de un solo grupo. Se realizó durante el curso académico 2019/2020 con estudiantes de la asignatura obligatoria Victimología del Grado en Criminología y de Doble Grado en Derecho y Criminología que se imparte en la Universidad de Alicante. La muestra estuvo compuesta por 103 estudiantes, 80% mujeres y 23% hombres, con una edad comprendida entre 20 y 37 años ( $M= 21.38$ ;  $SD = 2.4$ ) (Roig-Vila *et al.* 2020).

En el artículo se explica la encuesta realizada para obtener el grado de victimización de la muestra seleccionada entre el alumnado, aplicando la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ABP), con la finalidad de conocer los resultados de este modo de aprendizaje y los autores explican que

[...] aunque el ABP es una metodología compleja, los resultados obtenidos ponen de manifiesto el elevado nivel de satisfacción de los estudiantes participantes, al igual que hemos comprobado cómo el trabajo en equipo colaborativo permite abordar esta metodología con mayor calado, logrando en los estudiantes un mayor nivel de cohesión grupal y responsabilidad entre los iguales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Roig-Vila *et al.* 2020).

Los proyectos colaborativos universitarios constituyen actualmente un método de trabajo muy socorrido, sin embargo, existen pocas evidencias científicas de estudios con variables acerca de los resultados, si bien se observa en las páginas de las universidades proyectos colaborativos en marcha.

La UNAM posee mecanismos de apoyo a proyectos especiales para facilitar la integración de investigadores, profesores y estudiantes, a los que brinda un cierto apoyo económico. Se destaca el Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME), sobre todo dirigido a la docencia, con la finalidad de impulsar la superación y desarrollo de la innovación y el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con apoyo a proyectos de investigación (UNAM, Dirección General de Asuntos del Personal Académico 2023):

Apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación fundamental y aplicada, la innovación tecnológica y la formación de grupos de investigación en y entre las entidades académicas, a través de proyectos de investigación y de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de conocimientos que se publiquen en medios del más alto impacto y calidad, así como a la producción de patentes y transferencia de tecnología [...] Además de los y

las responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos y académicas, internos o externos a la UNAM, así como estudiantes de licenciatura y de posgrado, internos o externos a la UNAM, siempre y cuando cumplan con los lineamientos del Programa (UNAM, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, 2023).

El programa ofrece apoyos que permiten el trabajo conjunto de investigadores, profesores y alumnos a través de incentivos económicos como viáticos, pasajes, gastos de trabajo de campo, intercambio académico, inscripciones a congresos y becas, con un monto bastante restringido, sin embargo, su importancia radica en que constituye un elemento de cohesión entre grupos de trabajo. Estimula la producción de artículos de investigación, capítulos, libros, patentes, transferencias de tecnología, obras artísticas, vinculación con otras instituciones y sobre todo privilegia la formación de los recursos humanos implicados en el desarrollo del proyecto, a través de la conclusión de sus trabajos de titulación.

Los productos académicos logrados mediante este mecanismo deberán llevar un reconocimiento al apoyo recibido por parte de la universidad y, al mismo tiempo, quedan registrados como logros universitarios y los nombres de los participantes se integran a la base de datos de los recursos humanos participantes, para futuros apoyos.

En el año 2020 se publicó la investigación y metodología usada en la realización de un tesoro, donde se explica en detalle cómo se construyó el proyecto en las distintas etapas hasta culminar con la obra que incluye los términos de infraestructura cultural universitaria y que permitirán una comunicación más certera entre los distintos grupos que participan en la organización de eventos universitarios. El tesoro fue la conclusión de un proyecto PAPIIT en el que participaron varios estudiantes y profesores. En el artículo se pueden observar los resultados obtenidos con la intervención de los alumnos en el trabajo colectivo: Naumis-Peña, 2020.

En la actualidad se desarrolla otro proyecto de tesoro y sistema de información en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información para desarrollar un “Sistema de información

terminológica sobre bibliotecología, archivología e información”; participan dos investigadores, cinco profesores y diez estudiantes. Cada uno de los estudiantes trabaja en el proyecto a través de su proyecto de tesis y con uno de los investigadores o profesores que son sus asesores de tesis. Además, se integran a las reuniones generales donde se manifiestan y discuten los avances logrados. Otro de los grandes logros del conjunto es la elaboración de artículos, ponencias y capítulos para difundir y retroalimentar el proyecto.

## CONSIDERACIONES FINALES

Sin duda, la conformación de proyectos de trabajo colaborativo hace crecer a cada uno de los integrantes. Espero los lectores de este trabajo sepan perdonar la comparación y la rememoración de comentarios sostenidos por Harari, quien dice que “[...] para criar a un humano hace falta una tribu. Así, la evolución favoreció a los que eran capaces de crear lazos sociales fuertes” (Harari 2015, 48). Es una gran verdad porque los estudiantes, al sentirse parte de un grupo con objetivos comunes y sentir que su participación es valorada para lograrlos y además obtener los suyos propios, crece en lo académico y también en lo personal.

Como se comentó en la introducción el objetivo común en el campo de la organización del conocimiento es el estudio y recuperación de la terminología de un área de conocimiento para construir puentes entre los conocimientos generados en las diferentes áreas de conocimiento y los usuarios que buscan la información en los sistemas de información. La recopilación, estudio y definición de los términos genera la necesidad del trabajo colectivo de los estudiantes con la participación de los profesores en un mismo proyecto. La investigación de los términos significativos del ámbito a organizar busca la representación de sus fenómenos, reconociendo en ello la tendencia sociocognitiva de la terminología (Hjørland 2002). Las discusiones en torno a los términos generan entusiasmo en los estudiantes y deseo de entender en profundidad el uso de estos.

## REFERENCIAS

- Ausubel, G., Novak, J., y Hanesian, H. 1983. *Psicología educativa: Un punto de vista cognoscitivo* (2a. edición ed.). México: Trillas.
- Barragán de Anda, A. B., Aguinaga Vázquez, P. D., y Avila González, C. 2010. "El trabajo colaborativo y la inclusión social". *Apertura*, 2(1). Recuperado el 11 de abril de 2023. <http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/view/19/26>.
- Bernstein, B. 1990. *La estructura del discurso pedagógico*. Madrid: Editorial Morata.
- Cepeda Flores, F. J. 2013. *Función Social de la Ciencia a través de la Historia: materiales para un primer seminario de ciencia y sociedad*. Coahuila: Universidad Autónoma de Coahuila. <http://www.investigacionyposgrado.uadec.mx/libros/2013/8.-%202013FuncionSocialDeLaCienciaatravesdelaHistoria.pdf>.
- Chavez Salas, A. L. 2001. "Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky". *Educación*, 25(2), 59-65. [https://www.uv.mx/personal/yvelasco/files/2012/08/Implicaciones\\_educativas\\_de\\_la\\_teor%C3%ADa\\_sociocultural\\_de\\_Vigotsky.pdf](https://www.uv.mx/personal/yvelasco/files/2012/08/Implicaciones_educativas_de_la_teor%C3%ADa_sociocultural_de_Vigotsky.pdf).
- Chuaqui J., B. 2002. "Acerca de la historia de las universidades". *Revista chilena de pediatría*, 73(6), 583-585. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062002000600001>.
- Giraudy Gómez, M. 2018. "Lingüística Documental frente al Paradigma Social". *Revista General de Información y Documentación*, 28(1) 2018: 143-162. doi:<http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60803>.
- Gonçalves Moreira Tálamo, M. D., y Lopes Ginez de Lara, M. 2009. "Los filtros término-lingüísticos para la actividad documental". En C. Naumis Peña, *Seminario de Organización del Conocimiento: Bibliotecología y Terminología*, 19-37. Ciudad de México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. doi:[https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI\\_UNAM/CL828](https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/CL828).

- Harari, Y. N. 2015. *Sapiens. De animales a dioses: breve historia de la humanidad*. Debate. Recuperado el 23 de 09 de 2022. <https://pmadsena.weebly.com/uploads/1/2/7/1/12712314/de-animales-a-dioses.pdf>.
- Hjørland, B. 2002. "Epistemology and the Socio-Cognitive Perspective in Information Science". *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 53(4), 257-270. doi:<https://doi.org/10.1002/asi.10042>.
- Lopes, E. 1987. *Fundamentos da lingüística contemporânea*. São Paulo: Cultrix.
- Lucas, R. E. 2002. *Lectures on Economic Growth*. Harvard: Harvard University Press.
- Márquez Vázquez, C. 2019. "Claves para promover la inclusión en la educación superior". En C. Márquez Vázquez, *¿Avanzamos hacia sociedades más inclusivas? : de la retórica a los hechos*, 45-60. Madrid: Editorial Dykinson, S. L.
- Martínez-Otero, V. 2008. *El discurso educativo*. Madrid: Editorial CCS.
- Naumis-Peña, C. 2020. "El tesoro de infraestructura cultural universitaria: investigación y metodología". *Investigación Bibliotecológica*, 34(85), 137-153.
- Niebles Reales, E. 2005. "La educación como agente del cambio social en John Dewey". *Historia Caribe*(10), 25-33. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93701003>.
- Roig-Vila, R., Antoli Martínez, J. M., Díez Ros, R., y Pellín Buades, N. 2020. *Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2019-20*. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Alicante. Alicante: Universidad de Alicante. Recuperado el 11 de Abril de 2023. <http://hdl.handle.net/10045/110633>.
- Suescun Guerrero, W. D. 2015. "El discurso educativo en profesores universitarios bajo la percepción de sus estudiantes". *Lengua y habla*(19), 267-296. Recuperado el 17 de noviembre de 2022. <https://www.redalyc.org/pdf/5119/511951375018.pdf>.



*Los proyectos de investigación para garantizar una educación...*

UNAM, Dirección General de Asuntos del Personal Académico.  
2023. *PAPIIT: Reglas de operación 2023*. Ciudad de México:  
DGAPA. Recuperado el Marzo de 2023. [https://dgapa.unam.  
mx/index.php/impulso-a-la-investigacion/papiit#](https://dgapa.unam.mx/index.php/impulso-a-la-investigacion/papiit#).

## Políticas de información y las ciencias sociales

EGBERT J. SÁNCHEZ VANDERKAST

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

**D**urante el primer quinquenio de la década de los noventa surge una profunda reflexión sobre las ciencias sociales. La Comisión Gulbenkian para la Reestructuración de las Ciencias Sociales creada en 1993 se dedicó a visualizar “la amplia perspectiva necesaria para alcanzar el análisis que se presenta” en dicho informe. La ciencia social, de acuerdo con esta Comisión, comprende “la búsqueda de verdades que fueron más allá de la sabiduría recibida o deducida” (Wallerstein 1996, 4). El contexto de esta reflexión se basa en las transformaciones que atravesaban las universidades a finales de siglo XVII y el comienzo del siglo XIX las cuales estuvieron basadas en el conocimiento de la existencia de múltiples tipos de sistemas sociales en el mundo (Wallerstein 1996, 9). El siglo XIX fue determinante para distinguir las ciencias naturales de las humanidades, también conocidas como ciencias sobre el conocimiento de temas espirituales o sociales. Paralelamente hubo una “necesidad del estado moderno de un conocimiento más exacto sobre [el] cual basar sus decisiones, [que] había conducido al surgimiento de nuevas categorías de conocimiento desde el siglo XVII, pero esas categorías todavía tenían definiciones y fronteras inexactas” (Wallerstein 1996, 8). Lo anterior se refleja en la denominación de “física social”. Esta reflexión va de acuerdo con la transformación de las universidades europeas; la disciplinarización y profesionalización del conocimiento; y la creación de múltiples disciplinas de

las ciencias sociales a través de impulsar el conocimiento objetivo. Guillen Vera (2004, 211) manifiesta que “[...] hasta el siglo XIX no se comienza a hablar de ciencia social; hasta entonces el tratamiento es filosófico y por tanto se habla de filosofía social. El siglo XIX es un siglo de inflexión en el que la meditación sobre fenómenos sociales pierde paulatinamente carga filosófica para adquirir un mayor contenido de análisis científico” (Guillen 2004, 211).

De 1850 a 1914 se materializaron las divisiones en las ciencias sociales que hoy conocemos. La consigna era “aprender de la verdad, no inventarla o intuir la” (Wallerstein 1996, 16). Esta consigna realiza una división de las disciplinas con el fin de “impulsar el conocimiento empírico” como lo comentaba la Comisión, para posteriormente converger en cinco grandes disciplinas de las ciencias sociales que comprendían la economía, la sociología, la ciencia política, la antropología y la historia. La historia en esa época se convirtió en historia intelectual (el conocimiento contextual de la cultura a través de uso de los archivos) y estuvo marcado por la disciplinarización y profesionalización del conocimiento. Durante esa época el énfasis estuvo puesto en:

1. La existencia de un mundo real, que es objeto y cognoscible
2. La evidencia empírica
3. La neutralidad del estudio (Wallerstein 1996, 18)

Desde esta visión la propia evolución del pensamiento hizo que las metodologías vayan variando, privilegiando el contexto y los lugares donde se podrán reunir, almacenar, controlar y manipular datos externos y los laboratorios, llámense archivos y bibliotecas como lugar de investigación (Wallerstein 1996, 18).

De acuerdo con la Comisión Gulbenkian las ciencias sociales estuvieron muy relacionadas a las actividades de la economía y políticas denominados *kamerwissenschaften* o ciencias administrativas. Para el siglo XIX se da otro giro cuando se trataba de buscar reglas que rigieran temas sociales que fue denominado *staatswissenschaften* que cubrían las áreas de historia económica, jurisprudencia, sociología y economía. De 1920 en adelante, ya se hablaba de *sozialwissenschaften* y no de *staatswissenschaften*.

Más tarde, la resistencia de las facultades de derecho a perder el monopolio que gira alrededor de la misma facultad hizo que emergiera un nuevo campo de conocimiento, la filosofía política. Con el apoyo de los estudiosos de la filosofía política, la ciencia política como disciplina que estudia el estado contemporáneo y sus políticas se fueron consolidando. Además, una justificación era el establecimiento de un estudio científico separado del espacio político a partir de este se da una recomposición de las disciplinas universitarias, la historia (científica), la economía, la sociología y la ciencia política y que una de sus tareas era “describir la realidad social” de los estado-naciones (Wallerstein 1996, 23).

Para tales tareas de investigación vuelve la búsqueda de las metodologías adecuadas y todo lo que implicaba la estandarización. Concordamos con Guillen Vera (2004) que “[...] las características de los fenómenos sociales hacen muy difícil su aplicación hasta el extremo de que ni siquiera existe un método común para todas las ciencias sociales” (Guillen 2004, 212). Una estandarización es casi imposible ya que las ciencias sociales tienen el ser humano como objeto de estudio y el análisis de situaciones diversas “[...] al ser Humano como un ser libre, cuya determinación de su vida y sus actos dependen en gran medida de él mismo, aunque influido por condiciones económicas, psicológicas, sociales, culturales entre otras” (Guillen 2004, 213).

Con el transcurso de los años las disciplinas que conformaban las ciencias sociales fueron diversificando. En una primera etapa: la historia, la economía, la sociología, la ciencia política y la antropología. En la segunda etapa se encuentra la historia económica y la jurisprudencia, donde prevalece una idea de una ley de las naciones y una perspectiva de economía política. También se puede así considerar una etapa de indecisión sobre disciplinas como la geografía, la psicología y el derecho mismo como parte de las disciplinas de las ciencias sociales. Sin embargo, no fue así, ni fueron consideradas y las áreas de estudios que fueron consolidando son:

1. La historia; el estudio del mundo moderno y la línea entre el pasado.
2. La economía; el estudio del mercado.

### *Desarrollo social...*

3. La sociología; el estudio de la sociedad civil.
4. Las ciencias políticas; el estudio del Estado y las políticas del Estado.

Estas áreas de estudios consolidadas están envueltas en perspectivas de universalidad que comprende la relevancia, la aplicabilidad y la validez, que son las características y requisitos para la institucionalidad. Las afinaciones universales son de índole intelectual, ideológico y político, que implicaba “una mezcla particular y cambiante de afinaciones intelectuales y prácticas” (Wallerstein 1996, 54), mientras que el gran desafío al parroquialismo era demostrar “la realidad del prejuicio, las afinaciones y consecuencias de los tópicos de investigación y los objetivos de investigar y sin lugar a duda el cuestionamiento de las bases epistemológicas de los análisis” (Wallerstein 1996, 59). También habría que considerar el desafío político en forma de identificación de grupos de minorías y los marginados en lo político y social (Wallerstein 1996, 60). Por supuesto el razonamiento teórico de las ciencias sociales estaba encadenado a un “prejuicio... era preciso elucidarlos, analizarlos y reemplazarlos por premisas justificables” e implicaba “buscar un nuevo modo de análisis que exige el uso de la investigación, el análisis y el razonamiento para emprender una reflexión en torno al lugar y el peso de la diferencia” (Wallerstein 1996, 61) y siempre el cuestionamiento de que “la verdad universal ha cambiado con los cambios en la constelación del poder” (Wallerstein 1996, 63). Pautinamente las metodologías fueron construidas en relación con:

1. El trabajo de campo (requisito de la investigación empírica y de la ética científica).
2. La observación, en áreas particulares, como uno de requisitos para alcanzar un conocimiento en profundidad de la cultura o fenómeno en estudio (Wallerstein 1996, 24).

Por otro lado, había un interés en llegar a:

1. Leyes generales que supuestamente gobernaban el comportamiento humano, la disposición a percibir los fenómenos estudiados como casos no individuales.

2. La necesidad de segmentar la realidad humana para analizar la posibilidad y deseabilidad de métodos científico-estrictos (como la formulación de hipótesis, derivadas de las teorías para ser probadas con datos de la realidad por medio de procedimientos estrictos).
3. Preferencia de encuestas por los datos producidos sistemáticamente.
4. Observaciones controladas sobre textos recibidos y otros materiales residuales (Wallerstein 1996, 35).

Las ciencias sociales como se pudo observar se centran en el comportamiento humano, en sus necesidades y realidades con un enfoque de buscar y aplicar metodologías *sui generis* basado en los supuestos, retomando teorías o posturas teóricas para probar la realidad humana con el propósito de generar datos sistematizados con una marcada visión sobre las observaciones realizadas y su estudio del sistema humano. En cambio, las humanidades estudian la producción cultural, mental y espiritual de las sociedades humanas.

En esta línea de pensamiento, los debates en el estudio de las ciencias sociales giraron alrededor de áreas de creación y marcadas por los estudios de particulares consideradas “unas zonas geográficas grandes que supuestamente tenían alguna coherencia cultural, histórica y frecuentemente lingüística” (Wallerstein 1996, 40). Estas son características de un estudio de área:

1. Un campo tanto de estudio como de enseñanza que podía reunir gran cantidad de personas... con base en el interés común de trabajar en sus respectivas disciplinas entorno al área determinada o parte de ella.
2. Los estudios de área eran por definición de multidisciplinaria-riedad.
3. Reunir en una estructura a personas cuyas afiliaciones disciplinarias cortaban transversal las líneas divisorias (Wallerstein 1996, 41).

“A partir de estas características, la multidisciplinaria-riedad se fue gestando, lo que conlleva a la separación de las ciencias sociales.

La extrapolación de métodos y modelos de otros campos de conocimientos podían ser aplicados tanto a regiones de Europa como de América de Norte” (Wallerstein 1996, 42). Los objetos de investigación fueron ampliados tanto el área disciplinaria como el área geográfica, lo cual da la apertura a la teorización de la ciencia. De acuerdo con la Comisión Gulbenkian hubo un cambio en las tendencias de los estudios, los cuales fueron centrados en:

1. Los acontecimientos y motivos de los individuos e instituciones [...] para analizar los procesos y las estructuras... localizados como *longue durée*.
2. Los estudios de las dimensiones [...] de las instituciones, ideas y acontecimientos históricos: se agregan “los métodos cuantitativos, conceptos analíticos; expectativas de papel o discrepancia de estatus; modelo de cambio social” (p. 46).
3. La crítica de los paradigmas.
4. El empleo de conceptos analíticos y enfoques teóricos (enfoque hermenéutico y de lenguaje).
5. Las aplicaciones de teorías, modelos y procedimientos.
6. La utilización de reglas generales para explicar fenómenos complejos y cambiantes o interpretarlos a la luz de estos patrones generales.
7. Crítica del mainstream o corriente principal de las ciencias sociales [...] y el análisis de fenómenos y culturas (Wallerstein 1996, 46-49).

Lo anterior se puede considerar el inicio de una práctica de superposición de los objetos de estudios y de metodologías. Simultáneamente surge la realidad y la validez de la distinción entre diversas culturas. Además, se inician los cuestionamientos sobre la “no-linealidad por encima de la linealidad, la complejidad sobre la simplificación, la imposibilidad de eliminar al que mide de la medición, e incluso la superioridad de una amplitud interpretativa cualitativa por encima de una precisión cuantitativa cuya exactitud es más limitada” (Wallerstein 1996, 67). Esta forma de pensar las ciencias en general trae a colación nuevas pautas para las ciencias sociales, las conocidas como blandas y las ciencias sociales duras. Por el otro lado, “[...] una con-

cepción diversa de la humanidad, dirigida a la concepción de la naturaleza como activa y creativa” (Wallerstein 1996, 67). La continua búsqueda de equilibrio entre las ciencias naturales y ciencias sociales hace que emerjan los “súper campos” desde una perspectiva de las mismas. Desde las ciencias naturales se trasladan conceptos al mundo de las ciencias sociales con el fin de explicar la complejidad, qué es, cómo surge y cómo explicar los sistemas complejos, su naturaleza desde las ciencias sociales y en qué consiste la reducción de la complejidad. De acuerdo con la Comisión Gulbenkian, la descripción de mundo ha cambiado de tal manera que “las leyes de la naturaleza que esta naturaleza como la idea de acontecimientos, novedades y creatividad” (Wallerstein 1996, 69). Los fenómenos van surgiendo, la inclusión y extrapolación de conceptos van nutriendo las ciencias sociales con un solo fin, explicar lo que estaba sucediendo y desde una perspectiva hermenéutica y lingüística. A partir de las ciencias físicas se han tratado los sistemas complejos y el tema de equilibrio que acepta la extrapolación tomando la flecha de tiempo como un elemento, una actividad y consecuencia de una propuesta metodológica. Por otro lado, se extrapola las leyes de la dinámica a las ciencias sociales donde se destaca la probabilidad como un elemento a considerar en los análisis teóricos. Desde una perspectiva de la biología la selección natural explica la probabilidad y la ruptura de la simetría temporal con fines de sostener la idea de selección natural.

En suma, para poder avanzar, los elementos de importancia a considerar son entender la realidad y conformar los factores de validez de esta a través de instancias diversas. La extrapolación de los sistemas en general es voltear a ver los múltiples sistemas de las ciencias físicas y la biología sean estos sistemas dinámica, no lineales, sistemas estables, sistemas complejos, sistemas evolutivos. Los sistemas complejos son los que más se asemejan a las políticas de información ya que están compuestos por “múltiples unidades interactuantes caracterizados por el surgimiento y la evolución de estructuras y organizaciones jerárquicos internas y comportamiento espaciotemporales complejos” (Wallerstein 1996, 69). Surge la necesidad de entender y estudiar la complejidad de los fenómenos sociales a través de entramado de los contextos y



de sistemas dinámicos no lineales con mecanismos fijos de interacción microscópica, así como también los sistemas sociales formados por elementos individuales capaces de realizar adaptación interna y de aprendizaje por medio de la experiencia. “Los métodos de análisis de sistemas complejos ya se han aplicado en varias áreas[...] conlleva a la introducción de un conjunto de ideas basado en[...] la dinámica de no equilibrio cuyo énfasis está en futuros múltiples, bifurcación y elección que tiene una resonancia positiva con las tradiciones sociales” (Wallerstein 1996, 70).

Desde la perspectiva de González (1998) se agrega a este cúmulo de nuevos conceptos el de sistemas disipativos con comportamiento no lineal envolvente, de turbulencias de bifurcaciones de tendencias puede contribuir a una construcción de alternativas que tiende el concepto o teoría de caos. Lo que se pretende con esos conceptos es describir, predecir, explicar y construir el mundo. Manifiesta que “todo proceso de formación científica retiene y redefine los conceptos anteriores, los reestructura y acota” (González 1998, 11). Concordamos con González Casanova que la bifurcación en las ciencias sociales podría contribuir a la construcción de alternativas en la investigación, análisis e interpretación de los resultados. En suma, en las ciencias sociales existe de acuerdo con el autor:

1. La investigación de conceptos orientados por la teoría.
2. La investigación de conceptos orientada por los resultados empíricos de las investigaciones anteriores y por los resultados de la confrontación entre teoría y la práctica.
3. La investigación orientada por los conceptos en su confrontación con las experiencias de laboratorio y observación o con experiencia de construcción y lucha (González 1998, 12).

Acotar todos estos nuevos pensamientos a América Latina, las aportaciones han sido prolíficas, de 17 conceptos que van desde “independencia política” hasta “posmodernismo” todos desde una perspectiva de “Democracia para Todos” (González 1998, 14-15). Esto debido a que se busca en la mayoría de los casos “construir relaciones de las estructuras, de sistema, de los subsistemas y los contextos” (González 1998, 24). Esto implicaría realizar innovacio-

nes teóricas y metodológicas, recurrir al análisis de sistemas, sean estos complejos o de otra índole.

De manera simultánea surge una tensión para establecer los límites entre lo humanístico y las ciencias naturales que en principio albergado bajo el gran paraguas de los estudios culturales. A lo largo del camino surgen nuevos desafíos que culminan en el estudio temático de aspectos que estudia tanto a las humanidades como una connotación más política. Estos estudios se caracterizan por:

1. La importancia central para el estudio de sistemas sociales de los estudios de género y otros tipos de estudios conformados por conceptos sociopolíticos de una localidad o región.
2. La importancia de los análisis históricos locales que están asociado con el análisis hermenéutico.
3. La estimación de los valores asociados con las realizaciones tecnológicas y su relación con otros valores (González 1998, 70).

Si bien es cierto que había una gran cantidad de grupos epistémicos que buscaban una nueva forma de explicar las situaciones y los hechos locales y regionales, paralelamente existía una preocupación por:

1. Los escenarios sociales y políticos.
2. Las nuevas propuestas de campos de estudios y de nuevas metodologías.
3. El surgimiento de nuevas cuasi disciplinas, principalmente en relación con la modernidad donde resaltan temáticas de género, raza, clase e instituciones sociales como las bibliotecas, unidades de información y sistemas de información con un marco teórico de acuerdo con las elaboraciones y las diferencias.

Se añade los enfoques hermenéuticos para la recuperación de los espacios perdidos. Nuevas formas de teorización basadas en objetos de estudios y reflexiones epistemológicas, estructurales sobre el comportamiento humano. El énfasis de los espacios locales y el descuido de las interrelaciones. Al mismo tiempo resaltan:

### *Desarrollo social...*

1. Las perspectivas de revalorización de los estudios culturales.
2. La eficiencia en el análisis de los fenómenos sociales.
3. La preferencia por los estudios locales sobre los estudios universales como en el campo de los estudios de la información.
4. La desaparición de la división organizacional entre los llamados “súper campos” de las ciencias sociales y de las humanidades.

Todo lo anteriormente mencionado se concretiza en lo que la Comisión Gulbenkian interpreta como: “El apoyo a los mencionados posicionamientos procedía de todas las diversas disciplinas de las humanidades y de las ciencias sociales y eso produjo formas de cooperación intelectual que han ignorado la línea tradicional entre humanidades y ciencias sociales” (p. 74). Sin embargo, a partir de los años 1945, las ciencias sociales se enfrentan a nuevos temas y enfoques aunando a la flecha de tiempo que llega a ser parte central para el ala humanista de las ciencias sociales. Por otro lado, el ala más *cientista* de las ciencias sociales da más peso a los términos, y han convertido el término teoría y teorización en palabras clave en sus discursos. Debido a todo a lo anteriormente mencionado el humanismo deberá tener una nueva cara, “un humanismo hecho de muchos humanismos, etnias: cultura, civilizaciones y creencias” (p. 26).

Lasswell en 1936 aborda el concepto “política” como “el estudio de la influencia argumentaba que debería de cambiarse o inventarse cuando la influencia se busca por medios novedosas o bajo condiciones modificadas” (Lasswell 1950 v). Con los años la propuesta de *policy sciences* fue una respuesta a “la fragmentación de las ciencias sociales a la necesidad de mayor conocimiento por parte del gobierno” (Lasswell 1950, 39). Aguilar Villanueva (1996) menciona que a partir de 1951 el desarrollo de esta disciplina estuvo basado en lo público. En este sentido la concepción “público” se entiende:

1. Lo que los privados, a través de sus muchos canales individuales y/o colectivos (organizaciones) de opinión, acción comunicación debate concertación.

2. Hace referencia al carácter manifiesto, al principio del libre acceso, a la transparencia y la apertura.
3. Hace referencia a recursos públicos y recaudaciones fiscales (Aguilar 1996, 33-36).

Para los años ochenta, paulatinamente emergieron situaciones que influyeron en el desarrollo de las ciencias políticas atrapados por una política económica que exigió redimensionar los aspectos económicos y una demandante ciudadanía que se enfocaba a un discurso en ascenso en cuanto a la democracia. Surgen, como manifiesta Aguilar Villanueva (1996), los estados de derechos a hechos en “el ámbito de poderes, las atribuciones y las normas generales que estrecharon el radio de acción de las libertades políticas y económicas de los ciudadanos” (Aguilar 1996, 19) que tuvo como consecuencia una nueva visión hacia los “programas, privatización y desincorporación de empresas públicas, la des(re)regularización, la suspensión o recorte del gasto público, la innovación en las formas de asignar los recursos públicos, la descentralización, la corresponsabilidad ciudadana” (Aguilar 1996, 19). En este sentido se adopta el *policy making* (hechura de políticas) que “[...]modifica reglas (escritas o no), procedimientos formales o no, expectativas legales o no, concepciones mesuradas o desmesuradas de relación entre sociedad y gobierno” (Aguilar 1996, 19). Tomando en cuenta estas consideraciones la atención estuvo puesta en las políticas públicas que analizan, diseñan, deciden y desarrollan la calidad de la formulación y gestión de las políticas en general. Un punto clave en este redimensionamiento es el reacomodo de la cultura política, la dilatación de la vida política, la democratización de los entes públicos y de la vida política misma, la viabilidad del plan de gobierno, la acción colectiva, la acción social y el plan de acción gubernamental y la nueva concepción de Estado, política y nación y la formación de una triada de entramados. La idea genuina de Lasswell era buscar una articulación sistemática hablando de ciencia (interdisciplinaria) y la decisión (democracia de gobierno), en otras palabras separar el conocimiento del proceso de la política y el conocimiento en el proceso de la política. Comenta el autor lo siguiente:

### *Desarrollo social...*

La orientación hacia las políticas tiene una doble dimensión: por una parte, se enfoca al proceso de la política y por la otra hacia las necesidades de inteligencia del proceso. La primera tarea busca desarrollar la ciencia de la formación y ejecución de las políticas utilizando los métodos de investigación de las ciencias sociales y de la psicología. La segunda tarea busca mejorar el contenido concreto de la información y la interpretación disponible a los hacedores de las políticas y, por consiguiente, rebasa generalmente las fronteras de las ciencias sociales y de la psicología [...] Podemos considerar las ciencias de políticas como el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, de la recopilación de datos y de la producción de interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un periodo determinado (Aguilar 1996, 46-47).

Esta postura que tomó Lasswell está encaminado a una interdisciplina donde “[...] la orientación hacia las políticas que atraviesa todas las especialidades establecidas[...] mientras, por un lado, las ciencias sociales manifiestan un interés creciente por el proceso decisorio de la política como objeto significativo de estudio y poseen una capacidad creciente para perfeccionar la racionalidad del proceso decisorio de la política” (Lasswell 1950, 43).

En esta secuencia de ideas, para las políticas de información, la política como objeto de estudio viene a dar un giro principalmente en los estudios de la información, ya que académicamente las preocupaciones empujaron a ver la política hacia la “[...] orientación hacia las políticas que atraviesa todas las especializaciones establecidas” (Lasswell 1950, 43), como un paso para alcanzar una orientación hacia las políticas de información como una especialización o campo de acción de los estudios de la información. Tanto Lasswell como sus contemporáneos han enfatizado sobre el carácter científico del aporte y compromiso de la ciencia política como ciencia. Por tanto, considera a las ciencias de políticas como “[...] aquellas cuyo interés de conocimiento y de intervención científica es el proceso a través del cual se hace una política” (Lasswell 1950, 47). Para ello habría que:

1. Producir conocimiento auténticamente científico.

2. Perseguir consistencia y unidad metodológica.
3. Haber un continuo ejercicio de conocimiento científico.

Todo lo anterior va encaminado hacia una transición de una orientación hacia las políticas para ir fundamentando un campo de conocimiento que presenta:

1. Los métodos de investigación del proceso de políticas.
2. Los resultados de los estudios de las políticas.
3. Los descubrimientos de las disciplinas que pueden aportar contribuciones importantes para las necesidades de inteligencia del momento (Lasswell 1950, 81) como son los estudios de políticas de información desde las perspectivas de los estudios de la información.

Todo conlleva a “[...] establecer contacto más directo con las experiencias humanas y con los procesos valorativos de cada institución” (Lasswell 1950, 116).

Hablando en forma académica, “difícilmente se puede pedir a las ciencias que salgan de su ensimismamiento y sean de ayuda confiable en la solución de problemas prácticos [...] por no haber construido métodos sustentables de observación, clasificación, formación de conceptos e hipótesis, protocolos de pruebas” (Lasswell 1950, 43). Concordamos con Aguilera que esta reflexión paulatinamente nos acerca a un área de las ciencias sociales que es totalmente interdisciplinaria. Por tal motivo, Lasswell “[...] descansaba toda en la consistencia y unidad metodológica por las ciencias sociales” (Lasswell 1950, 45), en síntesis, una orientación hacia las políticas donde impera: 1. El interés y la capacidad intelectual; 2. Un piso metodológico bien sustentado; y 3. Un método de conocimiento con miras a una integración sistemática.

Por consiguiente, “[...] las ciencias de políticas abarcan todo lo anteriormente mencionado sin perder de vista que el proceso decisorio es un hecho concreto determinado y relativo problema público precisos” (Lasswell 1950, 47). Los objetivos generales que se persiguen son:

1. Investigar los problemas fundamentales del hombre.
2. Entender los conflictos básicos de la civilización.

### *Desarrollo social...*

3. Propiciar la plena valorización de la dignidad humana (Lasswell 1950, 47).
4. Propiciar la libertad y dignidad humana.
5. Esclarecer las metas y propósitos valorativos.
6. Verificar las exigencias del contexto social e histórico para conceptualizar y explicar problemáticas importantes de las políticas y su respectiva formulación (Lasswell 1950, 45).

Otros elementos por considerar son los atributos, como son:

1. La contextualidad, las decisiones son parte de integrante de un proceso mayor.
2. Las orientaciones son hacia problemas donde los científicos de políticas hacen suyas las actividades intelectuales relacionadas con el esclarecimiento de metas, tendencias proyecciones y alternativas.
3. Las diversidades de los métodos utilizados que suelen ser múltiples y diversos (Lasswell 1950, 110).

La visión interdisciplinaria se centra en las reflexiones de “[...] orientación hacia las políticas (*policy orientation*) que atraviesa todas las especializaciones establecidas” (Lasswell 1950, 80). En el área de la información, en particular de los estudios de la información, las políticas de información buscan desarrollar la bibliotecología, los estudios de la información y las disciplinas afines y la ejecución de las políticas en general utilizando métodos de investigación tanto de las ciencias sociales, la psicología y áreas emergentes que, de acuerdo con Browne (1997, 342), son la hermenéutica, teoría feminista, el psicoanálisis, la semiótica, la teoría crítica entre otras. A esto se debería de agregar teoría de juegos, la teoría de elección racional, y la teoría de elección natural que son los más utilizados desde una perspectiva de la construcción de la democracia en general. El uso de modelos de desarrollo ha sido indudablemente utilizado para delimitar los contextos. Cabe mencionar que el pensamiento predominante entonces era las ciencias de políticas de la democracia que tiene una estrecha asociación con el discurso de Sandra Braman sobre la información como una fuerza constitutiva de la democracia (Braman 2006, 17). Además, ma-

nifiesta Lasswell que las ciencias políticas tienen dos marcos de referencias separables pero entrelazados:

1. El conocimiento del proceso de la política.
2. El conocimiento en el proceso de la política.

Tanto Valenti Nigrini y Del Castillo (1997), como Browne (1997) coinciden en el pensamiento de Lasswell sobre lo arriba mencionado.

Conocimiento del proceso de la política	Conocimiento en el proceso de la política
<i>Estudios de contenido de políticas (studies of policy content): los analistas de políticas buscan describir y explicar el origen y desarrollo de políticas específicas.</i>	<i>Estudios de evaluación (evaluation studies): marcan el límite entre el análisis de política y el análisis para las políticas. Están referidos a identificar el impacto de la implementación de las políticas en la población.</i>
<i>Estudios del proceso de las políticas (studies of policy process): aquí la atención se centra en los escenarios en los cuales los asuntos suceden, así como evaluar la influencia de diferentes factores sobre el desarrollo de dichos asuntos.</i>	<i>Información para los tomadores de decisiones (information for policy-making): la información recopilada es para asistir a los tomadores de decisiones.</i>
<i>Estudios de las consecuencias de las políticas (studies of policy outputs): se busca explicar por qué los niveles de gasto o la provisión de servicios varía de acuerdo con las distintas áreas. En este caso, las políticas son las variables dependientes.</i>	<i>Proceso de argumentación (process advocacy): es una variante del análisis para las políticas, en la cual el analista busca mejorar la naturaleza del sistema de toma de decisiones.</i>
	<i>Argumentación de políticas (policy advocacy): identificar las opciones específicas y las ideas del proceso de políticas, ya sea de manera individual o en asociaciones con otros, por ejemplo, a través de grupos de presión.</i>

En síntesis, coincido con Aguilar Villanueva (1996, 53) en que el conocimiento del proceso de la política alude a la tarea de conocer el proceso de decisiones de la política, así como de hecho sucede; en otras palabras, busca producir definiciones, descripciones, clasificaciones, explicaciones del proceso de lo cual un gobierno u



organización elabora y desarrolla las decisiones. Es evidente que el interés se centra en describir proceso y sucesos. Mientras que el conocimiento en el proceso de política “[...] incorpora los datos los teoremas de las ciencias en el proceso de la deliberación y decisión de la política con el propósito de corregir y mejorar las decisiones” (Aguilar 1996, 52-53). Se enfatiza que el enfoque de la política tiende entonces a la contextualización y no a la fragmentación; se orienta a problemas, en vez de ser ciego a los problemas. En consecuencia esta multidisciplinariedad de las ciencias políticas también puede ser estudiada y extrapolada a los estudios de la información que están orientados a problemas en donde reside su aspecto valorativo donde se vinculan los valores, la tendencia y las exigencias de los contextos sociales e históricos para la conceptualización y explicar los problemas de política y diseñar políticas de información que impacten en la sociedad. Por tanto, los valores no son valores en fuerza de las explicaciones científicas, pero la ciencia ayudará a realizar los valores en el mundo de los hechos, si poseen teoremas probados que establecen correlación entre acciones y consecuencias.

Queda evidente que las ciencias de políticas y las ciencias de políticas de democracia tienen que ver con los humanos los sujetos que estén involucrado. Por tanto,

Es necesario, por un lado, llevar el conocimiento y los procedimientos de las ciencias “blandas” del comportamiento a la ingeniería de sistemas a la tecnología aeroespacial; por el otro, se impone introducir los métodos cuantitativos del análisis de sistemas y de la investigación de operaciones en los enfoques habituales de los científicos sociales y políticos. Los abogados del análisis en los asuntos públicos han reconocido que no se trata de encontrar algunas formas de asociación laxa con algunas interacciones en los márgenes de las disciplinas, sino que, para la revolución continúe, es claramente necesario integrar las varias disciplinas en un único movimiento y mezclar los enfoques cuantitativos y cualitativos. Por consiguiente, mezclar las ciencias de la decisión con las ciencias de la conducta... Su propósito es simplemente acrecentar, con los mé-

todos científicos de decisión y con las ciencias de la conducta, el proceso que los hombres utilizan al formular sus juicios y adoptar sus decisiones (Aguilar 1996, 56-57).

En este tenor, en los temas principales de las ciencias de políticas, el énfasis esta puesto en:

1. El análisis de políticas en general que proporcionan métodos heurísticos para identificar alternativas de políticas.
2. La innovación que se ocupa de inventar nuevos diseños y posibilidades para la elaboración de políticas.
3. Las estrategias de política que brindan lineamientos para adoptar posturas, supuestos y pautas por seguir en políticas.
4. Retroalimentación y evaluación basados en indicadores sociales, experimentaciones sociales y aprendizaje organizacional.
5. Mejoramiento del sistema para la elaboración de políticas; personal, infraestructura demandas intra y extra sociales (Aguilar 1996, 127).

Estas ideas centrales se pueden sintetizar en: análisis de políticas, estrategias de políticas y el sistema de rediseño de elaboración de políticas. Considerando todas las reflexiones que vierte Valenti Nigrini y Del Castillo Alemán (1997), Aguilar Villanueva (1996), Browne (1997) y Braman (2006), la ciencia de política y la ciencia de política de la democracia, sin distinción denominadas ciencia política contienen elementos académicos para ser etiquetadas bajo multidisciplinaria y metapolíticas que brindan las características metodológicas y teóricas para ser extrapoladas a la bibliotecología y los estudios de información.

## LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

La bibliotecología y los estudios de la información estudian de acuerdo con la *American Library Association*:

### *Desarrollo social...*

[...] la información registrada y el conocimientos, y los servicios y tecnologías para facilitar su administración y uso... y abarcan la creación de información y conocimiento, la comunicación, la identificación, la selección, la adquisición, la organización y la descripción, el almacenamiento y la recuperación, la preservación, el análisis, la interpretación, la evaluación, la síntesis, la difusión y la administración (Standards for Accreditation of Master's Programs in Library and Information Studies 2019).

Esta definición permite insertar a las políticas de información como campo de estudio y de acuerdo con Lasswell pertenece por su carácter multidisciplinario de las ciencias de políticas como área de estudio y también de la bibliotecología y los estudios de la información. Cuando se habla de políticas de información se está hablando de las dimensiones de ésta que son:

1. La estructura, que contempla el orden, las instituciones, las reglas y los sistemas.
2. El proceso, que abarca las secuencias de actos o las series de conductas.
3. Los resultados, llámese políticas públicas y la intervención sobre las relaciones sociales e históricas culturales (Valles 2002, 46).

Cabe recordar que cada una de las mencionadas dimensiones cuentan con una serie de complejidades de proceso que repercutirán en las decisiones y acciones a ejecutar. Una política de información visto desde esta perspectiva comprende “[...] las orientaciones que proponen una sociedad de grupo social, articulado en directrices para facilitar e impulsar tanto la generación como la transferencia de la información, datos y documentos, su organización, disponibilidad, acceso, recuperación y almacenamiento como lineamientos para incrementar la comunicación entre agentes generadores de información y los usuarios de la información” (Sánchez 2012, 10).

Deberá centrarse como lo indica Easton (1973, 217), en primer lugar, entender como las interacciones en una sociedad que constituye un sistema de conductas. En segundo lugar, que un sistema

de conducta está rodeado de ambientes físicos, biológicos, sociales y psicológicos, donde persisten cambios o estabilidad en cada uno de ellos. En un tercer lugar es ineludible que interacciones con otros sistemas sociales y debido a ello se efectúa “[...] una corriente constante de acontecimiento e influencias que conforman las condiciones en que han de actuar los miembros de sistemas” (Easton 1973, 217). Debido a lo anteriormente mencionado, los sistemas como lo manifiesta Easton son “capaces de regular su propia conducta, transformar su estructura interna y [...] remodelar sus metas fundamentales” (Easton 1973, 218). Otro elemento por considerar es el análisis de equilibrio. Cuando se habla de equilibrio, en la mayoría de las ocasiones se está hablando de la búsqueda de estabilidad. Se trata de enfrentarse a las perturbaciones que índole física, biológica, sociales y psicológicas que otros sistemas envían o cambian y que realizan en su sistema con fines de analizar y reestablecer el punto de equilibrio. En una segunda instancia, la búsqueda de la meta propuesta como los desplazamientos necesarios sean estas de manera incidental. Mientras tanto, el ambiente de cualquier índole a los agentes y/o actores pueden transformar a través de sus acciones ejecutivas, no sólo las relaciones entre los sistemas sino modifica los flujos del ambiente recurrente. Al respecto en una política de información Rubin (1998, 2004, 2010, 2016) hace hincapié durante el periodo de 1998 al 2016 en que todos los agentes y/o actores, como son los creadores, los distribuidores, los diseminadores y los usuarios han perfilado los acontecimientos desde un contexto tecnológico y los sucesivos acontecimientos históricos. Las políticas de información, vistas desde la perspectiva de sistema son “aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritativamente valores a una sociedad” (p. 221), donde los actores y agentes pueden “transformar fundamentalmente sus propias relaciones y modificar sus propias metas y prácticas de modo que mejoren sus perspectivas de manejar los insumos del ambiente” (p. 220). Sin embargo, como sistema puede pasar por una etapa de perturbaciones que son “aquellas influencias del ambiente total de un sistema que actúan sobre éste y lo modifican” (p. 222). Estas perturbaciones pudieran provenir

de ambientes tanto intra-social como “las series de conducta, actitudes e ideas como la economía, la estructura social y las personalidades individuales; son segmentos funcionales de la sociedad, uno de cuyos componentes es el propio sistema” (p. 222). Mientras que el ambiente extra societal “son todos los sistemas que están fuera de la sociedad dada... que son componentes funcionales de una sociedad internacional, suprasistema del que forma parte toda sociedad individual”. (p. 222)

Toda perturbación causa tensión, no obstante, resalta los valores de cada sociedad o del sistema social. Desde una perspectiva de políticas de información, en particular la política bibliotecaria concuerdo con Rubin (2010 372) quien percibió esta situación al dar su propia visión de políticas de información como:

1. Un instrumento de planeación.
2. Una guía.
3. Una declaración de la filosofía.
4. Una defensa hacia los cambios en la biblioteca.
5. La intención de asegurar algo.
6. La intención de capacitar.

Estas diferentes maneras de percibir la política de información tomando en cuenta como un “[...] espacio y el tiempo en las que se disuelve la existencia histórica de un grupo humano. Incluye a todos los entes materiales o abstractos, cuyas existencias y cuyo estado afecta la existencia y el estado del grupo” (Martin 1993, 108). Estos entornos pueden ser de índole económico, cultural, social o internacional. En el contexto bibliotecológico se cuenta con tanto a nivel intra-social como extra-social con acontecimientos en forma de programa derivados de una política de información como son Agenda digital, Agenda sobre la promoción de lectura; Agenda sobre la educación para toda la vida y las Bibliotecas públicas que tiene como consecuencia (ocurrencia o no ocurrencia) que afecte o pueden afectar a un grupo social concreto durante un periodo de tiempo que es objetivo (Martin 1993, 122).

Esta línea de pensamiento provoca una perspectiva vinculada con diferentes de los sistemas ya mencionadas, con la cultura, la

función de las políticas de información, las estructuras de las organizaciones como elementos primarios para realizar la investigación básica en el área de políticas de información utilizando los métodos comparativos y la investigación de índole empírica. Al extrapolar estas ideas mencionadas concuerdo con Almond (1960) que:

1. Toda política de información tiene una estructura.
2. Las funciones son similares en todos los sistemas diversos con relación a sus distintas estructuras.
3. Todas estructuras donde están inmersos las políticas de información tienden a ser multifuncionales.
4. Las políticas de información tienen dos componentes esenciales: la cultura y la estructura (sistema, orden, institución y regla).

Por tanto, una política de información en el más amplio sentido de la palabra tiene funciones que van de las demandas intra y extra-sociales; en el apoyo a la toma de decisiones y/o corroborar acciones que tienen como resultado trazar lineamientos y directrices.

Lasswell en este sentido manifiesta que para llegar al análisis funcional de una política de información se tendría que considerar las categorías siguientes puntos:

1. Información, predicciones y la planeación (Inteligencia).
2. La promoción de políticas alternativas o la argumentación de la política, su promoción y estimar alternativas, “identificar las opciones específicas y las ideas del proceso de políticas ya sea individuales o en asociación con otros (Valenti y Castillo 99) (Recomendación).
3. La promulgación de reglas generales y su divulgación (Prescripción).
4. Caracterización provisional de conducta de acuerdo con los prescrito o la prescripción de políticas o de lineamientos (Invocación).
5. Caracterización final de conducta de acuerdo con los prescrito o la adopción y/o adaptación de políticas o de lineamientos (Aplicación).

### *Desarrollo social...*

6. La Valoración, la Evaluación y las Estimaciones.
7. Las Conclusiones” (Almond y Coleman 1960, 15).

En consecuencia, lograr una función agregativa como lo describe Almond (1960), es lograr una comunicación de la política de información para:

1. La sensibilización y reclutamiento de los diversos actores y agentes.
2. El pronunciamiento de los grupos de intereses es de índole institucionalizado (la legislatura y otras de índole autónomo gubernamental que demandan acción política como resultado, una política pública); los no asociativo (los grupos minoritario, originarios y etnias); los anónimos que transgreden la normatividad; y las asociativas o asociaciones en general.
3. Grupos de agregación; son los interesados en la formulación de una política sea ésta de información o no, a través del sistema político y sus respectivos subsistemas de cada país. A través de los cuerpos del sistema político de cada nación, las burocracias gubernamentales, los medios de comunicación, sistema de partido político y los grupos de interés varios.
4. La comunicación de la política se realiza principalmente en cuatro aspectos: “1. La homogeneización de la información de la política de información a transmitir; 2. La movilidad de la política de información; 3. El volumen de datos e información relativa a la política de información en particular; y 4. La dirección de los flujos de información” (Almond y Coleman 1960, 50).

Visto de esta forma tanto una política de información como el desarrollo social, la igualdad y la inclusión se encuentran enmarcados en las visiones de Parsons y Weber de: difuso–especificidades, atribución–logro, universalidad–particularidades, y lo tradicional–lo racional (Almond y Coleman 1960, 22). Todos estos elementos a considerar cuando se realiza investigación teórica como son el conocimiento de “sistemas” en un entorno social con

sus diferentes factores que influyen tanto intra como extra-social; la cultura como un elemento de cohesión; las funciones que desempeñan las políticas de información; las estructuras tanto a nivel gubernamental como la burocracia en general; las formas diversas de estructurar, tanto privadas como públicas que conllevan a diversas dimensiones de una política de información sean estos a nivel de estructura, de procesos o como de resultado y sus posibles ejes de estudio.

Al hablar de una política de información en particular, la política de información de gestión de fuentes y recursos de información gubernamental y la política de información de diseminación de la información gubernamental, tienen su particularidad desde la definición de termino política de información ya que manifiesta que son leyes, regulaciones, reglas o prácticas que afectan la creación, adquisición, organización, diseminación o evaluación de la información (Rubin 1998, 2004, 2010, 2016). En este particular, el énfasis está puesto en:

1. La perspectiva político económica de la información (Rubin 1998).
2. Las políticas de información en el entorno y redes electrónicas (Rubin 2004).
3. Legislaciones sobre Derecho de autor, Telecomunicaciones, Educación y Bibliotecarios en general (Rubin 2010, 2016).

Esta forma de categorizar permite tener un mejor paisaje de las grandes áreas que comprenden las políticas de conformación. Lo anterior deja entrever que el desarrollo político económico juega un papel vital en el estudio de contenidos, de los procesos y las consecuencias de las políticas de información que se implanten.

Los asuntos específicos como las legislaciones varias de telecomunicaciones, educación y bibliotecarios y de la información tienen una repercusión en el desarrollo social de la población.

Desde una perspectiva de políticas bibliotecarias se puede considerar las políticas de: 1. organización documental; 2. desarrollo de colecciones; 3. desarrollo de recursos humanos; 4. desarrollo y consolidación de servicios; 5. cooperación bibliotecaria interinstitucional (redes de cooperación bibliotecaria); 6. fortalecimiento de



### *Desarrollo social...*

la infraestructura (edificios, mobiliario, equipos, cómputo, telecomunicaciones, audiovisual); 7. evaluación, y 8. formación de usuarios (Sánchez 2009).

### REFLEXIONES FINALES

El discurso académico para el desarrollo social, igualdad e inclusión se puede considerar como una búsqueda de verdades que fueron más allá de la sabiduría recibida o deducida (ciencias sociales). Sin embargo, paralelo a ese pensamiento el posicionamiento de diversas disciplinas de las humanidades, el humanísimo hecho de muchos humanismos, y de las ciencias sociales, han ignorado la línea tradicional entre humanidades y ciencias sociales y optaron por la cooperación intelectual. Por tanto el pensamiento de Laswell sobre las ciencias de políticas (ahora ciencias políticas de un matiz más transparente: los estudios de políticas de información) busca una articulación sistemática de ciencia, la multidisciplina y a decisión de la democracia del gobierno así como también se ocupa de explicar los procesos de elaboración y ejecución de políticas de información, de la recopilación de datos y la producción de interpretaciones relevantes para los problemas de políticas en un periodo determinado, corto, mediano o largo plazo. Para ello, los fenómenos sociales amplían y suman nuevas visiones filosóficas y adquieren carga filosófica al requerir un análisis científico, con fines de describir la realidad social. Todo lo anteriormente mencionado ayudaría a producir conocimiento científico sobre “políticas de información” en las áreas que la requieren, en este caso compartir las experiencias humanas y los procesos valorativos de la sociedad y de las instituciones en general.

La carga investigativa funcional agregativa estaría puesta en la contextualidad, las orientaciones hacia los problemas sociales, conceptuales y la diversidad de métodos utilizados, como algunos puntos para dimensionar las políticas de información. En síntesis, los estudios de políticas de información pueden ser vistos desde un prisma las humanidades como las ciencias sociales. De-

bido a lo anterior el desarrollo social puede ser analizado desde un amplio espectro; desde conceptos orientados por teorías, por resultados empíricos de investigaciones anteriormente realizadas, así como también por la confrontación entre teoría y práctica; o por experiencias de laboratorio, llámese biblioteca, archivos entre otros o a través de construcción de nuevas categorías de análisis extrapolado de las ciencias naturales. El desarrollo social como concepto y la política vista como estructura, proceso o resultado convergen en políticas de información como un instrumento de planeación, la intención de asegurar algo y la intención de capacitar a los ciudadanos a lograr un desarrollo pleno en la sociedad donde se encuentran inmersos, apoyándose de las unidades de información y los sectores de información.

## REFERENCIAS

- Aguilar Villanueva, L. F. 1996. *Estudios de las políticas públicas*. México: Porrúa.
- Almond, G.A. y Coleman, J.S. 1960. *The politics of the developing areas*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- American Library Association. 2019. *Standards for Accreditation of Master's Programs in Library and Information Studies*. [https://www.ala.org/educationcareers/sites/ala.org.education-careers/files/content/standards/Standards\\_2019\\_ALA\\_Council-adopted\\_01-28-2019.pdf](https://www.ala.org/educationcareers/sites/ala.org.education-careers/files/content/standards/Standards_2019_ALA_Council-adopted_01-28-2019.pdf).
- Braman, S. 2006. *Change of State: Information, Policy, and Power*. Cambridge: MIT.
- Browne, M. 1997. "The field of information policy: 2. Redefining the boundaries and methodologies". *Journal of information science*, 23 (5): 339, 351.
- Easton, D. 1969. *Esquema para análisis político*. Buenos Aires: Amorrotu.
- Easton, D. 1973. *Enfoques sobre teoría política*. 2ª Ed. Buenos Aires: Amorrotu.

## ***Desarrollo social...***

- González Casanova, P. 1998. *Reestructuración de las ciencias sociales: hacia un nuevo paradigma*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Guillen Vera. 2004. "Ciencias sociales". En Octavio Uña Juárez y Alfredo Hernández Sánchez. *Diccionario de Sociología*, 211-213. Madrid: ESIC Editorial.
- Lasswell, H. D. 1950. *Politics: Who, gets, what, whom, how*. Nueva York: P. Smith.
- Martín Serrano, M. 1993. *La producción social de comunicación*. 2ª ed. Madrid: Alianza.
- Rubin, R. E. 1998. *Foundations of Library and information science*. Nueva York: Neal-Schuman Publishers.
- Rubin, R. E. 2004. *Foundations of Library and information science*. 2nd Edition. Nueva York: Neal-Schuman.
- Rubin, R. E. 2010. *Foundations of library and information science*. 3rd. Edition. Nueva York: Neal-Schuman.
- Rubin, R. E. 2016. *Foundations of library and information science*. 4th. Edition. ALA Neal-Schuman, an imprint of the American Library Association.
- Sánchez Vanderkast, E. J. 2012. *La naturaleza adjetiva y subjetiva de las políticas de información*. México: UNAM, IIBI.
- Sánchez Vanderkast, E. J. 2009. "Políticas de información en las universidades públicas estatales 1990-1999 en el contexto de Consejo Nacional Para Asuntos Bibliotecarios". *Investigación bibliotecológica*, 23 (47): 67-89.
- Valles, J. M. 2002. *Ciencias políticas*. Aries.
- Valenti Nigrini, G. y Del Castillo Alemán, G. 1997. "Interés Público y Educación Superior: un enfoque de política pública". En A. Mungaray Lagarda y G. Valenti Nigrini. *Políticas Públicas y Educación Superior*: ANUIES. (89-117).
- Wallertein, I. 1996. *Abrir las ciencias sociales*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

## Por una política bibliotecológica para el desarrollo social

HÉCTOR GUILLERMO ALFARO LÓPEZ

*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, UNAM, México*

*La razón no se afirma en esta  
perspectiva sino pagando el precio  
de la abstracción de la toma de  
distancia con los sonidos y furias del  
mundo*

Pierre Rosanvallon

**M**oodie (1992) hace la siguiente definición sobre lo que es una política:

Una política puede definirse como un programa de acción o inacción adoptado para apoyar algún propósito o para manejar algún(os) problema(s) en particular. En algunos contextos es muy importante distinguir la adopción formal de una política, esto es, la intención declarada de llevar a cabo un programa en particular, a partir del curso de acción que en realidad se sigue (...) También puede decirse que las políticas obligan a los miembros de un grupo, aparte de las obligaciones llevadas por cualquier regla asociada con ellas. Las políticas obligan en el peculiar sentido de que un grupo que lleva a cabo una política o conjunto de políticas en cualquier campo excluye todas las demás políticas o conjunto de éstas. Ningún miembro o sector del grupo puede seguir

una línea diferente y continuar en el grupo de manera simultánea (Moodie 1992, 55).<sup>1</sup>

A esta definición sobre lo que es una política se le puede añadir el siguiente complemento: “(La) idea básica de que la política es una actividad colectiva única para lograr determinados objetivos y fines sigue vigente hasta hoy. Pero ¿qué fines? Desde la Antigüedad, muchos pensadores y muchas figuras políticas han expresado diferentes ideas sobre los objetivos que puede o debe alcanzar la política. A este enfoque se le denomina moralismo político” (Kelly 2014, 12).

Ambas definiciones nos brindan el factor central y, a la vez, el marco temático de la propuesta aquí expresada para la bibliotecología, por lo que resulta pertinente hacer una breve interpretación de tales definiciones. En la primera lo que queda de manifiesto en primera instancia es que: *una política es en esencia un programa*, por lo cual es una organización de contenidos de diversa índole, concatenados de forma sistemática y lógica, con objetivos claros y precisos para su realización. En segunda instancia, el programa busca *ser vehículo de algún propósito o resolver algunos problemas*, esto es parte de los objetivos a realizar. La formalización de una política implica articular un programa específico en función de las acciones que se están siguiendo. Por lo que una política no consiste de un programa espontáneo e improvisado y que siga cualquier curso de acción aleatoria. Las políticas conllevan a su vez obligaciones y reglas a las que se han de sujetar los miembros del grupo que ha conformado una política. Para que ella o un conjunto de ellas puedan hacerse colectivas se requiere la conciencia, la cohesión, la solidaridad y la lealtad entre los integrantes y la confianza en su realización. Por lo que no pueden estar siguiendo otra política o varias políticas diferentes.

---

1 “Está más allá de lo creíble que un grupo pudiera sobrevivir sin reglas o políticas comunes (como quiera que estuvieran hechas), pero al menos es concebible (por poco probable que sea) que los miembros de un grupo puedan ser tan comprensivos, autocontrolados y acomedidos que la lealtad y la conciencia sean suficientes para asegurar el orden y la cooperación necesarias para sobrevivir como una unidad coherente” (Moodie, p. 53).

La subsiguiente definición más que referirse a lo que es *una* política hace referencia a un enfoque de lo que es *la* política y, en cuanto tal, viene a apuntalar la definición previa (con ello se puede establecer la oscilación entre una política y la política). En ella se remarca la acción colectiva que busca alcanzar objetivos y fines en beneficio de quienes ejecutan tal acción o, más ampliamente hablando, en beneficio social, por ello tal enfoque se encuadra en la moral política. A esto es de agregar que eso conlleva una *intervención política* con conocimiento de los propios procesos políticos sociales. En resumen: *una política es un programa consistente en su organización y que busca alcanzar algún propósito o resolver algunos problemas a partir de determinados objetivos y fines, a través de una intervención política social con conocimiento de los procesos sociales políticos*. Lo que nos plantea ahora esta definición conclusiva es cómo puede resultar pertinente para dar pie la conformación de una política bibliotecológica para el desarrollo social.

Para ubicarnos, en primera cuando se habla de una política bibliotecológica no se hace referencia a un programa gestado en el vacío. Por el contrario, nos remite a una amplia y compleja organización como lo es el campo bibliotecológico. Así que la susodicha política ha de constituirse en este campo y, a la vez, ha de cubrir la integridad del mismo. Esto último implica que la política bibliotecológica ha de estar presente en cada una de las prácticas-globales que conforman al campo bibliotecológico como son: biblioteca, educación, asociaciones, publicaciones e investigación. Cada una de tales prácticas-globales se despliega a partir de una lógica propia y específica, diferencial a la de otras prácticas-globales, que posibilita la articulación de sus respectivas microprácticas con sus correlativos objetos. En función de semejante especificidad de cada práctica-global es que la política bibliotecológica se proyecta en actividad concreta. Pero con antelación el programa que da forma a una política bibliotecológica ha de ser configurado, con lo cual da unidad y soporte a las variaciones que asuma en cada una de las prácticas-globales.

Al ser una política gestada en un campo de conocimiento como es el bibliotecológico el programa ha de tener una base de susten-

tación cognoscitiva, por lo que los contenidos han de ser organizados y sistematizados epistemológicamente. Eso significa que es en la práctica-global de investigación en donde privilegiadamente se ha de llevar a cabo esa base de sustentación cognoscitiva. Lo que nos plantea cuestiones como: ¿cuál es la condición de posibilidad para que la investigación pueda construir el basamento epistemológico para la constitución de una política bibliotecológica y cómo se alcanza ese objetivo?, y ¿cómo se despliega cognoscitivamente la política bibliotecológica? Para dar respuesta a la primera cuestión habrá que efectuar un rodeo.

No es un investigador en solitario, así como que tampoco un seminario de investigación los que puedan realizar la formulación de una política bibliotecológica. Y puesto que atañe la susodicha política al conjunto del campo, quienes han de llevar a cabo su constitución es el conjunto de seminarios de investigación, lo que implica una particular organización de los mismos. Veamos de manera breve y esquemática esa organización de los seminarios.<sup>2</sup>

En una retícula de seminarios de investigación dentro del campo bibliotecológico, cada uno de ellos se aboca a la indagación de temas específicos. Y si responden a la lógica que articula los objetos y microprácticas propias de la práctica global de investigación, que es la producción de conocimientos fundamentados conceptual y teóricamente, las investigaciones que se desarrollan en los seminarios tendrían que estar enfocadas en la fundamentación conceptual y teórica de sus respectivas microprácticas y sus correlativos objetos. Es en estos seminarios en los que los investigadores deberían exponer el desarrollo de sus investigaciones individuales explicando los procedimientos de fundamentación bibliotecológica de sus correspondientes temas. Pero en un siguiente nivel superior tendría que instaurarse un *seminario rector de investigación* en el que estén representados integrantes de los diversos seminarios. Es en es-

---

2 Para una más amplia exposición de lo que son o podrían ser los seminarios de investigación en el campo bibliotecológico, puede consultarse la reflexión desarrollada en el artículo H.G. Alfaro López, *Seminario de Investigación: Pensamiento Teórico Bibliotecológico*.

te seminario rector en el que tendrían que perfilarse una política o unas políticas bibliotecológicas tanto en sus contenidos, organización y fundamentación cognoscitiva. Tal es la condición de posibilidad para la conformación de una política bibliotecológica. Lo que ahora nos surge al paso es la cuestión de cómo se configura el programa implícito en una política bibliotecológica.

Cada seminario, como se mencionó palabras atrás, lleva a cabo sus investigaciones en torno a temas específicos de la bibliotecología. Y esos conocimientos temáticos significan un enfoque fundamentado bibliotecológicamente: que es el que se aportaría en un seminario rector. El conjunto de enfoques de los diversos seminarios brindaría los elementos cognoscitivos para la conformación y organización de la armazón del programa sobre el que se ha de fundar una política. Por lo que tal armazón viene también a ser el susodicho soporte epistemológico de una política bibliotecológica. Estableciendo además con ello los objetivos y fines que semejante política bibliotecología busca alcanzar. Es de agregar que la misma conjunción de enfoques es lo que viene a dar unidad al núcleo del programa, pero también esa variedad de enfoques es lo que le da amplitud de perspectivas a la política o políticas gestadas. De ahí que esa misma *unitas multiplex* de una política pueda ser también flexibilizada para que sea desplegada por cada una de las prácticas-globales del campo para hacerla efectiva desde la especificidad de cada una de ellas. No es, no puede ser una política monolítica, debido al carácter definitorio del propio campo bibliotecológico destinado al servicio de la sociedad. Esto nos hace desembocar en la cuestión más ardua del despliegue de una política bibliotecológica en el mundo.

Para una mejor legibilidad de lo que se explica a continuación hay que dejar establecido qué se entiende por *mundo*: ha de comprenderse como una totalidad dinámica interactuante integrada por *lo real* y *la realidad*. Lo cual nos plantea ahora la cuestión sobre lo que son tales dimensiones y cuáles son sus interacciones. Y, por último, cómo incide la bibliotecología o, más exactamente, una política bibliotecológica en ambas dimensiones. Comencemos por la proposición: *en lo real estamos, la realidad la construimos*. ¿Qué



significa estar en lo real? Desde el momento de nuestro nacimiento nos encontramos inmersos en lo real. Es un estar que se da por el simple hecho de vivir, no intervenimos de manera planeada en la conformación de lo real, contribuimos a su desenvolvimiento con nuestro estar vivencial en sus entrañas. Pero ese estar vivencial se encuentra rodeado y cruzado por la violencia del vértigo de lo contingente. De ahí que, como expresara el filósofo vienés Wittgenstein, lo definitorio de lo real es el puro acaecer o en su variante el acaecer puro. Todo lo que nos rodea es un perpetuo acaecer (Wittgenstein, 2016). Y toda esa vorágine iridiscente del acaecer obnubila la percepción, que sólo capta escorzos fugaces de él. De hecho, la percepción ante el tráfico en el que se encuentra envuelta tiende a defenderse retrayéndose, por lo que el vivir en su estado más inmediato es lo que fluye en el acaecer de lo real. Por ello lo real es reacio a todo intento de definición o conceptualización, como lo explica el filósofo Alain Badiou:

¿Por qué es tan difícil comenzar cuando trata de lo real? Porque no se puede comenzar por el concepto, ni por la idea o la definición, ni tampoco en la experiencia y el dato inmediato o lo sensible. Comenzar por la definición, el concepto o la idea induce a una construcción de la que podrá mostrarse sin dificultad que es lo contrario de lo que cree ser, que es una pérdida o sustracción de lo real. ¿Cómo puedo, en efecto, dar con lo real, encontrar la prueba del verdadero real, si me instalo de modo perentorio en aquello que acepta existir (al menos en apariencia) sin prueba de lo real, a saber, justamente la idea, el concepto o la definición? La sencilla realidad del concepto no puede valer como una auténtica prueba de lo real, puesto que precisamente se supone que lo real es homogéneo, no es inmediatamente reductible a mi decisión de pensar. Con ese punto puedo pretender formular, como mucho, una *hipótesis sobre lo real*, pero no una presentación de lo real mismo (Badiou 2016, 9-10).

El colofón a las palabras citadas de Alain Badiou muy bien puede ser: *de la dificultad de estar frente y dentro de lo real*. Por su propia naturaleza lo real es incognoscible *per se* a través de las categorías del pensamiento, por lo que desde esta perspectiva sólo se pueden adelantar algunas hipótesis, no exentas de incertidumbre,

sobre aquello que es o puede ser lo real. Esta especificidad característica de lo real es importante tenerla en consideración porque permite vislumbrar cómo se manifiesta la información. Por lo que puede decirse que: *en el acontecer incognoscible de lo real acaece la información real*. No es que la información sea algo diferenciado del acontecer, sino que forma parte inalienable de él. Se entreteteje con el vivir. De hecho, es expresión del vivir, de lo que compone a lo real. Y, según los movimientos, cambios, avances, retrocesos, circunvoluciones... de lo real así se desenvuelve la información. De ahí que la información real se encuentre transida del vivir y su contenido expresa el vivir. El acaecer de la información encuentra materialización en los diversos soportes que han sido creados a lo largo de la historia. Los soportes obedecen a necesidades de transmisión y expansión comunicativa de la información y, en cuanto tal, responden a contextos situacionales históricos.

La información real se materializa en determinados soportes para ser transmitida en situaciones contextuales inmersas en el acontecer de lo real. Pero la información en su acaecer también se encuentra entretetejada con las diversas expresiones del vivir entre las que se manifiesta *lo político* que, por supuesto, no hay que confundir con *la política*, como lo expresa Pierre Rosanvallón (2003, 42): “Por el contrario, a partir de la complejidad de lo real y de su dimensión aporética conduce a interesarse por la ‘cosa misma’ de lo político”. El sustrato de la política sobre el que se levantan las instituciones políticas que dan forma y orden a las sociedades se encuentra en lo político, que es ese magma de las relaciones de los individuos cruzadas por las pulsiones, como lo explica también Pierre Rosanvallón (2003, 30-31):

Por todo lo que puede acarrear de batallas subalternas, rivalidades entre personas, confusiones intelectuales, cálculos de corto alcance, la actividad política *stricto sensu*, es en efecto aquello que limita y permite en la práctica la realización de lo político. Es inseparablemente una pantalla y un medio. Las deliberaciones racionales y las reflexiones filosóficas elevadas no se pueden disociar de las pasiones y los intereses [...] Refugiarnos en el ciclo supuestamente apacible de las ideas tampoco nos garantizará

### *Desarrollo social...*

comprender los mecanismos y las dificultades de la institución de la polis. No se puede aprender más que examinando las contingencias ordinarias, envueltas como siempre están en la minucia de los acontecimientos.

La información real, el vivir y lo político se trenzan en el acaecer de lo real. Como puede discernirse de las palabras de Pierre Rosanvallón cuando hace referencia a ese multiforme espectro de interacciones entre los individuos (batallas subalternas, rivalidades entre personas, confusiones intelectuales, cálculos de corto alcance, etc.) que es la fragua donde se forja lo político. Asimismo es la información lo que circula entre estas interacciones haciéndolas posibles. De esta manera se expresa el vivir en permanente acontecer. Pero es también en ese devenir entre información real y lo político que se generan situaciones y fenómenos que, incluso, dan lugar a estructuras emergentes que ofrecen toda una gama de problemas inéditos en la correlación entre información y política (como también pudieran ser entre información y cultura, o ciencia, o...), como es el problema de las *fake news* y que es parte de la estructura emergente informacional de la cibernética. También son de resaltar las últimas palabras en el texto supracitado de Pierre Rosanvallón porque entrañan un enfoque cognoscitivo para acercarse a lo real. Si bien es cierto lo real es incognoscible *per se*, pero puede accederse a él examinando las contingencias que susurran en los acontecimientos de la espuma de los días. En otras palabras, a partir de la percepción (sistemática) de algunos escorzos que ofrece lo real y que se expresan en un momento como eventos que adquieren relieve en medio del acaecer: entre más escorzos de lo real puedan ser percibidos más integral será la visión de estructuras emergentes y la causa de problemas que las acompañan, como es el caso que nos ocupa respecto a aquellos eventos en que se expresa la conjugación entre información real y lo político, como se expresa en el citado problema de las *fake news*. Como este problema y otros de semejante índole que acontecen en lo real son los que deben ser objetos de una política bibliotecológica que, en cuanto tal, le brindarían el objeto de indagación y praxis

a la armazón cognoscitiva configurada en el susodicho seminario rector de investigación.

Este acercamiento a lo real nos abre hacia la cuestión de cómo es que esos escorzos percibidos de la información real y lo político, con la cauda de problemas que ofrecen, pueden ser conocidos y convertidos en conocimientos. En lo real estamos, la realidad la construimos. Habiendo dado explicación sobre el estar en lo real, ahora se dirime la cuestión de la construcción de la realidad y se puede comenzar por decir que semejante construcción es el resultado de la racionalidad humana. Pero es de aclarar que tal construcción no es unitaria, muy por el contrario, es multiforme: no hay una sola realidad construida sino una amplia variedad de realidades construidas de acuerdo a las actividades y funciones que los individuos guardan entre sí. Esas realidades se configuran en medio del acontecer de lo real; no son, por tanto, conformaciones que se sustentan en un ámbito aparte y trascendente: las realidades son un archipiélago de islas en medio del océano de lo real. Pero tienen atributos diferenciados y hasta antitéticos de los que propiamente caracterizan a lo real, como son: seguridad, estabilidad y continuidad. En estos atributos queda de manifiesto el sustrato que moviliza a la construcción de tales realidades como es el *sobrevivir*, a diferencia del vivir que dinamiza el acaecer de lo real.

La instancia que opera para que en medio del vertiginoso devenir de lo real se pueda instaurar los señalados atributos es la racionalidad. De ahí que sea la *ratio* que embrida la construcción de las diversas realidades para que en ellas se desenvuelva la propia *ratio*. Lo que implica que el señalado proceso de construcción sea por y para la *ratio*. Retomando la línea de lo político, puede ejemplificarse lo anterior diciendo que la racionalidad construye la realidad política sobre lo político: configurando con ello al Estado y sus instituciones que rigen y ordenan la vida social pública de los individuos brindándoles seguridad, estabilidad y continuidad. Asimismo, la *ratio* crea los conocimientos y experiencias que explican, dan razón, de semejante realidad política construida. Con todo lo cual se constituye a su vez aquello que se denomina la política y lo que la estudia: la Ciencia Política.

Todo ello justifica que pueda hablarse de una amplia gama de construcción de realidades (que incluso guardan múltiples intersecciones entre ellas) como la realidad cultural o económica o bibliotecológica... Accedamos a la realidad bibliotecológica que, como es sabido, su construcción se erige sobre la información real. La *ratio* bibliotecológica configura la institución bibliotecaria, a partir de la cual dará lugar al campo bibliotecológico, convirtiéndose éste en garante y gestor de la construcción de la realidad bibliotecológica. Asimismo, gesta el conocimiento (ciencia) que estudia la información registrada, pero esto nos conduce a una serie de cuestiones problemáticas de carácter cognoscitivo. La racionalidad al tratar de acercarse a ese escorzo de lo real que es la información real para hacerlo legible, lo secciona desgajándolo de esos otros escorzos, en especial de los que ya se había hecho referencia, del vivir y lo político. Es de acotar que el aspecto de lo real que se le va adicionar como una extensión cuasi natural a la información desde el enfoque bibliotecológico es el cultural. Pero al desgajar la información real del vivir y lo político para crear un conocimiento de ella en términos de información registrada la va a desvitalizar y despoltizar. Lo que a su vez va a redundar en la despoltización de los integrantes del campo bibliotecológico y, de hecho, también de la realidad bibliotecológica. El mejor bibliotecario es el bibliotecario a-político. La técnica se convierte además en la incisiva navaja que termina por cegar las posibles referencias al vivir y lo político. Además, la técnica se convierte en la armazón que blinda a la información registrada: la cual se convierte así en el objeto central de la *ratio*, con lo que se establece el basamento de seguridad, estabilidad y continuidad de la construcción de la realidad bibliotecológica. Todo ello redundará en que el campo bibliotecológico se prive del bagaje político para tratar políticamente los problemas políticos con que se entreteje la información en sus múltiples manifestaciones. Lo cual nos pone en la tesitura de buscar dar respuesta a la última cuestión planteada: ¿Cómo se despliega cognoscitivamente la política bibliotecológica?

En un seminario rector de investigación se formulan una o las políticas bibliotecológicas que, en cuanto tal, son programas de

acción sustentados epistemológicamente en los elementos temáticos, así como en los enfoques cognoscitivos de los diversos seminarios de investigación bibliotecológica. Con el programa se busca responder a los problemas que plantean lo real o la realidad en cuanto a lo que corresponde a la bibliotecología. Pero este despliegue cognoscitivo de una política trae aparejadas situaciones problemáticas de carácter epistemológico que hay que dilucidar. El campo bibliotecológico, como cualquier otro campo, se sustenta sobre un capital de conocimiento establecido y legitimado que gira en torno a una entidad central. En el caso de la bibliotecología el susodicho objeto es la información registrada que, como se explicó, se encuentra cercenada y desecada de sus fuentes nutricias en lo real. Es un capital de conocimiento en el que se reincide permanentemente, sin que se le cuestione, sin que se le considere irrelevante. Reincidencia que aceita los engranes de su legitimación. Por otra parte, denota la ausencia de creatividad para percibir el escorzo de la información real sin la intermediación de la pantalla de un capital de conocimiento establecido y canonizado. De ahí que el programa en el que podría sustentarse una política bibliotecológica se encuentra imposibilitado para captar entre el tráfico del acaecer el escorzo de lo real que le corresponde. Asimismo, tampoco cuenta con los recursos cognoscitivos apropiados para incidir en la realidad bibliotecológica transformadoramente y con ello contribuir al desarrollo social, puesto que lo que se está haciendo es seguir estabilizando sin grandes cambios la realidad bibliotecológica tal como se encuentra.

Veamos ahora, hipotéticamente, la vertiente opuesta. Comencemos por la práctica-global de investigación. Si esta se llevara a cabo bajo el principio de creatividad, emprendería su proceso cognoscitivo bajo la consideración de que el capital de conocimiento establecido del campo ha sido rebasado, lo que en buena medida lo hace irrelevante, ello no significa que sea descartado por completo. Al ser cuestionado ese capital de conocimiento se evita que funja como pantalla que se superpone a lo real (y hasta a la realidad tornándola inamovible), impidiendo su acceso. Así, la percep-

ción queda liberada para acceder al escorzo de lo real investigado. Pero también entre más escorzos que se entrelazan puedan ser percibidos, más integral será el acceso al aspecto que se indaga. Siguiendo el caso que hemos tratado: si el tema bibliotecológico que se investiga es percibido en su acaecer entrelazado con el vivir y lo político mayormente multidimensional será la percepción. Es un ejercicio de creatividad por mediación de la percepción. Los escorzos de lo real percibidos pasan por el proceso de ser construidos como objetos de conocimiento (fundamentados bibliotecológicamente), con lo que se lleva a cabo la renovación del capital de conocimiento del campo. Pero también con ello se pone en marcha la *ratio* que así emprende la construcción de la realidad bibliotecológica. Es de agregar que la transición cognoscitiva de lo real a la realidad se plantea por mediación de elaboración de problemas: el aspecto o los aspectos de lo real por encontrarse en permanente acontecer se ofrecen de manera fugaz, por lo que sólo se les puede cercar estatuyéndolos como problemas, los cuales se buscaría resolverlos o contestarlos a través de proceso de construcción epistemológica.

Por otra parte, si en la transición cognoscitiva de lo real a la realidad, de los objetos construidos epistemológicamente (lo que representa una construcción cognoscitiva multidimensional), se preservan aspectos del vivir y, lo político pasa también a integrar y renovar el capital de conocimiento del campo bibliotecológico. Todo lo cual vendría a ser basamento de una política bibliotecológica (en cuanto soporte de la investigación desarrollada en los diversos seminarios) que contribuye temática y cognoscitivamente al seminario rector de investigación, donde se conforma una o unas políticas bibliotecológicas. Con lo cual el programa de base de una política bibliotecológica va signado también por supuestos de carácter político. Lo que a su vez puede redundar en que en el mismo despliegue del susodicho programa se propicie la toma de *conciencia política* y hasta el *conocimiento político* por parte de aquel o aquellos que lo ponen en marcha: bibliotecólogos (bibliotecarios) con conciencia y conocimiento políticos.

En su despliegue cognoscitivo una política bibliotecológica incide sobre la realidad bibliotecológica con lo que, a su vez, contribuye a su construcción buscando resolver problemas que se percibieron en el acaecer de lo real. Pero en la realidad construida por su parte también se presentan situaciones problemáticas concretas y acotadas, a las que tiene que hacer frente el campo bibliotecológico. Como quedó de manifiesto tales problemas no son en sentido estricto y unitario sólo bibliotecológicos, puesto que se encuentran imbricados con factores políticos (de hecho con una amplia gama de otros factores) y vivenciales. Por lo cual, siguiendo en esta senda hipotética, la señalada política bibliotecológica en su intervención sobre la realidad tiene que hacerlo contando con el enfoque político. Puesto que las situaciones problemáticas de carácter bibliotecológico que presenta la realidad, asimismo conllevan situaciones políticas. Así, por ejemplo, problemas como la exclusión de amplios sectores sociales al acceso a la información, no sólo se circunscriben a un enfoque bibliotecológico respecto a la cuestión informacional. Tienen que ser tratados con vectores políticos amalgamados con los informacionales. Con ello se contribuye bibliotecológicamente (política-vivencialmente) a apoyar la emancipación de lo colectivo y de los valores igualitarios informacionales.<sup>3</sup> La información a su vez ha de ser considerada en su raigambre como parte inalienable del vivir. Por otra parte, una política bibliotecológica que hace frente a los problemas de esta forma delinea las estrategias específicas para cada situación sobre la

---

3 “Pero la esencia de la política, según el concepto que de ella traza la filosofía en tanto condición de su propio ejercicio de pensamiento, es decir, la política como libre actividad del pensamiento de lo colectivo por efecto de acontecimientos siempre singulares, *esa política no es de ninguna manera el poder o la cuestión del poder. La esencia de la política es la emancipación de lo colectivo, o incluso el problema del reino de la libertad en situaciones infinitas. Ahora bien, la infinidad de situaciones, donde se juega el destino en pensamiento de lo colectivo, no es conmensurable ni con la autoridad de la regla, ni con la de una parte, o la de un Partido*” (Badiou 2007, 65-66).



### *Desarrollo social...*

que se busca intervenir. Así una o unas políticas bibliotecológicas se convierten en vía privilegiada de intervención en la realidad para el desarrollo social. Todo lo cual, asimismo, es una fuerza motriz en la construcción de la realidad bibliotecológica con una directriz crítica y en permanente transformación.

### REFERENCIAS

- Badiou, A. 2007. *De un desastre oscuro. Sobre el fin de la verdad de Estado*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Badiou, A. 2016. *En busca de lo real perdido*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Kelly, P. 2014. *El libro de la política*. México: Altea.
- Moodie, G. 1992. "La política del gobierno". En: A. Leftwich (Comp.). *¿Qué es la política? La actividad y su estudio*. México: FCE.
- Rosanvallón, P. 2003. *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: FCE.
- Wittgenstein, L. 2016. *Tratado lógico-filosófico*. Valencia: Tirant humanidades.

***Desarrollo social: investigación bibliotecológica, información y bibliotecas.*** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información / UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Sergio J. Sepúlveda H.; revisión especializada: Marcos Emilio Bustos Flores; corrección de pruebas: Carlos Ceballos Sosa y Marcos Emilio Bustos Flores; formación editorial Books and Chips. Fue impreso en papel cultural de 90 g en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V., Naranja 96, Bis. Col. Santa María la Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06400, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en junio de 2024.